

Clave de Cotización: FERROMX

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Deuda LP
<b>Emisora extranjera:</b>	No
<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	Garantía Quirografaria del Emisor
<b>Mencionar dependencia parcial o total:</b>	No



**FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.**

Bosque de Ciruelos 99, Bosques de las Lomas  
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11700  
México, Ciudad de México.

Clave de Cotización: FERROMX

Año: 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Clave de cotización:

FERROMX

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

## Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	FERROMX 07-2	FERROMX 11	FERROMX 14
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>			
Serie de deuda	Única	Única	Única
Fecha de emisión	2007-11-16	2011-04-15	2014-10-20
Fecha de vencimiento	2022-10-28	2021-04-02	2024-10-07
Plazo de la emisión	5,460 días.	3,640 días.	3,640 días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a la tasa de 9.03%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.	Interés bruto anual sobre su valor nominal a la tasa de 8.88%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.	Interés bruto anual sobre su valor nominal a la tasa de 6.76%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FERROMX 07-2	FERROMX 11	FERROMX 14
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>			
Periodicidad en el pago de intereses	Cada 182 días iniciando el 16 de mayo de 2008.	Cada 182 días iniciando el 14 de octubre de 2011.	Cada 182 días iniciando el 20 de abril de 2015.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., los intereses moratorios serán pagaderos en las oficinas del Emisor.	El principal y los intereses devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., los intereses moratorios serán pagaderos en las oficinas del Emisor.	El principal y los intereses devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., los intereses moratorios serán pagaderos en las oficinas del Emisor.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Un solo pago en la fecha de vencimiento.	Un solo pago en la fecha de vencimiento.	Un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografía del Emisor.	Quirografía del Emisor.	Quirografía del Emisor.
Fiduciario, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>			
<b>Otro [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
Nombre			
<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
<b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
<b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
<b>DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
<b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación	mxA-1+ y mxAAA	mxA-1+ y mxAAA	mxA-1+ y mxAAA
Significado de la calificación	Considera que la capacidad de pago para cumplir con los compromisos financieros a corto plazo es extremadamente fuerte.	Considera que la capacidad de pago para cumplir con los compromisos financieros a corto plazo es extremadamente fuerte.	Considera que la capacidad de pago para cumplir con los compromisos financieros a corto plazo es extremadamente fuerte.
<b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación			
Significado de la calificación			
<b>Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]</b>			
Calificación	AAA(mex)	AAA(mex)	AAA(mex)
Significado de la calificación	Perspectiva Estable. Implica una muy alta calidad crediticia.	Perspectiva Estable. Implica una muy alta calidad crediticia.	Perspectiva Estable. Implica una muy alta calidad crediticia.
Representante común	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	FERROMX 07-2	FERROMX 11	FERROMX 14
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>	independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Observaciones	<p>Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de car&aacute;cter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el a&ntilde;o terminado el 31 de diciembre de 2020.</p>	<p>Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de car&aacute;cter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el a&ntilde;o terminado el 31 de diciembre de 2020.</p>	<p>Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de car&aacute;cter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el a&ntilde;o terminado el 31 de diciembre de 2020.</p>

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Las emisiones FERROMX 07-2, FERROMX 11 y FERROMX 14 no señalan restricciones en cuanto a cambios de control, sin embargo, establecen que es causa de vencimiento anticipado si ocurre este hecho. Se tiene definido que no habrá cambios de control a lo largo de las emisiones.

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora no podrá fusionarse en calidad de fusionada (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) no tuviere lugar un caso de vencimiento anticipado de los suplementos correspondientes o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en un caso de vencimiento anticipado, como resultado de dicha fusión, consolidación o escisión, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera de la Emisora de manera consolidada de tal suerte que se afecte su capacidad de pago y solvencia.

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La Emisora deberá de abstenerse de crear cualquier gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier gravamen, se garanticen en la misma forma sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles, o (ii) se trate de gravámenes permitidos mencionados en los suplementos correspondientes.

**índice**

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	8
Glosario de términos y definiciones:.....	8
Resumen ejecutivo:.....	12
Factores de riesgo:.....	19
Otros Valores:.....	25
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	29
Destino de los fondos, en su caso:.....	29
Documentos de carácter público:.....	29
[417000-N] La emisora.....	30
Historia y desarrollo de la emisora:.....	30
Descripción del negocio:.....	31
Actividad Principal:.....	31
Canales de distribución:.....	32
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	32
Principales clientes:.....	38
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	41
Recursos humanos:.....	46
Desempeño ambiental:.....	46
Información de mercado:.....	47
Estructura corporativa:.....	48
Descripción de los principales activos:.....	48
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	53

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Dividendos:.....	55
[424000-N] Información financiera .....	57
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	57
Informe de créditos relevantes: .....	58
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	61
Resultados de la operación: .....	65
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	65
Control Interno: .....	66
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	67
[427000-N] Administración .....	69
Auditores externos de la administración: .....	69
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	69
Administradores y accionistas: .....	70
Estatutos sociales y otros convenios:.....	90
[429000-N] Mercado de capitales.....	95
Estructura accionaria: .....	95
[431000-N] Personas responsables.....	97
[432000-N] Anexos .....	101

## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

#### Glosario de términos y definiciones

##### Términos y Definiciones:

“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“BNSF”	Burlington Northern-Santa Fe Railway Company.
“COFECE”	Comisión Federal de Competencia.
“Certificados” o “Certificados Bursátiles”	Certificados bursátiles emitidos por la Compañía.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Consejo de Administración”	Consejo de Administración de la Compañía.
“Concesión Nacozari”	Concesión de fecha 27 de agosto de 1999 otorgada por la SCT a la Compañía para operar y explotar la vía corta Nacozari.
“Concesión Ojinaga-Topolobampo”	Concesión de fecha 22 de junio de 1997 otorgada por la SCT a la Compañía para operar y explotar la vía corta Ojinaga-Topolobampo.
“Concesión Pacífico-Norte”	Concesión de fecha 22 de junio de 1997 otorgada por la SCT a la Compañía para operar y explotar la vía troncal Pacífico-Norte.
“Concesiones de Radiofrecuencias”	Concesiones de fechas 30 de noviembre de 2016 y 1 de enero de 2020 otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y para proveer todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.
“Concesiones”	Conjuntamente, la Concesión Nacozari, la Concesión Ojinaga-Topolobampo y la Concesión Pacífico-Norte.
“Convenio de Accionistas”	Convenio de accionistas de fecha 13 de junio de 1997 celebrado entre UP, ICA y Grupo México, según el mismo ha sido modificado.
“COVID-19”	Enfermedad viral causada por el coronavirus SARSCOV2
“Dólar” o “Dólares” o “US\$”	Dólares de los Estados Unidos de América.



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

"Emisión"	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con los Programas.
"Emisora", "Compañía", "Entidad" o "Ferromex"	Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
"Estados Financieros"	Estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como las notas a los mismos.
"Estímulo IEPS"	Estímulo fiscal previsto en el Artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, consistente en llevar a cabo el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("IEPS") que se haya causado por la enajenación de diésel contra el ISR a cargo del mismo ejercicio.
"E.U.A." o "Estados Unidos"	Estados Unidos de América.
"Ferronales"	Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.
"Ferrosur"	Ferrosur, S.A. de C.V.
"FTVM"	Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.
"GFM"	Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.
"GMXT"	GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. (antes Infraestructura y Transportes México S.A. de C.V.).
"Grupo México" o "GMÉXICO"	Grupo México, S.A.B. de C.V.
"ICA"	Constructoras ICA, S.A.B. de C.V.
"IFT"	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
"ITM"	Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. (hoy GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.).
"KCSM"	Kansas City Southern de México, S.A. de C.V. (antes TFM, S.A. de C.V.)
"LRSF"	Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
"Ley Ambiental"	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
"Ley de Vías"	Ley de Vías Generales de Comunicación.
"LIBOR"	Tasa intercambiaría ofrecida en Londres.
"México"	Estados Unidos Mexicanos.
"IFRS", por sus siglas en inglés	Normas Internacionales de Información Financiera.
"Peso" o "Pesos" o "\$"	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México, en el entendido que todas

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

las cifras en Pesos contenidas en este Reporte se expresan en Pesos nominales al 31 de diciembre de 2020, salvo que se indique algo distinto.

“PROFEPA”	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
“Programa”	Programa de Emisión de Certificados Bursátiles del Emisor.
“RSF”	Reglamento del Servicio Ferroviario.
“RNV”	Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“SCT” o “Secretaría”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“SEMARNAT”	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“STFRM” o Sindicato Ferroviario	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.
“Tenedores”	Tenedores de los Certificados Bursátiles.
“TFM”	TFM, S.A. de C.V. (hoy Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.).
“UAFIRDA”	La suma de la utilidad de operación de la Compañía, más depreciación y amortización calculadas conforme a las IFRS.
	“UAFIRDA AJUSTADA”; en 2019 y 2018 se incluye el acreditamiento del Estímulo IEPS.
“UDIs”	Unidad de inversión, cuyo valor se publica periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
“UP”	Union Pacific Railroad Company.
“UTILIDAD BRUTA AJUSTADA”	Medida de rendimiento resultante de disminuir los Costos directos de los Ingresos por servicios. Dado que excluye los costos directos de depreciación y amortización, la medida constituye una medida alternativa usada por la Compañía, generalmente aceptada financieramente.

### **Ciertos Términos Ferroviarios:**

AAR, Asociación Americana de Ferrocarriles	Asociación de la industria encargada de establecer los parámetros de seguridad, mantenimiento, operación, servicio y reparación en Norteamérica.
ARTF, Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.	Agencia gubernamental dedicada a promover un sistema ferroviario seguro, eficiente y competitivo.
Calibre de Riel	Es la denominación que se le da al riel en función de su peso por unidad de longitud.
Controlador de Trenes	Empleado responsable de controlar y supervisar el movimiento de trenes, mediante la aplicación de los diferentes sistemas de despacho.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Derechos de Arrastre	Es el que se concede a un concesionario para que su equipo de arrastre sea manejado con el equipo tractivo, la tripulación y en la vía férrea de otro concesionario mediante el cobro de una contraprestación al concesionario solicitante.
Derechos de Paso	Derecho de un concesionario de operar su equipo con su propio personal sobre la vía férrea de otro concesionario conforme a los contratos que al efecto se celebren y estando sujeto a las tarifas autorizadas.
Derecho de Vía	La franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación ferroviaria, cuyas dimensiones y características fije la SCT.
Equipo de Arrastre	Vehículo ferroviario para transporte de personas o carga que no cuenta con tracción propia.
Equipo Ferroviario	Vehículo tractivo, de arrastre o de trabajo que circula en las Vías Férreas.
Equipo Tractivo	Vehículo ferroviario autopropulsado que se utiliza en las Vías Férreas para el movimiento de Equipo Ferroviario.
Escape o Ladero	Vía férrea auxiliar conectada por ambos extremos a la vía principal para evitar el encuentro y permitir el paso de trenes o almacenar Equipo Ferroviario.
Estación	Instalaciones donde se efectúa la salida y llegada de trenes para el ascenso y descenso de carga y pasajeros, recepción, almacenamiento, clasificación, consolidación y despacho de trenes. Un lugar designado en el horario con determinado nombre.
Horario	Documento oficial que contiene las especificaciones necesarias para el movimiento de trenes.
Intermodal	Actividades que incorporan a más de un modo de transporte.
Patio	Un sistema de vías dentro de límites definidos que incluye a la vía principal y las vías destinadas a la formación de trenes, almacenamiento de carros u otros fines.
Servicios de Interconexión	Comprende el intercambio de Equipo Ferroviario, el tráfico interlineal entre concesionarios, los movimientos, traslados y demás acciones necesarias que deban realizarse para la continuidad del tráfico ferroviario y la entrega o devolución de Equipo Ferroviario respectivo a su destino u origen, incluyendo los servicios de terminal.
Terminal	Tratándose del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, las instalaciones en donde se efectúa la salida y llegada de trenes para el ascenso y descenso de pasajeros y, tratándose del servicio público de transporte ferroviario de carga, en las que se realiza la recepción, almacenamiento,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

clasificación, consolidación y despacho de bienes.

Tren	Una o más máquinas acopladas, con o sin Equipo de Arrastre, exhibiendo indicadores (inicial y número de locomotora y aparatos de inicio y fin de tren) y autorizado a operar en una vía principal.
Vías Férreas	Los caminos con guías sobre los cuales transitan trenes, inclusive los que se encuentran en los patios que a su vez sean indispensables para la operación.
Vía Principal	Es aquella que se extiende a través de patios en y entre estaciones, y no debe ser ocupada sin autorización.

## Resumen ejecutivo:

### Resumen Ejecutivo

#### Panorama de la Compañía

Conforme a la publicación “The Railroad Facts” de la Association of American Railroads, Ferromex es el operador ferroviario más grande de México, en términos tanto de cobertura por número de kilómetros como de número de carros usados en la prestación de sus servicios, y presta principalmente servicios de carga general e intermodal por ferrocarril, al igual que otros servicios auxiliares, y que incluyen el transporte de pasajeros, arrastres intraterminal y servicio de terminales automotrices, entre otros. Ferromex cuenta con la cobertura más grande del sistema ferroviario mexicano con 7,120.0 Km. de vías principales y 1,010.5 Km. de ramales que abarcan alrededor del 71% de la superficie geográfica del país y casi 80% de su área industrial y comercial. La Compañía opera la flota ferroviaria más grande del país con 563 locomotoras entre propias y arrendadas; 19,713 carros de distintos tipos, algunos de los cuales son propios y otros rentados a terceros.

Durante el 2020, la Compañía tuvo ingresos totales por \$32,197,996 miles, costos y gastos de operación por \$24,712,943 miles, utilidad de operación por \$7,540,167 miles, utilidad neta por \$5,301,252 miles y UAFIRDA por \$11,210,247 miles, que a la utilidad de operación suma depreciación por \$3,631,288 miles y amortización por \$38,792 miles. 1

#### Antecedentes de Ferromex

A partir de la Revolución Mexicana de 1910 y hasta 1996, el gobierno de México fue propietario y responsable de la operación de la red ferroviaria que existía en México, a través de Ferronales. En el año de 1996, el gobierno mexicano inició un programa para privatizar su sistema ferroviario al dividir a Ferronales en diversos sistemas regionales, para posteriormente vender las sociedades concesionarias de cada sistema resultantes, a través de licitaciones públicas.

A mediados de 1997, UP, Grupo México e ICA a través de una compañía tenedora, GFM, presentaron una oferta en una licitación pública para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, la cual era concesionaria de la Concesión Ojinaga-Topolobampo y la Concesión Pacífico-Norte. El 4 de julio de 1997, GFM fue designado el participante ganador de tal licitación y el 18 de agosto de 1997 celebró dos contratos de compraventa con el objeto de adquirir la totalidad de las acciones de la Compañía. A esa fecha, la Compañía ya era concesionaria de las citadas Concesión Ojinaga-Topolobampo y Concesión Pacífico-Norte, las cuales le daban derecho a operar y explotar, por un período de 50 años, la vía troncal del Pacífico-

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Norte y la vía corta Ojinaga-Topolobampo. GFM pagó al gobierno mexicano un monto aproximado de \$3,940.9 millones de pesos (valor histórico) como contraprestación por la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía; adicionalmente GFM efectuó aportaciones de capital en la Compañía por un importe de \$255.8 millones de pesos (valor histórico), con el objeto de que la Compañía liquidara pasivos con el Gobierno Federal por (i) materiales y equipo de la Concesión Ojinaga-Topolobampo y (ii) el precio de la concesión Ojinaga-Topolobampo. En un principio, Grupo México controlaba el 74% de GFM, siendo el 26% restante propiedad a partes iguales entre UP e ICA. En marzo de 1999, ICA vendió su parte a UP, quedando sólo dos accionistas, UP y Grupo México, este último a través de ITM, con una participación del 26% y 74%, respectivamente.

<sup>1</sup> Aun cuando el UAFIRDA no es sinónimo de flujo disponible, constituye una medida alternativa usada por la Compañía, generalmente aceptada financieramente. No obstante ello, para tener una visión completa y correcta de la situación financiera de la Compañía, véase el resto de este Reporte, incluyendo los Estados Financieros de la Compañía.

Además de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, que incluía la Concesión Ojinaga-Topolobampo y la Concesión Pacífico-Norte, el precio pagado incluía acciones representativas del 25% del capital social de FTVM, la terminal de ferrocarriles de la Ciudad de México, valuadas, según estados financieros de la Compañía al 30 de junio de 1997, en \$55.8 millones (valor histórico). En agosto de 1999 GMÉXICO, con la autorización de la SCT, transfirió a Ferromex la totalidad de sus derechos y obligaciones de la concesión de Nogales-Nacozari de conformidad con un Convenio de Cesión de Derechos.

### Las Concesiones

Las concesiones otorgan a Ferromex el derecho de operar y explotar las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria, para lo cual, mediante dichas Concesiones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes concede el uso de la vía férrea, los derechos de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria, así como los bienes del dominio público que se especifican en cada Concesión, aunado a lo anterior se confiere el derecho de proporcionar los servicios de Transporte Público Ferroviario de Carga y de Pasajeros (éste último, en el caso de la concesión de la Vía Corta denominada Ojinaga-Topolobampo), así como otros servicios auxiliares a los antes descritos durante un período de 50 años (y 30 años en el caso de la Concesión identificada como Nacozari), las cuales pueden ser renovadas, en una o varias ocasiones, hasta por un plazo que en total no exceda de 50 años, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Las Concesiones confieren a Ferromex el derecho exclusivo de usar, aprovechar y explotar las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria por el tiempo que dure cada Concesión, incluidas sus prórrogas, así como para prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario de carga (y adicionalmente el de pasajeros en el caso de Ojinaga-Topolobampo) durante un período de 30 años (18 años en el caso de la Concesión Nacozari), excepto por algunos derechos de paso y de arrastre de la red de vías ferroviarias que entraron y/o entren en vigor de acuerdo con lo señalado en las Concesiones y por los periodos señalados en las mismas. Actualmente, la Compañía presta servicios de transporte público de pasajeros en las rutas Chihuahua-Pacífico y Los Mochis, Sin. a Creel, Chih., así como en el tren denominado José Cuervo Express, que corre desde la Ciudad de Guadalajara hasta Tequila en el Estado de Jalisco. De no prorrogarse las Concesiones, la vía y bienes revertirán a la Nación, sin costo alguno para el Gobierno Federal.

Actualmente, Ferromex cuenta con tres Títulos de Concesión para ofrecer servicios de transportación de carga, identificadas como: la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico-Norte, la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo (en ésta también se proporciona el servicio de transporte de pasajeros), y la Vía General de Comunicación Ferroviaria Nacozari. Con fecha 12 de febrero de 2001, se modificaron los Anexos Uno, Dos, Nueve, Diez y Once del Título de Concesión Pacífico-Norte, con la finalidad de integrar a dicha vía troncal, el tramo de la vía Morelos, que va del kilómetro M-229+364.75 = B-253+668.24 al kilómetro M-262+094.30 = B-285+861 (de Hércules a Mariscal, en el estado de Querétaro). Asimismo, el día 19 de septiembre del 2006, se modificaron los Anexos Uno, Dos, Tres y Cuatro del Título de Concesión de Pacífico-Norte, con el objeto de excluir los tramos ferroviarios de las líneas IB “Yurécuaro-Los Reyes” del kilómetro IB-6+000 al IB-138+164, RA “Allende-Cd. Acuña” del kilómetro RA-10+000 al RA-118+800, AC “Salamanca-Jaral del Progreso” del kilómetro AC-0+800 al AC-35+715, IC “Ocotlán-Atotonilco” del kilómetro IC-0+700 al IC-34+900, TL “Empalme Orendain-Ameca” del kilómetro TL-6+000 al TL-52+247, y TM “La Vega-Etztatlán” del

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

kilómetro TM-0+000 al TM-34+500, y por lo tanto incluir las líneas ferroviarias IP “Manzanillo-Peña Colorada” del kilómetro IP-0+000 al IP-6+225, Antigua troncal línea I “Guadalajara-Guadalajara” del kilómetro I-253+000 al I-256+200, IZ “Zona Industrial de Guadalajara” del kilómetro IZ-0+000 al IZ-3+500, P del kilómetro P-90+000 al P-110+360, “Y” conectada con la línea “P” en los kilómetros P-108+461 = PA-0+000 y P-108+917, “PA” del kilómetro PA-0+000 al PA-8+000, “Y” de la antigua vía del Graseo conectada con la línea A-587+018 (kilómetro actual) = A-587+020 (kilómetros sobre plano) y A-587+444, del tramo “Y” y 413.8 metros de la cola de la “Y”.

Con fecha 2 de enero de 2012, el Título de Concesión de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico-Norte, sufrió una nueva modificación con la finalidad de excluir los bienes concesionados del kilómetro I-604+475 al I-605+800 e incluir el “Libramiento Ferroviario” ubicado sobre el margen norte del Vaso II de la Laguna de Cuyutlán en Manzanillo, Colima; la conexión del desvío ferroviario de la línea “I” con las vías del patio de Manzanillo en la vía de la Báscula y dos corta-vías para conectar la línea “I” con la prolongación de la vía de la Báscula. Asimismo, se incluye el patio de Tepalcates y las 26.02 hectáreas que forman parte del mismo.

El día 31 de enero de 2017, la SCT, modificó el título de concesión de la vía troncal del Pacífico-Norte, ampliando 5 años 6 meses la condición de exclusividad de la concesión actual y modificando el plan de negocios, con lo que la Compañía hará una inversión de \$2,340.0 millones de pesos para llevar a cabo la construcción del libramiento ferroviario de Celaya.

Adicionalmente, el 7 de septiembre de 2016, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) aprobó en la XXIX Sesión Ordinaria, la resolución mediante la cual el Pleno del IFT otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas

de frecuencias del espectro radioeléctrico, con distintas vigencias al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2021 y a 15 (quince) años, así como un título de concesión único con una vigencia de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, para proveer todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, ambas de uso público. El día 30 de noviembre de 2016, la Compañía pagó los aprovechamientos por concepto de contraprestación por un monto de \$24.2 millones de pesos, el 1 de enero del 2020 pagó aprovechamientos por un monto de \$5.8 millones de pesos.

A la fecha de este Reporte, las Concesiones se encuentran en vigor, Ferromex ha cumplido con sus obligaciones conforme a las mismas y no ha sido notificado de circunstancia alguna que pudiera traer como consecuencia su revocación, rescate y/o terminación de dichas concesiones.

### **La Red de Ferromex**

Además de que la Compañía ya era concesionaria al momento de su adquisición de la vía troncal Pacífico-Norte, también era concesionaria de la vía corta Ojinaga-Topolobampo. Posteriormente, en el año de 1999, la Compañía obtuvo la Concesión Nacozari. El sistema, en su conjunto, conecta a las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y otras ciudades importantes de México, localizadas en las zonas centro y oeste, y a éstas con los puertos de la costa occidental Manzanillo, Mazatlán, Topolobampo y Guaymas, así como con ciertos cruces fronterizos de importancia estratégica tales como: Caléxico-Mexicali, Nogales-Nogales, El Paso-Cd. Juárez, Presidio-Ojinaga y Eagle Pass-Piedras Negras. También está conectada con los puertos de Altamira y Tampico (mediante derecho de paso) en el Golfo de México. Las Concesiones establecen que Ferromex tiene que otorgar a KCSM (antes TFM, S.A. de C.V.) ciertos derechos de paso a sus vías concesionadas y a su vez tiene derecho de utilizar ciertos derechos de paso en las vías concesionadas a KCSM. Ferromex tiene, entre otros, derecho de paso a lo largo de los más de 600 km. de la ruta nort-sur de KCSM, desde Encantada (cerca de Ramos Arizpe) hasta Viborillas (cerca de Querétaro). De igual forma, Ferromex otorga derechos de paso a KCSM, destacando principalmente, el que va de Mariscalá (cerca de Querétaro) hasta la ciudad de Guadalajara, y a través de otra vía, hasta el puerto de Altamira.

En adición a los Derechos de Paso obligatorios descritos anteriormente, Ferromex y KCSM son parte de cierto convenio firmado el

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

9 de febrero de 2010, por virtud del cual se otorgan recíprocamente derechos de paso en Monterrey, Altamira, Guadalajara y Aguascalientes.



## Segmentos del Negocio

Durante el año 2020, el 98.5% de los ingresos de Ferromex provinieron de los siguientes segmentos de negocio.

El transporte de productos Agrícolas participó con el 34.6% de los ingresos de Ferromex, Automotriz 10.2% Minerales 10.9%, Productos Industriales 9.0%, Intermodal 7.8%, Energía 8.0% Químicos y Fertilizantes 7.8%, Metales 5.3%, y Cemento 4.9%. Este porcentaje incluye los conceptos de flete y el ajuste al precio del diésel.

Los otros servicios que representan el 1.5% de los ingresos, incluyen a otros ingresos y servicio de transporte de pasajeros. La diversidad de los mercados e industrias que servimos nos da una gran estabilidad ante las fluctuaciones en la demanda. Nuestra alta participación en el transporte de productos agrícolas atiende necesidades primarias, tanto en importaciones como exportaciones.

Durante el 2020, Ferromex reporta un decremento respecto al año anterior, ya que el volumen de carga transportada fue de 50.1 mil millones de toneladas-kilómetro netas, contra las 51.7 mil millones de toneladas-kilómetro netas en el 2019. Los carros cargados en el año totalizaron 1,065,796.

El volumen de carga transportada expresada en toneladas kilómetro netas disminuyó en 1.6 mil millones que representó un decremento del 3.1% con respecto al año anterior. El segmento Energía presenta un incremento del 6.8%, Cementos 4.8%, Químicos y Fertilizantes 4.2%, Minerales presenta un incremento del 1.8%, Metales 1.2%, en tanto que el resto de los segmentos sufrieron decremento: Intermodal (1.6%), Agrícolas (5.2%), Automotriz (21.2%) y Productos Industriales (22.6%).

## Volumen por Segmento

(Millones de Toneladas/Km Netas)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Año Concluido al 31 de Diciembre de:

Segmento	2020	Part. %	2019	Part. %	2018	Part. %
Agrícolas	21,428.6	42.8%	22,594.3	43.7%	20,339.9	40.9%
Minerales	7,202.6	14.4%	7,077.9	13.7%	7,264.0	14.6%
Intermodal	4,681.4	9.3%	4,757.7	9.2%	4,695.1	9.4%
Metales	3,826.2	7.6%	3,782.3	7.3%	4,006.1	8.0%
Químicos y Fertilizantes	3,520.6	7.0%	3,380.3	6.5%	3,535.8	7.1%
Energía	3,249.4	6.5%	3,043.4	5.9%	2,699.9	5.4%
Cemento	2,754.2	5.5%	2,629.3	5.1%	2,818.2	5.7%
Automotriz	1,735.0	3.5%	2,201.1	4.3%	2,313.2	4.6%
Productos Industriales	1,698.9	3.4%	2,195.0	4.2%	2,108.4	4.3%
<b>Total Segmentos</b>	<b>50,096.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>51,661.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>49,780.6</b>	<b>100.0%</b>

**Estrategia de Negocios**

Ferromex ha implementado una estrategia comercial bajo tres acciones:

**Retener la Base de Clientes.** Después de la privatización, la prioridad de Ferromex fue retener su base de clientes existentes. Para ello, la Compañía continúa invirtiendo una gran cantidad de recursos en fuerza motriz, equipo de arrastre e infraestructura, diseñados para mejorar el servicio e incrementar la capacidad de su red.

**Incremento de la Participación con los Clientes.** Esta parte de la estrategia de Ferromex está encaminada a reanalizar constantemente las necesidades globales de transporte de sus clientes existentes, lo que permite identificar nuevas oportunidades de negocio generadas por cambios en la logística, lanzamiento de nuevos productos, variaciones en la producción, cambios en el mercado o limitaciones generadas por falta o mejora de infraestructura. El objetivo es brindarles a nuestros clientes una solución logística integral, competitiva, la cual incluye asesoría técnica, inversiones potenciales que permitan generar eficiencias operativas.

**Obtención de Nuevos Clientes.** Con el objetivo de aumentar su participación en el transporte terrestre de carga, Ferromex cuenta con un programa de prospección de clientes por tipo de carga o mercado. Las nuevas oportunidades de negocio surgen del ingreso de nuevos participantes en el mercado o ampliando la zona de influencia de la red ferroviaria de Ferromex.

- La asesoría comercial es clave para los clientes nuevos, porque les permite entender los beneficios de la transportación ferroviaria y la trascendencia de la ubicación geográfica desde un punto de vista de costo logístico.
- Con base en los análisis de mercado Ferromex identifica zonas potenciales de negocio con acceso y sin acceso ferroviario. En caso de haber limitaciones de acceso ferroviario, Ferromex continúa ampliando su zona de influencia mediante inversiones para conectarse a industrias nuevas o rehabilitando la infraestructura existente o construyendo nuevas terminales de trasvase.

**Ventajas Competitivas.**

- Ferromex tiene la Concesión de su red ferroviaria por 50 años y el derecho de uso exclusivo de la misma por 30 años



---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- Ferromex ofrece la red ferroviaria con mayor cobertura en México con 7,120 Km. de vía, la cual conecta con 6 de los principales puertos de México (Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, Manzanillo, Altamira y Tampico) y 5 puntos fronterizos (Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Ojinaga y Piedras Negras).
- Ferromex posee la flota tractiva más grande de México con 563 locomotoras y 19,713 carros de distintos tipos, ambos propios y rentados.
- Ferromex se rige bajo los más altos estándares operativos (AAR “Asociation of American Railroads) lo cual le permite conectar e intercambiar eficientemente con dos de los Ferrocarriles Clase 1 más importantes de Norte América: Union Pacific (UP) y Burlington Northern Santa Fe (BNSF).
- Ferromex cuenta con acceso directo a los principales Centros Industriales de México (Valle de México, Guadalajara, Monterrey y el Bajío).
- Ferromex brinda servicio a los principales productores de México a través de la diversificación de sus productos y servicios en 9 segmentos: Agrícolas, Minerales, Intermodal, Metales, Químicos y Fertilizantes, Cemento, Energía, Automotriz y Productos Industriales
- Ferromex ofrece servicios altamente especializados. El mejor ejemplo son los trenes “Carrusel” de grano; los cuales se operan conjuntamente con los ferrocarriles norteamericanos y consisten en trenes de más de 100 tolvas que cargan más de 90 toneladas por carro, los cuales dan servicio directo entre el origen y el destino a instalaciones preparadas para cargar y descargar el tren completo en un máximo de 24 horas.
- Para brindar el mejor servicio Ferromex cuenta con el Centro Nacional de Servicio a Clientes, con soporte las 24 hrs. del día los 365 días del año. A través del número telefónico 01 800 3377 663 o la página de internet [www.ferromex.com.mx](http://www.ferromex.com.mx) Ferromex mantiene una comunicación estrecha con el cliente, resolviendo en cuestión de horas cualquier problema o incidente que pudiera presentarse.
- Ferromex ofrece a sus clientes la facilidad de documentar sus embarques desde su página web, a través del enlace e-Ferromex, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.
- El ferrocarril representa una opción amigable al medio ambiente ya que las emisiones de carbono son 75% menores comparado contra el autotransporte (como ejemplo un tren Carrusel de 100 carros de ferrocarril equivale a sustituir la circulación de 300 camiones).

### Resumen de Información Financiera

Los estados financieros incluidos en este reporte anual están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, “International Accounting Standards Board” (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS).

La siguiente tabla muestra información financiera resumida de la Compañía para cada uno de los periodos que se indican. Esta información debe ser leída junto con, y está sujeta en su totalidad, a la información contenida en los Estados Financieros de la Compañía, incluyendo las notas respectivas (anexo 1).

A continuación, se presenta información financiera resumida para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Información Financiera Seleccionada (1)**  
**Estados de resultados y otros resultados integrales**  
**(expresado en millones de pesos nominales)**

	2020	2019	2018
Ingresos por servicios	32,198.0	33,048.3	30,400.8
Costos directos	19,046.9	19,754.5	19,576.9
Utilidad bruta ajustada	13,151.1	13,293.8	10,823.9
Gastos de operación	5,666.1	5,293.1	4,032.8
Otros ingresos-neto	(55.2)	(101.6)	(109.6)
Utilidad de operación	7,540.2	8,102.3	6,900.7
Costo financiero	505.9	312.5	491.2
Participación en utilidad en asociada	37.9	89.6	29.3
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	6,996.4	7,700.2	6,380.2
Impuesto a la utilidad	1,695.1	1,923.5	410.6
<b>Utilidad neta</b>	<b>5,301.3</b>	<b>5,776.7</b>	<b>5,969.6</b>
Otros resultados integrales netos de			
Partidas del resultado integral	(13.9)	28.4	108.8
<b>Resultado integral</b>	<b>5,315.2</b>	<b>5,748.3</b>	<b>5,860.8</b>
<b>UAFIRDA <sup>(2)</sup></b>	<b>11,210.3</b>	<b>12,213.9</b>	<b>11,032.6</b>

(1) Véase Estados de resultados y otros resultados integrales completo en “3. a) Información Financiera y Operativa seleccionada”.

(2) Incluye la cantidad de \$603.2 millones y \$1,854.3 millones por acreditamiento del Estímulo IEPS para los años 2019 y 2018 respectivamente.

### *Emisiones de Certificados Bursátiles*

Comportamiento de los Certificados Bursátiles en el mercado de valores.

Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., tiene en circulación al amparo de un programa de Certificados Bursátiles de fecha 13 de noviembre de 2007 por un monto total de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) dos emisiones de Certificados Bursátiles registrados en la Bolsa Mexicana de Valores, con las siguientes claves de cotización: “FERROMX 07-2” y “FERROMX 11”. Al 7 de noviembre de 2014 tenía en circulación la emisión “FERROMX 07”.

También tiene en circulación al amparo de un segundo programa de Certificados Bursátiles de fecha 15 de octubre de 2014 por un monto total de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) una emisión de Certificados Bursátiles registrados en la Bolsa Mexicana de Valores, con la clave de cotización: “FERROMX 14”.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de los Programas mencionados, se encuentran inscritos con el No. 2864-4.15-2007-002 y 2864-4.15-2014-003-01 respectivamente, en la sección de valores del RNV.

Las principales características de cada una de las emisiones son las siguientes:

Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	Monto
---------	--------------------------	-------------------------	------	-------

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

FERROMX-07-2	16-Nov-2007	28-Oct-2022	Tasa fija de 9.03%	\$1,500 millones de pesos
FERROMX-11	15-Abr-2011	02-Abr-2021	Tasa fija de 8.88%	\$1,500 millones de pesos
FERROMX-14	20-Oct-2014	07-Oct-2024	Tasa fija de 6.76%	\$2,000 millones de pesos

Para más detalle revisar el apartado de Informe de créditos relevantes.

---

## Factores de riesgo:

---

### Factores de riesgo

#### 1. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con la Compañía

*Grupo México y UP tienen una influencia determinante en la conducción del negocio de la Compañía.*

Grupo México y UP tienen una influencia significativa sobre la conducción del negocio y el control de la Compañía. Grupo México es propietario del 70.0% de GMXT, (el 16.6% es propiedad de Sinca Inbursa y el 13.4% restante está distribuido entre el gran público inversionista). Los propietarios del capital social en circulación de GFM son GMXT en 74% y UP con el 26% a través de Mexican Pacific LLC. Grupo México controla a través de GMXT, el 51.4% de las acciones representativas de capital social en circulación de GFM, quien es propietaria del 99.99% de las acciones de Ferromex. En general, todas las decisiones importantes de la Compañía deben de ser tomadas de común acuerdo entre Grupo México y UP. Grupo México tiene derecho a nombrar a ocho de los once consejeros de Ferromex, mientras que UP tiene derecho a nombrar tres consejeros. UP y Grupo México conjuntamente, y en algunos casos, conforme a ciertas limitaciones, Grupo México actuando por sí solo, tiene la facultad de tomar todas las decisiones que requieren la aprobación del Consejo de Administración de Ferromex. En consecuencia, las decisiones que tomen tanto Grupo México como UP respecto de la Compañía podrían ser favorables a sus intereses, pero desfavorables a los intereses de los Tenedores (Ver “4. c) Administración-Administradores y Accionistas”).

*La Compañía ha incurrido en deuda y pudiera incrementar su nivel de endeudamiento.*

Ferromex ha incurrido y probablemente seguirá incurriendo en deuda por montos importantes, lo cual pudiera afectar de manera adversa los derechos de los acreedores de Ferromex, incluyendo a los Tenedores, así como la capacidad de pago de Ferromex. Al 31 de diciembre de 2020, la deuda derivada de financiamientos de Ferromex ascendía a la cantidad de \$5,000,000 miles de pesos (\$4,996,749 miles de pesos netos de costo de emisión de deuda). (Ver “3. c) Información Financiera-Informe de Créditos Relevantes”).

Una reducción en la calificación crediticia aplicable a la Compañía también afectaría adversamente el costo de la deuda de la Compañía, la situación financiera, la posibilidad de refinanciarla y podría afectar significativamente a los Tenedores.

Además, Ferromex está obligada a destinar un monto de sus flujos de operación al servicio de su deuda.

La capacidad de la Compañía para pagar su deuda depende principalmente de sus resultados de operación. Si los resultados de operación de la Compañía se ven afectados de manera significativa, por cualquier circunstancia y el conocimiento y la pericia en su

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

administración disminuye la rentabilidad, la Compañía podría enfrentar problemas para pagar su deuda.

*El Gobierno Federal tiene la facultad de revocar las Concesiones, en caso de incumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones establecidas en las mismas.*

Las Concesiones son el principal activo de la Compañía y sin ellas, la Compañía no puede llevar a cabo sus negocios. Las Concesiones pueden ser revocadas por el Gobierno Federal por diversas razones, entre las que se incluyen, el interrumpir la prestación del servicio ferroviario, total o parcialmente, salvo en aquellos casos permitidos por la Ley, sus reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), realizar u omitir actos que impidan la operación de otros concesionarios, incumplir en el pago de indemnizaciones por daños que resulten de la prestación del servicio, aplicar tarifas superiores a las registradas ante la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (“ARTF” o “La Agencia”) o incumplir con las obligaciones incluidas en las Concesiones. (Ver 2. b) iii) “La Compañía-Descripción del Negocio-Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos-Concesiones”. Las Concesiones también pueden darse por terminadas en el caso de liquidación o quiebra de Ferromex. En cualesquier de los citados casos de revocación o terminación, las operaciones y resultados de operación de Ferromex se verían afectados en forma adversa y significativa y podrían traer como consecuencia que Ferromex incumpliere sus obligaciones de pago respecto de los Certificados Bursátiles.

*El Gobierno Federal tiene la facultad de requisar o rescatar las Concesiones o de imponer modalidades en el servicio.*

La Ley y las Concesiones permiten al Gobierno Federal, por medio de la SCT, la requisa de las Vías Generales de Comunicación explotadas por Ferromex (y los equipos ferroviarios y bienes relacionados), en caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, pagando los daños y perjuicios que esta requisa cause a su valor real (excepto en el caso de guerra internacional). (Ver 2. b) iii) “La Compañía-Descripción del Negocio-Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos-Concesiones”).

La Ley General de Bienes Nacionales señala que las Concesiones pueden ser rescatadas por causa de utilidad o interés público, mediante el pago de una indemnización.

Finalmente, el Gobierno Federal, a través de la SCT y previa opinión técnica y operativa de la ARTF, para atender necesidades derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor, puede imponer modalidades en la operación y explotación del servicio público de transporte ferroviario, contra el pago de una indemnización o contraprestación según sea el caso de que se trate. Ferromex no puede asegurar que, en los casos citados, la indemnización a recibir sea la necesaria para resarcirle por los daños y perjuicios sufridos, ni que la indemnización será pagada en un plazo adecuado. En cualquiera de los casos citados, las operaciones y resultados de Ferromex podrían verse afectados en forma adversa y significativa y Ferromex podría no contar con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones, incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles.

De conformidad a lo establecido en las Concesiones y en la Ley, la Agencia tiene la facultad, en caso de que las partes no lleguen a un acuerdo derivado de los procedimientos relacionados con los artículos 112 y 112 Bis del Reglamento del Servicio Ferroviario, en adelante el Reglamento, de fijar de forma unilateral las condiciones y contraprestaciones que deban pagar y cobrar los concesionarios por los derechos de paso y los servicios de interconexión, tomando como base ciertos parámetros establecidos en la Ley. (Ver 2. b) iii) “La Compañía-Descripción del Negocio-Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos-Concesiones”).

*Considerando que existe competencia efectiva Ferromex fijará libremente las tarifas en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, eficiencia, competitividad, seguridad y permanencia.*

De conformidad a lo establecido en las Concesiones, Permisos, Ley y Reglamento, Ferromex tiene la facultad de establecer las

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

tarifas que cobre al público por sus servicios, con el único requisito que las mismas sean registradas ante la ARTF. Como excepción a dicha facultad, la Ley establece que en caso de que se determine que no existe competencia efectiva en la prestación de determinado, la ARTF podrá, previa resolución de la Comisión Federal de Competencia, establecer bases de regulación tarifaria por la prestación del mismo. La Compañía no puede asegurar que en caso de que se dé el supuesto establecido en el presente párrafo las bases de regulación tarifaria establecidas por la ARTF serían suficientes para cubrir los costos y no afectar las utilidades de la Compañía. Hasta el momento, la ARTF no ha establecido base tarifaria alguna.

*La Compañía está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer.*

Conforme a los términos de los diversos pasivos que tiene contratados la Compañía, la misma está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer. (Ver 3. C) “Información Financiera-Informe de Créditos Relevantes”). Si la Compañía incumpliere con cualquiera de dichas obligaciones, los pasivos de la Compañía podrían darse por vencidos anticipadamente (incluyendo los pasivos de la Compañía conforme a los Certificados Bursátiles), caso en el cual es posible que la Compañía no pueda pagar simultáneamente todas sus obligaciones, incluyendo sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.

*La Compañía podría ser responsable del pago de cantidades significativas, derivadas de accidentes, fallas mecánicas, choques o daños en propiedad ajena.*

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, la Compañía podría ser responsable del pago de cantidades significativas, derivadas de accidentes, fallas mecánicas, choques o daños en propiedad ajena. La Compañía, en el curso ordinario de sus operaciones, se encuentra expuesta a riesgos resultantes de choques o accidentes que pudieran derivar en responsabilidades con terceros. No obstante que la Compañía cuenta con seguros de responsabilidad contratados con empresas de reconocido prestigio y de acuerdo a los estándares de la industria, la Compañía no puede asegurar que las coberturas resultantes de las mismas serían suficientes para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse de algún accidente o choque. En tal caso, la Compañía tendría que cubrir dichas responsabilidades con recursos propios, lo que podría afectar los resultados y flujos de efectivo de la misma; asimismo, independientemente de las responsabilidades pecuniarias y de sí las cubriera la Compañía, dichos accidentes podrían tener como consecuencia la interrupción del servicio y por consiguiente la disminución de ingresos. En cualquiera de los casos citados, las operaciones y resultados de Ferromex podrían verse afectados en forma adversa y significativa, y Ferromex podría no contar con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones, incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles

*Los aumentos en el precio de los combustibles podrían aumentar los costos de operación y podrían afectar negativamente los resultados de operación de la Compañía.*

Al cuarto trimestre de 2020 el precio del diésel disminuyó (8.9)% comparado con el mismo periodo de 2019.

El precio de la gasolina y el diésel se fijan a través de tres componentes: El precio internacional del petróleo, los costos de transformación y logística para llegar al consumidor y el IEPS, el cual aumentó a partir del 1 de enero de 2020, de acuerdo con la actualización de cuotas publicada en el Diario Oficial de la Federación, además del aumento de ciertas variables macroeconómicas, sugieren que el precio del diesel seguirá decreciendo en el corto plazo.

El diesel es el principal insumo de la Compañía, por lo que un alza en su precio provocará un incremento en los costos de operación que nuestros clientes verán reflejado en el cobro del descuento por sobrecargo de combustible.

A mediano plazo, se espera que la apertura del mercado energético repercuta en un decremento en el costo logístico de mover el diesel, resultando en una disminución en el precio final.

*La competencia directa contra el camión, barco, cabotaje y KCSM puede afectar los resultados de la Compañía.*

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La Compañía enfrenta competencia significativa del autotransporte. De hecho, antes de la privatización del ferrocarril, los auto transportistas habían reducido considerablemente la participación de mercado de Ferrocarriles Nacionales de México, lo cual ha requerido de esfuerzos e importantes inversiones por parte de Ferromex, para revertirlo (Ver sección 2. b) viii) “La Compañía- Descripción del Negocio- Información de Mercado”). Considerando que las líneas de autotransportes tanto nacionales como extranjeras pueden competir eficientemente respecto a costos con Ferromex, sobre todo en distancias cortas y medias (hasta 400 km) ya sean locales o transfronterizas, esta industria representa un competidor difícil de enfrentar, más aún será cuando se concrete el libre tránsito del autotransporte mexicano a Estados Unidos. También enfrenta competencia con transporte marítimo, aunque a menor escala, tanto en importaciones como en el servicio de cabotaje. Esta competencia es especialmente importante en el segmento agrícola.

KCSM, una de las otras concesionarias de vías férreas en México, también compite con Ferromex, pues representa una alternativa para transportación de bienes al mercado norteamericano y algunas ciudades de México que son atendidas por ambas compañías.

Consideramos que nuestro alto nivel de servicio, conocimiento del mercado y cercanía con el cliente nos permitirán seguir ganando participación de mercado.

Las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas ambientales aplicables a la Compañía, son cada vez más estrictas. En la medida en que no se puedan transferir los costos de cumplimiento a los clientes de Ferromex, tales costos podrían tener un impacto adverso significativo sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Las operaciones de la Compañía se encuentran sujetas al cumplimiento de la Legislación vigente en materia ambiental: Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas, por lo que pueden iniciar procedimientos en contra de empresas que las infrinjan. Las instalaciones ferroviarias cumplen actualmente con las regulaciones ambientales y cuentan con certificación de auditoría de cumplimiento ambiental otorgado por la autoridad PROFEPA, sin embargo, el transporte ferroviario está sujeto a numerosos riesgos, incluyendo accidentes, que podrían ocasionar impactos y daños al ambiente.

La Compañía considera que no será necesario realizar gastos extraordinarios en el futuro a efecto de cumplir con dicha legislación, y que las posibles exposiciones monetarias por eventos ambientales no han afectado ni se espera que afecten la situación financiera de la Compañía ya que se observan cuidadosamente las prácticas de operación en nuestras instalaciones y equipos para evitar y minimizar daños ambientales. Además, se tienen seguros por riesgos ambientales típicos de la industria ferroviaria. (Ver 2. b) vii) “La Compañía - Descripción del Negocio - Desempeño Ambiental”).

Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que no incurrirá en gastos significativos con el fin de cumplir con la legislación ambiental (incluyendo gastos por reparación de daños o respecto a nuevas inversiones), que pudieran afectar su liquidez, operación o situación financiera, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

*En virtud de la naturaleza de su negocio y de lo dispuesto por las Concesiones, la Compañía tiene que efectuar importantes inversiones de capital.*

De conformidad con lo establecido en las Concesiones y con el propósito de competir eficazmente con los autotransportistas, la Compañía ha efectuado fuertes inversiones de capital en los últimos años: \$3,731,562 miles en el año 2020, \$5,041,697 miles en el año 2019 y \$5,102,924 miles en el año 2018 y estima que tendrá que seguir efectuando inversiones para eficientar sus operaciones y competir rentablemente. En virtud de la naturaleza del negocio ferroviario, la Compañía, tiene que efectuar importantes inversiones de capital en la mejora y mantenimiento de sus líneas férreas, así como de sus patios, laderos y terminales. La Compañía no puede asegurar que contará con los recursos suficientes para llevar a cabo dichas inversiones; de no poder hacerlo, las operaciones y situación financiera de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa y significativa. De no contar con suficientes recursos y decidir aplicarlos a nuevas inversiones, la Compañía podría dejar de cumplir puntualmente con sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

### *Relación con el Sindicato Ferroviario*

La Compañía mantiene buenas relaciones con el STFRM, sin embargo, en caso de que se diere un conflicto laboral colectivo de importancia, las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas, lo que podría tener un impacto adverso significativo sobre la situación financiera y los resultados de operación de Ferromex. (Ver 2. b) vi) “La Compañía-Descripción del Negocio-Recursos Humanos”).

### *Riesgos relacionados a la pandemia por COVID-19*

Durante los últimos meses de 2019 apareció la enfermedad viral COVID-19 causada por el coronavirus SARSCOV2; misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020. Su expansión global motivó una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad; adicionalmente se tomaron medidas sanitarias impuestas por las autoridades mexicanas, mismas que fueron publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; en su artículo primero inciso C se establece que el sector logístico está calificado como sector fundamental de la economía.

La Entidad no se vio afectada por paros y cierres ocasionados por la mencionada enfermedad; se establecieron estrategias operativas y comerciales para contener el riesgo de incremento de costos y gastos, ver más detalle en b) Descripción del Negocio, iv) Principales Clientes.

## **2. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con México**

*La situación económica de México podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de la Compañía.*

Ferromex es una sociedad mexicana; por lo tanto, los negocios de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa y significativa por la situación general de la economía mexicana, por la devaluación del Peso, por la inflación, por tasas de interés altas, por acontecimientos políticos o sociales en México, así como por cualquier otra decisión, de cualquier carácter que tome u omite tomar el Gobierno Federal, que sigue teniendo una influencia significativa sobre la situación política, económica y social de México.

*México ha experimentado situaciones económicas adversas.*

México ha vivido crisis económicas muy severas durante su historia, a partir de octubre de 2008, el Peso sufrió una devaluación respecto al dólar americano, el tipo de cambio se deslizó aproximadamente 19.1%, tomando en consideración el tipo de cambio del 1° de enero de 2008, y al 31 de diciembre 2020 la depreciación ha sido del 82.8% aproximadamente; sin embargo, esta situación no repercutió en los resultados cambiarios de manera significativa, debido a que aproximadamente el 51.1% de los ingresos de Ferromex se facturan en dólares americanos.

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) indica que la economía mundial continuó expandiéndose de manera generalizada, reflejando un repunte de la inversión y producción manufacturera, en este contexto la holgura de las economías avanzadas continuó reduciéndose, lo que se traduce en un aumento gradual de la inflación y sus expectativas.

La Junta de Gobierno del Banco de México da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que opera la política monetaria, así como la información disponible de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, incluyendo el balance de riesgos para estos. Hacia adelante, la Junta ha destacado que continuará vigilando el traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos y la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Asimismo, ante la presencia de riesgos que, por su naturaleza, impliquen un elevado grado de incertidumbre respecto a sus

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

consecuencias para la inflación y sus expectativas, la política monetaria se adecúa de manera oportuna y firme.

En México en el 2020, la inflación fue de 3.2% y el PIB tuvo un decremento del (8.5)%, en 2019, la inflación fue de 2.8% y el PIB tuvo un decremento del (0.1)%, en 2018, la inflación fue de 4.8% y el PIB tuvo un incremento del 2.1%.

*La depreciación y/o devaluación del Peso en relación con el Dólar podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación.*

El volumen de ventas de la Compañía puede disminuir después de una fuerte devaluación o depreciación del Peso, si la actividad económica baja y el volumen de mercancía transportada disminuye en virtud de una menor actividad económica en el país. Cualquier depreciación o devaluación futura importante del Peso podría reducir el volumen de ventas de la Compañía, lo que podría tener un impacto negativo sobre los resultados de operación.

Además, una parte de los costos de operación de la Compañía se encuentran denominados o indexados al Dólar, por lo que una devaluación significativa del Peso frente al Dólar podría ocasionar un incremento importante en los costos de operación de la Compañía, que la Compañía podría no ser capaz de transferir a sus clientes.

Respecto del año 2020, los principales costos denominados en Dólares fueron arrendamiento de locomotoras, arrendamiento equipo de arrastre, mantenimiento a locomotoras, maniobras, mantenimiento a carros y otros, que representaron aproximadamente el 19.0% del total de los costos de operación. Por otra parte, el precio del diésel está ligado al precio internacional del petróleo y a la cotización Peso-Dólar; este insumo representó el 29.2% de los costos de operación en el 2020. De ser este el caso, los márgenes de operación de la Compañía podrían disminuir, lo que podría traer un efecto adverso significativo en la situación financiera y resultados de la Compañía y, en consecuencia, en su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Las disminuciones en el valor del Peso en relación con otras divisas aumentan los costos de los intereses en Pesos respecto de las obligaciones de la Compañía denominadas en otras divisas. En virtud de que la mayoría de los ingresos de la Compañía son en Pesos, lo anterior podría afectar de manera negativa su capacidad de cumplir con los pagos de principal e intereses con respecto a las deudas de la Compañía. El valor del Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas con respecto al Dólar en el pasado y podría estar sujeto a fluctuaciones considerables en el futuro. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo de cambio del Peso frente al Dólar fue de \$19.9487 y \$18.8452 por dólar, respectivamente.

Además, una devaluación o depreciación cuantiosa del Peso podría alterar los mercados de cambios internacionales y podría limitar la capacidad de la Compañía de transferir o convertir en Dólares y otras divisas los Pesos que obtiene de sus operaciones. Si bien el gobierno mexicano actualmente no restringe, y por muchos años no ha restringido el derecho o facultad de los mexicanos o de entidades extranjeras de convertir Pesos en Dólares o de transferir otras divisas fuera de México, el gobierno podría instituir restricciones en materia de cambio de divisas en el futuro, lo que afectaría en forma adversa y significativa a la Compañía.

La Compañía no puede asegurar que el Peso no se devaluará con relación al Dólar en el futuro o que el Gobierno Federal no aprobará disposiciones que restrinjan el derecho de cambiar Pesos en Dólares y viceversa.

*Altos niveles de inflación en México podrían afectar adversamente la situación financiera y resultado de operación de la Compañía.*

México ha experimentado niveles altos de inflación en el pasado y moderado durante 2020. La tasa anual de inflación, según cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.2% para 2020, 2.8% para 2019 y 4.8% para 2018. Los ingresos de la Compañía podrían verse afectados, de manera directa, por la fluctuación de los niveles de inflación en México. No puede asegurarse que la Compañía pueda incrementar sus precios en porcentajes equivalentes a la inflación o a niveles suficientes para cubrir los incrementos en los costos de la prestación del servicio ferroviario resultante de dicha inflación. En virtud de lo anterior, cualquier incremento inflacionario que no sea compensado mediante el incremento en los precios del servicio ferroviario, podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía, así como su capacidad para pagar los



---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Certificados Bursátiles.

### 3. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

#### *Prelación en Caso de Concurso Mercantil o Quiebra.*

En el caso de concurso mercantil o quiebra de Ferromex, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su prelación para recibir pago, como en igualdad de condiciones que todos los demás acreedores quirografarios de Ferromex.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de Ferromex, ciertos créditos incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos de los acreedores singularmente privilegiados, los créditos de acreedores con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores quirografarios de Ferromex, incluyendo los créditos resultantes de los Tenedores de los Certificados.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Ferromex a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil o de quiebra, si las obligaciones de Ferromex conforme a los Certificados se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI a la fecha de la declaración del concurso mercantil o de quiebra), y si las obligaciones conforme a los Certificados se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones de Ferromex (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la declaración de concurso mercantil.

Finalmente, si Ferromex iniciare una acción, o cualquiera de sus acreedores iniciare una acción en contra de Ferromex, en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, es muy probable que los procedimientos correspondientes duraren significativamente y, en consecuencia, que los acreedores de Ferromex, incluyendo los Tenedores, recuperen una cantidad inferior a la originalmente pactada y después de transcurrido un período significativo.

#### *Mercado Limitado para los Certificados.*

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto de los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta o colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado para instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera y de negocios de la Compañía o de sus acreedores. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados en el mercado, o de enajenarlos a un precio sustancialmente inferior al precio de compra de los Certificados Bursátiles.

---

## Otros Valores:

---

### Otros Valores

A la fecha del presente, Ferromex tiene inscritos en el RNV y en circulación los siguientes valores:

<u>Emisión</u>	Tipo de valor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto en circulación
----------------	---------------	------------------	----------------------	----------------------

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

FERROMX 07-2	*	Certificados bursátiles	16 de noviembre de 2007	28 de octubre de 2022	\$1,500,000,000
FERROMX 11	*	Certificados bursátiles	15 de abril de 2011	2 de abril de 2021	\$1,500,000,000
FERROMX-14	**	Certificados bursátiles	20 de octubre de 2014	7 de octubre de 2024	\$2,000,000,000

\* Emisiones al amparo de un programa de certificados bursátiles autorizado mediante oficio número 153/1504374/2007 de fecha 13 de noviembre de 2007.

\*\* Emisiones al amparo de un programa de certificados bursátiles autorizado mediante oficio número 153/107468/2014 de fecha 14 de octubre de 2014.

Adicionalmente a los valores inscritos en el RNV que se mencionan en la tabla anterior, Ferromex no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Por tener inscritos valores en el RNV, Ferromex está obligado a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” y de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la periodicidad establecida en las propias disposiciones, incluyendo de manera enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas relevantes.

En los últimos tres años, Ferromex ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación mexicana y extranjera aplicable.

Respecto de los reportes que Ferromex envía a las autoridades regulatorias de forma periódica se encuentran los siguientes:

	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTA	PERIODICIDAD CON LA QUE SE PRESENTA	NOMBRE
1	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	ANUAL	Revalidación al Permiso General Numero 26 para el Transporte Especializado de Material Explosivo y Sustancias Químicas.
2	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	SEMESTRAL	Revalidación al permiso Ordinario para el “Arrastre” de los carros de Ferrocarril provenientes de los Estados Unidos de Norte América.
3	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	MENSUAL	Informe sobre las operaciones realizadas durante el mes anterior, respecto del Permiso General Numero 26 para el Transporte Especializado de Material Explosivo y Sustancias Químicas.
4	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	ANUAL Y MENSUAL	Informe de Inversión.
5	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	TRIMESTRAL Y ANUAL	Información Estadística, Operativa, de Tráfico, Financiera y de Recursos Humanos.
6	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	TRIMESTRAL Y ANUAL	Indicadores de Seguridad y Eficiencia Operativa.
7	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	ANUAL	Programa de obras de construcción en Infraestructura a realizar.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

8	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	TRIMESTRAL	Avance de las obras de construcción realizadas.
9	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	ANUAL Y MENSUAL	Tráfico de carga y de pasajeros.
10	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL Y ANUAL	Informe de quejas presentadas por los usuarios de Ferromex.
11	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	ANUAL	Estados financieros auditados por C.P. externo debidamente registrado ante la SHCP.
12	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	ANUAL	Endoso "B" de la póliza de R.C.G. respecto de la terminal en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, así como de la terminal ubicada en el municipio de Hermosillo, Sonora.
13	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (SCT)	ANUAL	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que Ferromex en términos de la Ley y el Reglamento del Servicio Ferroviario debe contratar y mantener vigente.
14	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL	Informe respecto a Robo y Vandalismo generados durante el mes.
15	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL	Información relativa a causas y valoración de daños de los siniestros ocurridos durante el mes a reportar, en las vías Generales de Comunicación Ferroviaria concesionadas a la empresa.
16	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	POR REFORMA AL RSF SE ACTUALIZA CADA 3 AÑOS	Plan de Negocios.
17	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	ANUAL	Cédula de Operación Anual (COA) Reporte de Emisión de Contaminantes.
18	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	CADA 10 AÑOS	Renovación Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.
19	Servicio de Administración Tributaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)	MENSUAL	Registro 15 declaración Informativa de Aprovechamiento por los ingresos causados por el almacenaje, manejo y custodia de mercancías de Comercio Exterior en el Recinto Fiscalizado de Guadalajara, Silao y Monterrey autorizados a Ferromex de acuerdo con lo señalado en el artículo 15 de la Ley Aduanera y la Regla 2.3.5 numeral VII, inciso a), numeral 2. de las Reglas Generales de Comercio Exterior del 2017.
20	Servicio de Administración Tributaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)	ANUAL	Forma oficial e5cinco "Declaración General de Pago de Derechos" para el Recinto Fiscalizado de Guadalajara, Silao y Monterrey autorizados a Ferromex, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40 inciso d) de la Ley Federal de Derechos.
21	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	ANUAL	Consumo de Energéticos en Sector Ferroviario (SENER)
22	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	TRIMESTRAL	Movimiento de contenedores, tipo, Tráfico, Puerto y Frontera.
23	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario n (SCT)	ANUAL	Pares de orígenes-destinos de productos.
24	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	ANUAL	Informe sobre el transporte de precursores químicos y/o productos químicos esenciales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

25	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	ANUAL	Estructura Accionaria.
26	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	SEMESTRAL	Kilómetros de vía en construcción, rehabilitación y mantenimiento.
27	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	ANUAL	Póliza de Responsabilidad Civil y Ambiental.
28	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	MENSUAL Y ANUAL	Cuestionario para empresas de Transporte y Mensajería.
29	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	TRIMESTRAL	Estadística volúmenes del producto transportado Petrolíferos y Gas L.P.
30	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	DIARIO	Reporte Estadístico de Información de Expendio de Gasolina y Diésel.
31	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Pólizas de Seguro
32	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Quejas interpuestas por los usuarios del servicio de transporte de Petrolíferos y Gas L.P.
33	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Constancias del mantenimiento realizado al equipo ferroviario utilizado para el transporte de Gas L.P.
34	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Reporte de incidencia por transporte de Petrolíferos y Gas L.P.
35	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Reporte de Procedencia de Producto para los Permisos de Petrolíferos, Gas L.P. y Expendio de Petrolíferos en Estación de Servicio para Autoconsumo.
36	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Reporte de Resultado del Dictamen que compruebe el cumplimiento de las Especificaciones de Calidad de Petrolíferos
37	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Reporte de Resultado del Dictamen que compruebe el cumplimiento de las Especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas que apliquen.
38	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	ANUAL	Pago Supervisión Anual de los Permisos emitidos por la C.R.E. a la Empresa.
39	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL	Información relativa a causas y valoración de daños de los siniestros ocurridos durante el mes a reportar, en las vías Generales de Comunicación Ferroviaria concesionadas a la empresa. Implementación de Formato denominado ANEXO ÚNICO donde se detallan causales y daños generados.
40	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL	Operación de terminales.
41	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo mensual de energía en el sector ferroviario por servicio.</li> <li>- Consumo mensual de combustible por servicio.</li> <li>- Estadística operativa del ferrocarril de carga.</li> <li>- Estadística financiera del mantenimiento de vía del ferrocarril de carga.</li> <li style="padding-left: 20px;">- Personal.</li> <li>- Carros, Coches y Locomotoras.</li> </ul>
42	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (SCT)	TRIMESTRAL Y ANUAL	Balance Nacional de Energía
43	Secretaría de energía	SEMESTRAL (15 marzo y 15 de septiembre)	Consumo de Diesel TRANSPORTE DE BIOENERGETICOS

---

Clave de Cotización: FERROMX

Año: 2020

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

---

Ninguno.

---

## Destino de los fondos, en su caso:

---

Los fondos netos producto de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles realizadas al amparo de los Programas fueron usados para el pago de deudas, capital de trabajo y compra de locomotoras.

---

## Documentos de carácter público:

---

La documentación presentada por Ferromex a la CNBV, a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en la Sección de Valores del RNV y la autorización para la oferta pública de los mismos, podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), así como en su propia página de Internet: [www.ferromex.com.mx](http://www.ferromex.com.mx).

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante una solicitud a Ferromex, en sus oficinas ubicadas en Bosque de Ciruelos No. 99, Col. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México o al teléfono (55) 5246 3883, atención C.P. Claudia Abaunza Castillo o en la siguiente dirección de correo electrónico:

**[contacto\\_finanzas\\_fxe@ferromex.mx](mailto:contacto_finanzas_fxe@ferromex.mx)**.

---

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable, subsidiaria de GFM, que indirectamente es subsidiaria de GMÉXICO, constituida mediante escritura pública No. 51,293, de fecha 11 de junio de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Notario Público No. 19 de Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número de folio mercantil 226005, de fecha 1 de julio de 1997, bajo la denominación “Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V.”, con una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Sus oficinas principales están en Bosque de Ciruelos No. 99, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11700, Ciudad de México.

#### Evolución de la Emisora

A partir de la Revolución Mexicana de 1910 y hasta 1996, el gobierno de México fue propietario y responsable de la operación de la única red ferroviaria que existía en México, a través de Ferronales. En el año de 1996, el gobierno mexicano inició un programa para privatizar su sistema ferroviario al dividir a Ferronales en diversos sistemas regionales, para posteriormente vender las sociedades concesionarias de cada sistema resultantes, a través de licitaciones públicas a favor del mejor postor.

#### Privatización

El plan de privatización contemplaba la reestructuración del sistema de Ferronales existente al dividirlo en distintas unidades de negocio. La división resultó en tres líneas troncales, varias líneas cortas y sus ramales que daban servicio a los principales corredores del país, es decir, la línea del Ferrocarril Pacífico-Norte, que incluía la Línea Corta Ojinaga-Topolobampo, también conocida como la Línea Chihuahua-Pacífico, el Ferrocarril del Noreste y el Ferrocarril del Sureste, así como el FTVM. Esta última unidad de negocio cuenta con el título de concesión de la Terminal de la Ciudad de México.

Los activos y concesiones de cada unidad de negocio fueron transferidos a las compañías que fueron constituidas como sociedades de participación estatal mayoritaria. Aunado a las tres líneas troncales principales, el sistema ferroviario mexicano también incluía varias líneas cortas y sus respectivos derechos de paso, además de otros activos. Los términos de licitación para las concesiones establecían que el licitante ganador de cada una de las tres líneas troncales adquiriría también el 25% de Otros activos. Las acciones de FTVM, y el Gobierno Federal podría continuar conservando un 25% de participación durante el plazo vigente de todas las concesiones y de cualquiera de sus prórrogas.

#### Adquisición de la Compañía

A mediados de 1997, UP, Grupo México e ICA a través de una compañía tenedora, GFM, presentaron una oferta en licitación pública para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, la cual era concesionaria de la Concesión Ojinaga-Topolobampo y la Concesión Pacífico-Norte. El 4 de julio de 1997, GFM fue designado el participante ganador de tal licitación y el 18 de agosto de 1997 celebró dos contratos de compraventa con el objeto de adquirir la totalidad de las acciones de la Compañía. A esa fecha, la Compañía ya era concesionaria de las citadas Concesión Ojinaga-Topolobampo y Concesión Pacífico-Norte, las cuales le daban derecho a operar y explotar, por un período de cincuenta años (treinta años de forma exclusiva), la vía troncal del Pacífico-Norte y la vía corta Ojinaga-Topolobampo.

GFM pagó al gobierno mexicano un monto aproximado de \$3,940.9 millones de pesos (valor histórico) como contraprestación por la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía; adicionalmente GFM efectuó aportaciones de capital en la Compañía por un importe de \$255.8 millones de pesos (valor histórico), con el objeto de que la Compañía liquidara pasivos con el Gobierno Federal por (i) materiales y equipo de la concesión Ojinaga-Topolobampo y (ii) el precio de la Concesión Ojinaga-

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Topolobampo. En un principio, Grupo México controlaba el 74% de GFM, siendo el 26% restante propiedad a partes iguales entre UP e ICA. En marzo de 1999, ICA vendió su parte a UP, quedando sólo dos accionistas, UP y Grupo México, este último a través de ITM (hoy GMXT), con una participación del 26% y 74%, respectivamente.

Además de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, que incluía la Concesión Ojinaga-Topolobampo y la Concesión Pacífico-Norte, el precio pagado incluía acciones representativas del 25% del capital social de FTVM, la terminal de ferrocarriles de la Ciudad de México, valuadas según estados financieros de la Compañía al 30 de junio de 1997, en \$55.8 millones (valor histórico). En agosto de 1999 GMÉXICO, con la autorización de la SCT, transfirió a Ferromex la totalidad de sus derechos y obligaciones de la concesión de Nogales-Nacozari de conformidad con un Convenio de Cesión de Derechos.

Las inversiones de la Compañía en los últimos tres años se han enfocado principalmente a: cambio y rehabilitación de vía, construcción y rehabilitación de laderos, patios y terminales, actualización de equipo de telecomunicaciones y adquisición de equipo de arrastre.

Durante los últimos tres ejercicios las principales inversiones de la Compañía fueron las siguientes:

#### **Inversiones en activo fijo (no incluye la reducción por baja de activo fijo)**

Cifras expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de:

Conceptos	2020	2019	2018
Vía	\$ 1,655,695	\$ 2,683,522	\$ 2,307,855
Equipo de arrastre	124,346	125,722	166,101
Equipo Tractivo	978,544	867,081	565,960
Equipo de telecomunicaciones	179,909	485,328	526,261
Terrenos	24,450	-	106,084
Puentes, túneles y alcantarillas	158,706	192,247	375,487
Patios y terminales	218,613	275,160	509,245
Equipo automotriz	34,970	84,734	61,105
Otros	356,329	327,903	484,826
<b>Total</b>	<b>\$ 3,731,562</b>	<b>\$ 5,041,697</b>	<b>\$ 5,102,924</b>

En diciembre de 2007 la Compañía adquirió 100 acciones que representan menos del 1% de TTX Company, siendo la principal actividad de esta empresa el proveer equipo de arrastre a sus socios, principalmente los ferrocarriles clase I de América del Norte.

#### **Descripción del negocio:**

La descripción del negocio se encuentra en cada una de las secciones correspondientes:

#### **Actividad Principal:**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Ferromex es el operador ferroviario más grande de México, en términos tanto de cobertura como de tamaño de flota, prestando principalmente servicios de carga y multimodales por ferrocarril, al igual que otros servicios auxiliares y que incluyen el transporte de pasajeros, arrastres intraterminal y servicio de terminales automotrices, entre otros. Ferromex cuenta con la cobertura más grande del sistema ferroviario mexicano con 7,120.0 Km. de vías principales y 1,010.5 Km. de ramales que abarcan alrededor del 71% de la superficie geográfica del país y casi 80% de su área industrial y comercial. La Compañía opera la flota ferroviaria más grande del país con 563 locomotoras (propias y arrendadas) y 19,713 carros propios y arrendados de distintos tipos.

Durante el último ejercicio no ha existido una variación en el curso ordinario del negocio en lo que a capital de trabajo se refiere y la Compañía no ha otorgado a sus clientes extensiones en términos de pagos.

Las operaciones ferroviarias son manejadas por las oficinas divisionales de Ferromex en Monterrey, Guadalajara, Chihuahua e Irapuato. Desde 1998, las oficinas corporativas han estado ubicadas en la Ciudad de México.

Durante 2020 Ferromex se mantuvo como la empresa líder en la participación de transporte de carga terrestre en el país, conservando el nivel de inversiones en todas sus áreas, a fin de generar una mayor eficiencia operativa, reducir la estructura de costos a largo plazo y alcanzar los máximos estándares de la industria en Norteamérica. Como resultado de esta dinámica, la Compañía sigue mejorando sus variables de operación y de negocio. Con este criterio, Ferromex destinó recursos para el fortalecimiento de la infraestructura, modernización de talleres, renovación de sistemas, y en el reforzamiento de las medidas de seguridad a la carga, equipo, personal e instalaciones.

---

## **Canales de distribución:**

---

Ferromex realiza la venta del servicio de transporte ferroviario, a través del área comercial que son quienes interactúan con las áreas de logística directas del cliente o con terceros integradores del servicio.

La compañía ha fortalecido recientemente su estructura comercial y ahora cuenta con una Dirección General Comercial de la cual se desprenden dos Direcciones de Consultoría Logística y una de Inteligencia de Mercados en las cuales se distribuye la responsabilidad de los nueve segmentos comerciales. Estas direcciones cuentan a su vez con subdirecciones, gerencias y consultores logísticos por cada uno de los 9 segmentos. A través de esta organización comercial y el Centro Nacional de Servicio al Cliente es como Ferromex atiende a sus clientes.

Políticas de Crédito y Términos de Pago. La Compañía otorga a algunos de sus clientes, crédito de acuerdo con su solvencia, estabilidad y volúmenes de operación; se les pueden otorgar dos tipos de crédito, crédito con pago en destino a 7 días y crédito limitado que va hasta 30 días.

---

## **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**

---

### Concesiones

Ferromex cuenta con tres Concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, las cuales le dan derecho a explotar y operar las Vías Generales de Comunicación Ferroviarias establecidas en cada una de las Concesiones. Las Concesiones, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y el Reglamento del Servicio Ferroviario, establecen los siguientes términos, obligaciones y derechos que son aplicables para las tres Concesiones

### Objeto



---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Por medio de los Títulos de Concesión otorgados por parte del Gobierno Federal se concesiona:

- (i) La vía general de comunicación ferroviaria que corresponde a cada Concesión, con la configuración, superficies, límites y rutas detalladas en cada uno de los anexos de los títulos respectivos, así como su operación y explotación. Las vías generales de comunicación ferroviaria comprenden la vía férrea, el derecho de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria.
- (ii) Los bienes del dominio público descritos en los Anexos tres de cada título, los cuales incluyen entre otros, talleres, edificios de estación, zonas de abasto, bodegas y almacenes, así como su uso, aprovechamiento y explotación
- (iii) La prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de carga en las vías férreas, así como el transporte de pasajeros (en el caso de la Concesión de Ojinaga-Topolobampo). Asimismo, Ferromex podrá prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga y de pasajeros en las demás vías troncales, rutas cortas o ramales integrantes del sistema ferroviario mexicano, siempre que cuente con derechos de paso o derechos de arrastre.
- (iv) Asimismo, comprende los permisos para prestar los servicios auxiliares que consisten en: (a) de terminal de carga, (b) de centros de abasto para el equipo ferroviario, (c) de talleres de mantenimiento, (d) de transbordo y trasvase, en los términos y condiciones que señalan los Títulos de Concesión respectivos.

Las Concesiones tienen una duración de cincuenta años, salvo en el caso de la Concesión Nacozari que tiene una duración de treinta años. Sin embargo, los derechos de exclusividad para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga que se otorgan por medio de los Títulos de Concesión de la vía general de comunicación del Pacífico-Norte que tiene una exclusividad por 35 años seis meses y de la vía corta Ojinaga-Topolobampo que tiene una vigencia de treinta años contados a partir del inicio de la vigencia de los títulos de concesión, con excepción de los derechos de paso y los derechos de arrastre que entraron y/o entren en vigor de acuerdo con lo señalado en las Concesiones y por los periodos señalados en las mismas. La concesión de la vía general de comunicación Nacozari, cuenta con derechos de exclusividad por dieciocho años.

La SCT se reserva el derecho de otorgar concesiones a terceras personas o derechos a otros concesionarios para que dentro de la vía férrea presten el Servicio Público de Transporte Ferroviario (i) de Pasajeros, en cualquier momento, y (ii) de Carga, cuando Ferromex deje de contar con derechos de exclusividad.

Ferromex tiene derecho de usar, y a la vez tiene la obligación de mantener en buenas condiciones las vías ferroviarias, los edificios, los talleres de mantenimiento y demás bienes del dominio público de la federación legalmente concesionados. No obstante lo anterior, dichos bienes son y serán propiedad del Gobierno Federal, motivo por el cual todos los derechos sobre esos bienes y sus mejoras deberán ser devueltos al Gobierno Federal una vez que haya concluido el plazo de concesión o sus prórrogas.

#### Prestación de servicios ferroviarios

Ferromex se obliga a prestar los servicios ferroviarios a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas en cuanto a oportunidad, calidad y precio. La concesión exige que Ferromex realice inversiones y lleve a cabo proyectos de capital de conformidad con el plan de negocios anexo al Título de Concesión respectivo, y las actualizaciones que al plan de negocios se han realizado.

La Compañía estima que ha cumplido con el plan de negocios establecido desde el otorgamiento de las Concesiones respectivas, así como con las actualizaciones realizadas al mismo, presentadas a la SCT en términos de la legislación de la materia.

Ferromex deberá cumplir como mínimo para la prestación de los servicios ferroviarios, con los indicadores de seguridad y eficiencia operativa que se establecen en los Títulos de Concesión, los cuales se basan en las normas de la Asociación Americana de

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Ferrocarriles (AAR, American Association of Railroads).

Ferromex no podrá negarse a transportar, en todo momento, agua a aquellas comunidades que por sus características geográficas o climatológicas lo requieran, en el entendido que no es su responsabilidad el suministro de agua a dichas comunidades. Asimismo, está obligado a transportar el correo dentro de los servicios de carga que proporcione, a transportar personas y bienes destinados a operaciones de salvamento o auxilio, así como al personal y equipo de las fuerzas armadas, sujeto al pago de las contraprestaciones correspondientes.

Ferromex fijará libremente las tarifas, las que deberán registrarse ante la ARTF. La sanción por la aplicación de tarifas superiores a las registradas por tres ocasiones en un periodo de cinco años por la causa prevista en la misma fracción es una causal de revocación de la Concesión correspondiente por parte de la SCT previa opinión de la ARTF. (Ver 1.c. “Información General-Factores de Riesgo”)

Cesión

Los Títulos de Concesión no son susceptibles de ser transmitidos a ningún gobierno o Estado extranjero, así como tampoco a persona física o moral alguna de nacionalidad extranjera; sin embargo Ferromex podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en dichos títulos a cualquier otra persona distinta a las antes señaladas, siempre y cuando la SCT emita la autorización correspondiente y el cesionario se comprometa a asumir y cumplir las obligaciones establecidas y/o pendientes que se encuentren en el título de la Concesión de que se trate y de acuerdo a las condiciones que establezca la SCT, de conformidad con el artículo 18 de la LRSF.

Terminación, Requisa, Rescate y Modalidades

Las Concesiones terminarán, según el artículo 20 de la LRSF, por cualquiera de las siguientes causas: (i) Vencimiento del plazo establecido en la misma o de cualquiera de sus prórrogas; (ii) Renuncia del titular; (iii) Revocación; (iv) Rescate; (v) Desaparición del objeto de la concesión; y (vi) Liquidación o quiebra de Ferromex. (Ver 1.c. “Información General-Factores de Riesgo”).

La SCT podrá revocar cualquiera de las Concesiones en los siguientes casos: (i) No ejercer los derechos establecidos en la Concesión por un período mayor de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la fecha de su otorgamiento; (ii) Ceder, gravar o transferir la Concesión que corresponda, los derechos en ella conferidos o los bienes afectos a la misma, en contravención a lo dispuesto en la Ley; (iii) Cambio de nacionalidad del concesionario; (iv) Interrumpir la operación de la vía férrea o la prestación del servicio, total o parcialmente, sin causa justificada; (v) Ejecutar u omitir acciones que tengan como resultado impedir o limitar de forma injustificada el uso de los servicios de interconexión o de terminal, los derechos de paso o los derechos de arrastre obligatorios y los establecidos en los términos de la LRSF; así como obstaculizar o negar la conexión de espuelas o realizar cualquier otra acción u omisión que tenga como efecto impedir o limitar que el sistema ferroviario funcione como una ruta continua de comunicación de acuerdo con lo previsto en la LRSF, (vi) Ejecutar u omitir actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros concesionarios; (vii) Incumplir con el pago de indemnizaciones por daños que se originen en la prestación de los servicios; (viii) Aplicar tarifas superiores a las registradas; (ix) No otorgar o no mantener en vigor las garantías o pólizas de seguro requeridas por ley; (x) No mantener las vías férreas concesionadas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas y (xi) En general, incumplir cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en la Concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la LRSF.

A solicitud de la ARTF, la SCT procederá de inmediato a la revocación de las concesiones, en caso de los incumplimientos establecidos en los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores; en los casos establecidos en los incisos (iv) a (xi) sólo se podrá llevar a cabo previa opinión de la ARTF y en el caso de que el concesionario haya sido sancionado por lo menos tres ocasiones en un periodo de cinco años por la causa prevista en la misma fracción.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Al término de la Concesión y sus prórrogas, la vía férrea y los bienes afectos a ésta, revertirán a la nación en buen estado operativo y sin costo alguno para el Gobierno Federal. En caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional, el Gobierno Federal podrá hacer la requisa de las vías férreas, los equipos ferroviarios, los servicios auxiliares y demás bienes muebles o inmuebles y disponer de todo aquello que juzgue conveniente. El Gobierno Federal deberá indemnizar al concesionario pagando los daños y perjuicios a valor real, salvo en el caso de guerra internacional.

La Ley General de Bienes Nacionales establece que las Concesiones pueden ser rescatadas por causa de utilidad o interés público mediante el pago de una indemnización fijada por peritos. La declaratoria de rescate hará que los bienes materia de las Concesiones vuelvan a la posesión, control y administración del Gobierno Federal, y que ingresen al patrimonio de la Nación los bienes destinados directa e inmediatamente a los fines de las Concesiones, en este caso, cuando ya no sean útiles al concesionario. En la declaratoria de rescate se establecerán las reglas generales que servirán como base para fijar el monto de la indemnización.

Finalmente, el Gobierno Federal, a través de la SCT y previa opinión técnica y operativa de la Agencia, para atender necesidades derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor, puede imponer modalidades en la operación y explotación del Servicio Público de Transporte Ferroviario, contra el pago de una indemnización o la contraprestación según sea el caso de que se trate.

#### Concesión Pacífico-Norte

La Concesión fue otorgada por el Gobierno Federal el 22 de junio de 1997, en favor de la persona moral denominada Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., antes de que GFM adquiriera las acciones representativas del capital social, acordándose posteriormente el cambio de la denominación social para quedar como Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V

#### Vigencia

La vigencia de la Concesión Pacífico-Norte es de cincuenta años, contados a partir del 19 de febrero de 1998, con exclusividad por treinta y cinco años seis meses para transporte de carga. La Concesión es renovable en una o varias ocasiones hasta un máximo de cincuenta años adicionales, siempre que la Compañía haya cumplido con los términos de la misma y acepte los demás requisitos que establezca la SCT.

#### Descripción de la vía férrea del Pacífico-Norte

La vía general de comunicación ferroviaria del Pacífico-Norte, tiene una longitud de 6,179.7 km. de vía principal y de 687.3 km. de ramales. Sus rutas principales son México-Cd. Juárez, con longitud de 1,956 km., Irapuato-Manzanillo con longitud de 642 km., Tampico-Gómez Palacio con longitud de 866 km., Piedras Negras-Ramos Arizpe con 427 km., Guadalajara-Nogales con 1,764 km., Mexicali-Benjamín Hill con 524 km.

Comunica a los Estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Conecta además con las ciudades de Guadalajara, Monterrey y el área metropolitana de la Ciudad de México.

La vía férrea proporciona servicios a los puertos marítimos de Altamira y Tampico en el Golfo de México, éste último en derecho de paso; Manzanillo, Mazatlán, Topolobampo y Guaymas, en el Océano Pacífico. Así mismo, atiende a los puntos fronterizos de Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga, Chihuahua; y Piedras Negras, Coahuila, conectando con los ferrocarriles UP y BNSF.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cuenta actualmente con 3,168 puentes, con una longitud total de 70,600 mts. Además, se tienen 7,093 alcantarillas, con una longitud de 22,307 mts. y existen 55 túneles con una longitud de 11,540 mts.

Se cuenta con 1 centro de despacho en Guadalajara. Las estaciones más importantes son Altamira, Manzanillo, Piedras Negras, Celaya, Chihuahua, Salamanca, Aguascalientes, Silao, Monterrey, Torreón, Nogales, Hermosillo, Cd. Juárez, Guaymas, Ramos Arizpe, Cd. Frontera, Guadalajara, Alzada e Irapuato.

La vía férrea tiene en operación 22 zonas de abasto y 15 centros de inspección de locomotoras. En cuanto a talleres de reparación de locomotoras, se tienen 3 instalaciones principales en Guadalajara, Torreón y Chihuahua, los cuales son administrados por terceros bajo la figura de contratos de prestación de servicio de mantenimiento de locomotoras que incluye el uso de los talleres. El taller de Torreón es operado por Locomotive Manufacturing and Services, S.A. de C.V. (“Wabtec”), Chihuahua por Alstom Transport de México, S.A. DE C.V. (“Alstom”). El taller de Guadalajara es operado por las compañías Wabtec, Alstom y Progress Rail Maintenance de México, S.A. de C.V. (“Progress”), al amparo de contratos celebrados al efecto.

La operación ferroviaria utiliza 2 sistemas de control de trenes a lo largo de su territorio: Autorización de Tramos de Vía (ATV) con 6,206 km. y el Sistema Centralizado de Tráfico de Trenes (SCTT) con 661 km.

La Secretaría, con el propósito de asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio ferroviario, se comprometió a entregar como parte de esta vía férrea un tramo que comprende de Hércules a Mariscal, dentro del plazo de tres años contados a partir del inicio de vigencia de la Concesión.

En consecuencia, dicho título de concesión fue modificado el 12 de febrero de 2001, y se modificaron los Anexos Uno, Dos, Nueve, Diez y Once de la Concesión Pacífico-Norte, con la finalidad de integrar a la vía troncal Pacífico-Norte, el tramo de la vía Morelos, que va del kilómetro MOR-229+364.75 = B-253+668.24 al kilómetro MOR-262+094.30 = B-285+861 (de Hércules a Mariscal, en el estado de Querétaro), se concluyó y entró en operación al 100% el libramiento de Manzanillo, I-603+901 al I-612.838, en una longitud de 12.751 km. Así mismo, el día 19 de septiembre del 2006, se modificaron los Anexos

Uno, Dos y Cuatro del Título de Concesión de Pacífico-Norte, con el objeto de excluir los tramos ferroviarios de las líneas IB “Yurécuaro-Los Reyes” del kilómetro IB-6+000 al IB-138+164, RA “Allende-Cd. Acuña” del kilómetro RA-10+000 al RA-118+800, AC “Salamanca-Jaral del Progreso” del kilómetro AC-0+800 al AC-35+715, IC “Ocotlán-Atotonilco” del kilómetro IC-0+700 al IC-34+900, TL “Empalme Orendain-Ameca” del kilómetro TL-6+000 al TL-52+247, y TM “La Vega-Etztatlán” del kilómetro TM-0+000 al TM-34+500, y por lo tanto incluir las líneas ferroviarias IP “Manzanillo-Peña Colorada” del kilómetro IP-0+000 al IP-6+225, Antigua troncal línea I “Guadalajara-Guadalajara” del kilómetro I-253+000 al I-256+200, IZ “Zona Industrial de Guadalajara” del kilómetro IZ-0+000 al IZ-3+500, P del kilómetro P-90+000 al P-110+360, “Y” conectada con la línea “P” en los kilómetros P-108+461 = PA-0+000 y P-108+917, PA del kilómetro PA-0+000 al PA-8+000, “Y” de la antigua vía del Graseo conectada con la línea A-587+018 (kilómetro actual) = A-587+020 (kilómetros sobre plano) y A-587+444, del tramo “Y” y 413.8 metros de la cola de la “Y”.

#### Concesión Ojinaga-Topolobampo

La Concesión fue otorgada por el Gobierno Federal el 22 de junio de 1997, a favor de la persona moral denominada Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V., antes de que GFM adquiriera las acciones representativas del capital social de esta empresa, acordándose posteriormente el cambio de la denominación social para quedar como Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

#### Vigencia

La Vigencia de la Concesión Ojinaga-Topolobampo es de cincuenta años, contados a partir del 19 de febrero de 1998, con exclusividad por treinta años para transporte de carga y pasajeros. La Concesión es renovable en una o varias ocasiones hasta un máximo de cincuenta años adicionales, siempre que la Compañía haya cumplido con los términos de la misma y acepte los demás requisitos que establezca la SCT.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

### Descripción de la vía férrea Ojinaga-Topolobampo

La vía general de comunicación ferroviaria Ojinaga-Topolobampo se encuentra en los estados de Chihuahua y Sinaloa, tiene una longitud total de 940.3 km. de vía principal y 2.8 km. de ramales. Topolobampo es un puerto marítimo mientras que Ojinaga es un punto fronterizo para intercambio internacional con el Ferrocarril Texas-Pacífico LTD.

La línea Ojinaga-Topolobampo atraviesa, entre otras, las poblaciones de Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, La Junta, San Juanito, Bocoyna y San Rafael, en el estado de Chihuahua; Loreto, Sufragio y Los Mochis, en el estado de Sinaloa; cuenta con 264 puentes con una longitud total de 7,083 mts. Además, se tienen 1,833 alcantarillas, con una longitud 4,197 mts, 90 túneles con una longitud total de 17,673 mts. y cuenta con 2 centros de abasto, ubicados en Chihuahua y Creel.

### Concesión Nacozari

La Concesión fue otorgada por el Gobierno federal el 27 de agosto de 1999, a favor de la persona moral denominada Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

### Vigencia

La vigencia de la Concesión Nacozari es de treinta años, contados a partir del 11 de septiembre de 1999, con exclusividad por dieciocho años para transporte de carga. La Concesión es renovable en una o varias ocasiones hasta un máximo de cincuenta años adicionales, siempre que la Compañía haya cumplido con los términos de la misma y acepte los demás requisitos que establezca la SCT.

### Descripción de la vía corta Nacozari

La vía general de comunicación ferroviaria Nacozari, que se considera como ramal, se encuentra en el estado de Sonora, teniendo como límite territorial la vía general de comunicación ferroviaria Pacífico-Norte en el patio de Nogales. Cuenta con una longitud total de vía de 320.3 km., distribuidos en 3 líneas: “TA” Nogales-El Tajo, “TB” Del Río-Cananea, y “TC” Agua Prieta-Línea Divisoria. El sistema de despacho que se utiliza es Autorización de tramos de Vía.

La vía general de comunicación ferroviaria Nacozari cuenta con 233 puentes con una longitud de 3,525 mts., así como 180 alcantarillas, con una longitud de 493 mts.

Los títulos de Concesión requieren que Ferromex lleve a cabo inversiones en los principales rubros que impactan en la operación: rehabilitación de vía; de túneles, puentes y alcantarillas; telecomunicaciones y electricidad; equipo y otros. Con el objetivo de mantener los niveles de servicio y garantizando la seguridad integral, durante 2020 se desarrollaron diversas obras de inversión, contenidas en el plan de negocio presentado a la SCT para el período 2019-2021. Adicionalmente se han realizado obras como parte del programa de inversiones del Libramiento de Celaya, contenido en el mismo plan de negocio.

### Marcas:

La Compañía tiene alrededor de 234 marcas registradas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI); como lo son: “CHEPE”, “FERROCARRIL MEXICANO”, “FERROCARRIL PROGRAMADO”, “FERROMEX”, “FXE”, “TEQUILA EXPRESS”, “ALIANZA FERROCARRIL CIUDAD FERROMEX”, “DESTINO NORTE”, “FERROMEX TERMINAL INTERMODAL”, “CHEPE EXPRESS”, “CHEPE XPLORA”, “URIKE” y “URIKE COCINA A BORDO”, entre otras. Cada una de ellas se encuentra registrada en diferentes clases. Las principales son la 8, 14, 16, 18, 21, 25, 34, 35, 39, 41 y 43. La vigencia de cada marca varía; en este momento les queda un término aproximado de entre uno y 10 años antes de que se requieran renovar

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

dichas marcas.

Asimismo, la Compañía cuenta con registro de marcas en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) como “CHEPE” y “FERROMEX LA FUERZA QUE MUEVE A MÉXICO”, al igual que la Oficina de Propiedad Intelectual de Canadá (CIPO), con las marcas “FERROCARRIL MEXICANO” y “FERROMEX”.

Contratos de Mantenimiento:

La Entidad tiene celebrado un contrato con Alstom Transport México, S.A. de C.V. (“ALSTOM”), otro con Progress Rail Maintenance de México, S.A. de C.V. (“PROGRESS”) y otro con Locomotive Manufacturing and Services, S.A. de C.V. (“LMS”) para proporcionar los servicios de mantenimiento y reparación, así como reparaciones mayores (“overhauls”) de algunas locomotoras de la Entidad, como se muestra a continuación:

Proveedor	Número de locomotoras	Vigencia del contrato	
		Inicio	Terminación
ALSTOM	187	Julio 2016	Diciembre 2021
PROGRESS	117	Junio 2006	Junio 2026
LMS	192	Mayo 1999	Diciembre 2032
<b>Total</b>	<b>496</b>		

La Entidad tiene el derecho de rescindir los contratos de mantenimiento, asumiendo en ese caso el costo correspondiente por terminación anticipada.

El contrato con ALSTOM puede concluirse de manera anticipada, teniendo la Entidad que pagar el importe equivalente a tres meses del salario de todo el personal sindicalizado, los pagos no realizados correspondientes a los servicios de mantenimiento previamente prestados, el valor comercial del total del inventario de los materiales, partes, componentes y herramientas y pedidos pendientes con proveedores que ALSTOM tenga en ese momento, más el equivalente a tres meses de la cuota diaria si la terminación anticipada fuera en el año 2021.

La Entidad puede terminar anticipadamente el contrato con PROGRESS a partir de julio 2015 pagando una cantidad equivalente a 10 meses de facturación por cuotas de mantenimiento.

El contrato con LMS por 192 locomotoras vence el último día del trimestre calendario en que se cumpla lo siguiente: (1) la suma total de las tarifas de mantenimiento en USD y de las tarifas de reparaciones por overhauls alcancen o excedan US\$475.5 millones y (2) la suma total de las tarifas de mantenimiento y mano de obra en pesos alcancen o excedan \$1,521.6 millones. La Entidad puede cancelar el contrato pagando una penalidad de US\$34.0 millones.

Mantenimientos y reparaciones - Por lo que se refiere al mantenimiento y reparación de las locomotoras, de acuerdo con los contratos, la Entidad deberá realizar pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen principalmente el mantenimiento preventivo y correctivo. Estas cuotas son registradas como costo del mantenimiento y reparación en resultados conforme se van recibiendo los servicios. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe cargado a resultados ascendió a \$1,124,811 y \$1,079,186, respectivamente.

Reparaciones mayores (overhauls) - En el caso de overhauls, éstos se capitalizan en el equipo conforme se van realizando.

---

## Principales clientes:

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el 2020, los principales clientes de la Compañía en términos de ventas fueron: Ternium, Constellation Brands, Grupo Proan, Cemex México, Almidones Mexicanos, General Motors, Gavilon, Minera México, Nissan Mexicana, Grupo Deacero, Valero y Grupo Cargill entre otros.

A continuación, se presenta la ponderación de los 9 segmentos en función del Ingreso:

<b>Ingresos por Segmento</b>						
<b>(Miles de Pesos al 31 de Diciembre)</b>						
	<b>2020</b>	<b>Part. %</b>	<b>2019</b>	<b>Part. %</b>	<b>2018</b>	<b>Part. %</b>
Agrícolas	\$11,134,864	34.6%	\$10,845,166	32.8%	\$9,954,730	32.7%
Automotriz	3,297,344	10.2%	4,159,919	12.6%	3,864,693	12.7%
Minerales	3,526,204	10.9%	3,543,303	10.7%	3,138,579	10.3%
Industriales	2,883,628	9.0%	3,029,764	9.2%	2,736,556	9.0%
Intermodal	2,499,653	7.8%	2,684,399	8.1%	2,555,873	8.4%
Energía	2,593,645	8.0%	2,470,794	7.5%	2,154,089	7.1%
Químicos y Fertilizantes	2,515,504	7.8%	2,300,858	7.0%	2,118,791	7.0%
Metales	1,695,384	5.3%	1,708,590	5.2%	1,591,131	5.2%
Cemento	1,584,643	4.9%	1,571,948	4.8%	1,525,712	5.0%
<b>Total Segmentos</b>	<b>31,730,869</b>	<b>98.5%</b>	<b>32,314,741</b>	<b>97.8%</b>	<b>29,640,154</b>	<b>97.5%</b>
Pasajeros	98,269	0.3%	238,057	0.7%	246,589	0.8%
Otros	368,858	1.2%	495,526	1.5%	514,019	1.7%
<b>Total</b>	<b>\$32,197,996</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$33,048,324</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$30,400,759</b>	<b>100.0%</b>

**Agrícola:** Durante el 2020 el segmento de productos Agrícolas tuvo un decremento del 5.2% en toneladas-kilómetro en comparación con el 2019. Esto se explica principalmente por:

El segmento de productos Agrícolas representó el 34.6% de los ingresos comerciales de Ferromex y el 42.8% de las toneladas-kilómetro, con lo que constituye el mayor segmento de mercado de la Compañía, atendiendo a las industrias de alimentos balanceados para consumo animal (avicultura, porcicultura, ganado lechero, de engorda y mascotas), producción de aceites y molinos de trigo y maíz.

Entre los principales clientes del segmento destacan: Proan, Almidones Mexicanos, Grupo Cargill, Grupo ADM, Ragasa Industrias, Gavilon, Grupo Lala, Aceites, Grasas y Derivados y Grupo Trimex.

**Minerales:** Durante 2020, el segmento de minerales tuvo un decremento en ingresos del 0.5% y un incremento de 1.8% en volumen por (TN/KM) vs 2019.

Principalmente por problemas de liquidez de uno de los principales clientes del segmento (AHMSA) y diversos efectos derivados del COVID-19.

**Automotriz:** El segmento Automotriz representa 10.2% de los ingresos totales, siendo la tercera unidad de negocio en participación de ingresos. Los principales clientes del segmento son: Nissan Mexicana, General Motors México, FCA México, Ford Motor Company y Honda.

En 2020, el segmento automotriz tuvo una caída de 18.4% en Volumen (Carros de Ferrocarril) debido principalmente al cierre por más de 2 meses de plantas debido a las medidas contra el COVID-19. A pesar de la caída se logró disminuir ese impacto con tráficos nuevos.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Productos Industriales:** El segmento de Productos Industriales representa el 9.0% de los ingresos totales, con una variación del (4.8) % respecto al año anterior. Alcanzando un movimiento de 103,182 carros transportándose diferentes productos, algunos de los más importantes son: cerveza, papel, cartón, vidrio, cerámica y abarrotos. Los principales clientes del segmento son: Constellation Brands, Grupo Modelo, Trinity Industries, Gunderson, Grupo Bioppapel y Grupo Copamex. Contamos con una red de vías al público, para poder atender a todos aquellos clientes que no cuenten con infraestructura ferroviaria. Debido a una fuerte caída en la demanda de en Norteamérica se presentaron cierres temporales de plantas cerveza derivado del COVID-19.
- Energía:** Los resultados de 2020 para este segmento representaron el 8.0% de los ingresos con un incremento del 5.0% con respecto a 2019. Incremento en volúmenes de importación de refinados y gas lp por parte del sector privado. Reactivación de movimientos de combustóleo por parte de PEMEX.
- Los principales productos de este segmento son: carbón, diésel, gasolinas, gas propano, coque, asfalto y combustóleo.
- Químicos y Fertilizantes:** Las ventas del año 2020 de este segmento representaron el 7.8% de los ingresos de la empresa, un incremento del 9.3% respecto al año 2019. Incremento de participación de mercado en importación tanto de fertilizantes como de resinas plásticas sumado a un efecto positivo derivado del COVID-19.
- Intermodal:** En el año 2020 el segmento Intermodal representó el 7.8% de los ingresos de la Compañía por concepto de flete.
- Todo el segmento transportó 4,681.4 millones de Toneladas Km, con un decremento en ingresos del 6.9% respecto del 2019. La participación en volumen (carros) de los tres subsegmentos es la siguiente: Marítimo 64%, Transfronterizo 21% y Doméstico 15%.
- Los principales clientes de Intermodal son: Mediterranean Shipping Company, Hapag Lloyd, CMA/CGM, APM Group, JB Hunt, Hub Group, XPO Logistics, V Modal y Pacer Stracktrain.
- Metales:** El segmento de Productos Metálicos representó el 5.3% de los ingresos totales, con una variación del (0.8)% respecto al año anterior.
- El segmento transportó 3,826.2 millones de Toneladas Km, ubicándose en el cuarto lugar de la compañía, con un incremento del 1.2% respecto del 2019.
- Los principales clientes del segmento son: Ternium, Minera México, Grupo Deacero, Grupo Peñoles y Mittal Steel México
- Cemento:** El segmento representó el 4.9% de los ingresos de la empresa por concepto de flete en 2020, 0.8% más que en 2019.
- Transportando 83,493 carros, 2.8% más que en 2019. Contracción en el mercado y cierre de vías del FIT por mantenimiento compensado por conversiones de autotransporte a ferrocarril derivado de eficiencias operativas.
- El cliente más importante es CEMEX, continuando con Holcim/Apasco, Cementos Moctezuma, y GCC Cementos.
- Pasajeros:** Bajo la concesión Ojinaga-Topolobampo, Ferromex cuenta con el permiso para el transporte de pasajeros a lo largo de dicha ruta y se proporciona a través del Ferrocarril Chihuahua al Pacifico Chepe en dos tipos de clases: Económica Turística y Económica Social. Este tren corre de Chihuahua, Chih. a



Los Mochis, Sin. Miércoles y sábado y de Los Mochis, Sin a Chihuahua, Chih. jueves y domingo.

En consideración por este servicio, la SCT otorga un subsidio a Ferromex, cuyo presupuesto se determina por anticipado cada año y está sujeto a aprobación por parte del Congreso de la Unión. El subsidio es pagado trimestralmente y está basado en los gastos y costos de tripulaciones, combustibles, aceite, mantenimientos, vías, depreciaciones, etc., y 20% de los costos de operación para cubrir los costos indirectos incurridos en el servicio, así como los cobros de las tarifas subsidiadas. Trimestralmente Ferromex proporciona la información estadística y la SCT efectúa el cálculo y el pago correspondiente. El monto del subsidio en 2020 fue de \$7.7 millones de pesos. El subsidio puede ser eliminado si la SCT determina que el servicio no se requiere en dichas comunidades a causa de la existencia de otras opciones de transporte o la tarifa sea suficiente para pagar los costos del concesionario.

En mayo de 2018 inició operaciones el servicio Chepe Express con dos clases: Ejecutiva y Turista. Durante 2020 el Chepe Express incorporó una tercera clase, actualmente contamos con: Primera Clase, Clase Ejecutiva y Clase Turista para dar servicio hasta 500 pasajeros por corrida. Este servicio corre de Los Mochis, Sin. a Creel, Chih. los lunes, miércoles y viernes y de Creel, Chih. a Los Mochis, martes, jueves y domingo. Los sábados, durante los periodos vacacionales oficiales, contamos con un circuito de Creel, Chih a Divisadero, Chih. En temporada baja el tren no corre miércoles, jueves y sábado

Asimismo, Ferromex opera una línea de pasajeros en la Región Pacífico entre Guadalajara y Tequila, Jalisco, el tren de pasajeros turístico José Cuervo Express, el cual es operado por Ferromex y comercializado por Tequila Espíritu de México. Esta línea de pasajeros da servicio durante los fines de semana y sirven de atracción turística para las personas que visitan Guadalajara, Jalisco.

*Otros:*

Este rubro representa el total de ingresos no relacionados directamente con el transporte de carga o pasaje, siendo los principales: renta de locomotoras, servicios de arrastre, demoras y Derechos de Paso y representaron el 1.2% del total de ingresos para Ferromex.

---

## Legislación aplicable y situación tributaria:

---

### Aspectos Generales del Marco Regulatorio

A continuación, se mencionan las principales leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el negocio en materia ferroviaria:

- Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- LRSF, que regula la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, así como el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares.
- *RSF*, que regula de manera específica y detallada lo dispuesto por la LRSF.
- *Ley de Vías Generales de Comunicación*, cuyas disposiciones son aplicables en materia ferroviaria, a falta de disposición

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

expresa en la LRSF.

- *Ley General de Bienes Nacionales*, que regula lo relativo al uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público.
- *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, esta ley regula los actos, procedimientos y resoluciones jurídicas de la Administración Pública centralizada.
- *Códigos de Comercio y Civil Federal*, estas regulaciones solamente se aplican de manera supletoria a la operación ferroviaria.
- *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, esta ley tiene como finalidad la protección ecológica y ambiental, así como las multas y sanciones aplicables en caso de violación a esta normativa.
- *Concesiones otorgadas por la SCT a Ferromex*, que son los documentos constitutivos de los derechos para operar y explotar vías férreas cuando son vías generales de comunicación. Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, que establece diversas reglas para el transporte de este tipo de mercancías.
- *Normas Oficiales Mexicanas*, las cuales determinan las características y especificaciones técnicas de las vías férreas, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares.

El servicio ferroviario es una actividad económica prioritaria y por tanto, corresponde al Gobierno Mexicano promover el desarrollo del servicio ferroviario en condiciones que garanticen la libre competencia entre los diferentes modos de transporte.

La LRSF y el RSF establecen el marco legal general para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares. De acuerdo a las referidas disposiciones, las vías férreas son vías generales de comunicación cuando: (i) comuniquen entre sí a dos o más entidades federativas; (ii) en todo o parte del trayecto, estén dentro de la zona fronteriza de 100 kilómetros o en la faja de 50 kilómetros a lo largo de las costas, con excepción de las líneas urbanas que no crucen la línea divisoria con otro país y que no operen fuera de los límites de las poblaciones; y (iii) entronquen o conecten con alguna otra vía férrea que por sus características sea considerada como vía general de comunicación, siempre que presten servicio al público. Las líneas urbanas que no crucen la línea divisoria con otro país no son consideradas como vías generales de comunicación. Se considera parte de una vía general de comunicación ferroviaria el derecho de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria. Tanto las vías generales de comunicación ferroviaria, como el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y sus servicios auxiliares, son de jurisdicción federal, de modo que corresponde a los tribunales federales conocer de las controversias que se susciten con motivo de la aplicación del marco legal, quienes cuentan con facultades suficientes para proveer lo necesario a efecto de que no se interrumpa la prestación del servicio público de transporte ferroviario.

La LRSF y el RSF clasifican al servicio público ferroviario en dos:

- *Servicio público de transporte ferroviario de pasajeros*. El que se presta en vías férreas destinado al traslado de personas. El servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, atendiendo a la forma de operación y a la calidad de servicio, así como al ámbito territorial, se clasifica en las siguientes modalidades: (i) regular, el cual está sujeto a un horario e itinerario que deben ser autorizados por la Agencia y colocar anuncios en un lugar visible en las Terminales. A su vez, este tipo de servicio se divide en urbano, suburbano e interurbano; y (ii) especial, en el cual el horario, itinerario y las paradas se determinan en cada caso por la Agencia, y se divide en turístico o particular.
- *Servicio público de transporte ferroviario de carga*. El que se presta en vías férreas destinado al transporte de bienes, incluyendo el servicio de arrastre de vehículos de terceros. La SCT, la ARTF, la CRE, la ASEA (Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente) y la SENER mediante las Leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas, regulan el transporte de

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

materiales, residuos, remanentes, desechos peligrosos e hidrocarburos que circulen en las vías férreas. Para la prestación de este servicio, los prestadores deben llevar un registro de las solicitudes de transporte de carga que se presenten en el que se indique el nombre del solicitante y la fecha de presentación, y serán responsables de la carga, con excepción de los casos expresamente señalados en la LRSF.

El servicio de transporte de carga se prestará en las modalidades de general y especializada, que a su vez se clasificará atendiendo a la conformación del tren y al tipo de servicio. La ARTF está facultada para establecer normas aplicables a las diferentes clases de servicios de carga.

En términos de la LRSF, se requiere concesión para construir, operar y explotar una vía general de comunicación ferroviaria, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros. Una concesión debe otorgarse a través de un proceso de licitación pública, excepto en el caso de los estados, municipios y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, a quienes se les asignara una concesión.

La SCT y la ARTF son las autoridades reguladoras del sistema ferroviario en México y sus facultades se encuentran previstas en la LRSF, RSF y su Reglamento Interior, para desempeñar, entre otras, las siguientes funciones de la Agencia: (i) planear, formular y conducir las políticas, y programas, así como regular el desarrollo del sistema ferroviario; (ii) otorgar las concesiones y permisos a que se refiere la LRSF; verificar su cumplimiento y resolver sobre su modificación o terminación; y de la ARTF: (i) Determinar las características y especificaciones técnicas de las vías férreas, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, de la infraestructura física de interconexión, la expedición y aplicación de las normas oficiales mexicanas aplicables; (ii) Verificar que las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares cumplan con las disposiciones aplicables; (iii) Garantizar la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación; establecer las condiciones y contraprestaciones cuando los concesionarios no lleguen a un acuerdo en los casos de derechos de arrastre y de paso; (iv) Establecer bases de regulación tarifaria cuando no existan condiciones de competencia efectiva; (v) Integrar el registro de las concesiones y permisos que se otorguen conforme a lo dispuesto en la presente Ley; (vi) Interpretar esta Ley para efectos administrativos; (vii) Emitir recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de Seguridad Pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario; (viii) Promover la expansión y el uso de la red ferroviaria; (ix) Cooperar con las autoridades migratorias, de Seguridad Pública y con los concesionarios, para llevar a cabo las acciones necesarias para resolver cuestiones de migración e inseguridad que afecten el servicio público de transporte ferroviario, garantizando que en todo momento se respeten los derechos humanos; (x) Registrar las tarifas máximas de flete, para los efectos previstos en el artículo 46; (xi) Registrar los servicios diversos, sus reglas de aplicación y sus tarifas, cualquier otro cargo, así como emitir recomendaciones en los términos del artículo 46 de la LRSF; (xii) Elaborar, registrar y publicar la estadística de los indicadores de los servicios ferroviarios; (xiii) Valorar el uso de vías cortas o ramales que no sean explotadas o se encuentren en desuso por los concesionarios y en su caso, determinar su retorno al Estado para ser concesionadas en términos a lo establecido por esta Ley; (xiv) Imponer sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, o por incumplimiento a lo dispuesto en los títulos de concesión o las resoluciones, medidas, lineamientos o disposiciones emitidas por la propia Agencia, así como dictar medidas precautorias o declarar, en su caso, la pérdida de bienes en beneficio de la Nación; (xv) Participar y organizar foros y paneles internacionales en materia del servicio ferroviario; (xvi) Realizar estudios e investigaciones en materia ferroviaria, y emitir resoluciones, lineamientos y disposiciones de observancia obligatoria para los concesionarios, permisionarios y usuarios de los servicios ferroviarios; (xvii) Dirimir cualquier controversia entre los usuarios y concesionarios como prestadores del servicio ferroviario; (xviii) Solicitar a los concesionarios todo tipo de información que permita el ejercicio de sus atribuciones. La información que se solicite podrá incluir, entre otras, la relativa a los criterios que los concesionarios utilicen para la determinación de las tarifas y para la aplicación de descuentos; información respecto de las vías operadas por cada concesionario; características y condiciones de convenios celebrados entre concesionarios o entre éstos y los usuarios, y (xix) Las demás que señalen ésta y otras disposiciones legales aplicables.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Las concesiones se otorgan hasta por un plazo de cincuenta años, y pueden ser prorrogadas, en una o varias ocasiones, hasta por un plazo que en total no exceda de cincuenta años, siempre que el concesionario: (i) haya cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar; (ii) lo solicite antes de que inicie la última décima parte del plazo de la concesión; (iii) acepte las nuevas condiciones que se establezcan para la concesión; y (iv) hubiera realizado el mejoramiento de las instalaciones y la calidad de los servicios prestados durante la vigencia de la concesión, de acuerdo con las verificaciones sistemáticas practicadas conforme a los indicadores de eficiencia y seguridad que se determinen en el RSF y demás disposiciones aplicables.

Las vías generales de comunicación ferroviaria en todo momento se mantienen dentro del dominio público del Gobierno Federal; las vías férreas que se construyen al amparo de un título de concesión pasan a formar parte del dominio público inmediatamente, con independencia de las condiciones y plazo de la concesión.

Previa autorización por parte de la SCT, los concesionarios pueden constituir gravámenes sobre los derechos derivados de una concesión, aun cuando bajo ninguna circunstancia se pueden gravar los bienes del dominio público que sean objeto de la concesión, de ahí que, en casos de ejecución de una garantía, en ningún caso se otorgará el carácter de concesionario al acreedor o tercero adjudicatario. De igual forma, previa autorización, los concesionarios pueden ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidas en la concesión, siempre y cuando el cesionario se comprometa a cumplir con las obligaciones pendientes y acepte las condiciones que al efecto establezca la SCT, en el entendido que los concesionarios en ningún caso podrán ceder, ni en forma alguna gravar, transferir o enajenar la concesión, los derechos en ésta conferidos, así como los bienes afectos a la concesión, a ningún gobierno o estado extranjero.

De conformidad con la LRSF, en situaciones de emergencia o cuando se ponga en peligro la paz interior o la seguridad nacional, las autoridades competentes prestarán en forma directa la vigilancia para preservar la seguridad de los pasajeros, de la vía general de comunicación ferroviaria, los servicios ferroviarios, la carga, las instalaciones de servicios auxiliares y el equipo ferroviario. Excepto en las situaciones descritas anteriormente, la vigilancia es responsabilidad del concesionario y debe realizarse conforme a las disposiciones aplicables en la materia y los lineamientos que al efecto establezca la SCT, los concesionarios tienen la obligación de contar con pólizas de seguros (y de mantenerlas vigentes) que amparen los daños totales o parciales en caso de robo o accidente por cualquier causa, incluyendo el caso fortuito o fuerza mayor.

La LRSF únicamente establece que; Art. 46 y 170 del RSF: Los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas, sujetos solamente a lo siguiente: (i) deben representar los precios máximos y ser registradas en la ARTF, al menos 10 días hábiles antes de hacerlas efectivas, y (ii) deben ser implementadas sobre bases no discriminatorias y de igualdad hacia los clientes

Para el caso de que la ARTF, en conjunto con la COFECE, encuentre que una tarifa es anti-competitiva por ser la única transportación alternativa disponible o económicamente factible para el cliente y por no existir rutas alternativas disponibles o sustituibles para embarcar los productos, la ARTF podrá imponer bases de regulación tarifaria. A la fecha la SCT ni la ARTF han impuesto bases de regulación tarifaria para la prestación del servicio ferroviario de carga.

Las concesiones otorgadas por la SCT se dan por terminadas, según sea el caso, por: (i) vencimiento del plazo establecido en la Concesión o sus prórrogas; (ii) renuncia del titular; (iii) revocación de la concesión por la SCT; (iv) rescate de los bienes del dominio público objeto de la concesión; (v) desaparición del objeto de la concesión; o (vi) liquidación o quiebra de la concesionaria. La terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el concesionario durante su vigencia. Las vías férreas, el derecho de vía, los centros de control de tráfico, las señales de operación ferroviaria y los demás bienes que se hubieren concesionado, al terminar la concesión, deberán revertirse a la Nación en buen estado operativo y sin costo alguno, teniendo el gobierno federal derecho de preferencia para adquirir el equipo ferroviario y demás bienes que considere necesarios para continuar con la prestación del servicio.

La SCT podrá revocar cualquiera de las Concesiones en los siguientes casos: (i) No ejercer los derechos establecidos en la

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Concesión por un período mayor de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la fecha de su otorgamiento; (ii) Ceder, gravar o transferir la Concesión que corresponda, los derechos en ella conferidos o los bienes afectos a la misma, en contravención a lo dispuesto en la Ley; (iii) Cambio de nacionalidad del concesionario; (iv) Interrumpir la operación de la vía férrea o la prestación del servicio, total o parcialmente, sin causa justificada; (v) Ejecutar u omitir acciones que tengan como resultado impedir o limitar de forma injustificada el uso de los servicios de interconexión o de terminal, los derechos de paso o los derechos de arrastre obligatorios y los establecidos en los términos de la LRSF; así como obstaculizar o negar la conexión de espuelas o realizar cualquier otra acción u omisión que tenga como efecto impedir o limitar que el sistema ferroviario funcione como una ruta continua de comunicación de acuerdo con lo previsto en la LRSF, (vi) Ejecutar u omitir actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros concesionarios; (vii) Incumplir con el pago de indemnizaciones por daños que se originen en la prestación de los servicios; (viii) Aplicar tarifas superiores a las registradas; (ix) No otorgar o no mantener en vigor las garantías o pólizas de seguro requeridas por ley; (x) No mantener las vías férreas concesionadas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas y (xi) En general, incumplir cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en la Concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la LRSF.

A solicitud de la ARTF, la SCT procederá de inmediato a la revocación de las concesiones, en caso de los incumplimientos establecidos en los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores; en los casos establecidos en los incisos (iv) a (xi) sólo se podrá llevar a cabo previa opinión de la ARTF y en el caso que el concesionario haya sido sancionado por lo menos tres ocasiones en un periodo de cinco años por la causa prevista en la misma fracción.

En caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el gobierno federal podrá requisar las vías generales de comunicación ferroviaria, los equipos ferroviarios, los servicios auxiliares y demás bienes muebles e inmuebles y disponer de todo aquello que juzgue conveniente, según se establece en la Ley ferroviaria. De igual forma, el gobierno federal podrá utilizar el personal que estuviere al servicio de la vía requisada cuando lo considere necesario. La requisa se mantendrá mientras subsistan las condiciones que la motivaron.

Excepto en el caso de guerra internacional, el gobierno federal deberá indemnizar a los concesionarios, pagando daños y perjuicios a su valor real. En caso de que no le hubiere acuerdo sobre el monto de la indemnización, los daños se fijarán por peritos nombrados por ambas partes, y en caso de los perjuicios, se tomará como base el promedio de ingreso neto en el año anterior a la requisa. Cada una de las partes cubrirá la mitad de los gastos que se originen por el peritaje.

El derecho de Ferromex, para la operación y explotación de vías férreas, deriva de una concesión otorgada el 22 de junio de 1997 por la SCT a Ferrocarril Pacífico Norte S.A. de C.V., (hoy Ferromex), a través de un procedimiento de licitación realizado en términos de la LRSF. El objeto de la concesión es el uso, operación y explotación de la vía general de comunicación ferroviaria que corresponde a la vía troncal del Pacífico-Norte y comprende la prestación del servicio público ferroviario de carga y el uso y aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público que al efecto se describen en el título de la propia Concesión, mismo que durante su vigencia permite a Ferromex, además de los aspectos ya mencionados, prestar los servicios auxiliares de terminal de carga, de centros de abasto para equipo ferroviario, de talleres de mantenimiento y de transbordo y transvase.

Ferromex, cuenta con otras dos Concesiones, una sobre la vía corta Ojinaga-Topolobampo otorgada el 22 de junio de 1997 y la otra sobre la vía general de comunicación ferroviaria Nacozari del 27 de agosto de 1999, las cuales regulan el mismo objeto, con diferencia que la primera, además, contempla el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.

En términos de la Ley Federal de Derechos, Ferromex debe pagar al Gobierno Federal un derecho de uso de los bienes concesionados calculado con base en los ingresos brutos anuales obtenidos por el uso, goce, explotación de los bienes del dominio público.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Bajo los términos de las Concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Compañía durante los primeros 15 años de la Concesión y 1.25% por los años remanentes del período de Concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el importe cargado a resultados ascendió a \$404,551 miles, \$414,971 miles y \$380,064 miles de pesos, respectivamente.

No obstante, de que actualmente los estatutos sociales de GFM prevén una limitante en cuanto a la participación de la inversión extranjera en su capital social, con fecha 19 de julio de 1999 se presentó ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras una solicitud a fin de que la inversión extranjera participe mayoritariamente en su capital social. Mediante oficio número 514.113.00-17880 de fecha 17 de septiembre de 1999, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgó a GFM la autorización correspondiente.

### ***Regulación***

La LRSF fue publicada el 12 de mayo de 1995 y actualmente se cuenta con una reforma integral a la misma, publicada el 8 de agosto de 2016. De conformidad con el Artículo 46 de dicha reforma y su reglamento, los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas, sujetándose solamente a lo siguiente: (i) las tarifas deben ser establecidas de acuerdo a los tipos de productos a transportar; (ii) deben representar los precios máximos aplicables y ser registradas ante la ARTF con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a su aplicación; (iii) deben ser aplicadas de manera no discriminatoria y deberán ser las mismas para los clientes en igualdad de condiciones; y (iv) la ARTF, con la opinión de la COFECE, podrá establecer bases tarifarias cuando considere que no existe competencia efectiva.

Ferromex considera que los clientes aceptan las tarifas cuando estas son competitivas y hay un servicio adecuado, tomando en cuenta la modernización del equipo y en general la infraestructura ferroviaria.

Ferromex es libre de otorgar descuentos en sus tarifas, considerando factores tales como: las economías de escala alcanzada por mayor volumen, la propiedad del equipo, el número de carros por embarque, el tipo de servicio, el peso del producto, el aprovechamiento del equipo, la capacidad de carga y descarga, etc.

Ferromex sigue la política de que sus tarifas le permitan mantener un nivel razonable de utilidad y que éstas sean competitivas contra las de otros medios de transporte.

---

## **Recursos humanos:**

---

Al 31 de diciembre de 2020, Ferromex tenía 7,504 empleados y 7,672 al 31 de diciembre de 2019, de los cuales 5,813 y 5,945, respectivamente, eran personal sindicalizado y 1,691 y 1,727, respectivamente, eran empleados de confianza. Al 31 de diciembre de 2018 Ferromex contaba con 7,632 empleados de los cuales 5,925 eran sindicalizados y 1,707 empleados de confianza.

Desde el inicio de Operaciones, Ferromex acordó con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros un Contrato Colectivo de Trabajo, que incluía los Convenios de Modernidad y Productividad, lo que se ha traducido en una fuerza de trabajo flexible y eficiente.

---

## **Desempeño ambiental:**

---

Ferromex tiene en todos sus talleres y zonas de abastecimiento, la infraestructura ambiental necesaria para prevenir contaminación, por lo que todas ellas cumplen con las regulaciones vigentes en la materia.

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## Información de mercado:

---

Antes de la privatización, el transporte ferroviario cayó a menos del 20% de participación de mercado. A través de un importante programa de inversiones y mejoras del servicio, el ferrocarril ha logrado recuperarse e incrementar su participación a un 26%.

Ferromex compete en el mercado de transporte terrestre de carga contra al autotransporte, otros ferrocarriles y la transportación marítima:

1. El autotransporte compete en rutas nacionales y extranjeras, especialmente en distancias cortas y medias (menores a 400 km).
2. El transporte marítimo compete para las importaciones y en el servicio de cabotaje. KCSM (otro de los concesionarios ferroviarios) compete con Ferromex en las rutas de exportación e importación por frontera. En algunas rutas Intra-México competimos ya que ambos ferrocarriles atienden la misma área geográfica.

Desde el inicio de la Compañía a diciembre del 2020, las inversiones realizadas en Infraestructura consideran principalmente la rehabilitación acumulada de 3,601.0 km-vía con riel nuevo y 1,265.05 km-vía con riel de recobro (incluyen principalmente del año 2020 un total de 195.0 km-vía con riel nuevo, además en el 2020 se realizó la aplicación de 248,504 durmientes de concreto y 92,493 durmientes de madera, equivalente a 189.69 km-vía, más 25,585 durmientes de madera en trabajos de conservación intensiva en patios y laderos, también se reforzaron y modernizaron 52 puentes y 20 alcantarillas, obras que han permitido mantener la red básica con capacidad de carga a 130 toneladas brutas por carro, mejorando la seguridad de la operación y aumentando la velocidad de los trenes.

Gracias a las directrices operativas que se han implementado en los últimos años, los indicadores de eficiencia operativa y seguridad registrados durante 2020, se han mantenido estables respecto a los obtenidos el año anterior. En términos operativos, la productividad del combustible, medida en litros/millar de Toneladas-Kilómetro Brutas, se observa una mejora del 3% al registrarse 3.71 en 2020 y 3.81 en 2019; la permanencia de carros en patio disminuyó 18.9%, al pasar de 26.8 horas en 2019 a 21.7 horas en 2020, en la misma magnitud aumentaron las toneladas brutas por tren al pasar de 5,919 toneladas por tren en 2019 a 6,005 toneladas en 2020. Con relación a los aspectos de seguridad, el índice de accidentabilidad (accidentes por cada 200,000 horas-hombre), disminuyó 31% al pasar de 2.3 a 1.6 en 2020. El índice de accidentes por millones de trenes-kilómetro pasó de 3.4 en el 2019 a 2.0 en el 2020, teniendo una disminución del 41%; y el índice de accidentes en cruceros a nivel, disminuyó 11%, al registrarse 294 accidentes en 2020, contra los 330 del año anterior.

Con el objeto de preservar los indicadores operativos en niveles óptimos, Ferromex se ha comprometido a mantener una constante capacitación de su personal operativo, adoptar nuevos procesos de mejora aplicables en la operación ferroviaria y se ha venido renovando con los dispositivos tecnológicos de última generación utilizados por la industria.

### Tarifas

Entre 1995 y 1997 se llevó a cabo el proceso de apertura a la inversión en el sistema ferroviario mexicano, incluyendo el proceso de licitación pública de los títulos representativos del capital social del FPN, titular de la concesión para operar la línea ferroviaria del Pacífico-Norte. Las tarifas hasta entonces estaban sujetas a la Tarifa Única de Carga y Express llamada "TUCE". Esta tarifa era el marco para fijar los precios de transportación de carga por ferrocarril, por cada categoría de producto y de acuerdo a las toneladas-kilómetro transportadas. La TUCE no consideraba los factores del mercado. A través de los años, la TUCE se ha incrementado sobre las tarifas originales basándose en los incrementos registrados en los principales insumos utilizados por el ferrocarril.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

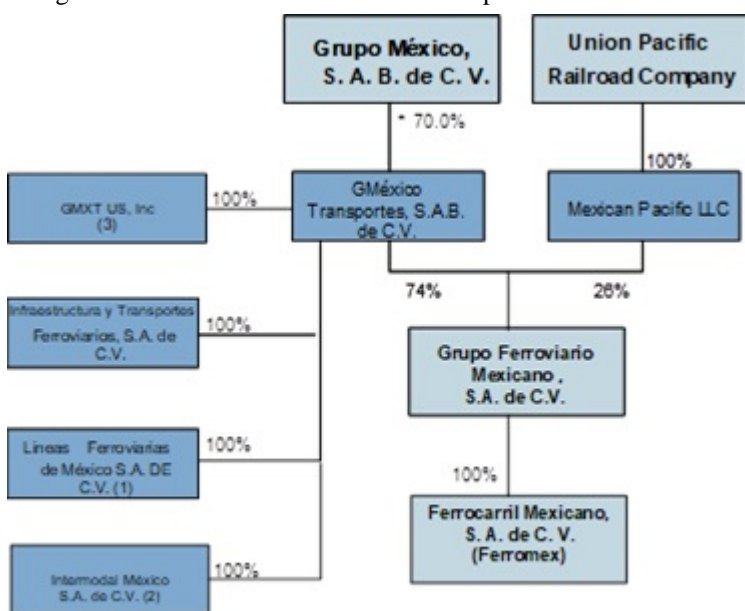
De conformidad con el Artículo 46 de la LRSF y 170 del RSF, los permisionarios y concesionarios fijarán libremente las tarifas, sujetos solamente a lo siguiente: (i) las tarifas deben ser establecidas de acuerdo a la clasificación de productos a transportar; (ii) deben representar precios máximos y ser registradas ante la ARTF, al menos 10 días hábiles antes de hacerlas efectivas; (iii) deben ser aplicadas sobre bases no discriminatorias y de igualdad hacia los clientes; y (iv) la ARTF, con la opinión de la COFECE, podrá establecer bases tarifarias en caso de que no exista competencia efectiva.

Ferromex determina sus tarifas con base en las condiciones competitivas del mercado de transporte y a sus costos de operación, garantizando un margen razonable en el resultado de operación. Estas tarifas se modifican periódicamente buscando mantener márgenes saludables que le permitan ofrecer un servicio confiable y una operación segura.

## Estructura corporativa:

Ferromex es subsidiaria propiedad de GFM, una compañía tenedora de acciones, que actualmente es propiedad indirecta de Grupo México, a través de GMXT, en un 74% y de UP en un 26%. La Compañía no tiene subsidiarias.

El siguiente cuadro muestra la estructura corporativa relacionada con Ferromex.



\* Grupo Carso y Sinca Inbursa 16.5%.

(1) Propietaria del FFCC Texas Pacifico que corre de Presidio, Texas a San Angelo Junction, Texas.

(2) Tiene como objeto entre otros, la prestación de servicios intermodales, multimodales y de terminal intermodal para manejo de carga.

## Descripción de los principales activos:

Concesiones y Propiedades Ferroviarias.



---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Al cubrirse el último pago del precio de compra de las acciones de FPN (ahora Ferromex), en febrero de 1998, GFM recibió la concesión del Ferrocarril Pacífico-Norte y la Concesión del Ferrocarril Ojinaga-Topolobampo, y adquirió un interés del 25% en el FTVM.

En agosto de 1999 GMÉXICO, con la autorización de la SCT, transfirió a Ferromex la totalidad de sus derechos y obligaciones de la Concesión de Nogales-Nacozari de conformidad con un Convenio de Cesión de Derechos.

Las Concesiones otorgan a Ferromex el derecho de usar, explotar y operar las vías generales de comunicación ferroviaria, el uso de los derechos de vía, centros de control de tráfico, las señales para la operación ferroviaria y los inmuebles del dominio público de la Federación correspondientes (en su conjunto, los “Bienes Concesionados”), para brindar el Servicio Público de Transporte Ferroviario de carga (y adicionalmente el de pasajeros en el caso de la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo), así como sus servicios auxiliares (terminales de carga, centros de abastecimiento para el equipo ferroviario, talleres de mantenimiento y transbordo y trasvase), durante un período de cincuenta años, renovable a su vencimiento hasta por cincuenta años como máximo, excepto el caso de la Concesión de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Nacozari, la cual tiene una vigencia de treinta años, misma que es renovable hasta por el término que establece la ley. Las concesiones confieren a Ferromex el derecho exclusivo de proporcionar el servicio público de transporte ferroviario de carga por un período de treinta y cinco años seis meses para la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico-Norte, treinta años para la Concesión Ojinaga Topolobampo y el caso de la Concesión de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Nacozari, la cual tiene un derecho exclusivo, por dieciocho años. De dicho derecho exclusivo se exceptúan los derechos de paso y derechos de arrastre que entraron y/o entren en vigor de acuerdo con lo señalado en las Concesiones y por los períodos señalados en las mismas. Al terminarse las Concesiones, por cualquiera que sea la causa, los Bienes Concesionados serán devueltos, sin costo, al Gobierno Federal en buenas condiciones de operación.

La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, pasajeros y servicios auxiliares están sujetos a las leyes mexicanas aplicables y a cualquier tratado internacional aplicable. Las Concesiones le permiten a Ferromex modificar los Activos Concesionados sólo para la modernización, reconstrucción, conservación, mejora o mantenimiento de los mismos, y cualquier mejora se incluirá en la reversión al Gobierno Federal.

Ferromex no será responsable por daños al medio ambiente atribuibles a las operaciones de FNM anteriores al otorgamiento de las Concesiones. Ver “2. La Compañía -Descripción del Negocio: vii)- Desempeño Ambiental.”

Bajo las Concesiones o modalidades que imponga la SCT, Ferromex debe proporcionar ciertos servicios públicos, tales como servicio de transporte ferroviario a comunidades aisladas, transporte de agua a ciertas comunidades, de correo, de personas y equipo para operaciones de salvamento o auxilio, así como del personal y equipo de las fuerzas armadas. Las concesiones también requieren que Ferromex cumpla con las metas y compromisos de inversión estipulados en su Plan de Negocios, el cual debe actualizarse cada tres años, esto a raíz de la reforma a la LRSF y a mantener un seguro por la responsabilidad en la que incurra.

Bajo cada una de las Concesiones, Ferromex puede determinar libremente las tarifas que se cobran por sus servicios, mismas que estarán sujetas a los requerimientos de registro bajo la LRSF y el RSF.

Por lo general, Ferromex es posesionaria del terreno correspondiente a sus concesiones (los terrenos son de propiedad Federal) al amparo del Título de Concesión. Las oficinas centrales de Ferromex se encuentran en la Ciudad de México. Además, Ferromex tiene cuatro divisiones: Pacífico, Chihuahua, Monterrey y Centro-México con sede en Irapuato, Gto.

#### Descripción de las Propiedades

Ferromex cuenta con las Concesiones sobre la vía de transporte ferroviario, que consisten en líneas troncales y secundarias, laderos y vía de patio, derechos de vía y los correspondientes puentes y túneles, control de tráfico y centros de despacho y señalización; patios de reparación, mantenimiento, transferencia de carga y de abastecimiento, e instalaciones terminales y estaciones y todos los

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

aditamentos relativos a lo anterior. Adicionalmente Ferromex tiene la propiedad de equipo rodante relativo a servicios de carga y pasajeros, mantenimiento de vía; maquinaria y equipo usados para operaciones de reparación, mantenimiento y abastecimiento, tecnología de comunicaciones e información. Bajo los términos de las Concesiones, todas las modificaciones y mejoras a los Activos Concesionados inmediatamente se convierten en parte de estas. Al terminar la Concesión, todos los Activos Concesionados se devolverán al Gobierno Federal y deberán encontrarse en buenas condiciones de operación, con el desgaste y uso común esperado.

## Vía y Derechos de Vía

El Sistema de Ferromex cuenta con un total de 8,130.5 Km. de vías de los cuales 7,120.0 Km. son vías principales y 1,010.5 Km. de ramales. El 71.2% de las líneas (5,792.8 Km.) está compuesto de vías elásticas de alto calibre sobre durmientes de concreto y madera y el 28.8%, (2,337.7 Km.) corresponde a vía clásica sobre durmientes de madera. En Ferromex, el 55.5% de vías (4,512.4 Km.) cuentan con la infraestructura adecuada para soportar cargas de 130 toneladas brutas por carro de cuatro ejes, en los corredores: Huehuetoca-Irapuato-Gómez Palacio-Cd. Juárez, de Irapuato-Guadalajara-Manzanillo, de Árbol Grande-Monterrey-Gómez Palacio, de Piedras Negras-Ramos Arizpe; de Chihuahua-La Junta y Nogales-Empalme Guaymas; en un 27.9% (2,268.4 Km.) se permite operar carros con 123 toneladas brutas en los tramos de Sufragio-Mazatlán-Guadalajara, de Mexicali-Pascualitos-Benjamín Hill y Nogales-Nacozari; el 11.0% (894.4 Km.) tiene 120 toneladas brutas por carro en los tramos Ojinaga-Chihuahua y La Junta-Sufragio y Pénjamo-Ajuno; el 3.1% (252.0 Km.) de las vías permiten cargas máximas de 110 toneladas brutas por carro, en el 0.6% (48.8 Km.) operan carros con 100 toneladas brutas y en el 1.9% (154.5 km.) operan carros con 80 toneladas brutas.

En cuanto al gálibo de puentes y túneles, únicamente existe limitante para correr trenes de doble estiba por gálibo reducido en 90 túneles del corredor Chihuahua-Topolobampo. A partir de octubre del 2017 los 35 túneles existentes ubicados en la línea "T", entre Guadalajara y Tepic, están habilitados para permitir el tráfico doble estiba, en el corredor México-Guadalajara-Nogales.

Patios y Laderos - Al 31 de diciembre de 2020, Ferromex tenía un total de 1,701.0 Km. de vía secundaria, formada de vía en laderos y patios, cuyo principal propósito es facilitar el paso de los trenes en el sistema de una sola vía y la formación de trenes.

Talleres de Locomotoras - En 2020 Ferromex contó con tres talleres para la reparación o mantenimiento de sus 563 locomotoras; Guadalajara, Torreón y Chihuahua, en los cuales se realizan trabajos de mantenimiento programado, correctivo y reparaciones mayores de equipo tractivo por parte de las empresas Wabtec, Alstom y Progress.

Al 31 de diciembre de 2020, Ferromex tenía 17 instalaciones (entre vías de reparación, patios de inspección y talleres) para la reparación y mantenimiento de carros de carga. Las más importantes son las que se encuentran en Guadalajara, que es el principal taller de reparación en el sistema.

Actualmente, la Compañía cuenta con 22 instalaciones para el abastecimiento de combustible, lubricante, agua y arena.

Ferromex ha concluido las adecuaciones en 17 zonas de abasto: Guadalajara, Manzanillo, Mazatlán, Sufragio, Nogales, Mexicali, Irapuato, Chihuahua, Cd. Juárez, Torreón, San Francisco de los Romo, Río Escondido, Empalme, Altamira, Navojoa, Monterrey y Cd. Frontera. Como un proceso de mejora continua, Ferromex contempla un programa de modernización de los sistemas de control en el despacho y recibo del diésel y lubricante.

Estaciones - Al inicio de operaciones Ferromex tenía 71 estaciones comerciales que brindaban servicio al público, sin embargo, al llevarse a cabo un programa de centralización de las funciones comerciales en un Centro Nacional de Servicio a Clientes la mayoría de las estaciones dejaron de contar con representantes comerciales. Gracias a este esquema, hoy en día gran parte de las estaciones del sistema, están dedicadas exclusivamente a las funciones operativas.

Oficinas Divisionales - Cada una de las divisiones operativas de Ferromex cuenta con una oficina administrativa central desde la cual se manejan las operaciones divisionales del ferrocarril. Ferromex ha renovado las instalaciones en Guadalajara y posteriormente se renovarán las restantes. Todas las mejoras y renovaciones se apegan a los términos de la Concesión del Pacífico-Norte.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Para sus oficinas corporativas, Ferromex ocupa desde 1998, unas instalaciones rentadas en la Ciudad de México.

Equipo de Telecomunicaciones - La red de telecomunicaciones de Ferromex es el medio por el cual se comunican y controlan los trenes y los equipos responsables de su movimiento.

La incorporación de nueva tecnología ha sido la clave para permitir que los trenes tengan menos detenciones a lo largo de su recorrido, lo cual ha contribuido a la mejora de los indicadores de desempeño y a obtener eficiencia de la operación. Por ejemplo, en el 2020 se incorporó comunicación en la automatización de cambios en laderos, lo cual permite la operación remota de los mismos.

Durante el 2020, se obtuvo por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones la concesión por 10 años en la frecuencia de 6.5 GHz lo cual asegura a Ferromex contar con una red de comunicación moderna, la cual permitirá la incorporación de servicios que demanden un ancho de banda mayor.

Por otro lado, se ha reforzado la redundancia en la red, para que, en caso de fallas en algún punto, a través de otras rutas de comunicación nunca se pierda la comunicación con los trenes. Para lograr este objetivo se han construido nuevas torres de comunicación y se han modernizado los equipos de telecomunicaciones. En los últimos 3 años se han reducido en un 40% los fallos que afectan el tránsito de los trenes.

La incorporación de tecnología digital en el control del mantenimiento que se hace sobre la red, permite el control de los trabajos preventivos y correctivos, así como tener registro en imágenes de las actividades realizados por el personal en campo. Todo esto garantiza que los sistemas de comunicación se mantengan estables.

En materia de seguridad se ha incorporado nueva tecnología en los dispositivos que censan la temperatura de los rieles y ruedas, con lo cual se reduce la probabilidad de accidentes, haciendo que los trenes corran de manera más segura.

Locomotoras y Equipo de Arrastre - Al 31 de diciembre del 2020, Ferromex contaba con 563 locomotoras, las cuales incluyen: 194 locomotoras modelos AC-4400 CW y ES-4400AC adquiridas desde el inicio de la concesión hasta 2016 a GE, además de 78 Locomotoras marca EMD de 4300 HP's 15 de ellas puestas en marcha en 2006, 44 en 2011 y 19 en 2015 y 38 Unidades EMD modelo SD-70ACE de 4300 HP's bajo contrato de arrendamiento desde 2011. La siguiente tabla muestra la edad promedio y el modelo de la flota de locomotoras.

#### Edad Promedio y Modelo de la Flota de Locomotoras de Ferromex

Número de Locomotoras	Fabricante	Caballos de Fuerza	Edad Promedio	Modelos
10	EMD(1)	1,500	47	SW-1504
48	EMD	2,000	50	GP-22-ECO GP-38 y GP-38-2
136	EMD	3,000	39	GP-40-2 y SD-40-2
78	EMD	4,300	9	SD-70Ace
3	GE(2)	2,250	39	B-23-7
56	GE	3,000	28	C-30-7, C-30S-7MP y C-30S-7R
60	GE	4,400	19	AC-4400 CW
134	GE	4,400	11	ES-4400 AC
525	Subtotal			
38	EMD(3)	4,300	9	SD-70Ace
563	Total			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

(1) Electro Motive Diésel

(2) General Electric

(3) Arrendamiento

De las 563 locomotoras, 443 están dedicadas al transporte de carga, 9 a servicio a pasajeros y 111 son para servicios de patios. 429 locomotoras están bajo contrato de arrendamiento con GFM y 38 locomotoras con Facileasing S.A. de C.V., (véase iii Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos).

El equipo de arrastre de Ferromex consta de un total de 19,713 carros de distintos tipos (7,249 propios y 12,464 rentados), de los propios, 6,141 se utilizan en servicio comercial y 1,108 se utilizan para servicios de la compañía, mientras que los rentados son utilizados en el servicio comercial. Para sus operaciones de servicio de pasajeros, dentro del total de la flota de Ferromex, se cuenta con una flota de 57 coches, 19 de los cuales son de primera clase, 14 son de clase económica y 24 son de otros tipos.

## Carros propios por Tipo y Edad

Tipo de Carro	0-5 años	6-10 años	11-15 años	16-20 años	21-25 años	26-30 años	Más de 30 años	Total
Góndolas	--	--	513	--	--	56	3,011	3,580
Furgones	--	--	--	--	--	--	1,540	1,540
Tolvas	--	--	--	--	6	60	1,243	1,309
Plataformas	--	--	--	--	--	--	424	424
Carros tanque	--	--	--	--	--	--	143	143
Carros Camper	--	--	--	--	--	--	128	128
Cabooses	--	--	--	--	--	--	68	68
Coches de Pasajeros	--	--	--	--	17	10	30	57
<b>Total Carros</b>	---	--	513	--	23	126	6,587	7,249

El total de la flota de carros incluye 6,141 carros para uso comercial (pasajeros y carga) y 1,108 para uso interno (que se utilizan para transportar materias primas para la reparación y mantenimiento de su infraestructura).

A continuación, se presenta el desglose correspondiente:

## Carros propios para uso Comercial e Interno

Tipo de Carro	Uso Comercial	Uso Interno	Total
Góndolas	3,349	231	3,580
Furgones	1,437	103	1,540
Tolvas	1,022	287	1,309
Plataformas	267	157	424
Carros tanque	2	141	143
Carros camper	7	121	128
Cabooses	--	68	68
Coches de pasajeros	57	--	57

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

<b>Carros propios para uso Comercial e Interno</b>			
<b>Tipo de Carro</b>	<b>Uso Comercial</b>	<b>Uso Interno</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>6,141</b>	<b>1,108</b>	<b>7,249</b>

Adicionalmente la Compañía tiene arrendadas 12,464 unidades de arrastre de distintos tipos.

Todos los activos que posee la Compañía cuentan con una cobertura de seguros amplia y suficiente de acuerdo a prácticas generales de la industria; además la Compañía está obligado por el art. 192 del RSF ante la SCT a contratar seguros para garantizar cualquier daño a terceros, así como para garantizar los daños patrimoniales que sufra la concesión otorgada.

Desarrollo y Planes para Inversiones de Capital

Por lo que se refiere al sector ferroviario (incluyendo GFM), en el año 2020 se invirtieron US\$177.0 millones, para un acumulado de US\$4,005.8 millones entre 1998 y 2020.

---

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

---

Las operaciones de Ferromex están sujetas a la legislación mexicana federal y estatal, y a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La SEMARNAT puede imponer sanciones administrativas y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que violen dichas disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen las siguientes contingencias:

- a. Procesos judiciales y administrativos - La Entidad está involucrada en varios procedimientos legales derivados de sus operaciones normales; sin embargo, la administración de la Entidad y sus asesores legales consideran que cualquier definición en su conjunto con respecto a estos procedimientos no tendría un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones. Los principales procesos judiciales y administrativos en los que se encuentra involucrada la Entidad son los siguientes:
  - a.1 Juicios de Nulidad contra diversos oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) uno derivado de la modificación al trazo de la Vía de Ferromex y otro en contra de la Asignación de una Concesión de pasajeros al Gobierno del Estado de Jalisco. Actualmente estos juicios se ventilan antes las autoridades correspondientes. La Entidad está en espera de la resolución correspondiente.
  - a.2 Con fecha 13 de septiembre de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) (Dirección General de Mercados Regulados), notificó a GMEXICO (Grupo México, S.A.B. de C.V.) el oficio No. COFECE-AI-DGMR-2016-073, mediante el cual inicia el procedimiento de investigación a fin de determinar si existe competencia efectiva en el mercado de los servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre utilizados para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional, requiriendo cierta información y documentación de GMEXICO y de sus subsidiarias, entre otras, Ferromex y Ferrosur.

El Pleno de la COFECE emitió una resolución el 22 de febrero de 2018, notificada con fecha 7 de marzo de 2018 a GMEXICO, en la que concluyó que no existen elementos suficientes en el expediente materia

del procedimiento administrativo para sustentar la definición de los mercados relevantes, en los términos propuestos por la Autoridad Investigadora de la COFECE en su dictamen preliminar, en el cual señaló que no existían condiciones de competencia efectiva en el servicio de interconexión en su modalidad de derechos de paso para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en cualquier trayecto o ruta con origen, destino o tránsito a través de las redes de KCSM, del Grupo de interés económico conformado por GMEXICO y sus dos subsidiarias Ferromex y Ferrosur. Por lo anterior, el pleno de la COFECE dejó sin materia el citado dictamen preliminar y ha decretado el cierre del expediente.

a.3 Con fecha 10 de septiembre de 2018 la COFECE, por conducto de la Autoridad Investigadora, inició una investigación de oficio a fin de determinar si existían condiciones de competencia efectiva en el servicio público de transporte ferroviario de carga, de productos químicos y/o petroquímicos en rutas con origen y/o destino en la zona sur del estado de Veracruz, investigación identificada bajo el número de expediente DC-003-2018.

El 8 de octubre de 2018 se notificó a GMEXICO el Oficio No. COFECE-AI-DGMR-2018-119 para que, en su carácter de tercero coadyuvante relacionado con el mercado que se investiga, proporcionara diversa información y documentos; posteriormente el 8 de noviembre de 2018, GMEXICO presentó el escrito de desahogo al Requerimiento ante la COFECE, entregando la información y documentación solicitados por la misma.

El 21 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018, se notificó a GMEXICO los acuerdos mediante los cuales se reiteran ciertas preguntas para aclarar la información ya presentada. Es por lo anterior que el 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, respectivamente, GMEXICO presentó los escritos de desahogo a los requerimientos, aclarando la información y documentación solicitada.

El 21 de diciembre de 2018 y 7 de enero de 2019, GMEXICO presentó escritos en alcance respecto al escrito presentado el 19 de diciembre ante la COFECE, entregando la información y documentación requerida.

El día 14 de enero de 2019, se notificó a GMEXICO el acuerdo mediante el cual se reiteran nuevamente ciertas preguntas para aclarar a la información ya presentada. Por lo anterior, GMEXICO dio respuesta mediante escrito presentado el 22 de enero de 2019, aclarando la información y documentación solicitada.

El día primero de febrero de 2019 la COFECE notificó a GMEXICO un acuerdo mediante el cual se tuvo por desahogado en su totalidad el Oficio y se identifica como confidencial cierta información solicitada con tal carácter.

Después de varias actuaciones, el 27 de enero de 2020 se emitió la resolución del expediente misma que fue notificada a GMEXICO el 4 de febrero del mismo año, mediante la cual la COFECE determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva en 20 mercados relevantes. La administración de la Entidad ha evaluado que el impacto que se tendría en los resultados financieros no sería significativo.

GMEXICO promovió una demanda de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, en contra de la resolución emitida por el Pleno de la COFECE en el expediente DC-003-2018, misma que ya fue admitida a trámite desde el día 6 de marzo de 2020, en todos sus términos y a la fecha el litigio se encuentra en trámite.

El 12 de agosto de 2020, GMEXICO ofreció una prueba pericial en el juicio de amparo con la finalidad de demostrar la incorrecta metodología empleada por las autoridades responsables para determinar la ausencia de condiciones de competencia económica en los mercados relevantes.

Por lo anterior, con la finalidad de dar oportunidad de que se desahogue dicha prueba pericial, la audiencia constitucional que se encontraba fijada para el 8 de octubre de 2020, fue diferida para ser celebrada el día 25 de marzo de 2021.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Asimismo, la COFECE solicitó se confirmara si las quejas promovieron algún medio de defensa en contra de los Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del Sistema Ferroviario Mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, publicados en el DOF el día 4 de febrero de 2020 y los acuerdos ARTF 163/2020 y ARTF 164/2020.

El acuerdo recaído a dicha solicitud se encuentra pendiente de notificación a GMEXICO.

- a.4 Juicios indirectos. Son aquellos en que Ferromex es codemandado, respecto de demandas laborales presentadas en contra de FNM, mismos que por su situación no pueden ser cuantificados, pero cuyo impacto económico se absorbería por el actual Órgano Liquidador de FNM o en su defecto por el Gobierno Federal, de acuerdo con los términos previamente acordados.
- a.5 Juicios directos. Son aquellos de índole laboral en los que Ferromex es el demandado. La cifra correspondiente se materializaría en el supuesto de que se pierdan los juicios en su totalidad y no hubiera posibilidad de negociación. El importe de las indemnizaciones pagadas durante 2020 y 2019, respecto de las demandas laborales, fue de \$1,999 miles y \$3,453 miles, respectivamente.

b. Otros compromisos:

- 1) Las operaciones de la Entidad están sujetas a la legislación mexicana federal y estatal, a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT") puede imponer sanciones administrativas y penales contra las empresas que violen leyes ambientales, y tiene la capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que violen dichas regulaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene abierto un expediente administrativo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ("PROFEPA") relacionado con derrames de productos químicos al suelo, por el cual la autoridad podría imponer sanciones económicas, sin embargo, este evento no tuvo relevancia o impacto en los estados financieros de la Entidad. Todos los eventos relativos a la liberación de productos al medio ambiente por accidentes ferroviarios, cuyo costo sea superior a cincuenta mil dólares, están amparados con coberturas de seguro por daños ambientales.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Entidad durante los primeros 15 años de la concesión y 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el importe cargado a resultados ascendió a \$404,551 y \$414,971, respectivamente.

---

## Dividendos:

---

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2020 se aprobaron los siguientes dividendos contra las utilidades acumuladas, ratificándose el del 18 de septiembre de 2020:

1. \$711,242 (equivalente a US\$35,000), el cual fue pagado el 19 de noviembre de 2020.
2. \$526,730 (equivalente a US\$25,000), el cual fue pagado el 18 de septiembre de 2020.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de agosto de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,345,477 (equivalente a US\$61,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$970,832 (equivalente a US\$40,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$931,540 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$680,901 miles (equivalente a US\$35,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,537,577 miles (equivalente a US\$79,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$959,640 miles (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 15 de febrero de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,358,588 miles (equivalente a US\$70,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de agosto de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$923,155 miles (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$3,725,380 miles (equivalente a US\$200,000), el cual fue pagado en la misma fecha.

---



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**[424000-N] Información financiera**

Concepto	Periodo Anual Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31
Ingresos	32,197,996	33,048,324	30,400,759
Utilidad (pérdida) bruta	13,151,108	13,293,797	10,823,840
Utilidad (pérdida) de operación	7,540,167	8,102,330	6,900,702
Utilidad (pérdida) neta	5,301,252	5,776,666	5,969,626
Utilidad (pérdida) por acción básica	2.15	2.35	2.43
Adquisición de propiedades y equipo	3,731,562	5,041,697	5,102,924
Depreciación y amortización operativa	3,670,080	3,508,363	2,277,554
Total de activos	40,724,223	40,088,747	35,864,378
Total de pasivos de largo plazo	6,084,957	8,362,641	6,540,958
Rotación de cuentas por cobrar	44	39	43
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	39	46	42
Total de Capital contable	27,850,051	27,020,748	25,809,175
Dividendos en efectivo decretados por acción	2	2	2

**Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**

La tabla anterior presenta información financiera seleccionada de Ferromex para cada uno de los períodos indicados. Esta información se debe leer de forma conjunta y está totalmente sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de Ferromex (los "Estados Financieros"). Las cifras se expresan en miles de pesos nominales, incluyendo las notas relativas a los mismos. (Véase anexo 1).

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos.

Este reporte anual incluye los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, con fecha 3 de marzo de 2020, 17 de abril de 2020, 15 de marzo de 2019 los cuales comprenden los estados de posición financiera y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas.

**Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de:  
(expresados en millones de pesos nominales)

CONCEPTO	2020	2019	2018
INGRESOS POR FLETES	32,614.7	32,542.6	30,055.3
INGRESOS POR PASAJES	98.3	238.1	246.6
INGRESOS (EGRESOS) INTERLINEALES	(883.9)	(227.9)	(415.1)
OTROS INGRESOS	368.9	495.5	514.0
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>32,198.0</b>	<b>33,048.3</b>	<b>30,400.8</b>

Ingresos por servicios ferroviarios

El total de los ingresos en 2020 fue de \$32,197,996 miles (2.6)% menores a 2019. El total de los ingresos en 2019 fue de \$33,048,324 miles un 8.7% mayor que en 2018.

## Informe de créditos relevantes:

Los créditos de la Compañía, vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (cifras en miles de pesos), son los siguientes:

Fecha	Fecha de Vencimiento	Tasa	Institución	Ferromex / Monto	Total
<b>Pesos</b>					
16 de noviembre de 2007	28 de octubre de 2022	Tasa fija 9.03%	BMV/Certificados Bursátiles	\$1,500,000	
15 de abril de 2011	2 de abril de 2021	Tasa fija 8.88%	BMV/Certificados Bursátiles	\$1,500,000	
20 de octubre de 2014	7 de octubre de 2024	Tasa fija 6.76%	BMV/Certificados Bursátiles	\$2,000,000	
Costo de emisión de la deuda				\$ (3,251)	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

		\$4,996,749
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$(1,499,787)	
		<b>\$3,496,962</b>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se ha cumplido en tiempo y forma con el pago de intereses y capital correspondientes a los certificados bursátiles que se tienen en circulación.

Los certificados bursátiles emitidos contienen diversas obligaciones de hacer y no hacer para Ferromex, dichas obligaciones se cumplieron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

A continuación, se incluye una descripción general de las principales obligaciones derivadas de los financiamientos antes mencionados:

***Obligaciones de Hacer.***

1. **Estados Financieros.** Simultáneamente a la presentación de la información trimestral o anual a la CNBV, a la BMV y al público inversionista en términos del Artículo 33 de la Circular Única o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, enviar al Representante Común un ejemplar completo de dicha información por correo electrónico.
2. **Otros Reportes.** Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligada el Emisor en términos de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un certificado indicando el cumplimiento por parte del Emisor y sus Subsidiarias de las “Obligaciones de Hacer” y “Obligaciones de No Hacer” contenidas en el Suplemento y en el título que documenta la Emisión. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera del Emisor y sus Subsidiarias.
3. **Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles.** (a) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el Suplemento y (b) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.
4. **Existencia Legal; Contabilidad y Autorizaciones.**
  - a) Conservar su existencia legal, y la de sus Subsidiarias, y mantenerse como negocio en marcha, salvo (i) por lo permitido en la sección de “Obligaciones de No Hacer” más adelante y (ii) en el caso que el Emisor determine de buena fe que es conveniente disolver o liquidar alguna Subsidiaria con el fin de eficientar la estructura corporativa y las operaciones del Emisor y sus Subsidiarias, siempre y cuando dicha disolución o liquidación no afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y de cualquiera de sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Ferromex.
  - b) Mantener su contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

- c) Mantener vigentes todas las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones necesarias para el buen funcionamiento y explotación de sus actividades y las de sus Subsidiarias, salvo por aquellas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que, de perderse o revocarse, no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y de cualquiera de sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Ferromex.

#### 5. Activos; Seguros.

- a) Mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades y las de sus Subsidiarias en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro normales), y hacer las reparaciones, reemplazos y mejoras necesarias. Para efectos de lo establecido en el párrafo inmediato anterior por “bienes necesarios” se entenderá únicamente aquellos cuya pérdida, deterioro o falta de mantenimiento afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Ferromex.
- b) El Emisor deberá contratar, y hacer que sus Subsidiarias contraten, con compañías de seguros de reconocido prestigio, los seguros establecidos en las disposiciones legales ferroviarias conforme a las prácticas actuales de Ferromex.

6. **Preferencia en el Pago.** Tomar todas las acciones y medidas necesarias a efecto de que las obligaciones de pago amparados por los Certificados Bursátiles tengan la misma preferencia en el pago que cualquier otra Deuda no garantizada de la Emisora.

7. **Inscripción y Listado.** Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de valores de la BMV.

#### *Obligaciones de no Hacer.*

1. **Giro de Negocios.** No cambiar el giro preponderante de su negocio y la de sus Subsidiarias consideradas en conjunto.
2. **Limitaciones respecto de Gravámenes.** El Emisor y sus Subsidiarias deberán de abstenerse de crear cualquier Gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier Gravamen, el Emisor garantice en la misma forma sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles, o (ii) se trate de Gravámenes Permitidos en el suplemento.
3. **Fusiones y Escisiones.** El Emisor sí podrá fusionarse, en cualquier calidad, con Ferrosur, S.A. de C.V. (FERROMX 11) El Emisor no podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones del Emisor conforme a los Certificados Bursátiles, (ii) no tuviere lugar un Caso de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en un Caso de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, consolidación o escisión, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor y sus Subsidiarias de manera consolidada de tal suerte que se afecte la capacidad de pago y la solvencia de Ferromex.
4. **Pago de Dividendos.** Pagar dividendos o realizar cualquier otra distribución a sus accionistas si (i) la Emisora se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones conforme al título que documenta la presente Emisión y que se reproducen en este Suplemento, o (ii) si con el pago de dicho dividendo Ferromex incurre en un incumplimiento conforme al título que documenta la presente Emisión.

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

*Resultados de las operaciones durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 en comparación con los años finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, respectivamente.*

**Ingresos por servicios.** Los ingresos por servicios de la Compañía disminuyeron (2.6)%, de \$33,048.3 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$32,198.0 millones al cuarto trimestre de 2020, el volumen presenta un decremento de (3.0)%, al pasar de 51,661 millones de tons/km netas durante el 2019 a 50,097 millones de tons/km netas durante el 2020, los principales decrementos se encuentran en los segmentos de industriales y otros, automotriz y agrícola.

Los ingresos por servicios de la Compañía aumentaron 8.7%, de \$30,400.8 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$33,048.3 millones al cuarto trimestre de 2019, derivado de la mezcla de mejores tarifas y tráficos, incluyendo tráficos internacionales facturados en US dólares, el volumen presenta un incremento de 3.8%, al pasar de 49,781 millones de tons/km netas durante el 2018 a 51,661 millones de tons/km netas durante el 2019.

Los ingresos por servicios de la Compañía aumentaron 10.4%, de \$27,536.2 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$30,400.8 millones al cuarto trimestre de 2018, derivado de la mezcla de mejores tarifas y tráficos, incluyendo tráficos internacionales facturados en US dólares, el volumen presenta un incremento de 7.6%, al pasar de 46,259.6 millones de tons/km netas durante el 2017 a 49,780.6 millones de tons/km netas durante el 2018.

**Costos de operación:** El costo de operación incluye mano de obra, materiales, gastos indirectos y car hire, los que en su conjunto presentan un decremento de (3.6)%, de \$19,754.5 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$19,046.9 millones al cuarto trimestre de 2020. Las principales variaciones son las siguientes: La mano de obra se incrementó 3.7% al pasar de \$3,651.9 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$3,787.3 millones al cuarto trimestre de 2020. El precio del diésel disminuyó (10.2)% al pasar de \$16.3017 pesos el litro al cuarto trimestre de 2019 a \$14.6382 pesos el litro al cuarto trimestre de 2020, lo que combinado con un menor consumo de litros, (26,129,871), generó un decremento en diésel para locomotoras de \$(987.5) millones. Arrendamiento de locomotoras \$(92.6) millones, gastos-ingresos por siniestros \$(72.0) millones, ingresos por reparación de carros de otros FFCC \$(30.4) millones, sustracción de bienes-materiales de vía \$(28.7) millones, pre-trip e inspección automotriz \$(27.5) millones, contingencias por daños a terceros \$(25.7) millones, mantenimientos de terceros a maquinaria \$(18.6) millones, gastos de viaje \$(17.0) millones, sustracción de bienes reclamaciones de clientes \$(13.9) millones, derechos de concesión \$(10.4) millones, servicios de conexión y terminal \$(10.0) millones, arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores \$146.2 millones, mantenimiento de terceros a locomotoras \$45.6 millones, otros materiales \$42.8 millones, contratistas \$29.4 millones, materiales refacciones para carros \$26.1 millones, fletes \$20.5 millones y policía y vigilancia \$10.0 millones. El car hire que se presenta neto ingreso y costo, presentó un incremento de 5.0% al pasar de \$2,028.1 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$2,130.1 millones al cuarto trimestre de 2020.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los costos de operación en el 2020, disminuyeron 0.6 puntos porcentuales comparado contra 2019, pasando de 59.8% en 2019 a 59.2% en 2020.

El costo de operación incluye mano de obra, materiales, gastos indirectos y car hire, los que en su conjunto presentan un incremento de 0.9%, de \$19,576.9 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$19,754.5 millones al cuarto trimestre de 2019. Las principales variaciones son las siguientes: La mano de obra se incrementó 8.9% al pasar de \$3,354.4 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$3,651.9 millones al cuarto trimestre de 2019. El precio del diésel incrementó 4.5% al pasar de \$15.5971 pesos el litro al cuarto trimestre de 2018 a \$16.3017 pesos el litro al cuarto trimestre de 2019, lo que combinado con un mayor consumo de litros, 4,726,198, generó un incremento en diésel para locomotoras de \$330.0 millones. Gastos-ingresos por siniestros \$65.4 millones, maniobras \$48.0 millones, mantenimiento de terceros a maquinaria \$47.4 millones, derechos de concesión \$34.9 millones, mantenimientos de terceros a locomotoras \$27.2 millones, servicios de conexión y de terminal \$26.9 millones, servicios de transporte de personal \$22.9 millones, otros mantenimientos \$20.9 millones, arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores \$(897.6) millones debido a la implementación de la IFRS 16 "Arrendamientos", policía y vigilancia \$(21.6) millones. El car hire que se presenta neto ingreso y costo, presentó un incremento de 5.2% al pasar de \$1,927.3 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$2,028.1 millones al cuarto trimestre de 2019, reflejado principalmente en los segmentos automotriz, agrícola y metales.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los costos de operación en el 2019, disminuyeron 4.6 puntos porcentuales comparado contra 2018, pasando de 64.4% en 2018 a 59.8% en 2019.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El costo de operación incluye mano de obra, materiales, gastos indirectos y car hire, los que en su conjunto presentan un incremento de 7.6%, de \$18,186.5 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$19,576.9 millones al cuarto trimestre de 2018. Las principales variaciones son las siguientes: La mano de obra se incrementó 8.1% al pasar de \$3,095.4 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$3,354.4 millones al cuarto trimestre de 2018. El precio del diésel incrementó 10.2% al pasar de \$14.1498 pesos el litro al cuarto trimestre de 2017 a \$15.5971 pesos el litro al cuarto trimestre de 2018, lo que combinado con un mayor consumo de litros, 10,996,362, generó un incremento en el costo del diésel para locomotoras de \$675.2 millones. Mantenimiento de terceros a locomotoras \$134.7 millones, contingencias por daños a terceros \$52.1 millones, arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores \$46.8 millones, servicios de conexión y terminal \$36.9 millones, derechos de concesión \$32.7 millones, sustracción de bienes reclamaciones de clientes \$(153.0) millones, contratistas \$(109.1) millones, policía y vigilancia \$(107.6) millones, gastos-ingresos por siniestros \$(44.8) millones, pre-trip e inspección automotriz \$(35.3) millones. El car hire que se presenta neto ingreso y costo, presentó un incremento de 29.3% al pasar de \$1,490.7 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$1,927.3 millones al cuarto trimestre de 2018, reflejado principalmente en los segmentos automotriz, agrícola y minerales.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los costos de operación en el 2018, disminuyeron 1.6 puntos porcentuales comparado contra 2017, pasando de 66.0% en 2017 a 64.4% en 2018.

**Utilidad bruta ajustada.** Por lo anterior, la utilidad bruta ajustada de la Compañía disminuyó en (1.1)%, de \$13,293.8 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$13,151.1 millones al cuarto trimestre de 2020. Con respecto al año 2019, la utilidad bruta ajustada de la Compañía aumentó en 22.8%, de \$10,823.9 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$13,293.8 millones al cuarto trimestre de 2019. Con respecto al año 2018, la utilidad bruta ajustada de la Compañía incrementó 15.8%, de \$9,349.7 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$10,823.8 millones al cuarto trimestre de 2018.

**Gastos de operación.** Los componentes de los gastos de operación incluyen: gastos de administración, PTU causada, depreciación y amortización de títulos de concesión. Los gastos de operación de la Compañía aumentaron 7.0%, de \$5,293.1 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$5,666.1 millones al cuarto trimestre de 2020. El incremento se dio básicamente por: gastos de administración \$238.5 millones, depreciación por \$162.9 millones debido a la inversión en activos fijos y a la capitalización de obras en proceso durante los últimos doce meses, amortizaciones \$(1.2) millones y PTU por \$(27.2) millones.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los gastos de operación en el 2020 aumentaron en 1.6 puntos porcentuales comparado contra el 2019, al pasar de 16.0% en el 2019 a 17.6% en el 2020.

Los componentes de los gastos de operación incluyen: gastos de administración, PTU causada, depreciación y amortización de títulos de concesión. Los gastos de operación de la Compañía aumentaron 31.2%, de \$4,032.8 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$5,293.0 millones al cuarto trimestre de 2019.

El incremento se dio básicamente por: depreciación por \$1,230.8 millones debido a la implementación de la IFRS 16 "Arrendamientos", inversión en activos fijos durante el 2019 y a la capitalización de obras en proceso, gastos de administración \$4.8 millones y PTU por \$24.7 millones.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los gastos de operación en el 2019 aumentaron en 2.7 puntos porcentuales comparado contra el 2018, al pasar de 13.3% en el 2018 a 16.0% en el 2019.

Los componentes de los gastos de operación incluyen: gastos de administración, PTU causada, depreciación y amortización de títulos de concesión. Los gastos de operación de la Compañía aumentaron 9.3%, de \$3,690.8 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$4,032.8 millones al cuarto trimestre de 2018. El incremento se dio básicamente por el aumento en la depreciación en \$194.5 millones debido a mayor inversión en activos fijos y a la inversión y capitalización de obras en proceso, gastos de administración \$130.6 millones y en la PTU por \$16.9 millones.

Como porcentaje de los ingresos por servicios, los gastos de operación en el 2018, disminuyeron en 0.1 puntos porcentuales comparado contra el 2017, al pasar de 13.4% en el 2017 a 13.3% en el 2018.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**Otros Ingresos - Neto.** El decremento neto de \$46.5 millones al pasar de \$(101.6) millones durante el 2019 a \$(55.1) millones durante el 2020 se da básicamente por: Venta de materiales obsoletos y chatarra \$35.0 millones y otros por \$11.5 millones.

El decremento neto de \$8.1 millones al pasar de \$(109.6) millones durante el 2018 a \$(101.5) millones durante el 2019 se da básicamente por: Venta de materiales obsoletos y chatarra \$(35.7) millones, resultado por venta de activos fijos \$23.8 millones y otros por \$20.0 millones.

El decremento neto de \$23.4 millones al pasar de \$(133.0) millones durante el 2017 a \$(109.6) millones durante el 2018 se da básicamente por: Resultado por baja de activos fijos \$(11.7) millones y otros \$35.1 millones.

**Utilidad de operación.** Como resultado de los factores antes mencionados, la utilidad después de gastos de operación y Otros Ingresos - Neto presentó un decremento de (6.9)%, de \$8,102.3 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$7,540.2 millones al cuarto trimestre de 2020. La utilidad de operación incremento de 17.4%, de \$6,900.7 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$8,102.3 millones al cuarto trimestre de 2019. La utilidad de operación incrementó 19.1%, de \$5,791.9 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$6,900.7 millones al cuarto trimestre de 2018.

**Costo financiero.** Los componentes del costo financiero incluyen: intereses pagados, intereses ganados y pérdida (utilidad) cambiaria. Los gastos por intereses presentan un decremento de (7.8)%, de \$458.1 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$422.2 millones al cuarto trimestre de 2020. Los intereses ganados presentan un incremento de \$1.3 millones. La utilidad cambiaria neta pasó de \$(78.7) millones al cuarto trimestre de 2019 a una pérdida de \$149.3 millones al cuarto trimestre de 2020.

Durante 2019, los gastos por intereses presentan un incremento de 27.7%, de \$358.6 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$458.1 millones al cuarto trimestre de 2019. Los intereses ganados presentan un incremento de \$3.7 millones. La pérdida cambiaria neta pasó de \$195.7 millones al cuarto trimestre de 2018 a una utilidad de \$(78.7) millones al cuarto trimestre de 2019.

Durante 2018, los gastos por intereses presentan un incremento de 3.9%, de \$345.0 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$358.6 millones al cuarto trimestre de 2018. Los intereses ganados presentan un decremento de \$(18.8) millones. La pérdida cambiaria neta pasó de \$21.1 millones al cuarto trimestre de 2017, \$195.8 millones al cuarto trimestre de 2018.

**Participación en la pérdida (utilidad) de compañía asociada.** La participación de la Compañía en la pérdida de FTVM pasó de \$89.6 millones durante el 2019 a \$37.9 millones durante el 2020.

La participación de la Compañía en la pérdida de FTVM pasó de \$29.2 millones durante el 2018 a \$89.6 millones durante el 2019.

La participación de la Compañía en la utilidad de FTVM pasó de \$(41.3) millones durante el 2017 a una pérdida de \$29.2 millones durante el 2018.

**Impuestos a la utilidad.** Con respecto al año 2020 comparado con 2019, el impuesto sobre la renta corriente aumentó en \$515.3 millones debido a que al cuarto trimestre de 2019 hubo un acreditamiento de estímulo IEPS por \$603.2 millones y durante el ejercicio 2020 un decremento de \$(87.9) millones por la operación propia de la compañía.

El impuesto sobre la renta diferido tuvo una variación de \$(743.6) millones ocasionado principalmente en rubros como PTU, cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles, proyectos de inversión, pagos anticipados, materiales y accesorios y proveedores. Con respecto al año 2019 comparado con 2018, el impuesto sobre la renta corriente se incrementó en \$71.2 millones como consecuencia de todo lo anterior (el acreditamiento del estímulo IEPS disminuyó en \$1,251.1 millones) y en línea con el incremento en la utilidad antes de impuestos, mientras que el impuesto sobre la renta diferido aumentó en \$190.6 millones ocasionado principalmente en rubros como propiedades, maquinaria y equipo, proyectos de inversión, arrendamientos, clientes, planes de acciones a los empleados, materiales y accesorios, cuentas por pagar y títulos de concesión. Con respecto al año 2018 comparado con 2017, el impuesto sobre la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

renta corriente incremento en \$33.1 millones como consecuencia de todo lo anterior (el acreditamiento del estímulo IEPS se incrementó en \$203.4 millones) y en línea con el incremento en la utilidad antes de impuestos, mientras que el impuesto sobre la renta diferido aumentó en \$190.2 millones ocasionado principalmente en rubros como pagos anticipados, otros activos y cargos diferidos, propiedades, maquinaria y equipo, cuentas por pagar, inventarios y clientes.

**Utilidad neta.** La utilidad neta de la Entidad presenta un decremento como consecuencia de todo lo anterior de (8.2)%, de \$5,776.7 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$5,301.2 millones al cuarto trimestre de 2020. La utilidad neta de la Entidad presenta un decremento como consecuencia de todo lo anterior de (3.2)%, de \$5,969.6 millones al cuarto trimestre de 2018 a \$5,776.7 millones al cuarto trimestre de 2019. La utilidad neta de la Compañía presenta un incremento como consecuencia de todo lo anterior de 15.7%, de \$5,158.3 millones al cuarto trimestre de 2017 a \$5,969.6 millones al cuarto trimestre de 2017.

**Cambios en las principales cuentas del estado de posición financiera:**

**Efectivo e inversiones temporales.** El efectivo e inversiones temporales muestran un incremento de 108.1 %, pasando de \$662.9 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$1,379.4 millones al cuarto trimestre de 2020. La variación se integra de: Recursos obtenidos de resultados \$11,134.9 millones, capital de trabajo \$(751.2) millones, adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo \$(3,731.6) millones, adquisición de activos intangibles \$(5.8) millones, intereses cobrados \$65.5 millones, venta de inmuebles, maquinaria y equipo \$10.8 millones, dividendos pagados \$(4,485.8) millones, intereses pagados \$(408.3) millones, efectos cambiarios \$62.0 millones y pago de arrendamientos \$(1,174.1) millones.

**Clientes.** En 2020, el saldo de clientes muestra un incremento del 4.1% con respecto a 2019 debido principalmente al incremento en los ingresos por servicios del último mes de 2020 y al incremento de un día en la recuperación de las cuentas por cobrar comprado contra 2019.

**Impuestos por recuperar.** El decremento de \$(176.3) millones corresponden a ISR por recuperar.

**Pagos anticipados.** El incremento de \$121.4 millones, se integra por: anticipos a proveedores \$100.8 millones y otros \$20.6 millones.

**Propiedades y equipo, neto.** En 2020, el saldo de propiedades y equipo muestra un incremento de 3.6% comparado con 2019, pasando de \$30,484.2 millones al cuarto trimestre de 2019 a \$31,591.5 millones al cuarto trimestre de 2020; el incremento de \$1,107.3 millones se origina principalmente por: Depreciación \$(2,608.5) millones, bajas \$(11.0) millones, neto de inversión \$3,731.6 millones y otros por \$(4.8) millones.

**Cuentas por pagar y pasivos acumulados.** En 2020, el saldo muestra un incremento de \$99.5 millones, que se integra de: Gastos acumulados \$65.9 millones, proveedores \$57.7 millones y cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles \$(24.1) millones.

**Compañías afiliadas y asociadas por pagar.** El incremento de \$116.4 millones se integra principalmente por las siguientes compañías: Ferrosur \$248.7 millones, Grupo México Servicios de Ingeniería \$22.4 millones, Grupo Ferrovionario Mexicano \$11.1 millones, México Compañía Constructora, S.A. de C.V. \$(116.1) millones, Intermodal México Arrendadora S.A. de C.V. \$(21.1) millones, TTX Company \$(16.1) millones, Operadora de Cinemas, S.A. de C.V. \$(13.0) millones y otras compañías por \$0.5 millones.

**Impuesto sobre la renta por pagar y otros impuestos por pagar.** El incremento de \$424.6 millones se integra principalmente por ISR por pagar \$315.3 millones, IVA \$108.0 millones, y otros impuestos y derechos \$1.3 millones.

**Impuesto sobre la renta diferido.** El decremento de \$(361.4) millones se genera por el ISR diferido de los siguientes rubros: PTU \$(222.1) millones, pagos anticipados \$(116.2) millones, materiales y accesorios \$(57.9) millones,



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

proyectos de inversión \$(39.6) millones, cuentas por pagar \$(36.7) millones, arrendamientos \$(13.9) millones, propiedades maquinaria y equipo \$163.5 millones y otros por \$(38.5) millones.

No existen transacciones relevantes que no estén registradas en el estado de posición financiera o en el estado de resultados y otros resultados integrales.

## Resultados de la operación:

Los resultados de las operaciones se encuentran en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Posición Financiera de la Emisora".

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Liquidez y Recursos de Capital:

Ferromex ha logrado llevar a cabo sus inversiones en proyectos de capital con sus propios recursos. En los años 2011 y 2014 se recurrió a la obtención de créditos para financiar la adquisición de 46 y 19 locomotoras, respectivamente. (Ver 3. Información Financiera- c) Informe de Créditos Relevantes”).

Ferromex tiene en circulación un programa de certificados bursátiles por un monto total de \$5,000,000 miles de pesos de fecha 13 de noviembre de 2007 a través de tres emisiones registradas en la BMV, con las siguientes claves de cotización: “FERROMX 07” (liquidado en noviembre de 2014), “FERROMX 07-2” y “FERROMX 11”. Adicionalmente el 15 de octubre de 2014, la Compañía puso en circulación un segundo programa de certificados bursátiles por un monto de \$2,000,000 miles registrados en la BMV, con clave de cotización: “FERROMX 14”. Los certificados bursátiles se utilizaron para adecuar la estructura de su deuda, espaciar el vencimiento de la misma e inversiones de capital.

La siguiente tabla incluye una descripción de las fuentes y usos de fondos de la Compañía:

### Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

#### Descripción de las fuentes y usos de fondos de la Compañía:

(cifras en millones de pesos)

Fuentes	2020	2019	2018
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 11,134.9	\$ 11,393.3	\$ 9,077.9

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Flujo derivado de activos y pasivos de operación	\$	(751.2)	\$	(869.0)	\$	(1,393.4)
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	\$	(3,731.6)	\$	(5,041.7)	\$	(5,102.9)
Adquisición de activos intangibles	\$	(5.8)	\$	-	\$	-
Intereses cobrados	\$	65.5	\$	66.8	\$	63.1
Flujo neto de otras actividades de inversión	\$	10.8	\$	9.3	\$	14.1
Dividendos pagados	\$	(4,485.8)	\$	(4,536.7)	\$	(4,648.5)
Intereses pagados	\$	(408.3)	\$	(408.3)	\$	(408.3)
Pagos de arrendamiento	\$	(1,174.1)	\$	(1,055.7)	\$	-
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el balance de efectivo	\$	62.0	\$	140.7	\$	(172.9)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	716.4	\$	(301.3)	\$	(2,570.9)

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no tiene líneas de crédito comprometidas. La Compañía estima que los recursos que genere de sus operaciones serán suficientes para solventar sus necesidades de inversión y servicio de deuda y que considerando su fortaleza financiera tendría acceso a diversas fuentes de financiamiento.

## Descripción de las políticas que rigen la tesorería:

- La tesorería se administra de manera centralizada en oficinas corporativas.
- Todos los pagos se realizan por transferencia bancaria.
- La apertura de cuentas bancarias solo se realiza con la autorización de la Dirección de Finanzas.
- Las firmas en cheques y autorizaciones electrónicas son mancomunadas.
- Las inversiones en valores ya sea en dólares o pesos, son en instrumentos gubernamentales o bancarios calificados como AAA.

## Control Interno:

Los directivos de Ferromex son responsables de la preparación e integridad de los estados financieros adjuntos a este Reporte, así como de mantener un sistema de control interno. El control interno sirve para dar a los accionistas, a la comunidad financiera y a otras partes interesadas, una certidumbre razonable de que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las directrices de la administración, que los archivos y registros financieros son confiables como base de la preparación de los estados financieros, que los activos son reflejados en los mismos a los valores que efectivamente les corresponden y que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposiciones no autorizados.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Para cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la integridad de la información financiera, los directivos mantienen y confían en el sistema de control interno de la Compañía. Este sistema se basa en una estructura organizacional que delega eficazmente responsabilidades y asegura la selección y la capacitación de personal. Además, el sistema incluye políticas que se comunican a todo el personal a través de los canales apropiados.

El control interno de la Compañía es aplicado estrictamente, debido a las políticas internas a las que se encuentran sujetos los funcionarios y empleados de la Compañía.

El sistema de control interno está apoyado con auditorías internas constantes, que reportan los resultados obtenidos a los directivos y a la Dirección General, durante todo el año. Por otra parte, la Compañía cuenta con sistemas informáticos modernos y eficientes, que permiten obtener información al día en tiempo real y que mantiene bases de datos confiables; estos sistemas también facilitan la preparación eficiente de informes financieros.

La Subdirección de Contraloría, que depende de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Auditoría Interna, que depende de la Presidencia Ejecutiva, son las áreas encargadas de establecer y supervisar el sistema de control interno. La Compañía considera que, hasta la fecha, el sistema de control interno de la Compañía ha proporcionado razonable certidumbre de que se han evitado errores significativos o irregularidades o que los mismos han sido detectados oportunamente.

---

## **Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:**

---

La administración de la Entidad hace juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones sobre estimaciones contables son realizadas en el periodo en que la estimación es revisada si la revisión afecta sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta a los periodos actuales y futuros.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros auditados incluidos en el presente reporte son aquellas que resultan fundamentales tanto para la presentación de la situación financiera como para los resultados de operaciones, así como aquellas que requieren valoraciones significativas con respecto a las estimaciones utilizadas para determinar importes en nuestros estados financieros auditados.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- Inmuebles, maquinaria y equipo: La Entidad revisa la estimación de su vida útil y método de depreciación. El efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- Deterioro: La Entidad realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios. Estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Entidad y de la tasa de descuento más apropiada.
- Beneficios a los empleados: Se basan en valuaciones actuariales con supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento de salarios y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos son actualizados en

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

forma anual.

- Contingencias: La Entidad está sujeta a contingencias que de materializarse no tendrían un impacto en la situación financiera, desempeño o flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera que los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 son apropiados y bien fundamentados.

La Entidad también ha emitido juicios contables en la aplicación de ciertas normas contables. En particular, la Entidad ha concluido que sus concesiones no califican bajo el alcance de la IFRIC 12; Acuerdos de Concesiones de Servicios, debido a la naturaleza de la regulación a la que está sujeta.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

Los estados financieros de Ferromex por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 han sido auditados por Auditores Externos.

El 16 de octubre del 2018, por recomendación del Comité de Auditoría de Grupo México se designó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTT”) como los auditores independientes para los ejercicios del 2019 al 2023 DTT dictaminó los estados financieros de Ferromex de los ejercicios 2020, 2019 y 2018 conforme a las IFRS y ha emitido su opinión sin salvedades, abstenciones o negativas.

Durante el ejercicio de 2020, Ferromex pagó a DTT por concepto de honorarios un total de \$4,661 miles, de los cuales \$3,475 miles correspondieron a conceptos distintos a los de auditoría, mismos que equivalen aproximadamente al 74.6% del total de los honorarios pagados a DTT. Los servicios distintos a los de auditoría que el Auditor Externo prestó a Ferromex consistieron principalmente por la verificación de reporte GRI sustentabilidad y precios de transferencia.

### Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

La Compañía lleva a cabo, regularmente, transacciones con subsidiarias de Grupo México, de UP, de GMXT, GFM y FTVM. Como política de la Compañía, estas operaciones se realizan en términos de mercado (es decir, en términos similares a los que se llevarían a cabo operaciones con terceros). El Convenio de Accionistas establece que Ferromex no deberá de dar trato preferencial alguno a las subsidiarias o afiliadas de Grupo México o UP. Además, establece que UP y Ferromex cooperarán para establecer servicios comunes internacionales, siempre y cuando Ferromex le ofrezca a UP servicios competitivos y condiciones similares a las ofrecidas a UP por KCSM.

Ferromex prestó o recibió servicios a ó de subsidiarias de Grupo México, de UP, de GMXT, GFM y FTVM por los conceptos y por los periodos que se indican a continuación:

(Miles de Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos:			
Servicios de transportación prestados	\$ 4,665,964	\$ 4,697,988	\$ 5,061,716
Renta de carros (Car-Hire)	124,474	88,595	100,711
Servicios administrativos	42,158	40,781	38,122
Recuperación de donativo	40,617	-	-
Arrendamiento de locomotoras	-	2,920	2,933
Venta de locomotoras	-	-	1,277
	<u>\$ 4,873,213</u>	<u>\$ 4,830,284</u>	<u>\$ 5,204,759</u>
Egresos:			
Renta de locomotoras	\$ 1,841,960	\$ 1,709,443	\$ 1,729,432

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Renta de carros (Car-Hire)	1,629,783	1,517,191	1,539,633
Fletes interlineales	1,473,364	1,160,428	1,155,942
Renta de unidades de arrastre y contenedores	837,222	696,999	580,805
Adquisición de activo fijo	742,393	388,557	760,519
Otros servicios	438,571	196,380	209,609
Maniobras	332,608	346,016	338,039
Arrastres	147,146	143,925	135,345
Reparación de carros	112,670	103,164	100,003
Fletes misceláneos	98,527	93,167	96,995
Servicios de asesoría y licencias para el uso de software	90,909	47,176	50,016
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	42,735	38,132	40,756
Inspección automotriz	39,910	45,040	46,398
Arrendamiento de oficinas corporativas	34,977	30,974	29,888
Siniestros	21,810	49,303	30,468
Derechos de paso	5,571	5,709	4,258
	\$ 7,890,156	\$ 6,571,604	\$ 6,848,106

Para mayor información ver la Nota 16 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2018 y la Nota 17 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019. Los términos y condiciones de pago otorgados a Grupo México por Ferromex son de mercado.

## Administradores y accionistas:

### Consejo de Administración

La administración de Ferromex ha sido conferida al Consejo de Administración. Los estatutos de Ferromex estipulan que el Consejo de Administración estará conformado por hasta once consejeros, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas. El Consejo de Administración consta actualmente de once consejeros y cinco suplentes.

La designación de los miembros del Consejo de Administración de Ferromex, de conformidad a lo establecido en los estatutos de GFM, se hará tomando en cuenta la participación de los accionistas de GFM. En virtud de lo anterior, Grupo México tiene derecho a designar ocho consejeros propietarios y sus respectivos suplentes y UP a tres consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, respecto de GFM y Ferromex.

Los estatutos sociales señalan que el Consejo de Administración se reunirá al menos una vez cada tres meses. Las resoluciones del Consejo de Administración deben ser aprobadas por al menos seis consejeros, salvo en los casos en que por estatutos se requiera un voto superior, caso en el cual la resolución, deberá aprobarse por al menos nueve consejeros. Los estatutos establecen que requerirán voto superior la resolución de los siguientes asuntos, entre otros: (i) aprobación del presupuesto de operación e inversión; (ii) ciertas disposiciones de activos y proyectos de inversión; (iii) políticas laborales y sobre salarios; (iv) financiamientos fuera de presupuesto o que excedan de US\$5 millones; (v) ciertas adquisiciones; (vi) venta de acciones de subsidiarias; (vii) cualquier otorgamiento de Derechos de Paso, arrastre u otros derechos sobre la vía del ferrocarril; y (viii) contratos relacionados con cualquiera de los asuntos antes mencionados. El Consejo de Administración está integrado por los siguientes miembros, cuyos nombramientos fueron

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

ratificados y/o designados mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020:

Consejeros designados por Grupo México:	
Propietarios	Fecha de designación
Germán Larrea Mota Velasco	18 de agosto de 1997
Jaime Corredor Esnaola	30 de marzo de 2001
Alfredo Casar Pérez <sup>1</sup>	30 de abril de 2007
Xavier García de Quevedo Topete <sup>1</sup>	30 de abril de 2007
Rogelio Vélez López de la Cerda <sup>2</sup>	24 de octubre de 2008
Eduardo Joaquín Gallástegui Armella	29 de abril de 2016
Arturo Elías Ayub	30 de abril de 2015
Roberto Slim Seade	30 de abril de 2013
Suplentes	
Lorenzo Reyes Retana Márquez Padilla	13 de mayo de 1998
Fernando López Guerra	29 de abril de 2016
Luis Roberto Frías Humphrey	28 de abril de 2017
Consejeros designados por UP:	
Propietarios	
Lance M. Fritz	30 de abril de 2015
Bernardo J. Ayala	29 de abril de 2016
Jennifer L. Hamann <sup>3</sup>	30 de abril de 2020 (con efectos retroactivos al 1 de enero de 2020)
Suplentes	
Gary W. Grosz	30 de abril de 2019 (con efectos retroactivos al 15 de febrero de 2019)
Michael Miller	30 de abril de 2020 (con efectos retroactivos al 1 de enero de 2020)

Consejero suplente desde el 13 de mayo de 1998.

<sup>2</sup> Consejero suplente desde el 30 de marzo de 2001.<sup>3</sup> Consejero suplente desde el 30 de abril de 2019.

Las funciones de los miembros del consejo y las facultades del propio consejo son, en términos generales, las que se establecen en las disposiciones legales aplicables y las que le son comunes e inherentes a dicho cargo u órgano, respectivamente.

Existe parentesco por consanguinidad entre el Sr. Germán Larrea Mota Velasco y el Sr. Fernando López Guerra.

#### Compensaciones

Los honorarios a los miembros del Consejo de Administración son cubiertos por la compañía tenedora de la Entidad.

Las prestaciones otorgadas por la Compañía al grupo de principales funcionarios son conforme a Ley y adicionalmente se otorga

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

fondo de ahorro, automóvil y bono anual con base en resultados. La Compañía ofrece planes de acciones de GMéxico y GMXT a los principales funcionarios, sin participar en su capital social.

El monto total de las prestaciones que en conjunto percibieron los principales funcionarios de la Entidad por el ejercicio 2020 fue de \$70.5 millones y la provisión para sus planes de retiro es de \$7.1 millones.

El 29 de enero de 2009, Ferromex constituyó un plan de pensiones o retiro de su personal de confianza al que contribuyen tanto la Compañía como el empleado.

#### Código de ética

La Emisora cuenta con un código de ética y conducta cuyas normas y prácticas deberán observar los empleados de cualquier nivel, siendo las principales las siguientes:

- Compromiso.
- Valores éticos: Integridad, respeto, servicio, lealtad, creatividad, solidaridad y puntualidad.
- Reglas aplicables a los empleados
- Relaciones con clientes.
- Relaciones con proveedores, contratistas y consultores.
- Cumplimiento de la legislación.

## Administradores de la empresa [Sinopsis]

### Independientes [Miembro]

Corredor Esnaola Jaime			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2001-03-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Obtuvo la Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM); maestría (MA) en economía en Northwestern University y realizó estudios de doctorado en Stanford University. Actualmente Presidente de Magno Hogar, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de GFM, Ferromex y GMéxico Transportes y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de GMXT; hasta el 31 de enero de 2012 Presidente de Umbral Capital, S.A.P.I. de C.V., fue presidente del Consejo de Administración y Accionista de Hipotecaria Casa Mexicana e integrante del Consejo de Administración de Grupo Financiero Monex, fue Presidente del Consejo de Administración de CINTRA (corporación controladora de las dos principales aerolíneas en México: Mexicana y Aeroméxico) y Comisario General de México para la Expo 2000 en Hannover, Alemania. Director General de varios bancos mexicanos (Banobras, Banco Internacional y Banca Cremi) y Presidente, durante un período, de la Asociación Mexicana de Bancos y miembro de la Junta de Gobierno del Banco de</p>			



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

México. Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y, posteriormente, Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). Miembro de los Consejos Directivos de diversas entidades

Gallástegui Armella Eduardo Joaquín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2016-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Antes de integrarse en calidad de socio a DLA Piper US en el mes de febrero de 2015, fue socio fundador de la firma de consultoría jurídica Gallástegui y Lozano, S.C., en la que fungió como su Socio Director de 1985 a 2015. Gallástegui y Lozano S.C., se fusionó con la firma global DLA Piper en el mes de febrero de 2015, dando lugar a la firma DLA Piper, Gallástegui y Lozano, de la cual es actualmente el Socio Director. Previo a la formación de Gallástegui y Lozano, S.C., se desempeñó como socio de la firma Vázquez Pando, Celis Azuela y Asociados, S.C., entre los años de 1982 y 1985. Anteriormente, fungió como abogado asociado en la firma Noriega y Escobedo S.C., del año 1979 a 1982, después de haber desempeñado el cargo de Asesor Jurídico y posteriormente Director Jurídico Interino en Gillette de México, S.A. de C.V. A lo largo de toda su trayectoria como abogado practicante en el foro, el licenciado Gallástegui se ha dedicado a prestar servicios de consultoría jurídica a empresas nacionales e internacionales respecto de asuntos corporativos en general, comercio internacional, telecomunicaciones, transportes, competencia económica, financiamiento nacional e internacional, regulación farmacéutica e inversión extranjera. Antes de obtener el título de licenciado en derecho, desempeñó el puesto de pasante en derecho, practicando derecho del trabajo en las modalidades consultiva y contenciosa, en la firma Basham, Ringe y Correa, S.C. Se desempeñó como titular de la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad Iberoamericana, A.C. desde el año 1979 hasta el año de 2018.</p>			

## Patrimoniales [Miembro]

Larrea Mota Velasco German			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1997-08-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de GMÉXICO. Anteriormente fue Vicepresidente Ejecutivo de GMÉXICO y Minera México, S.A. de C.V. (MM) y miembro de sus consejos de administración desde 1981. De igual forma, es Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Empresarios Industriales de México, S.A. de C.V. (empresa controladora); Perforadora México, México Compañía Constructora y Fondo Inmobiliario entre otras, posición que asumió en 1992. Es presidente del Consejo de Administración de</p>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cinemex desde 2009. En 1978 fundó la compañía editorial y de publicidad Grupo Impresa y fungió como Presidente del Consejo de Administración y Director General hasta 1989, fecha en que la compañía fue vendida. El Lic. Larrea formó parte del Consejo de Administración de varias empresas entre éstas, Grupo Financiero Banamex.

García de Quevedo Topete Xavier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2007-04-30			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. García de Quevedo es Ingeniero Químico de la UNAM y asistió a un programa continuo de administración y finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Mexico. Fue Presidente de Minera México del 12 de abril de 2005 hasta el 23 de abril de 2015. Desde el 1 de noviembre de 2014, Sr. García de Quevedo Topete se ha desempeñado como Presidente de la división de infraestructura de Grupo México, compuesta por las subsidiarias de energía, gas, autopistas, petróleo, ingeniería y construcción de Grupo Mexico. Es Vicepresidente del Consejo de Grupo México desde mayo de 2015. Fue Presidente y COO de Southern Copper Minera Mexico desde septiembre de 2001 hasta el 1 de noviembre de 2014. Fue Presidente Ejecutivo de Americas Mining Corporation desde el 7 de septiembre de 2007 hasta el 31 de octubre de 2014. De diciembre de 2009 a junio de 2010, fue Presidente Ejecutivo de Asarco LLC. Previamente fue Presidente de Asarco LLC de noviembre de 1999 a septiembre de 2001. El Sr. García de Quevedo comenzó su carrera profesional en 1969 con Grupo México. Fue Presidente de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. de diciembre de 1997 a diciembre de 1999, y Vicepresidente Ejecutivo de Exploración y Desarrollo de Grupo México de 1994 a 1997. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Mexico desde abril de 2002. Durante ocho años fue Vicepresidente de Grupo Condumex, S.A. de C.V. (cable, plástico, telecomunicaciones, y autopartes). El Sr. García de Quevedo fue Presidente de la Cámara Minera de México desde noviembre de 2006 hasta agosto de 2009.</p>			

## Patrimoniales independientes [Miembro]

Grosz Gary W.			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-02-15			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Grosz es ejecutivo de la empresa Union Pacific Railroad Company quien es dueña de Mexican Pacific LLC, accionista de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V., quien a su vez es accionista mayoritario de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.</p>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

M Fritz Lance			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>El señor L.M. Fritz es el Presidente y Director Ejecutivo de Union Pacific a partir del 5 de febrero de 2015. El 1 de octubre de 2015, fue nombrado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración. Anteriormente fungió como Presidente y Director de Operaciones de Union Pacific Railroad, cargo que ocupó desde febrero de 2014, después de trabajar como Vicepresidente de operaciones y Vicepresidente de Relaciones Laborales, respectivamente. Empezó su carrera en UP en julio de 2000 como Vicepresidente y Director de Energía en los departamentos de mercadotecnia y ventas de la empresa. Antes de unirse a UP, el señor Fritz trabajó para Fiskars Inc., Cooper Industries y General Electric. Se graduó de la Universidad de Bucknell y obtuvo una maestría en administración de la Kellogg School of Management en la Universidad Northwestern. Fritz es parte de diversos consejos y comités, como la Cámara de comercio de los Estados Unidos y Nebraska Medicine.</p>			

Miller Michael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Vicepresidente adjunto - Finanzas corporativas y Tesorero adjunto</p> <p>El señor Miller fue nombrado vicepresidente adjunto de finanzas corporativas y tesorero adjunto en enero de 2020. En su puesto actual, es responsable de desarrollar y ejecutar la estrategia de asignación de capital de la empresa, que incluye nuevas emisiones de deuda, retiro o reestructuración de deuda existente, recomendaciones de dividendos y la evaluación de los programas de recompra de acciones. También lidera y dirige el esfuerzo para mantener y mejorar el sistema de costos interno de la Compañía, que es utilizado por el equipo comercial para evaluar la rentabilidad comercial y desarrollar planes de acción estratégicos para respaldar el objetivo de la Compañía de maximizar los retornos mientras se equilibra el volumen, el precio y la contribución. Además, es responsable de brindar apoyo analítico para evaluar posibles inversiones estratégicas y oportunidades de adquisición para ayudar a impulsar el crecimiento y la rentabilidad de primera línea para la Compañía. Antes de ocupar su puesto actual, fue vicepresidente adjunto de relaciones con inversores desde agosto de 2018. Fue responsable de gestionar la función general de relaciones con inversores de la empresa, que incluía el apoyo y la interacción con la comunidad inversora a través de reuniones y participación en conferencias de analistas del lado de la venta, monitorear la opinión de la comunidad inversora sobre Union Pacific y la industria del transporte en general, y desarrollar y transmitir mensajes clave de la Compañía a la comunidad inversora. Desde que se incorporó a la Compañía en mayo de 1993, ha ocupado puestos anteriores en Auditoría Corporativa, Control Financiero y Planificación y Análisis. El señor Miller se graduó de la Universidad de Lincoln - Nebraska en 1993 con una Licenciatura en Administración de Empresas, Énfasis en Contabilidad con Alta Distinción.</p>			

J Ayala Bernardo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
Operativo					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2016-04-29					
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
N.A.		N.A.	N.A.		N.A.
Información adicional					
<p>El señor Ayala fue designado como Vicepresidente de Mercados y Operaciones en México para Union Pacific (UP) y Presidente de Union Pacific de México, S.A. de C.V. en diciembre de 2008. Antes de ocupar su cargo actual, Bernardo Ayala participó en el Programa de Desarrollo Gerencial de Union Pacific en donde ocupó puestos en los departamentos Intermodal y de Transportes de la Región Oeste. Antes de integrarse a UP, el señor Ayala trabajó para Ferrocarriles Nacionales de México y posteriormente para Ferromex. Actualmente Bernardo Ayala es miembro del Consejo del Brownsville &amp; Matamoros Bridge Co. y miembro del Patronato del Museo Tecnológico (MUTEC). El Sr. Ayala es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Derecho y un Certificado en Administración de Empresas de Northwestern University School of Law y de la Kellogg School of Management, respectivamente.</p>					

Hamann Jennifer L					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Mujer		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
N.A.					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación					
2020-04-30					
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
N.A.		N.A.	N.A.		N.A.
Información adicional					
<p>La Sra. Hamann es la Vicepresidenta Ejecutiva y Chief Financial Officer (CFO) para Union Pacific desde enero 1, 2020 encargada de todos los temas relacionados con las actividades financieras de la corporación. Jennifer Hamann inició su carrera en UP en 1992 como parte del equipo de auditoría, para posteriormente desempeñarse en varios roles gerenciales en las áreas de Recursos Humanos. Más tarde se unió al equipo de Tesorería en 2002 como AVP. La Sra. Hamann fue nombrada en 2011 como Auditora General; en febrero de 2016 se unió al equipo de Marketing and Sales como Vicepresidenta de Autos; en 2017 regresó al área de Finanzas como Vicepresidenta de Análisis y Planeación y finalmente en 2019, antes de su actual rol, fue nombrada como Vicepresidenta Senior de Finanzas. Antes de unirse a Union Pacific, la Sra Hamann cursó un MBA en la Universidad de Nebraska-Omaha (UNO).</p>					

Elías Ayub Arturo					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Hombre		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
N.A.					
Designación [Sinopsis]					

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
2015-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, con un diplomado en Alta Dirección de Empresas, por el IPADE. Es miembro de los Consejos de Administración de diversas sociedades, entre las que destacan, Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., América Móvil, S.A.B. de C.V. Ocupa el cargo de Presidente del Instituto Telmex del Deporte, A.C., y es miembro de la Mesa Directiva del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C. y del Instituto Carlos Slim de la Educación, A.C.; asimismo preside el Consejo de Administración de Prodigy MSN. Actualmente también ocupa el puesto de Director General de Alianzas Estratégicas de América Móvil, S.A.B. de C.V., así como la Dirección General de Fundación Telmex-Telcel, A.C. y Uno TV.</p>			

Slim Seade Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2013-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Cuenta con más de 24 años de experiencia en el ramo de la mercadotecnia y dirección empresarial. En 1994, a los 24 años forma la Gerencia de Publicidad y Promoción de Telmex. Fue Director General de Telbip y de Zoom.TV, creando el primer reality show en México y siendo la primera compañía en América Latina en utilizar el hoy tan común "Punto TV (.TV)". Fue Director Comercial y de Mercadotecnia de Argos Comunicación y miembro del Consejo Consultivo Empresarial del "APEC". Hoy tiene en su haber la creación, diseño y/o posicionamiento de más de 80 marcas en diversas industrias, entre ellas destacan Telmex, Volaris, Ostar, Imagic Park y Uno TV. Actualmente es Director General de Ostar Grupo Hotelero (la cadena hotelera de Grupo Carso, que cuenta con 9 hoteles), dirige la División de Cine de Grupo Carso, es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, Argos Comunicación, Ferromex y GMéxico Transportes. Roberto es cofundador de una exitosa cadena restaurantera, así como de un conocido mezcal y de un parque de diversiones familiar. Así también coordina la Fundación Help y participa en diversos proyectos de la Fundación Carlos Slim, Museo Soumaya y Grupo Carso.</p>			

Frías Humphrey Luis Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Información adicional

El Sr. Frías ocupa el cargo de Director de Banca de Mayoreo de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, asimismo, es miembro, entre otros, de los consejos de administración siguientes: Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa. Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa, Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de capitales, son accionistas de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V., quien a su vez es accionista de Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V., accionista mayoritario de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

## Relacionados [Miembro]

Casar Pérez Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2007-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Presidente Ejecutivo	10	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Casar es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), pasante de Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo México desde 1997. Fue nombrado Presidente Ejecutivo de GFM y GMXT desde el 5 de marzo de 2008; fungió como Presidente y Director General de GFM y Ferromex desde el 16 de noviembre de 1999. Anteriormente, fue Director de desarrollo en Grupo México durante dos años, después de haber sido Director General de Cía. Perforadora México, S.A. de C.V. y Director General de México Cía. Constructora S.A. de C.V. durante 7 años. Además, el Sr. Casar es miembro del Consejo de Administración de GMéxico, GFM y Southern Copper Corporation</p>			

López Guerra Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2016-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General	15	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. López Guerra es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y tiene cursos de Negocios y Finanzas en la Universidad de Harvard y London School of Economics. En Noviembre de 2018 fue nombrado Director General, después de haber ocupado la Dirección General de Administración y Finanzas de junio de 2015 a Octubre de 2018, anteriormente de octubre de 2012 a Mayo de 2015 estuvo a cargo como Director General Comercial y Mercadotecnia, De Enero de 2009 hasta septiembre 2012, se</p>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

desempeñó como Director General de Operaciones y Desarrollo de Cinemex, la quinta cadena de cines más grande del mundo. Antes de esto, desde 2003 se desarrolló en diversas áreas y puestos de Ferromex siendo su última responsabilidad la de Director Comercial de Productos Agrícolas, Industriales, Automotriz e Intermodal.

Vélez López de la Cerda Rogelio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2008-10-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Rogelio Vélez es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. En agosto del año 2000 inició su carrera en diversas compañías de Grupo México, uno de los principales conglomerados industriales del país. Desde marzo de 2018 se desempeña como Director General de Cinemex, la segunda compañía de exhibición cinematográfica en México. Durante 2017 ocupó el puesto de Director General de Perforadora México, compañía dedicada al desarrollo de Oil &amp; Gas del Grupo. Del año 2000 y hasta 2017 tuvo varios cargos en la División de Transporte, responsabilizándose de la Dirección General de Ferromex a partir de marzo de 2008. Su experiencia previa ha sido como Director General de Revlon de México de 1997 a 2000. Fungió como Presidente de Sara Lee Personal Products México entre 1994 y 1997. El Sr. Vélez trabajó 14 años en Playtex Apparel México (compañía subsidiaria de Sara Lee Corporation), tiempo durante el cual ocupó los puestos de Gerente de Mercadotecnia, Director de Mercadotecnia, Director General y Vicepresidente Ejecutivo. El Sr. Vélez inició su carrera profesional en Procter &amp; Gamble México ocupando los puestos de Subgerente de Marca y Gerente de Marca entre 1977 y 1981</p>			

Reyes Retana Márquez Padilla Lorenzo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1998-05-13			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General Proyectos Corporativos	22	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Reyes Retana es Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y tiene una Maestría en Planeación y Administración de Infraestructura, por la Universidad de Stanford. Ocupa su cargo actual desde septiembre de 2015. Simultáneamente a éste, se desempeñó como Presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, entre 2016 y 2017. Previamente, desde noviembre de 1997 y hasta septiembre del 2015, se desempeñó como Director General de Operación de Ferromex. Anteriormente a ello ocupó varios puestos en Ferronales, entre los que se incluyen: Director del Ferrocarril del Sureste, Subdirector de Infraestructura y Telecomunicaciones y Gerente de Construcción, fue también Coordinador de la Puesta en Operación de la Doble Vía Electrificada México-Querétaro. El Sr. Reyes Retana también trabajó en la Comisión Federal de Electricidad de 1974 a 1984.</p>			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Directivos relevantes [Miembro]**

Casar Pérez Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2008-03-05		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Presidente Ejecutivo	12	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Casar es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), pasante de Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo México desde 1997. Fue nombrado Presidente Ejecutivo de GFM y GMXT desde el 5 de marzo de 2008; fungió como Presidente y Director General de GFM y Ferromex desde el 16 de noviembre de 1999. Anteriormente, fue Director de desarrollo en Grupo México durante dos años, después de haber sido Director General de Cía. Perforadora México, S.A. de C.V. y Director General de México Cía. Constructora S.A. de C.V. durante 7 años. Además, el Sr. Casar es miembro del Consejo de Administración de GMéxico, GFM y Southern Copper Corporation</p>			

López Guerra Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General	16	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. López Guerra es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y tiene cursos de Negocios y Finanzas en la Universidad de Harvard y London School of Economics. En Noviembre de 2018 fue nombrado Director General, después de haber ocupado la Dirección General de Administración y Finanzas de junio de 2015 a Octubre de 2018, anteriormente de octubre de 2012 a Mayo de 2015 estuvo a cargo como Director General Comercial y Mercadotecnia, De Enero de 2009 hasta septiembre 2012, se desempeñó como Director General de Operaciones y Desarrollo de Cinemex, la quinta cadena de cines más grande del mundo. Antes de esto, desde 2003 se desarrolló en diversas áreas y puestos de Ferromex siendo su última responsabilidad la de Director Comercial de Productos Agrícolas, Industriales, Automotriz e Intermodal.</p>			

Gómez Díaz Hugo Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

NO	NO	NO	
Otros			
Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2015-09-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General de Operación.	21	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Gómez cuenta con el título de Ingeniero en Mecánica Industrial, egresado del Instituto Tecnológico de Veracruz, posee una maestría en Administración de Negocios por la Universidad Cristóbal Colón y adicionalmente tiene un certificado de International Aluminium Smelting Process Course emitido por la Norwegian University of Science and Technology. A la fecha, mantiene el cargo de Director General de Operación desde septiembre 2015. Previo a este puesto, fue responsable de la Dirección de Transportes durante 3 años, y antes fue responsable de la Dirección de Operaciones en Ferrosur, durante 13 años. La trayectoria del Ingeniero Gómez está fundamentada con 15 años de experiencia en la producción de aluminio y productos manufacturados en la industria, empezando como ingeniero de procesos y concluyendo como Director de Operaciones de Planta.</p>			

Jurado Martínez Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2006-10-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Jurídico	14	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Jurado es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tiene un Postgrado en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, un Seminario de "Products Liability: comparative approaches and transnational litigation" por la Universidad de Texas en Austin, actualmente se encuentra cursando la Maestría en Derecho de las Empresas en la Universidad Anáhuac Campus Sur, así como el Curso de Compliance impartido por la Universidad Panamericana Campus Ciudad de México. Ha sido Director Jurídico de Ferromex desde el primero de octubre de 2006. De 1998 a 2006 fue Gerente Jurídico en Ferrosur, y de 1994 a 1998 desempeñó diversos cargos en Despachos de Abogados.</p>			

Mancera Tejadilla Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2014-08-01		Ordinaria	

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Protección Ferroviaria	6	N.A.
<b>Información adicional</b>			
<p>El Sr. Mancera es Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM y tiene una Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales, por la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. Cuenta con estudios en Alta Dirección por el ITESM e ITAM, diplomados en Política Internacional y Análisis Político, así como diversos estudios en temas Internacionales, de Inteligencia y Seguridad en El Colegio de México, Instituto Matías Romero, y en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). En su trayectoria profesional, dentro del sector público, ha colaborado en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Servicio Exterior Mexicano, acreditado como Ministro en la Embajada de México en Guatemala; en el CISEN y en la Secretaría de Seguridad Pública Federal. En agosto 2007, se incorporó a Grupo México dentro de la Dirección General Corporativa de Seguridad y desde julio 2014 forma parte de Ferromex, desempeñando el cargo de Director de Protección Ferroviaria.</p>			

<b>Roca Apellaniz Luis</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
NO	NO	NO	
<b>Otros</b>			
N.A.			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>		<b>Tipo de asamblea</b>	
2018-04-27		Ordinaria Anual	
<b>Período por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
N.A.	Director de Mantenimiento de Vía	21	N.A.
<b>Información adicional</b>			
<p>El Sr. Roca es Ingeniero Mecánico Eléctrico área Industrial, egresado de la Universidad Anáhuac del Sur de la Ciudad de México; cuenta con un diplomado en Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Guadalajara, además del curso Track Safety Standards impartido por AREMA. Actualmente se desempeña como Director de Infraestructura, siendo responsable de las áreas de: Infraestructura, Señales y Electricidad. Durante los últimos 19 años se ha desempeñado dentro de Ferromex en los puestos de Gerente de Prevención de Daños y Reclamaciones, Gerente de Logística de Carros, Subdirector de Logística y Servicios Diversos, Director de Mantenimiento de Recursos Operativos y como Director de Mantenimiento. Dentro de sus logros más importantes destacan la estrategia para disminución de restricciones de velocidad y la implementación de un sistema para la supervisión y control del mantenimiento de la Infraestructura, la optimización y control de los costos de mantenimiento a la infraestructura, locomotoras y carros de ferrocarril, así como de los procesos de distribución de carros y dimensionamiento de flota, modernización de los servicios diversos y el desarrollo de estrategias para el control de Car-Hire.</p>			

<b>Verdugo Cabello Iván Moisés</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)</b>	
Hombre		Propietario	
<b>Participa en comités [Sinopsis]</b>			
<b>Auditoría</b>	<b>Prácticas Societarias</b>	<b>Evaluación y Compensación</b>	
NO	NO	NO	
<b>Otros</b>			
N.A.			
<b>Designación [Sinopsis]</b>			
<b>Fecha de designación</b>		<b>Tipo de asamblea</b>	
2018-04-27		Ordinaria Anual	
<b>Período por el cual fueron electos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en la Emisora (años)</b>	<b>Participación accionaria (en %)</b>
N.A.	Director de Transportes	8	N.A.
<b>Información adicional</b>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El Sr. Verdugo es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad del Valle de México; cuenta con una Maestría en Competitividad Organizacional por la misma Universidad del Valle de México y tiene estudios de la Maestría Administración de Empresas por el IPADE. Actualmente se desempeña como Director de Transporte, donde es responsable de la operación de terminales de operación, transportación y centro de despacho; enfocado en incrementar la productividad de la operación de trenes y terminales, ha generado mejoras para tener trenes más seguros y eficientes. Se integró a Ferromex en 2012, primero como Subdirector de Logística de Carros, siendo responsable de la administración de la flota de carros, distribución y servicios diversos hasta 2015 cuando pasó a ser responsable de la Dirección de Fuerza Motriz y Equipos de Arrastre, donde fue responsable de las áreas de: Administración y Mantenimiento de Locomotoras, así como de Unidades de Arrastre, Maquinaria de Vía y vehículos de la organización.

Vergara Perrilliat Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-01-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General de Proyectos Corporativos	11	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Vergara es Ingeniero Industrial y de Sistemas por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una Maestría en Administración de Empresas por el IPADE. En enero del 2019 fue nombrado Director de Planeación después de haber ocupado el puesto de Director de Mercadotecnia desde octubre del 2015, anteriormente se desempeñó como Subdirector de Ventas para los Segmentos de Energía, Minerales, Metales, Químicos y Fertilizantes desde septiembre del 2012, previo a ello fue Gerente de Mercadotecnia de septiembre 2009 a agosto 2012. De febrero de 1998 a agosto de 2009 desempeñó varios cargos en Transportación Ferroviaria Mexicana y en Grupo TMM.</p>			

Olivera Bueno Luis Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2009-03-15		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Comercial	20	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Olivera es egresado de la Universidad Iberoamericana, como Ingeniero Químico Industrial, con un diplomado en negocios en la Universidad de California, en Berkeley. Con 30 años de experiencia, ingresa a Du Pont en 1980, con diversos puestos, siendo inicialmente Comprador Corporativo Senior, llegando a ser Gerente de Compras Corporativo y posteriormente colabora con una filial, Química Fluor, como Director Comercial de 1987 a 1997; posteriormente ingresa en Corporación Citlali inicialmente como miembro del Consejo de Administración y Director de Operaciones en 1999; en el 2000 se incorpora a Ferrosur como Director Comercial, el 15 de marzo de 2009 es nombrado Director Comercial en Ferromex y en 2020 como Vicepresidente Ejecutivo del Texas Pacífico.</p>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cuevas Olvera Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2015-10-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Proyectos	22	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Cuevas es Ingeniero Químico por parte de la Universidad Iberoamericana y tiene un Diplomado en Habilidades Directivas por la misma Universidad. Cuenta con estudios AD-1 por el IPADE. Actualmente es Director de Proyectos. En octubre de 2015 fue designado Director General de Intermodal México, antes estuvo como Director de Mercadotecnia de febrero del 2013 a septiembre del 2015, como Director Comercial de Ventas Agrícola, Automotriz, Intermodal e Industrial de Abril del 2009 hasta Enero del 2013. Anteriormente ocupó el puesto de Subdirector de Ventas de Metales, Minerales, Cemento y Energía, la Subdirección de Químicos, Fertilizantes, Cemento y Petróleo, y otros puestos desde su incorporación a Ferromex en 1998. El Sr. Cuevas laboró por once en años en Grupo ConduMex en los sectores de electro manufacturas y telecomunicaciones.</p>			

Carrington Merger John			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2011-11-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Recursos Humanos	16	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Carrington es Licenciado en Relaciones Industriales egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y cuenta una Maestría en Desarrollo Organizacional por la misma Universidad, asimismo ha cursado diversos Diplomados en Habilidades Gerenciales y Calidad en Servicios en ITESM. Es Director de Recursos Humanos de Ferromex desde el 1 de noviembre de 2011 y anteriormente fue Subdirector de Administración de Personal en Ferromex del 2004 al 2007. También ha desempeñado diversos cargos Directivos; 4 años como Director de Recursos Humanos en Convermex, 4 años como Director de Recursos Humanos Domestico en Grupo Jose Cuervo, 3 años como Director de Recursos Humanos en Corfuerte, su experiencia laboral también incluye Diversos cargos Gerenciales; Gerente Corporativo de R.H. en Pepsicola de 1995 a 1999, Gerente Corporativo de R.H. en Operadora Sidektur de 1990 a 1995 y Gerente de Recursos Humanos en Thermogas de 1984 a 1990.</p>			

Abaunza Castillo Claudia E.			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

Clave de Cotización: FERROMX

Año: 2020

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-10-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Finanzas	12	N.A.
Información adicional			
<p>La Sra. Abaunza es Licenciada en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una maestría en Dirección de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Fue nombrada Directora de Finanzas de Ferromex en octubre de 2017, anteriormente fue Subdirector de Contraloría de Ferromex desde el año 2009; Dentro de su Trayectoria profesional se desempeñó en el área de Auditoría en Deloitte por más de 4 años.</p>			

Aranda Bezaury María de Lourdes			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-02-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Relaciones con Gobierno y Comunicación	4	N.A.
Información adicional			
<p>La Sra. Aranda es Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, con estudios de posgrado en el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza y en el Colegio Interamericano de Defensa con sede en Washington, D.C. Ingreso a Ferromex en febrero de 2016 y anteriormente trabajo en Grupo ICA en el Area Internacional. Por más de 30 años trabajo en la Secretaria de Relaciones Exteriores, dentro de sus últimos cargos; fue Asesora Especial del Secretario José Antonio Meade de enero de 2013 a Febrero de 2014, Subsecretaria de Relaciones Exteriores de 2003 a 2012 y Directora General de la Academia de diplomacia de la cancillería. Cuenta con el rango de Embajadora de México, adicionalmente fue profesora de la Universidad de las Américas en Puebla por dos años.</p>			

Ávila Fuentes Luis Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-01-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Digital	3	N.A.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información adicional
<p>El Sr. Ávila curso las carreras de Ingeniería en Computación en la UNAM e Ingeniería en Ciencias Computacionales en la Universidad Iberoamericana, cuenta con estudios en Alta Dirección en el IPADE. Ingreso a Ferromex en Enero de 2017 como Director de Tecnologías de la Información - Digital, Del 2011 al 2016 fue Director de Tecnologías de la Información en Volaris. De 2010 a 2011 trabajo como Consultor Independiente, posteriormente se desempeñó como Director de Información Tecnológica en Boehringer Ingelheim México, S.A. de C.V. y antes como Gerente de Información tecnológica en Bristol Myers-Squibb, S.A. de C.V. cuenta con amplia experiencia en la Planeación, Desarrollo, Implementación e Innovación de sistemas y procesos de Automatización que han permitido optimizar y reducir costos, logrando eficiencias importantes tanto en la Operación como en la Administración del Negocio.</p>

Anguiano Sánchez Ernesto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-10-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Comercial	6	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Anguiano es egresado de la Universidad del Valle de México como Licenciado en Administración de Empresas con un Diplomado en Medición del Desempeño Corporativo. Se incorporó a Ferromex en enero de 2014 como Gerente Comercial Químicos, posteriormente el octubre de 2015 fue Nombrado Subdirector de Energía, Químicos y Fertilizantes y A partir de octubre de 2017 es nombrado Director Comercial Intermodal, Energía, Químicos y Fertilizantes. Dentro de su Trayectoria profesional ha desempeñado diversos cargos: Del 2019 al 2013 como Director Comercial de VOPAK México. Del 2006 al 2009 trabajó como Director Comercial México en Puertas México/ Port América. Del 2002 al 2005 Trabajo para UNILEVER como Coordinador Regional de Ventas Región Centro y también llevo la Coordinación de Administración de Ventas y Servicio a Clientes. En sus inicios trabajo de 1998 a 2001 como Líder de Proyecto en Banco Bital hoy HSBC.</p>			

Padilla Jones Jana Jaqueline			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-06-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director Servicio a Clientes	22	N.A.
Información adicional			
<p>La Sra. Jana Jaqueline tiene una trayectoria de más de 20 años en Ferromex, a partir de Junio del 2018 fue designada como Directora de Servicio a Clientes, anteriormente ha desempeñado diversos cargos en Ferromex tales como; Subdirectora de Protección Ferroviaria del 2016 al 2018, Subdirectora de Servicio a Clientes del 2012 al 2018 y Subdirectora Comercial Agrícola de 2007 al 2012, Gerente Agrícola de 2001 al 2007 y Ejecutivo de Cuenta de 1998 a 2001, cuenta con estudios del Idioma ingles a nivel de Teacher y ha tomado diversos cursos a nivel especialidad y diplomados en el área Comercial, Mercadotecnia y Finanzas.</p>			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ariza Rivero Gustavo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
1998-04-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Auditoría Interna	22	N.A.
Información adicional			
El Sr. Ariza es Contador Público titulado por la Universidad Iberoamericana. Se incorporó a Ferromex en Abril de 1998 como Director de Auditoría Interna. Anteriormente se desempeñó 12 años como Director de Finanzas y Vicepresidente Regional de Finanzas en las compañías internacionales Mattel y Unisource, respectivamente, en sus operaciones en México. El Sr. Ariza inició su carrera profesional como Auditor en la firma Price Waterhouse Coopers donde laboró durante 12 años.			

Franklin Unkind Isaac			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-01-01		N.A.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General Comercial	2	N.A.
Información adicional			
El Sr. Franklin Unkind es Ingeniero Industrial y de Sistemas, con Maestría en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con formación extracurricular, IPADE Business School, Harvard Business School, Wharton School of Business. Designado como Director General Comercial a partir de enero de 2019, se desempeñó previamente cómo Director general de Fabricaciones Industriales Tumex de julio de 2015 a diciembre de 2018, también fungió como Director General de Finanzas y Administración en Ferromex de agosto de 2012 a junio de 2015; Al igual fungió como Director General del Ferrocarril y Terminal del Valle de México de agosto 2009 a julio de 2012. Previamente ha fungido en diversas empresas como Director General.			

Stacpoole Gómez Federico			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-10-16		N.A.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Abastecimientos	4	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Stacpoole es Licenciado en Derecho con Diplomado en Finanzas Administrativas egresado de la Universidad Anáhuac México donde también realizó el Diplomado en Finanzas Administrativas, posee un Diplomado en Análisis político por la universidad Iberoamericana. Fue nombrado Director de Compras y Aduanas desde octubre 2019. Anteriormente fue Subdirector Comercial de Productos Industriales de Ferromex desde noviembre 2016. Anteriormente fue Director Corporativo de Trafico y Exportaciones en Segmento minero de GMéxico por más de 15 años. Anteriormente con más de 7 años en diversas áreas de Ferrocarriles Nacionales de México ocupando el último cargo como Subdirección General Comercial. El Sr. Federico participo por más de 8 años como Funcionario Conciliador en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>			

Robles Gil Fernando Ezquerro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-07-01		N.A.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Fuerza Motriz y Equipo de Arrastre	5	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Ezquerro es Ingeniero Industrial, egresado de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; cuenta con un MBA en la Universidad de Texas en Austin. Desde el 2019 se desempeña como Director de Unidades de Arrastre y Fuerza Motriz, donde es responsable del mantenimiento y disponibilidad de la flota de locomotoras, carros, maquinaria de vía y vehículos utilitarios. Se integró a Ferromex en 2015 como Subdirector de Abastecimientos siendo responsable de la compra del combustible para la operación y de los servicios y refacciones para locomotoras y unidades de arrastre. Anteriormente tuvo diferentes cargos en Cinemex, la quinta cadena de cines más grande del mundo.</p>			

Márquez Abreu Jorge Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-05-01		N.A.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director General Comercial	2	N.A.
Información adicional			
<p>El Sr. Márquez encabeza la Dirección General Comercial a partir de mayo 2020, siendo responsable de las áreas de Inteligencia de Mercados,</p>			



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Consultoría Logística, Servicio a Clientes y Logística. Se incorporó a la Dirección de Inteligencia de Mercados en febrero 2019 y junto con su equipo incrementó la participación de mercado contra el autotransporte en todos los segmentos optimizando márgenes y utilización de flota. El Sr. Márquez es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con una maestría en Planeación por la Universidad de Illinois. Jorge tiene más de 20 años de experiencia en la industria de transporte desarrollándose en empresas como TMM, TFM, Kansas City entre otras. Actualmente es considerado como un talento clave en la compañía, con potencial para desarrollarse en el Grupo.

Baena Galaviz José Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-04-01		N.A.	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Inteligencia de Mercados	11	N.A.
Información adicional			
Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con especialidad en Logística de Distribución. Por más de 17 años ha desempeñado diversas actividades dentro del área comercial en diversas empresas como Coca Cola, General Motors y DuPont. Desde hace más de 11 años se incorporó a Ferromex, primero en el sector Automotriz, donde estuvo más de 8 años, 4 de ellos a la cabeza del segmento, tiempo durante el cual se duplicó el volumen de vehículos movidos, alcanzando una participación de 65% en el mercado. Posteriormente estuvo a la cabeza de los segmentos Metales, Minerales y Cementos. En abril de 2020 fue promovido a Director de Inteligencia de Mercado, con el objetivo de seguir incrementando la participación de la empresa en el mercado de transportación terrestre.			

Trigos Martínez Francisco Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
N.A.			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-10-01		N.A.	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N.A.	Director de Planeación	19	N.A.
Información adicional			
Francisco Trigos es licenciado en Administración de Empresas por parte de la Universidad del Valle de Atemajac. En octubre 2020 fue nombrado Director de Planeación. Se integró a Ferromex en 2002 y ha desempeñado diversas posiciones como Gerente Comercial Automotriz, Subdirector de Logística de Carros y Subdirector del Centro de Despacho cargo previo a su puesto actual. Durante su larga trayectoria ha tenido cargos en las áreas de Prevención de Daños, Servicio a Clientes y Mercadotecnia.			

## Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

87

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:**

13

**Porcentaje total de hombres como Consejeros:**

94

**Porcentaje total de mujeres como Consejeros:**

6

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:**

No

**Descripción de la política o programa de inclusión laboral:**

N.A.

**Accionistas de la empresa [Sinopsis]**
**Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]**

N.A. N.A. Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.

Participación accionaria (en %)

99.99

Información adicional

**Estatutos sociales y otros convenios:**

A continuación, se presenta un resumen de algunas de las cláusulas de los estatutos sociales de Ferromex.

**Objeto social:**

Ferromex es una sociedad de nacionalidad mexicana con domicilio en la Ciudad de México. El objeto social principal de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. consiste en prestar el servicio ferroviario de carga y multimodal, de pasajeros y los servicios auxiliares como se definen en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo pero no limitada a cualquier actividad de transportación terrestre privada que le esté permitida realizar de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley de Inversión Extranjera, de almacenamiento y cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación ferroviaria de carga y que directamente beneficie al mismo.

Administración de la sociedad

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La administración de la Sociedad está encomendada a un Consejo de Administración conformado por hasta 11 consejeros (y sus respectivos suplentes).

Los miembros del Consejo de Administración son designados por la Asamblea de Accionistas. Todas las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración son presididas por el Presidente de éste último. El Consejo de Administración cuenta con un Secretario y con un Secretario Asistente.

El Consejo de Administración tiene la representación legal de la Sociedad y cuenta con las facultades legales necesarias para dichos efectos.

#### Inspección de la Sociedad

La vigilancia de la Sociedad está encomendada a uno o más Comisarios según sea determinado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

#### Comité Operativo

La Sociedad tiene un Comité Operativo conformado por cinco miembros.

El Consejo de Administración está autorizado para delegar al Comité Operativo autoridad para aprobar ciertos asuntos, por ejemplo: (i) financiamientos de US\$5 millones o menos anualmente dentro del presupuesto relacionado con la línea principal de negocios; (ii) disposiciones de activos por US\$5 millones o menos por venta dentro del presupuesto; (iii) adquisiciones por US\$5 millones por proyecto dentro del presupuesto relacionadas con la línea principal de negocios; (iv) contratos de servicios por US\$5 millones o menos por contrato dentro del presupuesto relacionados con la línea principal de negocios; (v) proyectos de inversión por US\$5 millones o menos por inversión o proyecto dentro del presupuesto y relacionado con la línea principal de negocios; y (vi) contratos relacionados con lo anterior.

Presidente Ejecutivo y Director General

Ferromex cuenta con un Presidente Ejecutivo y un Director General.

Los primeros niveles de administración de Ferromex (los funcionarios que reportan directamente al Presidente Ejecutivo y al Director General) son propuestos por los miembros del Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo y el Director General, aprobados por el Comité Operativo y ratificados por el Consejo de Administración por el voto que incluya el voto afirmativo de al menos nueve de sus 11 Consejeros.

#### Asambleas de Accionistas

Las Asambleas de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias. Todas las Asambleas se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad. Las Asambleas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles serán Asambleas Extraordinarias.

Cualesquier otras asambleas serán Ordinarias.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas pueden ser hechas por el Consejo de Administración o por los Comisarios. Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea titular de al menos el 26% de las acciones en circulación de la Sociedad puede requerir en cualquier tiempo al Consejo de Administración o a los Comisarios que convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que sean especificados en su requerimiento. Cualquier accionista tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos contemplados en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Si el Consejo de Administración o los Comisarios, según sea el caso no hacen la convocatoria dentro de los 15 días naturales

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

siguientes a la recepción de una solicitud, las autoridades judiciales competentes del domicilio de la Sociedad emitirán la convocatoria a solicitud de cualquier parte interesada quien deberá comprobar su participación accionaria para dicho propósito.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas se deben publicar en el Diario Oficial de la Federación cuando menos 15 días naturales antes del día establecido para la Asamblea. Las convocatorias indicarán el lugar, día y hora de la Asamblea, contendrán el Orden del Día y deberán ser firmadas por la persona o personas que las hagan. Los accionistas con domicilio en el extranjero tendrán derecho a recibir aviso por facsímil o telegrama, con la misma anticipación contemplada anteriormente.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser llevadas a cabo sin necesidad de convocatoria previa, si todas las acciones en circulación de la Sociedad se encuentran representadas en la Asamblea.

Los accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como propietarios de una o más acciones de aquélla, o aquéllos que comprueben su propiedad con los títulos de acciones emitidos por la Sociedad, serán admitidos en las Asambleas de Accionistas.

Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas de Accionistas por la persona o personas designadas mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder otorgada de acuerdo con la ley. Los miembros del Consejo de Administración y los comisarios no podrán representar a los accionistas en las Asambleas de Accionistas.

Las Asambleas de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, las asambleas serán presididas por la persona designada por el voto mayoritario de los accionistas presentes. El Secretario del Consejo de Administración actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, y en su ausencia, dicho cargo será ocupado por el Secretario Asistente y, en su ausencia, por la persona designada por la mayoría de votos de los accionistas presentes.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se celebrarán cuando menos una vez al año dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social. En adición a los asuntos especificados en el Orden del Día: 1. Se discutirá, aprobará o modificará el reporte del Consejo de Administración contemplado en el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles tomando en consideración el reporte de los Comisarios; 2. Se designará a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios; y 3. Se determinarán las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad.

Aquellas resoluciones cuya adopción requiera de la celebración de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, podrán tomarse sin necesidad de celebrar una Asamblea de Accionistas, mediante el consentimiento unánime adoptado por escrito de todos los accionistas que hubiesen tenido derecho a votar si dicha asamblea de accionistas se hubiese celebrado.

Las resoluciones así adoptadas tendrán los mismos efectos legales y consecuencias que otras resoluciones adoptadas en el curso de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Cuando las resoluciones de los Accionistas sean adoptadas mediante su consentimiento unánime por escrito no se requerirá de convocatoria o cualquier otra formalidad distinta de la firma de todos los accionistas con derecho de voto en el documento que compruebe la adopción de las resoluciones relevantes.

#### Votación en las Asambleas de Accionistas

Cada acción tendrá derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. A fin de que las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria sean válidas, cuando menos el 50% de las acciones representativas del capital social deberán estar representadas en la asamblea y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes o representadas en la Asamblea (un "Voto Mayoritario"). Las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria serán válidamente celebradas cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Asamblea y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por un Voto Mayoritario.

A fin de que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% de

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

las acciones representativas del capital social deberá estar representada en la Asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen más del 50% del capital social de la Sociedad.

### **Grupo México**

Grupo México es una empresa controladora cuya actividad principal es la minería, siendo uno de los más grandes productores integrados de cobre a nivel mundial. También cuenta con una división de transporte que opera el ferrocarril más extenso de México y una división de infraestructura mediante la cual se realizan directa o indirectamente de obras de ingeniería en proyectos de infraestructura pública y privada, así como la perforación de pozos petroleros y la prestación de servicios integrales para las mismas. Cuenta con operaciones en México, Perú, Estados Unidos y Chile.

Durante el año 2020, las ventas totales de Grupo México ascendieron a US\$10,909,207 miles y cuenta con un total de activos por US\$28,173,772 miles al 31 de diciembre de 2020, con una plantilla laboral de 29,169 empleados. Mediante su compañía tenedora, Americas Mining Corporation, Grupo México es propietaria de Southern Copper Corporation, la empresa minera de cobre pública más grande del mundo en términos de reservas de mineral y que cotiza en las bolsas de valores de Nueva York y Lima y cotiza bajo la clave "SCCO" en ambas bolsas y de Asarco Inc. Con operaciones minero-metalúrgicas en Arizona y Texas en los Estados Unidos. Grupo México es propietaria del 55.5% de Ferromex a través de GMXT y GFM.

### **UP**

Union Pacific Corporation es una compañía que opera principalmente en las áreas del transporte ferroviario, mediante su subsidiaria UP. UP es el sistema ferroviario más grande de Estados Unidos, el cual opera 32,313 millas de ruta, enlazando los puertos de la costa del Pacífico y los del Golfo con los cruces fronterizos del centro y este de E.U.A. UP da servicio a las dos terceras partes de la región occidente de los Estados Unidos y mantiene itinerarios coordinados con otras compañías transportistas para el manejo de carga hacia y desde el sureste, suroeste, costa del Atlántico, costa del Pacífico, Canadá y México. El tráfico de las exportaciones e importaciones es movido a través de los puertos de la costa del Golfo y la costa del Pacífico y a través de las fronteras mexicanas y canadienses. La mayoría de los productos transportados por UP son agrícolas, automotriz, químicos, energéticos (principalmente carbón), productos industriales e intermodales. Al 2 de febrero de 2018, Union Pacific Corporation tiene 30,960 empleados en el ferrocarril y obtuvo en el ejercicio fiscal del 2020 una utilidad de operación de US\$7,834 millones sobre un monto de ventas totales de US\$19,533 millones. UP es propietaria indirecta del 26% de Ferromex a través de Mexican Pacific LLC y GFM (ver "2.b) ix) Estructura Corporativa").

### **Convenio de Accionistas celebrado entre UP y Grupo México.**

UP, ICA y Grupo México celebraron, con fecha 13 de junio de 1997, un Convenio de Accionistas (*Shareholders Agreement*) mediante el cual establecieron las bases para su relación como accionistas de GFM e indirectamente de Ferromex. En marzo de 1999, ICA vendió su participación en GFM a UP por lo que dejó de ser parte del Convenio de Accionistas.

Con fecha 30 de octubre de 2000, ITM (hoy GMXT) asumió todas las obligaciones de Grupo México en el Convenio de Accionistas y con fecha 30 de marzo del 2001, se acordó modificar dicho Convenio en lo que respecta primordialmente al voto supermayoritario dentro de las Asambleas de Accionistas y reuniones del Consejo de Administración.

El Convenio de Accionistas y su modificación del 30 de marzo del 2001 establecen, al igual que los estatutos de GFM y Ferromex, mayorías superiores para tomar resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración. En lo que se refiere a votaciones de las Asambleas de Accionistas, requiere la aprobación por mayoría de votos, excepto en los casos de voto supermayoritario en cuyo supuesto se requerirá cuando menos el 77% de las acciones con derecho absoluto de voto para la aprobación de los siguientes asuntos: (i) remuneración de miembros del consejo; (ii) aumentos de capital; (iii) financiamientos de más de US\$10.0 millones; (iv) voto de asuntos que en el Consejo de Administración requirieran mayorías superiores; (v) pago de dividendos distintos a los dividendos obligatorios establecidos en los estatutos; y (vi) cualesquiera asuntos que deban ser resueltos

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. En lo que se refiere al Consejo de Administración las resoluciones del Consejo de Administración deben ser aprobadas al menos por seis consejeros, salvo en los casos en que por estatutos se requiera un voto superior, caso en el cual la resolución, deberá aprobarse al menos por nueve consejeros. Los estatutos establecen que requerirán voto superior la resolución de los siguientes asuntos, entre otros: (i) aprobación del presupuesto de operación e inversión; (ii) ciertas disposiciones de activos y proyectos de inversión; (iii) financiamientos fuera de presupuesto o que excedan de US\$5.0 millones; (iv) ciertas adquisiciones; (v) políticas laborales y políticas sobre salarios; (vi) financiamientos incluidos en el presupuesto mayores de US\$10.0 millones; (vii) adquisiciones incluidas en el presupuesto que excedan los US\$10.0 millones o no incluidas en el presupuesto de más de US\$5.0 millones; (viii) cualquier otorgamiento de Derechos de Paso, arrastre u otros derechos sobre la vía de ferrocarril, o cualquier otorgamiento, cesión o terminación de cualesquier derechos bajo una concesión ferroviaria; y (ix) venta de acciones de subsidiarias.

El Convenio de Accionistas establece un procedimiento en caso de que las partes no se pongan de acuerdo en el momento de votar ciertos asuntos de importancia en la Asamblea de Accionistas o Consejo de Administración. Dichos asuntos de importancia son aquellos cuya falta de resolución podría traer como consecuencia: (i) la violación de los términos de las Concesiones y que dicha violación pudiera traer como consecuencia la revocación de las mismas; o (ii) el impedir que la Compañía continúe en el negocio de la prestación de servicios ferroviarios. En dicho caso, la Asamblea o Consejo deberán de tener una segunda asamblea o reunión donde deberán de aprobar los asuntos por mayoría de votos. Para que dicha resolución sea válida debe de transcurrir un plazo de 25 días naturales sin que UP presente una oferta de venta de conformidad a lo establecido en el siguiente párrafo.

En caso de que se apruebe una resolución siguiendo este procedimiento sin la aprobación de UP, UP tendrá el derecho de ofrecer sus acciones en venta a Grupo México y deberá proponer un nuevo texto de la resolución en disputa firmado por sus representantes o consejeros. Grupo México tendrá las siguientes opciones: (i) comprar las acciones de UP al precio ofrecido por UP; o (ii) vender sus acciones a UP en dicho precio ofrecido; o (iii) aprobar el nuevo texto de resolución propuesto por UP. En caso de que Grupo México no ejerza alguna de sus opciones se entenderá que ha consentido irrevocablemente a adquirir las acciones de UP.

---

## Información adicional Administradores y accionistas:

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [429000-N] Mercado de capitales

### Estructura accionaria:

#### Principales accionistas

El capital social de Ferromex está dividido en acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal. El capital social se divide en dos clases de acciones; Clase I, que son acciones representativas del capital mínimo fijo, y Clase II, representativas del capital variable. Las dos Clases de acciones están representadas por acciones Series B-1 y B-2

La siguiente es la estructura accionaria actual de Ferromex:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>			
	<u>NÚMERO</u>	<u>CLASE</u>	<u>SERIE</u>	<u>%</u>
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	25,500	I	B-1	0.0010
	10,017,578	I	B-2	0.4072
	2,278,995,571	II	B-1	92.6375
	171,075,886	II	B-2	6.9540
Minera México, S.A. de C.V.	8,757	II	B-2	0.0003
<b>TOTAL</b>	<b>2,460,123,292</b>			<b>100.000</b>

Estructura accionaria de GFM:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>			
	<u>NUMERO</u>	<u>CLASE</u>	<u>SERIE</u>	<u>%</u>
GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.	148,000	I	A	0.0056
	1,945,381,069	II	A-1	73.9944
Mexican Pacific LLC	52,000	I	B	0.0020
	683,512,268	II	B-1	25.9980
<b>TOTAL</b>	<b>2,629,093,337</b>			<b>100.0000</b>

Ningún consejero o funcionario es accionista de la Compañía o de GFM.

GMXT es subsidiaria en un 70.0% de GMEXICO (ver "2. b) ix) Estructura Corporativa"), de INBURSA y CARSO en un 16.6%, el público inversionista tiene una participación del 13.4%, por lo tanto, Ferromex pudiera tener de manera indirecta a personas físicas como beneficiarios.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

GMXT (antes FM Rail Holding, S.A. de C.V.), es una sociedad anónima de capital variable, subsidiaria de GMEXICO, constituida mediante escritura pública No. 51,417, de fecha 19 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, Notario Público No. 246 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número de folio mercantil 529629-1, de fecha 6 de febrero de 2015, bajo la denominación “FM Rail Holding, Sociedad Anónima de Capital Variable”. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó el cambio de denominación social por la de “GMéxico Transportes, Sociedad Anónima de Capital Variable” con la Protocolización del Acta de Asamblea, ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, Notario Público No. 246 de la Ciudad de México, con el folio mercantil 223658, de fecha 16 de junio de 2016. Asimismo, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante el mismo notario que la anterior, en fecha 23 de octubre de 2017, adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil. La estructura accionaria de GMEXICO se encuentra en su propio reporte anual.

GMXT, Mexican Pacific LLC y GFM tienen control, poder de mando e influencia significativa en Ferromex.

---



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## **[431000-N] Personas responsables**



Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 Ciudad de México  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

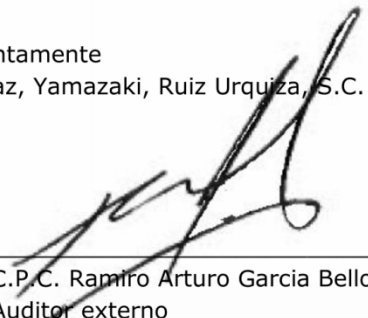
Estimados Señores:

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V., que contiene el presente reporte anual por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), fueron dictaminados con fecha 3 de marzo 2021, 17 de abril de 2020 y 15 de marzo de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiestan que han leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tienen conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



---

C.P.C. Ramiro Arturo Garcia Bello  
Auditor externo  
Ciudad de México, México  
3 de marzo de 2021



---

C.P.C. Román Ángeles Escobar  
Auditor externo y Apoderado (Representante Legal)  
Ciudad de México, México  
3 de marzo de 2021

\* \* \* \* \*



Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 Ciudad de México  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
www.deloitte.com/mx

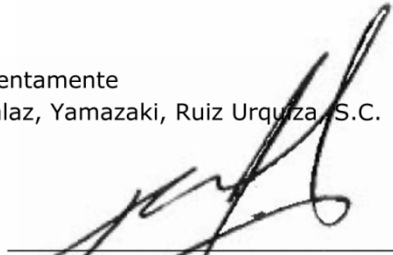
## **MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL**

Al Presidente del Consejo de Administración de  
Ferrocaril Mexicano, S. A. de C. V.

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. manifestamos lo siguiente:


- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



---

C.P.C. Ramiro Arturo Garcia Bello  
Auditor externo  
Ciudad de México, México  
3 de marzo del 2021



---

C.P.C. Román Ángeles Escobar  
Apoderado (Representante Legal)  
Ciudad de México, México  
3 de marzo del 2021

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.




---

Lic. Fernando López Guerra  
Director General



---

Ing. Isaac Franklin Unkind  
Director General de Administración  
(Responsable de Finanzas)



---

Lic. Francisco Jurado Martínez  
Director Jurídico

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N.A.

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N.A.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N.A.

---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

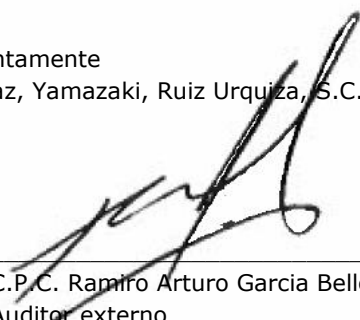
Estimados Señores:

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V., que contiene el presente reporte anual por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), fueron dictaminados con fecha 3 de marzo 2021, 17 de abril de 2020 y 15 de marzo de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiestan que han leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tienen conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

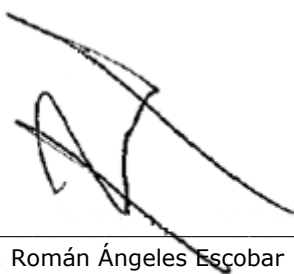
No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



---

C.P.C. Ramiro Arturo Garcia Bello  
Auditor externo  
Ciudad de México, México  
3 de marzo de 2021



---

C.P.C. Román Ángeles Escobar  
Auditor externo y Apoderado (Representante Legal)  
Ciudad de México, México  
3 de marzo de 2021

\* \* \* \* \*



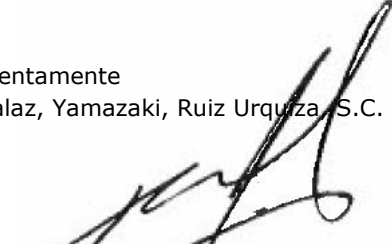
## MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL

Al Presidente del Consejo de Administración de  
Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. manifestamos lo siguiente:


- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



---

C.P.C. Ramiro Arturo Garcia Bello  
Auditor externo  
Ciudad de México, México  
3 de marzo del 2021



---

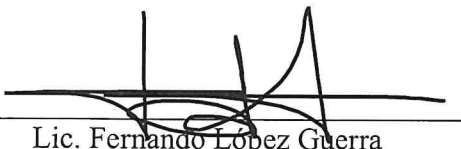
C.P.C. Román Ángeles Escobar  
Apoderado (Representante Legal)  
Ciudad de México, México  
3 de marzo del 2021

\* \* \* \* \*





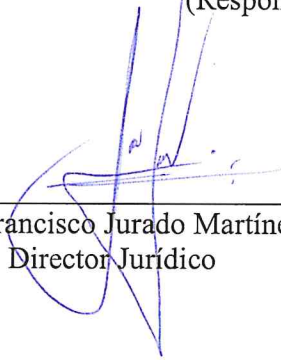
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Fernando López Guerra  
Director General



Ing. Isaac Franklin Unkind  
Director General de Administración  
(Responsable de Finanzas)



Lic. Francisco Jurado Martínez  
Director Jurídico

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2021

---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos  
tres ejercicios

---

**C.P. Enrique Gil Gil**

**C.P.C. Manuel Tamez Zendejas**

**Informe de los Comisarios**

**A la Asamblea General de Accionistas de  
Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**

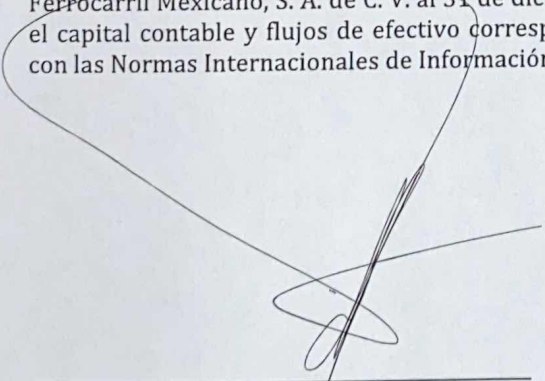
En nuestro carácter de Comisarios, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (La Sociedad), rendimos a ustedes nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Obtuvimos de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideramos necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

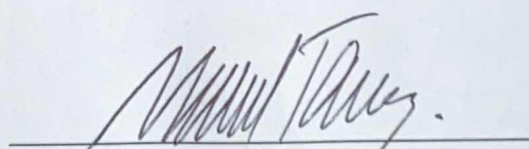
Hemos revisado el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también nos hemos apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En nuestra opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



---

C.P. Enrique Gil Gil  
Comisario Serie "A"



---

C.P.C. Manuel Tamez Zendejas  
Comisario Serie "B"

Ciudad de México,  
31 de marzo de 2021

**C.P. Enrique Gil Gil**

**C.P.C. Manuel Tamez Zendejas**

**Informe de los Comisarios**

**A la Asamblea General de Accionistas de  
Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**

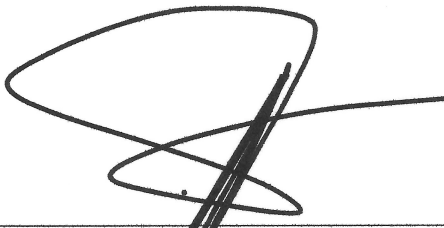
En nuestro carácter de Comisarios, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (La Sociedad), rendimos a ustedes nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Obtuvimos de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideramos necesario examinar.


La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hemos revisado el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también nos hemos apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En nuestra opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



C.P. Enrique Gil Gil  
Comisario Serie "A"



C.P.C. Manuel Tamez Zendejas  
Comisario Serie "B"

Ciudad de México,  
20 de abril de 2020

**Luis Javier Fernández Barragán**  
Contador Público Certificado

**Francisco Pérez Cisneros**  
Contador Público Certificado

## **Informe de los Comisarios**

### **A la Asamblea General de Accionistas de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**

En nuestro carácter de Comisarios, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (La Sociedad), rendimos a ustedes nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Obtuvimos de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideramos necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Hemos revisado el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también nos hemos apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En nuestra opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



---

C.P.C. Luis Javier Fernández Barragán  
Comisario Serie "A"



---

C.P.C. Francisco Pérez Cisneros  
Comisario Serie "B"

Ciudad de México,  
15 de marzo de 2019



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario**  
**Mexicano, S. A. de C. V.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2020 y 2019, e Informe de los  
auditores independientes del 3 de  
marzo de 2021



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	5
Estados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (la "Entidad"), subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. ("GFM"), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

**Pandemia por COVID 19** - Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante los últimos meses de 2019 apareció la enfermedad viral COVID-19 causada por el coronavirus SARSCOV2; misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020. Su expansión global motivó una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad; adicionalmente se tomaron medidas sanitarias impuestas por las autoridades mexicanas, mismas que fueron publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; en su artículo primero inciso C se establece que el sector logístico está calificado como sector fundamental de la economía.

Como se establece en la nota 3 a la fecha de los estados financieros, la Entidad no se ha visto afectada por paros y cierres ocasionados por la mencionada enfermedad; se establecieron estrategias operativas y comerciales para contener el incremento de costos y gastos.





## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Reconocimiento de ingresos por servicios de flete***

Las normas de auditoría nos requieren evaluar el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos, que hemos particularizado al riesgo de registro de provisiones de ingresos sesgadas, sobrevaluación de los ingresos a través de registros de diario no soportados, o registro incorrecto de transacciones significativas o inusuales sin autorización o razón de negocios.

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes: a) revisamos las provisiones de ingresos en busca de posibles sesgos, evaluamos los juicios y decisiones de la administración en la preparación de estimaciones; b) enfocamos nuestra revisión de asientos de diario al cierre del ejercicio, revisando la evidencia documental y debida aprobación; c) realizamos procedimientos para identificar transacciones que se encontraran fuera del curso normal y, en su caso, evaluamos la razón de negocios o la falta de la misma; y, d) realizamos pruebas analíticas respecto a la tendencia de los ingresos. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

## ***Inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo***

La Entidad ha efectuado fuertes inversiones de capital en los últimos años destinadas para la mejora y mantenimiento de sus líneas férreas, patios, laderos y terminales, registradas en Inmuebles, maquinaria y equipo. Como consecuencia evaluamos posibles riesgos de que se capitalicen elementos que no cumplen con las políticas contables de la Entidad; que elementos que cumplen con las políticas no sean capitalizados; que las políticas de capitalización no cumplan con las normas contables; que las vidas útiles y valores residuales no reflejen las condiciones actuales; o, que existan indicios de deterioro de los activos que no sean detectados y evaluados apropiadamente.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: a) revisamos el soporte documental de muestras estadísticas de los incrementos de las construcciones en proceso, verificando por cada partida seleccionada que fuera probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros; b) probamos que el periodo de inicio de depreciación fuera el adecuado; c) obtuvimos los presupuestos de inversiones autorizadas y realizamos conciliaciones contra registros contables; y, d) confirmamos a través de pruebas que no hubiera habido cambios en las políticas contables referentes a la asignación de vidas útiles. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

## ***Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor***

La administración de la Entidad es responsable por "la otra información" que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá "la otra información" y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

## ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de los auditores que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



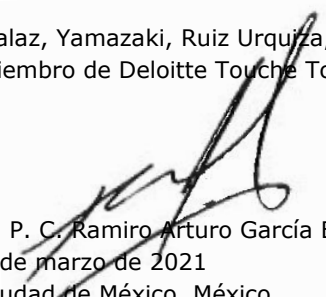
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de los auditores sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los auditores. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de los auditores, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Ramiro Arturo García Bello  
3 de marzo de 2021  
Ciudad de México, México



## Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,379,369	\$ 662,927
Cuentas por cobrar:		
Clientes - Neto	3,804,328	3,653,546
Impuestos por recuperar	805	177,095
Partes relacionadas	592,621	1,051,691
Otras	<u>22,661</u>	<u>25,091</u>
	<u>4,420,415</u>	<u>4,907,423</u>
Inventarios - Neto	625,814	818,791
Pagos anticipados	<u>270,810</u>	<u>149,335</u>
Total de activo circulante	<u>6,696,408</u>	<u>6,538,476</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	31,591,542	30,484,233
Activos por derechos de uso - Neto	1,892,171	2,415,889
Títulos de concesión - Neto	259,042	292,048
Inversión en acciones de asociada e inversiones permanentes	227,306	265,188
Pagos anticipados a largo plazo	<u>57,754</u>	<u>92,913</u>
Total	<u>\$ 40,724,223</u>	<u>\$ 40,088,747</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pasivo circulante:		
Deuda	\$ 1,499,787	\$ -
Proveedores	1,101,616	1,043,899
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	357,161	381,282
Obligaciones bajo arrendamiento	914,146	937,180
Gastos acumulados	717,712	651,769
Impuesto sobre la renta y otros impuestos por pagar	806,485	381,906
Partes relacionadas	644,687	528,261
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>747,621</u>	<u>781,061</u>
Total de pasivo circulante	<u>6,789,215</u>	<u>4,705,358</u>
Pasivo a largo plazo:		
Deuda	3,496,962	4,994,791
Obligaciones bajo arrendamiento	938,342	1,392,812
Beneficios a los empleados	190,651	154,608
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,459,002</u>	<u>1,820,430</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>6,084,957</u>	<u>8,362,641</u>
Total de pasivo	12,874,172	13,067,999
Capital contable:		
Capital social	2,461,828	2,461,828
Utilidades acumuladas	25,558,226	24,742,795
Otras cuentas de capital	<u>(170,003)</u>	<u>(183,875)</u>
Total de capital contable	<u>27,850,051</u>	<u>27,020,748</u>
Total	<u>\$ 40,724,223</u>	<u>\$ 40,088,747</u>



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

## **Estados de resultados y otros resultados integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	2020	2019
Ingresos por servicios	\$ 32,197,996	\$ 33,048,324
Costos y gastos de operación:		
Directos	19,046,888	19,754,527
Participación de los trabajadores en las utilidades	738,074	765,332
Depreciación	3,631,288	3,468,373
Amortización de títulos de concesión	38,792	39,990
Administración	<u>1,257,901</u>	<u>1,019,328</u>
	24,712,943	25,047,550
Otros ingresos - Neto	<u>(55,114)</u>	<u>(101,556)</u>
Utilidad de operación	7,540,167	8,102,330
Costo financiero:		
Intereses devengados a cargo	422,194	458,064
Intereses ganados	(65,543)	(66,819)
Pérdida (utilidad) en cambios - Neta	<u>149,226</u>	<u>(78,718)</u>
	505,877	312,527
Participación en la pérdida de asociada	<u>37,882</u>	<u>89,602</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	6,996,408	7,700,201
Impuestos a la utilidad	<u>1,695,156</u>	<u>1,923,535</u>
Utilidad neta	<u>\$ 5,301,252</u>	<u>\$ 5,776,666</u>
Otros resultados integrales netos de impuestos a la utilidad:		
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad:		
Valuación de acciones	4,441	6,170
ISR diferido por valuación de acciones	(786)	786
Pérdida actuarial	12,224	30,616
Impuesto sobre la renta diferido por pérdida actuarial	(3,667)	(9,185)
Resultado por cobertura de flujos de efectivo	<u>(26,084)</u>	<u>-</u>
Resultado integral	<u>\$ 5,315,124</u>	<u>\$ 5,748,279</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Ferrovionario Mexicano, S. A. de C. V.)

## **Estados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	<b>Capital social</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Otras cuentas de capital</b>	<b>Total capital contable</b>
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 2,461,828	\$ 23,502,835	\$ (155,488)	\$ 25,809,175
Dividendos pagados	-	(4,536,706)	-	(4,536,706)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,776,666</u>	<u>(28,387)</u>	<u>5,748,279</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,461,828	24,742,795	(183,875)	27,020,748
Dividendos pagados	-	(4,485,821)	-	(4,485,821)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,301,252</u>	<u>13,872</u>	<u>5,315,124</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 2,461,828</u>	<u>\$ 25,558,226</u>	<u>\$ (170,003)</u>	<u>\$ 27,850,051</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	2020	2019
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,996,408	\$ 7,700,201
Depreciación	3,631,288	3,468,373
Amortización de títulos de concesión	38,792	39,990
Amortización de otros activos	4,466	4,710
Intereses ganados	(65,543)	(66,819)
Participación en la pérdida de asociada	37,882	89,602
Pérdida por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	203	7,652
Pérdida (utilidad) cambiaria no realizada	74,621	(271,455)
Otras partidas	(5,383)	(37,047)
Intereses devengados a cargo	<u>422,194</u>	<u>458,064</u>
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	11,134,928	11,393,271
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(154,670)	(54,046)
Otras cuentas por cobrar	637,792	189,399
Otros activos	(584,144)	269,303
Inventarios	192,884	(75,067)
Aumento (disminución) en:		
Otros pasivos	712,800	271,701
Intereses por arrendamiento	(84,672)	(91,852)
Impuestos a la utilidad pagados	(1,529,333)	(1,238,688)
Proveedores	<u>58,062</u>	<u>(139,654)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>10,383,647</u>	<u>10,524,367</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(3,731,562)	(5,041,697)
Adquisiciones de activos intangibles	(5,786)	-
Intereses ganados	65,543	66,819
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>10,845</u>	<u>9,258</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,660,960)	(4,965,620)
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(4,485,821)	(4,536,706)
Intereses pagados	(408,337)	(408,337)
Pagos de arrendamiento	<u>(1,174,094)</u>	<u>(1,055,692)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(6,068,252)</u>	<u>(6,000,735)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	654,435	(441,988)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el balance de efectivo	62,007	140,694
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>662,927</u>	<u>964,221</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	<u>\$ 1,379,369</u>	<u>\$ 662,927</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (“Ferromex” o la “Entidad”) es subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. (“GFM”), que indirectamente es subsidiaria de Grupo México, S. A. B. de C. V. (“GMEXICO”). La Entidad se dedica principalmente a prestar el servicio ferroviario de carga y multimodal y servicios auxiliares, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación ferroviaria.

La Entidad fue constituida por el Gobierno Federal en junio de 1997, en conexión con la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, el cual había sido operado por Ferrocarriles Nacionales de México (“FNM”). El Gobierno Federal otorgó a la Entidad la concesión para operar la Vía Troncal Pacífico-Norte y la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo por un período de 50 años (exclusiva por 30 años), renovable por un período igual, sujeto a ciertas condiciones, y le enajenó algunos activos fijos y materiales necesarios para la operación de la Entidad y un 25% de las acciones de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. (“FTVM”), entidad responsable de operar la terminal ferroviaria de la Ciudad de México. En agosto de 1999, la Entidad obtuvo los derechos para operar la concesión de la Vía Corta Nogales-Nacoziari por un período de 30 años, renovable sin exceder de 50 años, iniciando el 1 de septiembre de 1999.

La Entidad tiene el derecho de usar y la obligación de mantener en buenas condiciones los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento. La propiedad de dichos bienes e instalaciones es retenida por el Gobierno Federal y todos los derechos sobre esos activos se revertirán a favor del Gobierno Federal al término de las concesiones.

### 2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

#### a. Cambios en las políticas contables

La Entidad aplicó un cambio de política contable respecto a los planes de acciones para empleados, pasando de IFRS 2 “Pagos basados en acciones” a IAS 32, la cual establece que, si una entidad readquiriese sus instrumentos de patrimonio propios, esos instrumentos (“acciones propias en cartera”) se deducirá del patrimonio. No se reconocerá ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Estas acciones propias podrán ser adquiridas por la entidad o por otros miembros del grupo. La contraprestación pagada o recibida se reconocerá directamente en el patrimonio.

La tabla siguiente resume el impacto de los cambios en las políticas contables en los estados financieros de la Entidad:

	Reclasificado retrospectivamente	Disminución por las reclasificaciones	Originalmente reportado
Otros activos - Neto	\$ -	\$ (630,692)	\$ 630,692
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 1,820,430	\$ (71,587)	\$ 1,892,017
Otras cuentas de capital	\$ (183,875)	\$ (558,805)	\$ 374,930





b. ***Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" o "IAS") nuevas y revisadas que son obligatorias para el año en curso***

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

***Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020***

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

***Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS***

La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones aplicables a la Entidad son IFRS 2, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38 y IFRIC 22.

***Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 Definición de materialidad***

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición "material" en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de "oscurecer" la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de 'podrían influenciar' a 'razonablemente se espera que puedan influenciar'.

La definición de "material" en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de "material" para asegurar consistencia.

***Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas***

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a IAS 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	IFRS 16 Arrendamientos



La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros.

#### ***Modificaciones a IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante***

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

#### ***Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual***

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989.

#### ***Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020***

##### ***IFRS 16 Arrendamientos***

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

Las modificaciones se aplican prospectivamente.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción inicial.

### **3. Principales políticas contables**

#### **a. *Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

#### **b. *Bases de preparación***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros y los inmuebles, maquinaria y equipo, que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo.
- ii. Valor razonable - Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se



pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.

#### Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Durante los últimos meses de 2019 apareció la enfermedad viral COVID-19 causada por el coronavirus SARS-COV2; misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020. Su expansión global motivó una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad; adicionalmente se tomaron medidas sanitarias impuestas por las autoridades mexicanas, mismas que fueron publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; en su artículo primero inciso C se establece que el sector logístico está calificado como sector fundamental de la economía.

A la fecha de los estados financieros, la Entidad no se ha visto afectada por paros y cierres ocasionados por la mencionada enfermedad; se establecieron estrategias operativas y comerciales para contener el incremento de costos y gastos.

#### Razón circulante

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos circulantes exceden a los activos circulantes por \$233,201, principalmente por la porción circulante de la deuda a largo plazo que vence el 2 de abril de 2021, misma que será reestructurada en el primer semestre de 2021.

#### c. *Clasificación de costos, gastos y utilidad de operación*

La Entidad ha elaborado sus estados de resultados y otros resultados integrales clasificándolos por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Entidad ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en los estados de resultados y otros resultados integrales, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la Entidad.

#### d. *Activos financieros*

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados.

La clasificación de los activos financieros depende de la naturaleza y propósito y se determina al momento de su reconocimiento inicial. La Entidad tiene los siguientes:

- i. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el costo financiero del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en papel gubernamental con riesgo mínimo, en su caso, los riesgos que pudieran asociarse están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.
- ii. ***Cuentas por cobrar*** - Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo, se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.



- iii. **Deterioro de activos financieros** - Se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva de que como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

- iv. **Baja de activos financieros** - La Entidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

e. **Inventarios y costo de ventas**

Los inventarios consisten principalmente en rieles, durmientes y otros materiales para mantenimiento de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como el diésel que es utilizado como combustible para proveer los servicios ferroviarios. Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de costo promedio. Así mismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico de las compras e inventarios consumidos. Los valores así determinados no exceden de su valor neto de realización.

La estimación para inventarios obsoletos se considera suficiente para absorber pérdidas por estos conceptos, la cual es determinada conforme a estudios realizados por la administración de la Entidad.

f. **Inmuebles, maquinaria y equipo**

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Entidad.

La capitalización de la rehabilitación y conservación de vías es realizada cuando se cambian componentes en más del 20% de un tramo de vía, depreciándolos a una tasa entre 3.3% y 6.6%. En el caso de mantenimiento o reparaciones que no requieren el cambio de componentes en más del 20% de un tramo de vía, su costo es registrado en resultados.

Los gastos de mantenimiento regular y reparaciones se cargan a resultados cuando se incurren. El costo de reparaciones mayores en locomotoras es capitalizado como un componente del activo y amortizado hasta que otro mantenimiento mayor que afecte los mismos componentes es realizado conforme al plan de mantenimientos mayores.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo o la valuación de los activos, (distintos a las propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:



	%	Años promedio de vidas útiles remanentes
	De valor remanente	2020
Equipo de arrastre	18	11
Locomotoras	41	4
Maquinaria de vía	35	4
Maquinaria de talleres	13	1
Contenedores	-	3
Maquinaria y equipo	39	5
Equipo de cómputo	26	3
Equipo de telecomunicaciones	33	7
Mobiliario y equipo de oficina	11	9
Equipo automotriz	29	8
Edificios	32	11
Vías y estructuras	59	24
Puentes, túneles y alcantarillas	67	47
Sistemas de comunicación y tráfico	6	5
Terminales y talleres	53	13

g. ***Títulos de concesión***

Están registrados a su costo de adjudicación. Dichos títulos se amortizan en línea recta en función de la vida útil remanente estimada de los activos fijos concesionados, que es de 30.3 años en promedio (determinada por peritos independientes) a la fecha en que fue otorgada la concesión.

h. ***Inversión en asociada e inversiones permanentes***

La inversión en acciones de la entidad asociada se valúa por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de la asociada, posteriores a la fecha de la compra. La participación de la Entidad en los resultados de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa se registran a costo histórico y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

i. ***Pagos anticipados***

Se reconocen cuando se tiene un derecho futuro (ya sea contractual o implícito) como resultado de un evento presente, que resultó en la salida de recursos económicos, se amortiza a resultados a lo largo de la vigencia del derecho.

j. ***Pagos basados en acciones***

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital a empleados se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. Los detalles relacionados con las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital se presentan en la Nota 14.



k. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos para uso de la Entidad y que constituyen activos calificables que requieren de un período de tiempo substancial hasta que estén listos y útiles, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en moneda local.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

l. ***Arrendamientos***

La Entidad como arrendatario

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas de endeudamiento incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.



- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de posición financiera.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto”.

m. ***Deterioro de activos de larga duración en uso***

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen indicios de deterioro en dichos activos.

n. ***Pasivos financieros***

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y de sus características con los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos. Se valúan netos de los costos de la transacción, con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

o. ***Impuestos a la utilidad***

La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). El impuesto causado ISR, se basa en las utilidades fiscales de cada año determinado conforme a las leyes. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en la utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles aplicables. El pasivo de la Entidad por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas al final del período sobre el cual se informa.



El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en el renglón de otros componentes de la utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros componentes de la utilidad integral.

p. ***Provisiones***

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido razonablemente.

q. ***Costos de beneficios al retiro y beneficios por terminación***

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se reflejan de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifican a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación al activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por intereses - netos.
- Remedaciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.





Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de éste cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios provistos por los empleados a la fecha de reporte.

r. ***Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme al artículo 9 de la Ley del impuesto sobre la Renta (“LISR”).

s. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

t. ***Reconocimiento de ingresos***

La Entidad reconoce ingresos por servicios de flete y determina sus tarifas con base en las condiciones competitivas de mercado de transporte y a sus gastos de operación que garanticen un margen de utilidad razonable.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos por flete se reconocen a medida que se presta el servicio desde el origen hasta el destino. La asignación de ingresos entre períodos de informe se basa en el tiempo de tránsito relativo en cada período en relación con los gastos incurridos. Otros ingresos operativos derivados de los servicios de flete se reconocen a medida que se realiza el servicio o se cumplen las obligaciones contractuales. Los incentivos para clientes, que se proporcionan principalmente por enviar un volumen acumulado específico o para envíos desde y hacia ubicaciones específicas, se registran como una reducción de los ingresos operativos en función de los envíos de clientes.

u. ***Cobertura contable de flujos de efectivo***

La Entidad cuenta con posiciones de activos derivados de cuentas por cobrar, de efectivo y equivalentes de efectivo y de pasivos financieros como arrendamientos denominados en dólares, moneda no-funcional. El reconocimiento contable de tales posiciones es con la fluctuación cambiaria (peso- dólar) en el estado de resultados como una cobertura natural.



En cumplimiento de IFRS 9, La Entidad designa como cobertura de flujo de efectivo (cobertura contable) el excedente del pasivo menos el activo en dólares como instrumento de cobertura y una proporción de las ventas proyectadas a un año (transacciones altamente probables) como instrumento cubierto, con la finalidad de reducir la asimetría contable del mayor valor de los arrendamientos en dólares contra el del efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que arrojan un efecto de fluctuación cambiaria en el estado de resultados y otros resultados integrales.

#### 4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad hace juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- Inmuebles, maquinaria y equipo: La Entidad revisa la estimación de su vida útil y método de depreciación. El efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- Deterioro: La Entidad realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios. Estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Entidad y de la tasa de descuento más apropiada.
- Beneficios a los empleados: Se basan en valuaciones actuariales con supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento de salarios y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos son actualizados en forma anual.
- Contingencias: Como se detalla en la Nota 19, la Entidad está sujeta a contingencias que de materializarse no tendrían un impacto en la situación financiera, desempeño o flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros son apropiados y bien fundamentados.

La Entidad también ha emitido juicios contables en la aplicación de ciertas normas contables. En particular, la Entidad ha concluido que sus concesiones no califican bajo el alcance de la IFRIC 12; Acuerdos de Concesiones de Servicios, debido a la naturaleza de la regulación a la que está sujeta.

#### 5. Cuentas por cobrar a clientes

	2020	2019
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 3,838,357	\$ 3,687,575
Estimación de cuentas incobrables	<u>(34,029)</u>	<u>(34,029)</u>
Cientes - Neto	<u>\$ 3,804,328</u>	<u>\$ 3,653,546</u>

El plazo de crédito promedio sobre los servicios de flete es de 45 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 120 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no se recuperan.



Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no incobrables:

	2020	2019
60 - 90 días	\$ 61,443	\$ 7,800
90 - 120 días	50,817	29,231
Más de 120 días	<u>42,285</u>	<u>115,635</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 154,545</u>	<u>\$ 152,666</u>
 Antigüedad promedio (días cartera)	 44	 39

Las cuentas por cobrar a clientes reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, pero para los cuales la Entidad no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estimación de cuentas de cobros dudoso es de \$34,029 para ambos periodos.

## 6. Inventarios

El saldo de este rubro se integra por:

	2020	2019
Materiales y accesorios	\$ 410,899	\$ 534,332
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(6,707)</u>	<u>(6,614)</u>
	404,192	527,718
Diésel y lubricantes	219,501	260,807
Materiales en tránsito	<u>2,121</u>	<u>30,266</u>
	<u>\$ 625,814</u>	<u>\$ 818,791</u>

## 7. Inmuebles, maquinaria y equipo

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo	Saldos al 31 de diciembre de 2020
<b>Inversión:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 3,433,721	\$ -	\$ (11,784)	\$ 15,361	\$ 3,437,298
Locomotoras	4,614,591	-	(4,067)	285,924	4,896,448
Maquinaria de vía	1,519,491	-	(20,214)	61,046	1,560,323
Maquinaria de talleres	184,643	-	-	-	184,643
Contenedores	2,366	-	(12)	-	2,354
Maquinaria y equipo	320,109	-	-	13,666	333,775
Equipo de cómputo	563,082	27,870	(140)	36,437	627,249
Equipo de telecomunicaciones	2,883,199	-	(16,954)	179,909	3,046,154
Mobiliario y equipo de oficina	51,901	-	-	1	51,902
Equipo automotriz	770,028	34,268	(6,181)	53	798,168
Construcciones en proceso	5,623,694	3,584,666	-	(2,487,408)	6,720,952
Intereses por capitalizar	96,373	84,758	-	(71,267)	109,864



	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Adiciones directas</b>	<b>Bajas por ventas</b>	<b>Trasposos al activo</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	352,287	-	-	24,450	376,737
Vías y estructuras	24,013,189	-	-	1,655,695	25,668,884
Puentes, túneles y alcantarillas	2,525,254	-	-	86,291	2,611,545
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	<u>4,880,149</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>199,839</u>	<u>5,079,988</u>
<b>Total de inversión</b>	<b>\$ 51,980,553</b>	<b>\$ 3,731,562</b>	<b>\$ (59,352)</b>	<b>\$ (3)</b>	<b>\$ 55,652,760</b>
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Adiciones directas</b>	<b>Bajas por ventas</b>	<b>Trasposos al activo</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>
Depreciación:					
Equipo de arrastre	\$ 2,790,580	\$ 49,115	\$ (9,398)	\$ 1	\$ 2,830,298
Locomotoras	2,563,093	311,864	(1,115)	3	2,873,845
Maquinaria de vía	919,200	108,543	(15,541)	(2)	1,012,200
Maquinaria de talleres	157,499	3,543	-	(2)	161,040
Contenedores	2,364	-	(12)	2	2,354
Maquinaria y equipo	181,339	23,164	-	(4)	204,499
Equipo de cómputo	430,018	35,828	(116)	1	465,731
Equipo de telecomunicaciones	1,955,198	94,683	(16,867)	1	2,033,015
Mobiliario y equipo de oficina	45,138	948	-	(1)	46,085
Equipo automotriz	517,988	57,083	(5,255)	3	569,819
Edificios	9,712	765	-	(3)	10,474
Vías y estructuras	8,939,480	1,544,898	-	(1)	10,484,377
Puentes, túneles y alcantarillas	727,444	128,203	-	(1)	855,646
Sistemas de comunicación y tráfico	117,895	5,212	-	1	123,108
Terminales y talleres	<u>2,123,826</u>	<u>244,671</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>2,368,496</u>
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b><u>21,480,774</u></b>	<b><u>2,608,520</u></b>	<b><u>(48,304)</u></b>	<b><u>(3)</u></b>	<b><u>24,040,987</u></b>
Reserva para bajas	<u>(15,546)</u>	<u>(4,685)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(20,231)</u>
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 30,484,233</b>	<b>\$ 1,118,357</b>	<b>\$ (11,048)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 31,591,542</b>
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>Adiciones directas</b>	<b>Bajas por ventas</b>	<b>Trasposos al activo</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>
Inversión:					
Equipo de arrastre	\$ 3,428,418	\$ -	\$ (18,084)	\$ 23,387	\$ 3,433,721
Locomotoras	4,357,461	-	(44,428)	301,558	4,614,591
Maquinaria de vía	1,520,728	-	(24,185)	22,948	1,519,491
Maquinaria de talleres	186,641	-	(1,998)	-	184,643
Contenedores	2,366	-	-	-	2,366
Maquinaria y equipo	250,506	-	(2,960)	72,563	320,109
Equipo de cómputo	485,338	14,409	(10,591)	73,926	563,082
Equipo de telecomunicaciones	2,626,747	-	(8,699)	265,151	2,883,199
Mobiliario y equipo de oficina	51,875	489	(1,311)	848	51,901
Equipo automotriz	717,329	84,084	(31,385)	-	770,028
Construcciones en proceso	4,172,117	4,885,905	-	(3,434,328)	5,623,694



	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Intereses por capitalizar	52,526	56,810	-	(12,963)	96,373
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	352,287	-	-	-	352,287
Vías y estructuras	21,746,937	-	-	2,266,252	24,013,189
Puentes, túneles y alcantarillas	2,377,882	-	-	147,372	2,525,254
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	<u>4,606,863</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>273,286</u>	<u>4,880,149</u>
Total de inversión	<u>\$ 47,082,497</u>	<u>\$ 5,041,697</u>	<u>\$ (143,641)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 51,980,553</u>

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Adiciones directas	Bajas por ventas	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Depreciación:				
Equipo de arrastre	\$ 2,735,114	\$ 68,215	\$ (12,749)	\$ 2,790,580
Locomotoras	2,269,669	329,980	(36,556)	2,563,093
Maquinaria de vía	832,124	109,533	(22,457)	919,200
Maquinaria de talleres	155,813	3,682	(1,996)	157,499
Contenedores	2,348	16	-	2,364
Maquinaria y equipo	166,459	17,840	(2,960)	181,339
Equipo de cómputo	398,018	42,549	(10,549)	430,018
Equipo de telecomunicaciones	1,866,900	95,865	(7,567)	1,955,198
Mobiliario y equipo de oficina	45,536	913	(1,311)	45,138
Equipo automotriz	486,868	61,706	(30,586)	517,988
Edificios	8,944	768	-	9,712
Vías y estructuras	7,571,720	1,367,760	-	8,939,480
Puentes, túneles y alcantarillas	605,722	121,722	-	727,444
Sistemas de comunicación y tráfico	112,683	5,212	-	117,895
Terminales y talleres	<u>1,891,460</u>	<u>232,366</u>	<u>-</u>	<u>2,123,826</u>
Total de depreciación acumulada	<u>19,149,378</u>	<u>2,458,127</u>	<u>(126,731)</u>	<u>21,480,774</u>
Reserva para bajas	<u>(14,336)</u>	<u>(1,210)</u>	<u>-</u>	<u>(15,546)</u>
Inversión neta	<u>\$ 27,918,783</u>	<u>\$ 2,582,360</u>	<u>\$ (16,910)</u>	<u>\$ 30,484,233</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue por \$2,608,520 y \$2,458,127, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen costos de préstamos capitalizados por \$84,758, de los cuales se transfirieron a la depreciación del ejercicio \$368. La capitalización de los costos de préstamos se calcula con base en el promedio ponderado de los proyectos en proceso que se tienen como activos calificables y que aún no han finalizado, a esa fecha el promedio de activos calificables ascendió a \$1,272,913. La tasa promedio de capitalización anualizada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue del 25.17% y 16.09%, respectivamente.



## 8. Activos por derechos de uso y Obligaciones bajo arrendamiento

### a. Activos por derechos de uso

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Adiciones y cambios en contratos	Depreciación	Saldos al 31 de diciembre de 2020
Equipo de arrastre	\$ 2,000,193	\$ 265,351	\$ 778,140	\$ 1,487,404
Equipo Tractivo	208,945	64,468	166,408	107,005
Contenedores	86,958	(221)	28,366	58,371
Edificios	101,281	165,674	44,718	222,237
Terrenos	<u>18,512</u>	<u>3,778</u>	<u>5,136</u>	<u>17,154</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,415,889</b>	<b>\$ 499,050</b>	<b>\$ 1,022,768</b>	<b>\$ 1,892,171</b>

	Saldos al 1 de enero de 2019	Adiciones y cambios en contratos	Depreciación	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Equipo de arrastre	\$ 2,917,757	\$ 14,387	\$ 931,951	\$ 2,000,193
Equipo Tractivo	-	221,236	12,291	208,945
Contenedores	117,348	(1,711)	28,679	86,958
Edificios	3,413	130,559	32,691	101,281
Terrenos	<u>10,198</u>	<u>12,948</u>	<u>4,634</u>	<u>18,512</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 3,048,716</b>	<b>\$ 377,419</b>	<b>\$ 1,010,246</b>	<b>\$ 2,415,889</b>

La Entidad tiene la opción de comprar cierto equipo por un monto nominal al final del periodo del arrendamiento. El plazo mayor de los contratos de arrendamiento de algunos equipos es de 10 años y para algunos inmuebles como terrenos es de 30 años.

Los efectos cargados a resultados por activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron; por depreciación \$1,022,768 y \$1,010,246.

### b. Contratos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad arrienda los siguientes activos:

Arrendador	Activo	Número de unidades	Tasas de interés %	Valor del pasivo 2020	Valor del pasivo 2019
BBVA	Locomotoras	38	4.32	\$ 108,668	\$ 198,618
BBVA	Equipo de arrastre y contenedores	2,652	3.38 a 9.79	737,830	905,496
Wells Fargo	Equipo de arrastre	1,113	3.11 a 3.53	99,613	146,514
CIT Bank, N.A.	Equipo de arrastre	594	3.47 y 3.55	125,625	182,678
Citicorp Railmark	Equipo de arrastre	119	3.38	4,820	13,274
GATX	Equipo de arrastre	338	3.47	37,960	70,564
Greenbrier	Equipo de arrastre	40	3.55	48,139	64,001
Infinity	Equipo de arrastre	119	3.47	9,353	23,252
Smbc Rail Services	Equipo de arrastre	45	3.11	-	855
The Cit Group	Equipo de arrastre	588	3.38 a 3.53	67,914	129,931
Trinity	Equipo de arrastre	1,347	3.11 y 3.59	353,876	472,919
Union Tank Car	Equipo de arrastre	49	3.38	1,659	6,784
ARC Rail	Equipo de arrastre	24	3.11	390	-



Arrendador	Activo	Número de unidades	Tasas de interés %	Valor del pasivo 2020	Valor del pasivo 2019
ATEL Leasing Corp	Equipo de arrastre	86	3.47	7,485	-
Varios	Terrenos para repetidoras y Edificios	85	2.26 a 9.88	<u>249,156</u>	<u>115,106</u>
				\$ 1,852,488	\$ 2,329,992
				<u>(914,146)</u>	<u>(937,180)</u>
				<u>\$ 938,342</u>	<u>\$ 1,392,812</u>

Los efectos cargados a resultados por Obligaciones bajo arrendamiento al 31 de diciembre 2020 y 2019 son: por intereses \$84,672 y \$91,852 respectivamente, la pérdida (utilidad) cambiaria ascendió a \$138,952 y \$(107,974), respectivamente y los pagos por Obligaciones fueron de \$1,174,094 y \$1,055,692 respectivamente.

Los vencimientos de las Obligaciones bajo arrendamiento a largo plazo son como sigue:

2020	
2022	\$ 469,771
2023	262,397
2024	81,133
2025	37,443
2026 y posteriores	<u>87,598</u>
	<u>\$ 938,342</u>

## 9. Títulos de concesión

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Título de concesión:		
Vía troncal Pacífico-Norte	\$ 993,236	\$ 993,236
Vía corta Nogales-Nacozari	20,500	20,500
Vía corta Ojinaga-Topolobampo	2,674	2,674
Reparaciones mayores	<u>10,128</u>	<u>10,128</u>
	1,026,538	1,026,538
Radiofrecuencias	<u>28,934</u>	<u>23,148</u>
Total concesiones	1,055,472	1,049,686
Amortización acumulada	<u>(796,430)</u>	<u>(757,638)</u>
	<u>\$ 259,042</u>	<u>\$ 292,048</u>

La amortización cargada a los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue por \$38,792 y \$39,990, en cada periodo.

El valor del título de concesión de la Vía Troncal del Pacífico-Norte se determinó restando del precio pagado por GFM por la compra de las acciones de la Entidad, el valor de los activos tangibles recibidos, neto del pasivo por el arrendamiento de 24 locomotoras que FNM había celebrado con Arrendadora Internacional, S.A. de C.V. (ya liquidado desde 2001).



## 10. Inversión en acciones de asociada e inversiones permanentes

La Entidad tiene el 25% del capital social de FTVM (“asociada”), entidad responsable de operar la Terminal Ferroviaria de la Ciudad de México, como se estableció en los lineamientos generales para la apertura a la inversión del Sistema Ferroviario Mexicano, en donde se contempló que las empresas conectantes con la Terminal tendrían cada una el 25% de las acciones representativas de su capital social.

En diciembre de 2007, la Entidad adquirió 100 acciones de TTX Company, siendo la principal actividad de esta empresa el proveer equipo de arrastre a sus socios, principalmente los Ferrocarriles Clase I de América del Norte.

La información financiera relacionada con la asociada se resume a continuación (2020 no auditado):

	2020	2019
FTVM:		
Total de activos	\$ 1,945,414	\$ 2,159,763
Total de pasivos	<u>1,280,645</u>	<u>1,386,816</u>
Activos netos	<u>\$ 671,769</u>	<u>\$ 772,947</u>
Inversión en acciones	<u>\$ 107,971</u>	<u>\$ 145,853</u>
Total de ingresos	<u>\$ 1,337,620</u>	<u>\$ 1,473,789</u>
Pérdida neta	<u>\$ (87,769)</u>	<u>\$ (290,666)</u>
Participación en pérdida de asociada	<u>\$ 37,882</u>	<u>\$ 89,602</u>

El porcentaje de participación de la Entidad en otras inversiones permanentes y su costo de adquisición, no auditados, son:

Entidad	Participación		2020	2019
	2020	2019		
TTX Company	0.6%	0.6%	<u>\$ 119,335</u>	<u>\$ 119,335</u>

## 11. Deuda a largo plazo

El 14 de octubre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cinco años.

El 13 de noviembre de 2007, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad tiene emisiones de certificados bursátiles con las siguientes características y cuyo saldo se integra a continuación:

Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	2020	2019
FERROMX-07-2	16-Nov-2007	28-Oct-2022	Tasa fija de 9.03%	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
FERROMX-11	15-Abr-2011	02-Abr-2021	Tasa fija de 8.88%	1,500,000	1,500,000





Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	2020	2019
FERROMX-14	20-Oct-2014	07-Oct-2024	Tasa fija de 6.76%	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
				5,000,000	5,000,000
Costo de emisión de deuda				<u>(3,251)</u>	<u>(5,209)</u>
				<u>4,996,749</u>	<u>4,994,791</u>
Porción circulante de la deuda a largo plazo				<u>(1,499,787)</u>	<u>-</u>
Deuda a largo plazo				<u>\$ 3,496,962</u>	<u>\$ 4,994,791</u>

Los créditos establecen ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer, las cuales a la fecha de éste dictamen se han cumplido.

Los intereses a cargo durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a \$410,581 y \$409,459 respectivamente.

## 12. Beneficios a empleados

- El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$190,651 y \$154,608, respectivamente.
- A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto del Período (CNP) por tipo de plan:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 13,008	\$ 8,225
Costo financiero	10,812	9,755
Ganancia actuarial del período	<u>12,224</u>	<u>30,616</u>
Total	<u>\$ 36,044</u>	<u>\$ 48,596</u>

- Principales hipótesis actuariales:

Las tasas nominales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios y rendimientos del plan se muestran a continuación:

	2020 (%)	2019 (%)
Tasa de descuento	6.77	7.26
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

- Análisis de sensibilidad

Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 50 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría a \$136,525 o aumentaría a \$301,521.

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 50 puntos base, la obligación por beneficio definido no tendría cambio o disminuiría a \$186,233.



Si el incremento del salario mínimo aumenta (disminuye) 50 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentaría a \$286,970 o disminuiría a \$133,649.

Si la esperanza de vida aumenta (disminuye) en un año, tanto para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido se aumentaría a \$190,824 o disminuiría a \$190,490.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación de beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis ocurra de forma aislada unas de otras debido a que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

### 13. Principales costos y gastos de operación

Los principales costos y gastos de operación se indican a continuación:

	2020	2019
Costo de operación:		
Diésel y gasolina	\$ 5,087,589	\$ 6,089,195
Mano de obra	3,787,277	3,651,927
Renta de carros (Car-Hire)	2,130,085	2,028,103
Arrendamiento de locomotoras	1,841,960	1,934,586
Mantenimiento de terceros a locomotoras	1,124,811	1,079,186
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	973,905	827,668
Policía y vigilancia	481,414	471,004
Derechos de concesión	404,551	414,971
Servicios de conexión y terminal	345,110	355,071
Materiales y refacciones para carros	280,442	254,313
Mantenimiento de terceros a carros	237,584	229,372
Sustracción de bienes	136,531	179,112
Gastos-ingresos por siniestros	110,667	182,650
Contratistas	109,778	80,410
Pre-Trip e inspección automotriz	99,695	127,248
Gastos de viaje	63,501	80,461
Otros	<u>1,831,988</u>	<u>1,769,250</u>
Total de costos de operación	<u>\$ 19,046,888</u>	<u>\$ 19,754,527</u>
Gasto de operación:		
Sueldos	\$ 453,759	\$ 443,020
Donativos	274,966	23,665
Honorarios y asesorías	260,730	235,289
Mantenimiento y materiales de equipo de cómputo	107,607	100,229
Mantenimiento de terceros a inmuebles	31,023	25,135
Gastos de telecomunicaciones	22,313	22,034
Propaganda y publicidad	20,221	34,051
Gastos de viaje	12,875	29,563
Licencias de software	6,351	20,031
Capacitación confianza	5,054	4,231
Arrendamiento de inmuebles	45	576
Otros	<u>62,957</u>	<u>81,504</u>
Total gastos de operación	<u>\$ 1,257,901</u>	<u>\$ 1,019,328</u>



#### 14. Capital contable

- a. El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

Descripción	Acciones	Importe
Serie "B-1" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	25,500	\$ 25
Serie "B-2" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	10,017,578	10,025
Serie "B-1" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	2,278,995,571	2,280,575
Serie "B-2" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>171,084,643</u>	<u>171,203</u>
Capital Social	<u>2,460,123,292</u>	<u>\$ 2,461,828</u>

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2020 se aprobaron los siguientes dividendos contra las utilidades acumuladas, ratificándose el 18 de septiembre de 2020:
1. \$711,242 (equivalente a US\$35,000), el cual fue pagado el 19 de noviembre de 2020.
  2. \$526,730 (equivalente a US\$25,000), el cual fue pagado el 18 de septiembre de 2020.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de agosto de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,345,477 (equivalente a US\$61,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$970,832 (equivalente a US\$40,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2020 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$931,540 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- f. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$680,901 (equivalente a US\$35,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- g. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,537,577 (equivalente a US\$79,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- h. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$959,640 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- i. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,358,588 (equivalente a US\$70,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- j. La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a una



quinta parte del importe del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 su importe a valor nominal asciende a \$492,366.

k. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.

l. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 9,197,190</u>	<u>\$ 8,916,326</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 17,022,771</u>	<u>\$ 16,466,146</u>

m. Las otras cuentas de capital se integran de:

- Pagos basados en acciones que incluyen inversiones no permanentes en acciones de GMEXICO y GMXT y los planes de acciones para empleados.

Al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

1. Inversiones no permanentes:

	Acciones	
	2020	2019
- Acciones de GMEXICO	7,752,714	7,716,926
- Acciones de GMXT	<u>817,217</u>	<u>817,217</u>
	<u>8,569,931</u>	<u>8,534,143</u>

2. Plan de acciones:

	Acciones	
	2020	2019
- 2015 - 2023	1,330,065	1,352,180
- 2018 - 2026	<u>1,961,926</u>	<u>1,961,926</u>
	<u>3,291,991</u>	<u>3,314,106</u>
Total	<u>11,861,922</u>	<u>11,848,249</u>
Pagos basados en acciones	\$ (177,143)	\$ (173,488)

Plan de compra de acciones para los empleados - La Entidad cuenta con dos planes de compra de acciones para ciertos empleados a través de dos fideicomisos de los cuales Ferromex es fideicomitente y fideicomisario, mediante los cuales adquiere acciones de GMEXICO y GMXT para la venta a sus empleados. El precio de venta fue establecido a su valor razonable de mercado en la fecha de asignación. Cada dos años los empleados podrán retirar el 50% de las acciones pagadas. Los empleados pagarán por las acciones a través de descuentos en la nómina quincenal durante el período de ocho años del plan. Al final del período de ocho años, la Entidad asignará al participante un bono de una acción por cada 10 acciones compradas.



Si la acción paga dividendos durante el período de ocho años, los participantes tendrán derecho a recibir el dividendo en efectivo y esos dividendos serán usados para deducir el saldo que se adeuda por las acciones compradas.

En caso de que el empleado renuncie voluntariamente, la Entidad le pagará el precio de compra aplicando una deducción de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de cese involuntario, la Entidad pagará al empleado la diferencia entre el valor razonable de las acciones pagadas en la fecha de término de la relación laboral y el precio de compra. Si el valor razonable de mercado de las acciones es mayor que el precio de compra, la Entidad aplicará una deducción sobre el monto que hay que pagar al empleado de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de jubilación o muerte del empleado, la Entidad entregará al comprador o a su beneficiario legal, las acciones efectivamente pagadas a la fecha de jubilación o deceso.

- Al 31 de diciembre de 2020 la cobertura contable de flujos de efectivo es de \$(26,084).
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas actuariales son \$(18,944) y \$(10,387) respectivamente.

## 15. Administración de riesgo

- a. **Políticas contables significativas** - Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.
- b. **Administración del riesgo de capital** - La Entidad administra su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2019.

La estructura de capital de la Entidad está compuesta por capital social emitido y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 14.

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

- c. **Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos** - Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	Riesgo	2020	2019
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(i)	\$ 1,379,369	\$ 662,927
Préstamos y cuentas por cobrar:			
Clientes - Neto	(i)	3,804,328	3,653,546
Partes relacionadas	(i)	592,621	1,051,691
Otras	(i)	<u>22,661</u>	<u>25,091</u>
		<u>\$ 5,798,979</u>	<u>\$ 5,393,255</u>



	Riesgo	2020	2019
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Deuda a corto plazo	(ii) (iii)	\$ 1,499,787	\$ -
Proveedores	(ii) (iii)	1,101,616	1,043,899
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	(ii) (iii)	357,161	381,282
Partes relacionadas	(i)	644,687	528,261
Gastos acumulados	(ii)	717,712	651,769
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	(ii)	1,852,488	2,329,992
Deuda a largo plazo	(ii) (iii)	<u>3,496,962</u>	<u>4,994,791</u>
		<u>\$ 9,670,413</u>	<u>\$ 9,929,994</u>

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen: (i) Riesgo de crédito, (ii) Riesgo de liquidez, (iii) Riesgos financieros de mercado (tasa de interés y divisas).

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias las cuales se describen a continuación:

- c.1 **Administración del riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de las cuentas por cobrar a clientes. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito asciende a \$5,183,697 y \$4,316,473, respectivamente.

- c.2 **Administración del riesgo de liquidez** - La Entidad administra el riesgo de liquidez invirtiendo sus excedentes de efectivo en instrumentos de inversión sin riesgo para ser utilizados en el momento que la Entidad los requiera. La Entidad tiene vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo, así como sus tasas de interés, se presentan en la Nota 11.

Al 31 de diciembre, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros con base en los períodos de pago son como sigue:

2020	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 1,499,787	\$ -	\$ -	\$ 1,499,787
Proveedores	1,101,616	-	-	1,101,616
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	357,161	-	-	357,161
Partes relacionadas	644,687	-	-	644,687
Gastos acumulados	717,712	-	-	717,712
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	914,146	868,996	69,346	1,852,488



2020	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Deuda a largo plazo	-	3,496,962	-	3,496,962
Intereses de deuda	<u>204,168</u>	<u>547,062</u>	<u>-</u>	<u>751,230</u>
Total	<u>\$ 5,439,277</u>	<u>\$ 4,913,020</u>	<u>\$ 69,346</u>	<u>\$ 10,421,643</u>

2019	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 1,043,899	\$ -	\$ -	\$ 1,043,899
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	381,282	-	-	381,282
Partes relacionadas	528,261	-	-	528,261
Gastos acumulados	651,769	-	-	651,769
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	937,180	1,352,652	40,160	2,329,992
Deuda a largo plazo	-	4,994,791	-	4,994,791
Intereses de deuda	<u>408,337</u>	<u>888,059</u>	<u>-</u>	<u>1,296,396</u>
Total	<u>\$ 3,950,728</u>	<u>\$ 7,235,502</u>	<u>\$ 40,160</u>	<u>\$ 11,226,390</u>

c.3 **Riesgo de mercado** - Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgo financiero de tipo de cambio. La Entidad no tiene riesgo de tasa de interés debido a que los certificados bursátiles están a tasas de interés fija.

i. **Administración de riesgo cambiario** - La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; consecuentemente está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

El siguiente análisis detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento/decremento de 8.1% para 2020 y 1.8% para 2019 que representan las tasas de sensibilidad utilizadas cuando se reporta el riesgo cambiario y representan la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de los ejercicios. Si se presentara un debilitamiento en los porcentajes señalados, en el peso con respecto al dólar estadounidense, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados de:

	Efecto en miles de dólares estadounidenses*	
	2020	2019
Resultados	<u>\$ (5,652)</u>	<u>\$ (549)</u>

\* Principalmente atribuible a la exposición de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar en dólares estadounidenses en la Entidad al final del ejercicio sobre el que se informa.

La sensibilidad de la Entidad a la moneda extranjera ha aumentado durante el periodo actual principalmente por el decremento en efectivo, cuentas por cobrar a otros ferrocarriles y obligaciones bajo arrendamiento y por el efecto de aumento en el tipo de cambio.



En opinión de la administración, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo cambiario inherente, ya que la exposición al final del ejercicio no refleja la exposición durante el año.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del ejercicio sobre el que se informa son los siguientes:

a. La posición monetaria en dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2020	2019
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 109,788	\$ 112,658
Pasivos monetarios	<u>(139,542)</u>	<u>(182,861)</u>
Posición neta corta	<u>\$ (29,754)</u>	<u>\$ (70,203)</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ (593,554)</u>	<u>\$ (1,322,990)</u>

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	Miles de dólares estadounidenses	
	2020	2019
Ingresos:		
Ingresos por servicios	\$ 742,737	\$ 791,866
Renta de carros (Car-Hire)	18,346	15,281
Venta de durmientes y refacciones	730	1,833
Intereses	97	595
Recuperación de siniestros	67	1,826
Arrendamiento de locomotoras	<u>-</u>	<u>47</u>
	<u>\$ 761,977</u>	<u>\$ 811,448</u>
Egresos:		
Renta de carros (Car-Hire)	\$ 118,125	\$ 121,926
Renta de equipo tractivo	95,082	100,235
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	88,779	94,328
Compra de materiales	74,149	171,186
Compra de activo fijo	32,595	56,079
Mantenimiento de locomotoras y carros	25,793	28,861
Asistencia técnica y otros	11,273	10,767
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	2,000	2,000
Gastos por siniestros	1,781	5,937
Arrendamiento oficina corporativo	1,585	1,593
Maniobras	1,186	1,385
Intereses y comisiones pagadas	<u>56</u>	<u>68</u>
	<u>\$ 452,404</u>	<u>\$ 594,365</u>





- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe, fueron como sigue:

	2020	2019	3 de marzo de 2021
Dólar estadounidense	\$ 19,9487	\$ 18,8452	\$ 20,6123

- d. **Valor razonable de los instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros presentados a continuación ha sido determinado por la Entidad usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de posición financiera. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Entidad podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, así como las cuentas por cobrar y por pagar de terceros y partes relacionadas, se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo. La deuda a largo plazo de la Entidad se registra a su costo amortizado y consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas que están relacionadas a indicadores de mercado. Para obtener y revelar el valor razonable de la deuda a largo plazo se utilizan los precios de cotización del mercado o las cotizaciones de los operadores para instrumentos similares.

Los importes en libros de los instrumentos financieros por categoría y sus valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son como sigue:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,379,369	\$ 1,379,369	\$ 662,927	\$ 662,927
Cuentas por cobrar	4,396,949	4,396,949	4,705,237	4,705,237
Otras	22,661	22,661	25,091	25,091
	<u>\$ 5,798,979</u>	<u>\$ 5,798,979</u>	<u>\$ 5,393,255</u>	<u>\$ 5,393,255</u>
Pasivos financieros a costo amortizado:				
Cuentas por pagar	\$ 2,103,464	\$ 2,103,464	\$ 1,953,442	\$ 1,953,442
Gastos acumulados	717,712	717,712	651,769	651,769
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	1,852,488	1,852,488	2,329,992	2,329,992
Deuda a largo plazo, incluyendo la porción circulante	4,996,749	5,531,669	4,994,791	5,719,605
	<u>\$ 9,670,413</u>	<u>\$ 10,205,333</u>	<u>\$ 9,929,994</u>	<u>\$ 10,654,808</u>



## 16. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Los saldos con partes relacionadas son:

	2020	2019
Por cobrar:		
Union Pacific Railroad, Co.	\$ 330,319	\$ 332,708
Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.	161,473	145,963
México Compañía Constructora, S.A. de C.V.	35,408	-
Operadora de Minas e Instalaciones, S.A. de C.V.	17,687	18,156
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	12,669	27,334
Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V.	10,731	6,295
UP Logistic de México, S. de R.L.	7,098	7,064
Florida East Coast Railway, LLC.	6,134	6,059
Coordinadora Ferrosur, S.A. de C.V.	3,281	2,492
Inmobiliaria Bosques de Ciruelos, S.A. de C.V.	2,094	1,978
Texas Pacífico Transportation, LTD.	2,045	2,005
Operadora de Minas de Nacozari, S.A. de C.V.	1,405	1,735
México Proyectos y Desarrollos Servicios, S.A. de C.V.	1,333	1,450
GMéxico Transportes, S.A. de C.V.	700	-
UPDS de México, S. de R.L. de C.V.	223	922
Grupo México Servicios, S.A. de C.V.	14	13
Servicio y Control Empresarial, S.A. de C.V.	5	12
Buenavista del Cobre, S.A. de C.V.	2	2
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	-	462,581
Ferrosur, S.A. de C.V.	-	34,922
	<u>\$ 592,621</u>	<u>\$ 1,051,691</u>

Por pagar:		
Ferrosur, S.A. de C.V.	\$ 249,047	\$ -
TTX Company	196,426	212,959
Intermodal México, S.A. de C.V.	116,606	109,067
Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	31,862	9,426
Grupo México, S.A.B. de C.V.	21,944	21,860
Intermodal México Arrendadora, S.A. de C.V.	11,766	32,852
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	11,107	-
PS Technology, Inc.	3,168	10,268
Eólica el Retiro, S.A.P.I. de C.V.	2,458	2,402
Operadora de Cinemas, S.A. de C.V.	300	13,293
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	3	3
México Compañía Constructora, S.A. de C.V.	-	116,131
	<u>\$ 644,687</u>	<u>\$ 528,261</u>

b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2020	2019
Ingresos:		
Servicios de transportación prestados	\$ 4,665,964	\$ 4,697,988
Renta de carros (Car-Hire)	124,474	88,595
Servicios administrativos	42,158	40,781



	2020	2019
Recuperación de donativo	40,617	-
Arrendamiento de locomotoras	<u>-</u>	<u>2,920</u>
	<u>\$ 4,873,213</u>	<u>\$ 4,830,284</u>
Egresos:		
Renta de locomotoras	\$ 1,841,960	\$ 1,709,443
Renta de carros (Car-Hire)	1,629,783	1,517,191
Fletes interlineales	1,473,364	1,160,428
Renta de unidades de arrastre y contenedores	837,222	696,999
Adquisición de activo fijo	742,393	388,557
Otros servicios	438,571	196,380
Maniobras	332,608	346,016
Arrastres	147,146	143,925
Reparación de carros	112,670	103,164
Fletes misceláneos	98,527	93,167
Servicios de asesoría y licencias para software	90,909	47,176
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	42,735	38,132
Inspección automotriz	39,910	45,040
Arrendamiento de oficinas corporativas	34,977	30,974
Siniestros	21,810	49,303
Derechos de paso	<u>5,571</u>	<u>5,709</u>
	<u>\$ 7,890,156</u>	<u>\$ 6,571,604</u>

## 17. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR, cuya tasa es del 30% para 2020 y 2019 y continuará al 30% para 2021 y años posteriores.

- a. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	2020	2019
ISR causado	\$ 2,052,131	\$ 2,140,034
Estímulo IEPS	-	(603,215)
Impuesto diferido del ejercicio	<u>(356,975)</u>	<u>386,716</u>
Total provisión	<u>\$ 1,695,156</u>	<u>\$ 1,923,535</u>

Al 30 de abril de 2019, la Entidad aplicó el estímulo fiscal previsto en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, inciso A), fracciones I y II, consistente en llevar a cabo el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("IEPS") que haya causado por la enajenación de dicho combustible contra el ISR a cargo de cada ejercicio.

- b. Impuestos diferidos a la utilidad reconocidos directamente en el capital contable:

	2020	2019
Por la valuación de acciones no asignadas	\$ 786	\$ (786)
Por ganancia actuarial	<u>3,667</u>	<u>9,185</u>
	<u>\$ 4,453</u>	<u>\$ 8,399</u>



c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido, son:

2020	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
<b>Diferencias temporales:</b>				
Cientes - Neto	\$ 100,117	\$ 7,691	\$ -	\$ 107,808
Proveedores	103,503	34,513	-	138,016
Cuentas por pagar netas a otros				
ferrocarriles	183,391	2,202	-	185,593
Pasivos acumulados y acreedores	41,680	10,402	-	52,082
Part. de los trabajadores en las ut.	232,146	222,141	-	454,287
Beneficios a los empleados	46,382	7,146	3,667	57,195
Deuda a corto y largo plazo	214	(200)	-	14
Total del impuesto anticipado activo	707,433	283,895	3,667	994,995
Inventarios - Neto	(245,638)	57,894	-	(187,744)
Inmuebles, maq. y equip. - Neto	(2,002,214)	(123,990)	-	(2,126,204)
Títulos de concesión - Neto	(87,614)	9,901	-	(77,713)
Plan de acciones	-	(786)	786	-
Pagos anticipados	(166,628)	116,197	-	(50,431)
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	(25,769)	13,864	-	(11,905)
Total del impuesto diferido pasivo	(2,527,863)	73,080	786	(2,453,997)
<b>Total del impuesto diferido</b>	<b><u>\$(1,820,430)</u></b>	<b><u>\$ 356,975</u></b>	<b><u>\$ 4,453</u></b>	<b><u>\$ (1,459,002)</u></b>

2019	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
<b>Diferencias temporales:</b>				
Cientes - Neto	\$ 102,389	\$ (2,272)	\$ -	\$ 100,117
Proveedores	114,329	(10,826)	-	103,503
Cuentas por pagar netas a otros				
ferrocarriles	256,544	(73,153)	-	183,391
Pasivos acumulados y acreedores	30,268	11,412	-	41,680
Part. de los trabajadores en las ut.	225,420	6,726	-	232,146
Beneficios a los empleados	31,804	5,393	9,185	46,382
Deuda largo plazo	(100)	314	-	214
Total del impuesto anticipado activo	760,654	(62,406)	9,185	707,433
Inventarios - Neto	(223,417)	(22,221)	-	(245,638)
Inmuebles, maq. y equip. - Neto	(1,707,372)	(294,842)	-	(2,002,214)
Títulos de concesión - Neto	(99,611)	11,997	-	(87,614)
Plan de acciones	-	786	(786)	-
Pagos anticipados	(172,367)	5,739	-	(166,628)
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	-	(25,769)	-	(25,769)
Total del impuesto diferido pasivo	(2,202,767)	(324,310)	(786)	(2,527,863)
<b>Total del impuesto diferido</b>	<b><u>\$(1,442,113)</u></b>	<b><u>\$ (386,716)</u></b>	<b><u>\$ 8,399</u></b>	<b><u>\$ (1,820,430)</u></b>



- d. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2020		2019	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,996,408	-	\$ 7,700,201	-
Impuesto causado	2,098,922	30	2,310,060	30
Más (menos) efectos de diferencias permanentes y gastos no deducibles	141,447	2	274,096	4
Estímulo IEPS	-	-	(603,215)	(8)
Efectos de actualización y diferencia en tratamiento contable-fiscal	<u>(545,213)</u>	<u>(8)</u>	<u>(57,406)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 1,695,156</u>	<u>24</u>	<u>\$ 1,923,535</u>	<u>25</u>

## 18. Contratos de mantenimiento

La Entidad tiene celebrado un contrato con Alstom Transport México, S.A. de C.V. (“ALSTOM”), otro con Progress Rail Maintenance de México, S.A. de C.V. (“PROGRESS”) y otro con Locomotive Manufacturing and Services, S.A. de C.V. (“LMS”) para proporcionar los servicios de mantenimiento y reparación, así como reparaciones mayores (“overhauls”) de algunas locomotoras de la Entidad, como se muestra a continuación:

Proveedor	Número de locomotoras incluidas	Vigencia del contrato	
		Inicio	Terminación
ALSTOM	187	Julio 2016	Diciembre 2021
PROGRESS	117	Junio 2006	Junio 2026
LMS	<u>192</u>	Mayo 1999	Diciembre 2032
Total	<u>496</u>		

La Entidad tiene el derecho de rescindir los contratos de mantenimiento, asumiendo en ese caso el costo correspondiente por terminación anticipada.

El contrato con ALSTOM puede concluirse de manera anticipada, teniendo la Entidad que pagar el importe equivalente a tres meses del salario de todo el personal sindicalizado, los pagos no realizados correspondientes a los servicios de mantenimiento previamente prestados, el valor comercial del total del inventario de los materiales, partes, componentes y herramientas y pedidos pendientes con proveedores que ALSTOM tenga en ese momento, más el equivalente a tres meses de la cuota diaria si la terminación anticipada fuera en el año 2021.

La Entidad puede terminar anticipadamente el contrato con PROGRESS a partir de julio 2015 pagando una cantidad equivalente a 10 meses de facturación por cuotas de mantenimiento.

El contrato con LMS por 192 locomotoras vence el último día del trimestre calendario en que se cumpla lo siguiente: (1) la suma total de las tarifas de mantenimiento en USD y de las tarifas de reparaciones por overhauls alcancen o excedan US\$475.5 millones y (2) la suma total de las tarifas de mantenimiento y mano de obra en pesos alcancen o excedan \$1,521.6 millones. La Entidad puede cancelar el contrato pagando una penalidad de US\$34.0 millones.

Mantenimientos y reparaciones - Por lo que se refiere al mantenimiento y reparación de las locomotoras, de acuerdo con los contratos, la Entidad deberá realizar pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen



principalmente el mantenimiento preventivo y correctivo. Estas cuotas son registradas como costo del mantenimiento y reparación en resultados conforme se van recibiendo los servicios. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe cargado a resultados ascendió a \$1,124,811 y \$1,079,186, respectivamente.

Reparaciones mayores (overhauls) - En el caso de overhauls, éstos se capitalizan en el equipo conforme se van realizando.

## 19. Compromisos y contingencias

a. **Procesos judiciales y administrativos** - La Entidad está involucrada en varios procedimientos legales derivados de sus operaciones normales; sin embargo, la administración de la Entidad y sus asesores legales consideran que cualquier definición en su conjunto con respecto a estos procedimientos no tendría un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones. Los principales procesos judiciales y administrativos en los que se encuentra involucrada la Entidad son los siguientes:

a.1 Juicios de Nulidad contra diversos oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), uno derivado de la modificación al trazo de la Vía de Ferromex y otro en contra de la Asignación de una Concesión de pasajeros al Gobierno del Estado de Jalisco. Actualmente estos juicios se ventilan antes las autoridades correspondientes. La Entidad está en espera de la resolución correspondiente.

a.2 Con fecha 13 de septiembre de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) (Dirección General de Mercados Regulados), notificó a GMEXICO el oficio No. COFECE-AI-DGMR-2016-073, mediante el cual inicia el procedimiento de investigación a fin de determinar si existe competencia efectiva en el mercado de los servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre utilizados para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional, requiriendo cierta información y documentación de GMEXICO y de sus subsidiarias, entre otras, Ferromex y Ferrosur.

El Pleno de la COFECE emitió una resolución el 22 de febrero de 2018, notificada con fecha 7 de marzo de 2018 a GMEXICO, en la que concluyó que no existen elementos suficientes en el expediente materia del procedimiento administrativo para sustentar la definición de los mercados relevantes, en los términos propuestos por la Autoridad Investigadora de la COFECE en su dictamen preliminar, en el cual señaló que no existían condiciones de competencia efectiva en el servicio de interconexión en su modalidad de derechos de paso para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en cualquier trayecto o ruta con origen, destino o tránsito a través de las redes de KCSM, del Grupo de interés económico conformado por GMÉXICO y sus dos subsidiarias Ferromex y Ferrosur. Por lo anterior, el pleno de la COFECE dejó sin materia el citado dictamen preliminar y ha decretado el cierre del expediente.

a.3 Con fecha 10 de septiembre de 2018 la COFECE, por conducto de la Autoridad Investigadora, inició una investigación de oficio a fin de determinar si existían condiciones de competencia efectiva en el servicio público de transporte ferroviario de carga, de productos químicos y/o petroquímicos en rutas con origen y/o destino en la zona sur del estado de Veracruz, investigación identificada bajo el número de expediente DC-003-2018.

El 8 de octubre de 2018 se notificó a GMEXICO el Oficio No. COFECE-AI-DGMR-2018-119 para que, en su carácter de tercero coadyuvante relacionado con el mercado que se investiga, proporcionara diversa información y documentos; posteriormente el 8 de noviembre de 2018, GMEXICO presentó el escrito de desahogo al Requerimiento ante la COFECE, entregando la información y documentación solicitados por la misma.

El 21 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018, se notificó a GMEXICO los acuerdos mediante los cuales se reiteran ciertas preguntas para aclarar la información ya presentada. Es



por lo anterior que el 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, respectivamente, GMEXICO presentó los escritos de desahogo a los requerimientos, aclarando la información y documentación solicitada.

El 21 de diciembre de 2018 y 7 de enero de 2019, GMEXICO presentó escritos en alcance respecto al escrito presentado el 19 de diciembre ante la COFECE, entregando la información y documentación requerida.

El día 14 de enero de 2019, se notificó a GMEXICO el acuerdo mediante el cual se reiteran nuevamente ciertas preguntas para aclarar a la información ya presentada. Por lo anterior, GMEXICO dio respuesta mediante escrito presentado el 22 de enero de 2019, aclarando la información y documentación solicitada.

El día primero de febrero de 2019 la COFECE notificó a GMEXICO un acuerdo mediante el cual se tuvo por desahogado en su totalidad el Oficio y se identifica como confidencial cierta información solicitada con tal carácter.

Después de varias actuaciones, el 27 de enero de 2020 se emitió la resolución del expediente misma que fue notificada a GMEXICO el 4 de febrero del mismo año, mediante la cual la COFECE determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva en 20 mercados relevantes. La administración de la Entidad ha evaluado que el impacto que se tendría en los resultados financieros no sería significativo.

GMEXICO promovió una demanda de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, en contra de la resolución emitida por el Pleno de la COFECE en el expediente DC-003-2018, misma que ya fue admitida a trámite desde el día 6 de marzo de 2020, en todos sus términos y a la fecha el litigio se encuentra en trámite.

El 12 de agosto de 2020, GMEXICO ofreció una prueba pericial en el juicio de amparo con la finalidad de demostrar la incorrecta metodología empleada por las autoridades responsables para determinar la ausencia de condiciones de competencia económica en los mercados relevantes.

Por lo anterior, con la finalidad de dar oportunidad de que se desahogue dicha prueba pericial, la audiencia constitucional que se encontraba fijada para el 8 de octubre de 2020, fue diferida para ser celebrada el día 25 de marzo de 2021.

Asimismo, la COFECE solicitó se confirmara si las quejas promovieron algún medio de defensa en contra de los Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del Sistema Ferroviario Mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, publicados en el DOF el día 4 de febrero de 2020 y los acuerdos ARTF 163/2020 y ARTF 164/2020.

El acuerdo recaído a dicha solicitud se encuentra pendiente de notificación a GMEXICO.

- a.4 Juicios indirectos. Son aquellos en que Ferromex es codemandado, respecto de demandas laborales presentadas en contra de FNM, mismos que por su situación no pueden ser cuantificados, pero cuyo impacto económico se absorbería por el actual Órgano Liquidador de FNM o en su defecto por el Gobierno Federal, de acuerdo con los términos previamente acordados.
- a.5 Juicios directos. Son aquellos de índole laboral en los que Ferromex es el demandado. La cifra correspondiente se materializaría en el supuesto de que se pierdan los juicios en su totalidad y no hubiera posibilidad de negociación. El importe de las indemnizaciones pagadas durante 2020 y 2019, respecto de las demandas laborales, fue de \$1,999 y \$3,453, respectivamente.



- b. **Otros compromisos** - Las operaciones de la Entidad están sujetas a la legislación mexicana federal y estatal, a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) puede imponer sanciones administrativas y penales contra las empresas que violen leyes ambientales, y tiene la capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que violen dichas regulaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene abierto un expediente administrativo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”) relacionado con derrames de productos químicos al suelo, por el cual la autoridad podría imponer sanciones económicas, sin embargo, este evento no tuvo relevancia o impacto en los estados financieros de la Entidad. Todos los eventos relativos a la liberación de productos al medio ambiente por accidentes ferroviarios, cuyo costo sea superior a cincuenta mil dólares, están amparados con coberturas de seguro por daños ambientales.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Entidad durante los primeros 15 años de la concesión y 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el importe cargado a resultados ascendió a \$404,551 y \$414,971, respectivamente.

Se tiene celebrado un contrato con PEMEX Transformación Industrial por el cual la Entidad tiene la obligación de comprar, a valor de mercado, un mínimo de 7,570 metros cúbicos y un máximo de 15,140 metros cúbicos de diésel por mes, aunque este límite puede excederse, sin ninguna repercusión, de acuerdo al contrato de crédito de ventas al mayoreo de productos petrolíferos para el autoconsumo celebrado entre PEMEX Transformación Industrial y la Entidad, el cual entró en vigor a partir de la fecha en que ambas partes lo hayan firmado utilizando firmas electrónicas avanzadas y hasta el 8 de mayo de 2021.

Las obligaciones mínimas por los contratos de arrendamiento operativo a corto plazo (menor a 12 meses) y otros compromisos por los siguientes ejercicios son como sigue:

	Miles			
	Dólares	Equivalente en pesos	Pesos	Total en Pesos
2021	\$ 111,918	\$ 2,158,786	\$ 222,508	\$ 2,381,294
2022	115,148	2,195,527	231,740	2,427,267
2023	113,582	2,217,689	191,861	2,409,550
2024	112,157	2,007,274	205,140	2,212,414
2025 en adelante	<u>112,739</u>	<u>2,043,733</u>	<u>213,345</u>	<u>2,257,078</u>
Total de pagos mínimos	<u>\$ 565,544</u>	<u>\$ 10,623,009</u>	<u>\$ 1,064,594</u>	<u>\$ 11,687,603</u>

El costo por arrendamiento operativo a corto plazo e intercompañías cargado a resultados fue de \$2,846,239 para 2020 y \$2,796,292 para 2019.

## 20. Segmentos de operación

Durante el año 2020, el 98.5% de los ingresos de la Entidad provinieron de los siguientes segmentos de negocio; Agrícolas con el 34.6%, Minerales 10.9 %, Automotriz 10.2%, Productos Industriales 9.0%, Energía 8.0%, Químicos y Fertilizantes 7.8%, Intermodal 7.8%, Metales 5.3% y Cemento 4.9%. Los otros servicios que representan el 1.5% de los ingresos, incluyen: servicios comerciales diversos y servicio de transporte de pasajeros.





## **21. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 3 de marzo de 2021 por el Ing. Isaac Franklin Unkind, Director General de Administración y la C.P. Claudia Abaunza Castillo, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*



**Ferrocarril Mexicano, S. A.  
de C. V.  
(Subsidiaria de Grupo Ferroviario  
Mexicano, S. A. de C. V.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2019 y 2018, e  
Informe de los auditores  
independientes del 17 de abril de  
2020



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2019 y 2018**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	5
Estados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (la "Entidad"), subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. ("GFM"), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Reconocimiento de ingresos por servicios de flete**

Las normas de auditoría nos requieren evaluar el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos, que hemos particularizado al riesgo de registro de provisiones de ingresos sesgadas, sobrevaluación de los ingresos a través de registros de diario no soportados, o registro incorrecto de transacciones significativas o inusuales sin autorización o razón de negocios.



Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes: a) revisamos las provisiones de ingresos en busca de posibles sesgos, evaluamos los juicios y decisiones de la administración en la preparación de estimaciones; b) enfocamos nuestra revisión de asientos de diario al cierre del ejercicio, revisando la evidencia documental y debida aprobación; c) realizamos procedimientos para identificar transacciones que se encontraran fuera del curso normal y, en su caso, evaluamos la razón de negocios o la falta de la misma; y, d) realizamos pruebas analíticas respecto a la tendencia de los ingresos. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

### ***Inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo***

La Entidad ha efectuado fuertes inversiones de capital en los últimos años destinadas para la mejora y mantenimiento de sus líneas férreas, patios, laderos y terminales, registradas en Inmuebles, maquinaria y equipo. Como consecuencia evaluamos posibles riesgos de que se capitalicen elementos que no cumplen con las políticas contables de la Entidad; que elementos que cumplen con las políticas no sean capitalizados; que las políticas de capitalización no cumplan con las normas contables; que las vidas útiles y valores residuales no reflejen las condiciones actuales; o, que existan indicios de deterioro de los activos que no sean detectados y evaluados apropiadamente.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: a) revisamos el soporte documental de muestras estadísticas de los incrementos de las construcciones en proceso, verificando por cada partida seleccionada que fuera probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros; b) probamos que el periodo de inicio de depreciación fuera el adecuado; c) obtuvimos los presupuestos de inversiones autorizadas y realizamos conciliaciones contra registros contables; y, d) confirmamos a través de pruebas que no hubiera habido cambios en las políticas contables referentes a la asignación de vidas útiles. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

### ***Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor***

La administración de la Entidad es responsable por "la otra información" que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá "la otra información" y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

### ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de los auditores que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de los auditores sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los auditores. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

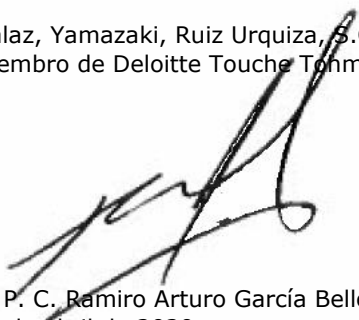
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de los auditores, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tommatsu Limited



C. P. C. Ramiro Arturo García Bello  
17 de abril de 2020  
Ciudad de México, México



## Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 662,927	\$ 964,221
Cuentas por cobrar:		
Clientes - Neto	3,653,546	3,599,122
Impuestos por recuperar	177,095	362,719
Partes relacionadas	1,051,691	1,052,867
Otras	<u>25,091</u>	<u>27,447</u>
	<u>4,907,423</u>	<u>5,042,155</u>
Inventarios - Neto	818,791	744,724
Pagos anticipados	<u>149,335</u>	<u>372,197</u>
Total de activo circulante	<u>6,538,476</u>	<u>7,123,297</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	30,484,233	27,918,783
Activos por derechos de uso	2,415,889	-
Títulos de concesión - Neto	292,048	332,038
Inversión en acciones de asociada e inversiones permanentes	265,188	354,790
Pagos anticipados a largo plazo	92,913	135,470
Otros activos - Neto	<u>630,392</u>	<u>502,160</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>40,719,139</u></b>	<b>\$ <u>36,366,538</u></b>

<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pasivo circulante:		
Proveedores	\$ 1,043,899	\$ 1,178,510
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	381,282	389,936
Obligaciones bajo arrendamiento	937,180	-
Gastos acumulados	651,769	447,949
Impuesto sobre la renta y otros impuestos por pagar	381,906	335,018
Partes relacionadas	528,261	405,078
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>781,061</u>	<u>757,754</u>
Total de pasivo circulante	<u>4,705,358</u>	<u>3,514,245</u>
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo	4,994,791	4,992,833
Obligaciones bajo arrendamiento	1,392,812	-
Beneficios a los empleados	154,608	106,012
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,892,017</u>	<u>1,488,801</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>8,434,228</u>	<u>6,587,646</u>
Total de pasivo	13,139,586	10,101,891
Capital contable:		
Capital social	2,461,828	2,461,828
Utilidades acumuladas	24,742,795	23,502,835
Otras cuentas de capital	<u>374,930</u>	<u>299,984</u>
Total de capital contable	<u>27,579,553</u>	<u>26,264,647</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>40,719,139</u></b>	<b>\$ <u>36,366,538</u></b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

## Estados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos)

	2019	2018
Ingresos por servicios	\$ 33,048,324	\$ 30,400,759
Costos y gastos de operación:		
Directos	19,754,527	19,576,919
Participación de los trabajadores en las utilidades	765,332	740,658
Depreciación	3,468,373	2,237,564
Amortización de títulos de concesión	39,990	39,990
Administración	<u>1,019,328</u>	<u>1,014,493</u>
	25,047,550	23,609,624
Otros ingresos - Neto	<u>(101,556)</u>	<u>(109,567)</u>
Utilidad de operación	8,102,330	6,900,702
Costo financiero:		
Intereses devengados a cargo	458,064	358,649
Intereses ganados	(66,819)	(63,092)
(Utilidad) pérdida en cambios - Neta	<u>(78,718)</u>	<u>195,672</u>
	312,527	491,229
Participación en la pérdida de asociada	<u>89,602</u>	<u>29,234</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	7,700,201	6,380,239
Impuestos a la utilidad	<u>1,923,535</u>	<u>410,613</u>
Utilidad neta	<u>\$ 5,776,666</u>	<u>\$ 5,969,626</u>
Otros resultados integrales netos de impuestos a la utilidad:		
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad:		
Valuación de acciones	(122,062)	167,745
Impuesto sobre la renta diferido por valuación de acciones	25,685	(52,968)
Pérdida (ganancia) actuarial	30,616	(8,560)
Impuesto sobre la renta diferido por (ganancia) pérdida actuarial	<u>(9,185)</u>	<u>2,568</u>
Resultado integral	<u>\$ 5,851,612</u>	<u>\$ 5,860,841</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Ferrovionario Mexicano, S. A. de C. V.)

## **Estados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos)

	<b>Capital social</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Otras cuentas de capital</b>	<b>Total capital contable</b>
Saldos al 1 de enero de 2018	\$ 2,461,828	\$ 22,181,744	\$ 408,769	\$ 25,052,341
Dividendos pagados	-	(4,648,535)	-	(4,648,535)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,969,626</u>	<u>(108,785)</u>	<u>5,860,841</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,461,828	23,502,835	299,984	26,264,647
Dividendos pagados	-	(4,536,706)	-	(4,536,706)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,776,666</u>	<u>74,946</u>	<u>5,851,612</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 2,461,828</u>	<u>\$ 24,742,795</u>	<u>\$ 374,930</u>	<u>\$ 27,579,553</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos)

	2019	2018
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 7,700,201	\$ 6,380,239
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	3,468,373	2,237,564
Amortización de títulos de concesión	39,990	39,990
Amortización de otros activos	4,710	4,628
Intereses ganados	(66,819)	(63,092)
Participación en la pérdida de asociada	89,602	29,234
Pérdida (utilidad) por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	7,652	(8,546)
(Utilidad) pérdida cambiaria no realizada	(271,455)	174,134
Otras partidas	(61,751)	(43,397)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	458,064	358,649
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>11,368,567</u>	<u>9,109,403</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(54,046)	(882,079)
Otras cuentas por cobrar	189,399	(635,776)
Otros activos	271,272	(125,202)
Inventarios	(75,067)	(108,663)
Aumento (disminución) en:		
Otros pasivos	270,915	27,621
Intereses por arrendamiento	(91,852)	-
Impuestos a la utilidad pagados	(1,238,688)	-
Proveedores	(139,654)	330,819
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>10,500,846</u>	<u>7,716,123</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,041,697)	(5,102,924)
Intereses ganados	66,819	63,092
Dividendos cobrados	25,336	20,563
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	9,258	14,139
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,940,284)</u>	<u>(5,005,130)</u>
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(4,536,706)	(4,648,535)
Intereses pagados	(408,339)	(408,339)
Pagos de arrendamiento	(1,055,692)	-
Otras partidas	(1,813)	(52,103)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(6,002,550)</u>	<u>(5,108,977)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(441,988)	(2,397,984)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el balance de efectivo	140,694	(172,929)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>964,221</u>	<u>3,535,134</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	<u>\$ 662,927</u>	<u>\$ 964,221</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. ("Ferromex" o la "Entidad") es subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. ("GFM"), que indirectamente es subsidiaria de Grupo México, S. A. B. de C. V. ("GMEXICO"). La Entidad se dedica principalmente a prestar el servicio ferroviario de carga y multimodal y servicios auxiliares, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación ferroviaria.

La Entidad fue constituida por el Gobierno Federal en junio de 1997, en conexión con la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, el cual había sido operado por Ferrocarriles Nacionales de México ("FNM"). El Gobierno Federal otorgó a la Entidad la concesión para operar la Vía Troncal Pacífico-Norte y la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo por un período de 50 años (exclusiva por 30 años), renovable por un período igual, sujeto a ciertas condiciones, y le enajenó algunos activos fijos y materiales necesarios para la operación de la Entidad y un 25% de las acciones de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("FTVM"), entidad responsable de operar la terminal ferroviaria de la Ciudad de México. En agosto de 1999, la Entidad obtuvo los derechos para operar la concesión de la Vía Corta Nogales-Nacoziari por un período de 30 años, renovable sin exceder de 50 años, iniciando el 1 de septiembre de 1999.

La Entidad tiene el derecho de usar y la obligación de mantener en buenas condiciones los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento. La propiedad de dichos bienes e instalaciones es retenida por el Gobierno Federal y todos los derechos sobre esos activos se revertirán a favor del Gobierno Federal al término de las concesiones.

### **2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas**

a. ***Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" o "IAS") nuevas y revisadas que son obligatorias para el año en curso***

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2019.

***IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2019***

La Entidad implementó la IFRS 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la Nota 31. El impacto inicial de la adopción de la IFRS 16 en los estados financieros de la Entidad se describe a continuación.



La fecha de aplicación inicial de la IFRS 16 para la Entidad fue el 1 de enero de 2019.

La Entidad eligió la aplicación retroactiva con efecto acumulado de la Norma de acuerdo con la IFRS 16: C5 (b). En consecuencia, la Entidad no reformuló la información comparativa.

(a) *Impacto de la nueva definición de arrendamiento*

La Entidad aplicó las siguientes soluciones prácticas disponible para la transición a IFRS 16:

- No revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la IAS 17 y la IFRIC 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2019.
- La Entidad aplicó una tasa de descuento única para cada cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Para los arrendamientos a corto plazo o en los que el activo subyacente es de bajo valor, los pagos por arrendamiento se reconocen como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- La Entidad usa el razonamiento en retrospectiva al determinar el plazo del arrendamiento si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La IFRS 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la IAS 17 y de la IFRIC 4.

La Entidad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la IFRS 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de IFRS 16, la Entidad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo IFRS 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Entidad.

(b) *Impacto de la contabilidad como arrendatario*

(i) *Arrendamientos operativos previos*

La IFRS 16 cambia la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera.

Al aplicar la IFRS 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Entidad:

- (a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.
- (c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.



Los incentivos en arrendamientos se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo IAS 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo IFRS 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la IAS 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor, la Entidad ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la IFRS 16. Este gasto se presenta en “Costos y gastos de operación” en el estado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la IFRS 16 y la IAS 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La IFRS 16 requiere que la Entidad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la IAS 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Entidad.

La Entidad como arrendatario:

- (1) La aplicación de la IFRS 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17 resultó en el reconocimiento de activos por derechos de uso y en pasivos por arrendamiento. También resultó en una disminución de Costos y gastos de operación, un aumento en la Depreciación y un aumento en los Intereses devengados a cargo. El detalle se presenta en la Nota 8.
- (2) Equipo bajo contratos de arrendamiento financiero, anteriormente presentado dentro de “Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto” se presenta ahora dentro de “Activos por derechos de uso”. No hubo cambios en los montos reconocidos.

La aplicación de la IFRS 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Entidad. Bajo IFRS 16, los arrendatarios deben presentar:

- Pagos de arrendamientos a corto plazo que no estén incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operativas;
- El efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la IAS 7 (la Entidad ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de operación); y
- Pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

La adopción de IFRS 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

El promedio ponderado de la tasa de endeudamiento incremental aplicada para descontar los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de la posición financiera el 1 de enero de 2019 es del 8.08%.

La siguiente tabla muestra los compromisos por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018 bajo la normatividad pasada. Se utilizó la tasa de endeudamiento incremental a la fecha de adopción para obtener el valor del pasivo por arrendamiento que fue reconocido en el Estado de posición financiera el 1 de enero de 2019.



Compromisos por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018	\$	13,213,959
- Arrendamientos a corto plazo		(9,862,943)
- Valor descontado de los compromisos por arrendamientos		<u>(302,302)</u>
Pasivo por arrendamientos reconocidos el 1 de enero de 2019	\$	<u>3,048,714</u>

**Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019**

En el año en curso, la Entidad ha adoptado por primera vez una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

***Modificaciones a IFRS 9 - Características de prepago con compensación negativa***

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de “únicamente pagos de capital e intereses” (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

***Modificaciones a IAS 28 - Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos***

La modificación clarifica que la IFRS 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Entidad aplica IFRS 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la IAS 28. Al aplicar la IFRS 9, la Entidad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la IAS 28.

***Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IAS 12 Impuesto a las ganancias, IAS 23 Costos por préstamos***

La Entidad ha adoptado dos modificaciones incluidas en las Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2017 por primera vez en el periodo actual.

***IAS 12 Impuesto a las ganancias***

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

***IAS 23 Costos por préstamos***

Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.



### ***Modificaciones a la IAS 19 Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a Empleados***

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculado al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

También se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación, teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

### ***IFRIC 23 - Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias***

IFRIC 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- Determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
  - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
  - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

#### **b. *Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas***

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a IAS 1 e IAS 8  
Marco Conceptual

Definición de materialidad  
Marco Conceptual de las Normas IFRS

La administración no espera que la adopción de las Normas antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

#### ***Modificaciones a IAS 1 e IAS 8 Definición de materialidad***

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.





El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

### ***Marco Conceptual de las Normas IFRS***

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, IAS 1, 8, 34, 37, 38 e IFRIC 22.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

## **3. Principales políticas contables**

### **a. *Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

### **b. *Bases de preparación***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros y los inmuebles, maquinaria y equipo, que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo.
- ii. Valor razonable - Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.

### **c. *Clasificación de costos, gastos y utilidad de operación***

La Entidad ha elaborado sus estados de resultados y otros resultados integrales clasificándolos por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Entidad ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en los estados de resultados y otros resultados integrales, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la Entidad.



d. **Activos financieros**

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados.

La clasificación de los activos financieros depende de la naturaleza y propósito y se determina al momento de su reconocimiento inicial. La Entidad tiene los siguientes:

- i. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el costo financiero del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en papel gubernamental con riesgo mínimo, en su caso, los riesgos que pudieran asociarse están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.
- ii. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo, se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.
- iii. **Deterioro de activos financieros** - Se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva de que como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

- iv. **Baja de activos financieros** - La Entidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

e. **Inventarios y costo de ventas**

Los inventarios consisten principalmente en rieles, durmientes y otros materiales para mantenimiento de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como el diésel que es utilizado como combustible para proveer los servicios ferroviarios. Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de costo promedio. Así mismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico de las compras e inventarios consumidos. Los valores así determinados no exceden de su valor neto de realización.



La estimación para inventarios obsoletos se considera suficiente para absorber pérdidas por estos conceptos, la cual es determinada conforme a estudios realizados por la administración de la Entidad.

f. ***Inmuebles, maquinaria y equipo***

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Entidad.

La capitalización de la rehabilitación y conservación de vías es realizada cuando se cambian componentes en más del 20% de un tramo de vía, depreciándolos a una tasa entre 3.3% y 6.6%. En el caso de mantenimiento o reparaciones que no requieren el cambio de componentes en más del 20% de un tramo de vía, su costo es registrado en resultados.

Los gastos de mantenimiento regular y reparaciones se cargan a resultados cuando se incurren. El costo de reparaciones mayores en locomotoras es capitalizado como un componente del activo y amortizado hasta que otro mantenimiento mayor que afecte los mismos componentes es realizado conforme al plan de mantenimientos mayores.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo o la valuación de los activos, (distintos a las propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	%	Años promedio de vidas útiles remanentes
	De valor remanente	2019
Equipo de arrastre	19	12
Locomotoras	44	5
Maquinaria de vía	40	4
Maquinaria de talleres	15	1
Contenedores	-	5
Maquinaria y equipo	43	5
Equipo de cómputo	24	3
Equipo de telecomunicaciones	32	7
Mobiliario y equipo de oficina	13	10
Equipo automotriz	33	8
Edificios	37	10
Vías y estructuras	63	24
Puentes, túneles y alcantarillas	71	49
Sistemas de comunicación y tráfico	10	5
Terminales y talleres	56	13

g. ***Títulos de concesión***

Están registrados a su costo de adjudicación. Dichos títulos se amortizan en línea recta en función de la vida útil remanente estimada de los activos fijos concesionados, que es de 30.3 años en promedio (determinada por peritos independientes) a la fecha en que fue otorgada la concesión.



h. ***Inversión en asociada e inversiones permanentes***

La inversión en acciones de la entidad asociada se valúa por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de la asociada, posteriores a la fecha de la compra. La participación de la Entidad en los resultados de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa se registran a costo histórico y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

i. ***Pagos anticipados***

Se reconocen cuando se tiene un derecho futuro (ya sea contractual o implícito) como resultado de un evento presente, que resultó en la salida de recursos económicos, se amortiza a resultados a lo largo de la vigencia del derecho.

j. ***Pagos basados en acciones***

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital a empleados se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. Los detalles relacionados con las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital se presentan en la Nota 11.

k. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos para uso de la Entidad y que constituyen activos calificables que requieren de un período de tiempo substancial hasta que estén listos y útiles, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en moneda local.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

l. ***Arrendamientos***

La Entidad como arrendatario

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.



El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas de endeudamiento incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de posición financiera.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto”.



m. ***Deterioro de activos de larga duración en uso***

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen indicios de deterioro en dichos activos.

n. ***Pasivos financieros***

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y de sus características con los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos. Se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción, con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

o. ***Impuestos a la utilidad***

La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). El impuesto causado ISR, se basa en las utilidades fiscales de cada año determinado conforme a las leyes. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en la utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles aplicables. El pasivo de la Entidad por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas al final del período sobre el cual se informa.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en el renglón de otros componentes de la utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros componentes de la utilidad integral.

p. ***Provisiones***

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.



Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido razonablemente.

q. ***Costos de beneficios al retiro y beneficios por terminación***

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés - netos.
- Remediaciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

**Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo**

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios provistos por los empleados a la fecha de reporte.



r. ***Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme al artículo 9 de la Ley del impuesto sobre la Renta (“LISR”).

s. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

t. ***Reconocimiento de ingresos***

La Entidad reconoce ingresos por servicios de flete y determina sus tarifas con base en las condiciones competitivas de mercado de transporte y a sus gastos de operación que garanticen un margen de utilidad razonable.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos por flete se reconocen a medida que se presta el servicio desde el origen hasta el destino. La asignación de ingresos entre períodos de informe se basa en el tiempo de tránsito relativo en cada período en relación con los gastos incurridos. Otros ingresos operativos se reconocen a medida que se realiza el servicio o se cumplen las obligaciones contractuales. Los incentivos para clientes, que se proporcionan principalmente por enviar un volumen acumulado específico o para envíos desde y hacia ubicaciones específicas, se registran como una reducción de los ingresos operativos en función de los envíos de clientes.

#### **4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad hace juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- Inmuebles, maquinaria y equipo: La Entidad revisa la estimación de su vida útil y método de depreciación. El efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- Deterioro: La Entidad realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios. Estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Entidad y de la tasa de descuento más apropiada.
- Beneficios a los empleados: Se basan en valuaciones actuariales con supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento de salarios y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos son actualizados en forma anual.
- Contingencias: Como se detalla en la Nota 20, la Entidad está sujeta a contingencias que de materializarse no tendrían un impacto en la situación financiera, desempeño o flujos de efectivo futuros.





La Entidad considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros son apropiados y bien fundamentados.

La Entidad también ha emitido juicios contables en la aplicación de ciertas normas contables. En particular, la Entidad ha concluido que sus concesiones no califican bajo el alcance de la IFRIC 12; Acuerdos de Concesiones de Servicios, debido a la naturaleza de la regulación a la que está sujeta.

## 5. Cuentas por cobrar a clientes

	2019	2018
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 3,687,575	\$ 3,633,151
Estimación de cuentas incobrables	<u>(34,029)</u>	<u>(34,029)</u>
Cientes - Neto	<u>\$ 3,653,546</u>	<u>\$ 3,599,122</u>

El plazo de crédito promedio sobre los servicios de flete es de 45 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 120 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no se recuperan.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no incobrables:

	2019	2018
60 - 90 días	\$ 7,800	\$ 18,469
90 - 120 días	29,231	9,219
Más de 120 días	<u>115,635</u>	<u>60,480</u>
Total	<u>\$ 152,666</u>	<u>\$ 88,168</u>
Antigüedad promedio (días cartera)	39	43

Las cuentas por cobrar a clientes reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, pero para los cuales la Entidad no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la estimación de cuentas de cobros dudoso es de \$34,029 para ambos periodos.

## 6. Inventarios

El saldo de este rubro se integra por:

	2019	2018
Materiales y accesorios	\$ 534,332	\$ 451,458
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(6,614)</u>	<u>(5,614)</u>
	527,718	445,844
Diésel y lubricantes	260,807	298,880
Materiales en tránsito	<u>30,266</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 818,791</u>	<u>\$ 744,724</u>



## 7. Inmuebles, maquinaria y equipo

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo y derechos de uso	Saldos al 31 de diciembre de 2019
<b>Inversión:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 3,428,418	\$ -	\$ (18,084)	\$ 23,387	\$ 3,433,721
Locomotoras	4,357,461	-	(44,428)	301,558	4,614,591
Maquinaria de vía	1,520,728	-	(24,185)	22,948	1,519,491
Maquinaria de talleres	186,641	-	(1,998)	-	184,643
Contenedores	2,366	-	-	-	2,366
Maquinaria y equipo	250,506	-	(2,960)	72,563	320,109
Equipo de cómputo	485,338	14,409	(10,591)	73,926	563,082
Equipo de telecomunicaciones	2,626,747	-	(8,699)	265,151	2,883,199
Mobiliario y equipo de oficina	51,875	489	(1,311)	848	51,901
Equipo automotriz	717,329	84,084	(31,385)	-	770,028
Construcciones en proceso	4,172,117	4,885,905	-	(3,434,328)	5,623,694
Intereses por capitalizar	52,526	56,810	-	(12,963)	96,373
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	352,287	-	-	-	352,287
Vías y estructuras	21,746,937	-	-	2,266,252	24,013,189
Puentes, túneles y alcantarillas	2,377,882	-	-	147,372	2,525,254
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	<u>4,606,863</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>273,286</u>	<u>4,880,149</u>
<b>Total de inversión</b>	<b>\$ 47,082,497</b>	<b>\$ 5,041,697</b>	<b>\$ (143,641)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 51,980,553</b>
<b>Depreciación:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 2,735,114	\$ 68,215	\$ (12,749)	\$ -	\$ 2,790,580
Locomotoras	2,269,669	329,980	(36,556)	-	2,563,093
Maquinaria de vía	832,124	109,533	(22,457)	-	919,200
Maquinaria de talleres	155,813	3,682	(1,996)	-	157,499
Contenedores	2,348	16	-	-	2,364
Maquinaria y equipo	166,459	17,840	(2,960)	-	181,339
Equipo de cómputo	398,018	42,549	(10,549)	-	430,018
Equipo de telecomunicaciones	1,866,900	95,865	(7,567)	-	1,955,198
Mobiliario y equipo de oficina	45,536	913	(1,311)	-	45,138
Equipo automotriz	486,868	61,706	(30,586)	-	517,988
Edificios	8,944	768	-	-	9,712
Vías y estructuras	7,571,720	1,367,760	-	-	8,939,480
Puentes, túneles y alcantarillas	605,722	121,722	-	-	727,444
Sistemas de comunicación y tráfico	112,683	5,212	-	-	117,895
Terminales y talleres	<u>1,891,460</u>	<u>232,366</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,123,826</u>
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b><u>19,149,378</u></b>	<b><u>2,458,127</u></b>	<b><u>(126,731)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>21,480,774</u></b>
Reserva para bajas	<u>(14,336)</u>	<u>(1,210)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(15,546)</u>
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 27,918,783</b>	<b>\$ 2,582,360</b>	<b>\$ (16,910)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,484,233</b>



	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo	Saldos al 31 de diciembre de 2018
<b>Inversión:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 3,377,870	\$ -	\$ (18,882)	\$ 69,430	\$ 3,428,418
Locomotoras	3,933,825	-	(7,891)	431,527	4,357,461
Maquinaria de vía	1,472,514	-	(3,446)	51,660	1,520,728
Maquinaria de talleres	187,228	-	(587)	-	186,641
Contenedores	4,160	-	(1,794)	-	2,366
Maquinaria y equipo	228,556	-	(2,850)	24,800	250,506
Equipo de cómputo	467,271	8,631	(13,378)	22,814	485,338
Equipo de telecomunicaciones	2,401,512	12,999	(10,532)	222,768	2,626,747
Mobiliario y equipo de oficina	65,172	-	(13,454)	157	51,875
Equipo automotriz	674,713	62,726	(17,841)	(2,269)	717,329
Construcciones en proceso	2,678,515	4,954,534	-	(3,460,932)	4,172,117
Intereses por capitalizar	63,057	64,034	-	(74,565)	52,526
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	246,203	-	-	106,084	352,287
Vías y estructuras	19,800,159	-	-	1,946,778	21,746,937
Puentes, túneles y alcantarillas	2,203,268	-	-	174,614	2,377,882
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	4,119,729	-	-	487,134	4,606,863
<b>Total de inversión</b>	<b>\$ 42,070,228</b>	<b>\$ 5,102,924</b>	<b>\$ (90,655)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47,082,497</b>
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>Adiciones directas</b>	<b>Bajas por ventas</b>		<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>
<b>Depreciación:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 2,675,335	\$ 77,782	\$ (18,003)	\$	2,735,114
Locomotoras	1,953,296	322,307	(5,934)		2,269,669
Maquinaria de vía	724,069	111,501	(3,446)		832,124
Maquinaria de talleres	152,716	3,684	(587)		155,813
Contenedores	4,126	16	(1,794)		2,348
Maquinaria y equipo	157,669	11,640	(2,850)		166,459
Equipo de cómputo	368,334	43,010	(13,326)		398,018
Equipo de telecomunicaciones	1,790,492	86,864	(10,456)		1,866,900
Mobiliario y equipo de oficina	58,138	811	(13,413)		45,536
Equipo automotriz	439,001	63,120	(15,253)		486,868
Edificios	8,176	768	-		8,944
Vías y estructuras	6,384,405	1,187,315	-		7,571,720
Puentes, túneles y alcantarillas	493,427	112,295	-		605,722
Sistemas de comunicación y tráfico	107,471	5,212	-		112,683
Terminales y talleres	1,680,221	211,239	-		1,891,460
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b>16,996,876</b>	<b>2,237,564</b>	<b>(85,062)</b>		<b>19,149,378</b>
Reserva para bajas	(13,054)	(1,282)	-		(14,336)
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 25,060,298</b>	<b>\$ 2,864,078</b>	<b>\$ (5,593)</b>		<b>\$ 27,918,783</b>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue por \$2,458,127 y \$2,237,564, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2019, los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen costos de préstamos capitalizados por \$56,810, de los cuales se transfirieron a la depreciación del ejercicio \$274. La capitalización de los costos de préstamos se calcula con base en el promedio ponderado de los proyectos en proceso que se tienen como activos calificables y que aún no han finalizado, a esa fecha el promedio de activos calificables ascendió a \$939,977. La tasa promedio de capitalización anualizada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue del 16.09% y 19.04%, respectivamente.

## 8. Activos por derecho de uso y Obligaciones bajo arrendamiento

### a. Activos por derechos de uso

	Derechos de uso	Depreciación acumulada	Derechos de uso - neto
Equipo de arrastre	\$ 2,781,018	\$ 780,825	\$ 2,000,193
Equipo tractivo	221,235	12,291	208,944
Contenedores	115,366	28,407	86,959
Edificios	133,847	32,566	101,281
Terrenos	<u>23,144</u>	<u>4,632</u>	<u>18,512</u>
Total	<u>\$ 3,274,610</u>	<u>\$ 858,721</u>	<u>\$ 2,415,889</u>

La Entidad tiene la opción de comprar cierto equipo por un monto nominal al final del periodo del arrendamiento. El plazo mayor de los contratos de arrendamiento de algunos equipos es de 10 años y para algunos inmuebles como terrenos es de 30 años.

Los efectos cargados a resultados por activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019 son por depreciación \$1,010,246 utilidad cambiaria \$107,974 e intereses \$91,852. La salida de efectivo por este concepto fue de \$1,055,692.

### b. Contratos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad los siguientes activos:

Arrendador	Activo	Número de unidades	Tasas de interés %	Valor del pasivo
BBVA	Locomotoras	28	4.32	\$ 198,618
BBVA	Equipo de arrastre y contenedores	2,663	3.11 a 9.79	905,496
Wells Fargo	Equipo de arrastre	1,203	3.11 a 3.59	146,514
CIT Bank, N.A.	Equipo de arrastre	592	3.47 y 3.55	182,678
Citicorp Railmark	Equipo de arrastre	119	3.38	13,274
GATX	Equipo de arrastre	534	3.11 a 3.47	70,564
Greenbrier	Equipo de arrastre	40	3.55	64,001
Infinity	Equipo de arrastre	119	3.47	23,252
Smbc Rail Services	Equipo de arrastre	45	3.11	855
The Cit Group	Equipo de arrastre	677	3.38 a 3.53	129,931
Trinity	Equipo de arrastre	1,841	3.11 y 3.55	472,919
Union Tank Car	Equipo de arrastre	50	3.38	6,784
Varios	Terrenos para repetidoras y Edificios	86	3.53 a 9.88	<u>115,106</u>
				\$ 2,329,992
	Porción circulante de las Obligaciones bajo arrendamiento a largo plazo			<u>(937,180)</u>
	Obligaciones bajo arrendamiento a largo plazo			<u>\$ 1,392,812</u>



Los vencimientos de las Obligaciones bajo arrendamiento a largo plazo son como sigue:

	<b>2019</b>
2021	\$ 565,507
2022	482,424
2023	261,024
2024	47,111
2025 y posteriores	<u>36,746</u>
	<u>\$ 1,392,812</u>

## 9. Títulos de concesión

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Título de concesión:		
Vía troncal Pacífico-Norte	\$ 993,236	\$ 993,236
Vía corta Nogales-Nacozari	20,500	20,500
Vía corta Ojinaga-Topolobampo	2,674	2,674
Reparaciones mayores	<u>10,128</u>	<u>10,128</u>
	1,026,538	1,026,538
Radiofrecuencias	<u>23,148</u>	<u>23,148</u>
Total concesiones	1,049,686	1,049,686
Amortización acumulada	<u>(757,638)</u>	<u>(717,648)</u>
	<u>\$ 292,048</u>	<u>\$ 332,038</u>

La amortización cargada a los resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue por \$39,990, en cada periodo.

El valor del título de concesión de la Vía Troncal del Pacífico-Norte se determinó restando del precio pagado por GFM por la compra de las acciones de la Entidad, el valor de los activos tangibles recibidos, neto del pasivo por el arrendamiento de 24 locomotoras que FNM había celebrado con Arrendadora Internacional, S.A. de C.V. (ya liquidado desde 2001).

## 10. Inversión en acciones de asociada e inversiones permanentes

La Entidad tiene el 25% del capital social de FTVM (“asociada”), entidad responsable de operar la Terminal Ferroviaria de la Ciudad de México, como se estableció en los lineamientos generales para la apertura a la inversión del Sistema Ferroviario Mexicano, en donde se contempló que las empresas conectantes con la Terminal tendrían cada una el 25% de las acciones representativas de su capital social.

En diciembre de 2007, la Entidad adquirió 100 acciones de TTX Company, siendo la principal actividad de esta empresa el proveer equipo de arrastre a sus socios, principalmente los Ferrocarriles Clase I de América del Norte.



La información financiera relacionada con la asociada se resume a continuación (2019 no auditado):

	2019	2018
FTVM:		
Total de activos	\$ 2,159,763	\$ 2,364,433
Total de pasivos	<u>1,386,816</u>	<u>1,300,834</u>
Activos netos	<u>\$ 772,947</u>	<u>\$ 1,063,599</u>
Inversión en acciones	<u>\$ 145,853</u>	<u>\$ 235,455</u>
Total de ingresos	<u>\$ 1,473,789</u>	<u>\$ 1,557,350</u>
Pérdida neta	<u>\$ (290,666)</u>	<u>\$ (307,909)</u>
Participación en pérdida de asociada	<u>\$ 89,602</u>	<u>\$ 29,234</u>

FTVM a través de su subsidiaria Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A de C.V. participó en la construcción y operación de las vías férreas del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, el cual fue cancelado, lo que afectó las cifras de la Entidad al reconocer un deterioro del negocio por \$70,521 correspondientes a su participación.

El porcentaje de participación de la Entidad en otras inversiones permanentes y su costo de adquisición, no auditados, son:

Entidad	Participación		2019	2018
	2019	2018		
TTX Company	0.6%	0.6%	<u>\$ 119,335</u>	<u>\$ 119,335</u>

## 11. Otros activos

Incluyen principalmente el plan de acciones para empleados e inversiones no permanentes en acciones de GMEXICO y GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. ("GMXT"). Las inversiones no permanentes se ajustan a valor de mercado, reconociendo la plusvalía o minusvalía afectando los otros activos contra el capital contable de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 se integran como sigue:

### a. Inversiones no permanentes:

	Acciones	Valor por acción	Importe
- Acciones de GMEXICO	7,716,926	\$ 51.86	\$ 400,200
- Acciones de GMXT	817,217	25.15	20,557
- Efectivo en mercado de dinero	<u>                    </u>		<u>131,882</u>
	<u>8,534,143</u>		<u>\$ 552,639</u>

### b. Plan de acciones:

	Acciones	Valor por acción	Importe
- 2015 - 2023	1,352,180	\$ 38.44	\$ 51,978
- 2018 - 2026	1,961,926	28.50	55,915
Pago de los empleados	<u>                    </u>		<u>(30,140)</u>
	<u>3,314,106</u>		<u>77,753</u>
Total	<u>11,848,249</u>		<u>\$ 630,392</u>



Al 31 de diciembre de 2018, los otros activos ascienden a \$502,160 y se integran por la inversión no permanente en acciones de GMEXICO y GMXT de 11,802,248 acciones, el valor por acción a esa fecha es de \$40.44 y \$32.55 respectivamente, su valuación es por \$416,178 y el efectivo en mercado de dinero es de \$85,982.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la entidad recibió dividendos por acciones no asignadas a los empleados por \$25,336 y \$20,563 respectivamente.

Plan de compra de acciones para los empleados - La Entidad cuenta con dos planes de compra de acciones para ciertos empleados a través de dos fideicomisos de los cuales Ferromex es fideicomitente y fideicomisario, mediante los cuales adquiere acciones de GMEXICO y GMXT para la venta a sus empleados. El precio de venta fue establecido a su valor razonable de mercado en la fecha de asignación. Cada dos años los empleados podrán retirar el 50% de las acciones pagadas. Los empleados pagarán por las acciones a través de descuentos en la nómina quincenal durante el período de ocho años del plan. Al final del período de ocho años, la Entidad asignará al participante un bono de una acción por cada 10 acciones compradas.

Si la acción paga dividendos durante el período de ocho años, los participantes tendrán derecho a recibir el dividendo en efectivo y esos dividendos serán usados para deducir el saldo que se adeuda por las acciones compradas.

En caso de que el empleado renuncie voluntariamente, la Entidad le pagará el precio de compra aplicando una deducción de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de cese involuntario, la Entidad pagará al empleado la diferencia entre el valor razonable de las acciones pagadas en la fecha de término de la relación laboral y el precio de compra. Si el valor razonable de mercado de las acciones es mayor que el precio de compra, la Entidad aplicará una deducción sobre el monto que hay que pagar al empleado de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de jubilación o muerte del empleado, la Entidad entregará al comprador o a su beneficiario legal, las acciones efectivamente pagadas a la fecha de jubilación o deceso.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta por cobrar a empleados por el plan de compra de acciones 2015-2023 ascendió a \$27,522 y la del plan 2018-2026 es de \$50,231.

## 12. Deuda a largo plazo

El 14 de octubre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cinco años.

El 13 de noviembre de 2007, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tiene emisiones de certificados bursátiles con las siguientes características y cuyo saldo se integra a continuación:

Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	2019	2018
FERROMX-07-2	16-Nov-2007	28-Oct-2022	Tasa fija de 9.03%	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
FERROMX-11	15-Abr-2011	02-Abr-2021	Tasa fija de 8.88%	1,500,000	1,500,000



Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	2019	2018
FERROMX-14	20-Oct-2014	07-Oct-2024	Tasa fija de 6.76%	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
Costo de emisión de deuda				<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
				<u>(5,209)</u>	<u>(7,167)</u>
Certificados bursátiles a largo plazo				<u>\$ 4,994,791</u>	<u>\$ 4,992,833</u>

Los créditos establecen ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer, las cuales a la fecha de este dictamen se han cumplido.

Los intereses a cargo durante los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a \$409,459 en ambos periodos.

### 13. Beneficios a empleados

- El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$154,608 y \$106,012, respectivamente.
- A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto del Período (CNP) por tipo de plan:

	2019	2018
Costo laboral del servicio actual	\$ 8,225	\$ (1,513)
Costo financiero	9,755	8,199
Ganancia actuarial del período	<u>30,616</u>	<u>(8,560)</u>
Total	<u>\$ 48,596</u>	<u>\$ (1,874)</u>

- Principales hipótesis actuariales:

Las tasas nominales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios y rendimientos del plan se muestran a continuación:

	2019 (%)	2018 (%)
Tasa de descuento	7.26	9.62
Tasa de incremento salarial	4.00	4.15
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.15

- Análisis de sensibilidad

Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 50 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría a \$148,739 o aumentaría a \$160,921.

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 50 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentaría a \$154,609 o disminuiría a \$154,594.

Si el incremento del salario mínimo aumenta (disminuye) 50 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentaría a \$161,081 o disminuiría a \$148,534.





Si la esperanza de vida aumenta (disminuye) en un año, tanto para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido se aumentaría a \$154,734 o disminuiría a \$154,491.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación de beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis ocurra de forma aislada unas de otras debido a que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

#### 14. Principales costos y gastos de operación

Los principales costos y gastos de operación se indican a continuación:

	2019	2018
Costo de operación:		
Diésel y gasolina	\$ 6,089,195	\$ 5,739,564
Mano de obra	3,651,927	3,345,381
Renta de carros (Car-Hire)	2,028,103	1,927,254
Arrendamiento de locomotoras	1,934,586	1,931,479
Mantenimiento de terceros a locomotoras	1,079,186	1,051,988
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	827,668	1,725,331
Policía y vigilancia	471,004	492,584
Derechos de concesión	414,971	380,064
Servicios de conexión y terminal	355,071	328,244
Materiales y refacciones para carros	254,313	265,045
Mantenimiento de terceros a carros	229,372	244,442
Gastos-ingresos por siniestros	182,650	117,332
Sustracción de bienes	179,112	178,736
Pre-Trip e inspección automotriz	127,248	110,283
Gastos de viaje	80,461	72,508
Contratistas	80,410	88,372
Otros	<u>1,769,250</u>	<u>1,578,312</u>
Total de costos de operación	<u>\$ 19,754,527</u>	<u>\$ 19,576,919</u>
Gasto de operación:		
Sueldos	\$ 443,020	\$ 392,770
Honorarios y asesorías	235,289	261,603
Mantenimiento y materiales de equipo de cómputo	100,229	64,003
Propaganda y publicidad	34,051	52,725
Gastos de viaje	29,563	25,544
Mantenimiento de terceros a inmuebles	25,135	23,653
Gastos de telecomunicaciones	22,034	20,944
Licencias de software	20,031	44,195
Capacitación confianza	4,231	15,296
Arrendamiento de inmuebles	576	34,048
Otros	<u>105,169</u>	<u>79,712</u>
Total gastos de operación	<u>\$ 1,019,328</u>	<u>\$ 1,014,493</u>



## 15. Capital contable

- a. El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como se muestra a continuación:

Descripción	Acciones	Importe
Serie "B-1" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	25,500	\$ 25
Serie "B-2" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	10,017,578	10,025
Serie "B-1" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	2,278,995,571	2,280,575
Serie "B-2" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>171,084,643</u>	<u>171,203</u>
Capital Social	<u>2,460,123,292</u>	<u>\$ 2,461,828</u>

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$680,901 (equivalente a US\$35,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,537,577 (equivalente a US\$79,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$959,640 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2019 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,358,588 (equivalente a US\$70,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- f. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de agosto de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$923,155 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- g. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$3,725,380 (equivalente a US\$200,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- h. La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a una quinta parte del importe del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 su importe a valor nominal asciende a \$492,366.
- i. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.



- j. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2019	2018
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>8,916,326</u>	\$ <u>8,671,782</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>16,466,146</u>	\$ <u>15,926,720</u>

## 16. Administración de riesgo

- a. **Políticas contables significativas** - Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.
- b. **Administración del riesgo de capital** - La Entidad administra su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2018.

La estructura de capital de la Entidad está compuesta por capital social emitido y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 15.

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

- c. **Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos** - Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	Riesgo	2019	2018
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(i)	\$ 662,927	\$ 964,221
Préstamos y cuentas por cobrar:			
Clientes - Neto	(i)	3,653,546	3,599,122
Partes relacionadas	(i)	1,051,691	1,052,867
Otras	(i)	25,091	27,447
Otros activos - Neto	(iii)	<u>630,392</u>	<u>502,160</u>
		<u>\$ 6,023,647</u>	<u>\$ 6,145,817</u>

	Riesgo	2019	2018
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Proveedores	(ii) (iii)	\$ 1,043,899	\$ 1,178,510
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	(ii) (iii)	381,282	389,936
Partes relacionadas	(i)	528,261	405,078
Gastos acumulados	(ii)	651,769	447,949
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	(ii)	2,329,992	-
Deuda a largo plazo	(ii) (iii)	<u>4,994,791</u>	<u>4,992,833</u>
		<u>\$ 9,929,994</u>	<u>\$ 7,414,306</u>



Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen: (i) Riesgo de crédito, (ii) Riesgo de liquidez, (iii) Riesgos financieros de mercado (tasa de interés y divisas).

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias las cuales se describen a continuación:

- c.1 **Administración del riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de las cuentas por cobrar a clientes. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la exposición máxima al riesgo de crédito asciende a \$4,316,473 y \$4,563,343, respectivamente.

- c.2 **Administración del riesgo de liquidez** - La Entidad administra el riesgo de liquidez invirtiendo sus excedentes de efectivo en instrumentos de inversión sin riesgo para ser utilizados en el momento que la Entidad los requiera. La Entidad tiene vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo, así como sus tasas de interés, se presentan en la Nota 12.

Al 31 de diciembre, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros con base en los períodos de pago son como sigue:

2019	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 1,043,899	\$ -	\$ -	\$ 1,043,899
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	381,282	-	-	381,282
Partes relacionadas	528,261	-	-	528,261
Gastos acumulados	651,769	-	-	651,769
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	937,180	1,352,652	40,160	2,329,992
Deuda a largo plazo	-	4,994,791	-	4,994,791
Intereses de deuda	<u>408,337</u>	<u>888,059</u>	<u>-</u>	<u>1,296,396</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 3,950,728</b>	<b>\$ 7,235,502</b>	<b>\$ 40,160</b>	<b>\$ 11,226,390</b>
2018	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 1,178,510	\$ -	\$ -	\$ 1,178,510
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	389,936	-	-	389,936
Partes relacionadas	405,078	-	-	405,078
Gastos acumulados	447,949	-	-	447,949
Deuda a largo plazo	-	2,996,013	1,996,820	4,992,833
Intereses de deuda	<u>408,337</u>	<u>1,296,396</u>	<u>-</u>	<u>1,704,733</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,829,810</b>	<b>\$ 4,292,409</b>	<b>\$ 1,996,820</b>	<b>\$ 9,119,039</b>



c.3 **Riesgo de mercado** - Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgo financiero de tipo de cambio. La Entidad no tiene riesgo de tasa de interés debido a que los certificados bursátiles están a tasas de interés fija.

i. **Administración de riesgo cambiario** - La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; consecuentemente está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

El siguiente análisis detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento/decremento de 1.8% para 2019 y 3.5% para 2018 que representan las tasas de sensibilidad utilizadas cuando se reporta el riesgo cambiario y representan la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de los ejercicios. Si se presentara un debilitamiento en los porcentajes señalados, en el peso con respecto al dólar estadounidense, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados de:

	Efecto en miles de dólares estadounidenses*	
	2019	2018
Resultados	\$ <u>(2,427)</u>	\$ <u>(156)</u>

\* Principalmente atribuible a la exposición de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar en dólares estadounidenses en la Entidad al final del ejercicio sobre el que se informa.

La sensibilidad de la Entidad a la moneda extranjera ha disminuido durante el periodo actual principalmente por el decremento en pagos anticipados, proveedores y efectivo y equivalentes de efectivo, neto del incremento en clientes y cuentas por cobrar y por el efecto de disminución en el tipo de cambio.

En opinión de la administración, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo cambiario inherente, ya que la exposición al final del ejercicio no refleja la exposición durante el año.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del ejercicio sobre el que se informa son los siguientes:

a. La posición monetaria en dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2019	2018
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 51,311	\$ 57,941
Pasivos monetarios	<u>(182,861)</u>	<u>(62,436)</u>
Posición neta corta	\$ <u>(131,550)</u>	\$ <u>(4,495)</u>
Equivalentes en pesos	\$ <u>(2,479,086)</u>	\$ <u>(88,475)</u>



- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	Miles de dólares estadounidenses	
	2019	2018
Ingresos:		
Ingresos por servicios	\$ 791,866	\$ 692,363
Renta de carros (Car-Hire)	15,281	15,838
Venta de durmientes y refacciones	1,833	4,270
Recuperación de siniestros	1,826	-
Intereses	595	1,011
Arrendamiento de locomotoras	47	509
	<u>\$ 811,448</u>	<u>\$ 713,991</u>
Egresos:		
Compra de material	\$ 171,186	\$ 134,006
Renta de carros (Car-Hire)	121,926	117,785
Renta de equipo tractivo	99,589	100,251
Compra de activo fijo	56,079	49,291
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	42,955	89,055
Mantenimiento de locomotoras y carros	28,861	22,086
Asistencia técnica y otros	10,767	9,354
Gastos por siniestros	5,937	2,694
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	2,000	2,000
Maniobras	1,385	1,916
Intereses y comisiones pagadas	68	81
	<u>\$ 540,753</u>	<u>\$ 528,519</u>

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe, fueron como sigue:

	2019	2018	17 de abril de 2020
Dólar estadounidense	<u>\$ 18.8452</u>	<u>\$ 19.6829</u>	<u>\$ 24.1155</u>

- d. **Valor razonable de los instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros presentados a continuación ha sido determinado por la Entidad usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de posición financiera. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Entidad podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, así como las cuentas por cobrar y por pagar de terceros y partes relacionadas, se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo. La deuda a largo plazo de la Entidad se registra a su costo amortizado y consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas que están relacionadas a indicadores de mercado. Para obtener y revelar el valor razonable de la deuda a largo plazo se utilizan los precios de cotización del mercado o las cotizaciones de los operadores para instrumentos similares.



Los importes en libros de los instrumentos financieros por categoría y sus valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son como sigue:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 662,927	\$ 662,927	\$ 964,221	\$ 964,221
Cuentas por cobrar	4,705,237	4,705,237	4,651,989	4,651,989
Otras	25,091	25,091	27,447	27,447
Otros activos - Neto	<u>630,392</u>	<u>630,392</u>	<u>502,160</u>	<u>502,160</u>
	<u>\$ 6,023,647</u>	<u>\$ 6,023,647</u>	<u>\$ 6,145,817</u>	<u>\$ 6,145,817</u>
Pasivos financieros a costo amortizado:				
Cuentas por pagar	\$ 1,953,442	\$ 1,953,442	\$ 1,973,524	\$ 1,973,524
Gastos acumulados	651,769	651,769	447,949	447,949
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	2,329,992	2,329,992	-	-
Deuda a largo plazo, incluyendo la porción circulante	<u>4,994,791</u>	<u>5,719,605</u>	<u>4,992,833</u>	<u>5,901,104</u>
	<u>\$ 9,929,994</u>	<u>\$ 10,654,808</u>	<u>\$ 7,414,306</u>	<u>\$ 8,322,577</u>

## 17. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Los saldos con partes relacionadas son:

	2019	2018
Por cobrar:		
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	\$ 462,581	\$ 488,112
Union Pacific Railroad, Co.	332,708	419,579
Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.	145,963	-
Ferrosur, S.A. de C.V.	34,922	95,977
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	27,334	8,341
Operadora de Minas e Instalaciones, S.A. de C.V.	18,156	6,146
UP Logistic de México, S. de R.L.	7,064	1,974
Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V.	6,295	11,057
Florida East Coast Railway, LLC.	6,059	9,323
Coordinadora Ferrosur, S.A. de C.V.	2,492	3,292
Texas Pacífico Transportation, LTD.	2,005	1,968
Inmobiliaria Bosques de Ciruelos, S.A. de C.V.	1,978	1,916
Operadora de Minas de Nacozari, S.A. de C.V.	1,735	845
México Proyectos y Desarrollos Servicios, S.A. de C.V.	1,450	1,824
UPDS de México, S. de R.L. de C.V.	922	154
Grupo México Servicios, S.A. de C.V.	13	9
Servicio y Control Empresarial, S.A. de C.V.	12	35
Buenavista del Cobre, S.A. de C.V.	2	1
Unión Pacific de México, S.A. de C.V.	-	1,661
Union Pacific Distribution Service, Inc.	-	653
	<u>\$ 1,051,691</u>	<u>\$ 1,052,867</u>



	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Por pagar:		
TTX Company	\$ 212,959	\$ 250,213
México Compañía Constructora, S.A. de C.V.	116,131	51,874
Intermodal México, S.A. de C.V.	109,067	47,013
Intermodal México Arrendadora, S.A. de C.V.	32,852	11,696
Grupo México, S.A.B. de C.V.	21,860	-
Operadora de Cinemas, S.A. de C.V.	13,293	16,374
PS Technology, Inc.	10,268	-
Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	9,426	8,534
Eólica el Retiro, S.A.P.I. de C.V.	2,402	-
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	3	3
Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.	-	19,371
	<u>\$ 528,261</u>	<u>\$ 405,078</u>

- b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos:		
Servicios de transportación prestados	\$ 4,697,988	\$ 5,061,716
Renta de carros (Car-Hire)	88,595	100,711
Servicios administrativos	40,781	38,122
Arrendamiento de locomotoras	2,920	2,933
Venta de locomotoras	-	1,277
	<u>\$ 4,830,284</u>	<u>\$ 5,204,759</u>
Egresos:		
Renta de locomotoras	\$ 1,709,443	\$ 1,729,432
Renta de carros (Car-Hire)	1,517,191	1,539,633
Fletes interlineales	1,160,428	1,155,942
Renta de unidades de arrastre y contenedores	696,999	580,805
Adquisición de activo fijo	388,557	760,519
Maniobras	346,016	338,039
Otros servicios	196,380	209,609
Arrastres	143,925	135,345
Reparación de carros	103,164	100,003
Fletes misceláneos	93,167	96,995
Siniestros	49,303	30,468
Servicios de asesoría y licencias para software	47,176	50,016
Inspección automotriz	45,040	46,398
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	38,132	40,756
Arrendamiento de oficinas corporativas	30,974	29,888
Derechos de paso	5,709	4,258
	<u>\$ 6,571,604</u>	<u>\$ 6,848,106</u>





## 18. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR, cuya tasa es del 30% para 2019 y 2018 y continuará al 30% para 2020 y años posteriores.

- a. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	2019	2018
ISR causado	\$ 2,140,034	\$ 2,068,831
Estímulo IEPS	(603,215)	(1,854,340)
Impuesto diferido del ejercicio	<u>386,716</u>	<u>196,122</u>
Total provisión	<u>\$ 1,923,535</u>	<u>\$ 410,613</u>

Al 30 de abril de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Entidad aplicó el estímulo fiscal previsto en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, inciso A), fracciones I y II, consistente en llevar a cabo el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("IEPS") que haya causado por la enajenación de dicho combustible contra el ISR a cargo de cada ejercicio.

- b. Impuestos diferidos a la utilidad reconocidos directamente en el capital contable:

	2019	2018
Por la valuación de acciones no asignadas	\$ (25,685)	\$ 52,968
Por ganancia actuarial	<u>9,185</u>	<u>(2,568)</u>
	<u>\$ (16,500)</u>	<u>\$ 50,400</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido, son:

2019	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
Diferencias temporales:				
Clientes - Neto	\$ 102,389	\$ (2,272)	\$ -	\$ 100,117
Proveedores	114,329	(10,826)	-	103,503
Cuentas por pagar netas a otros				
ferrocarriles	256,544	(73,153)	-	183,391
Pasivos acumulados y acreedores	30,268	11,412	-	41,680
Part. de los trabajadores en las ut.	225,420	6,726	-	232,146
Beneficios a los empleados	<u>31,804</u>	<u>5,393</u>	<u>9,185</u>	<u>46,382</u>
Total del impuesto anticipado activo	760,754	(62,720)	9,185	707,219
Inventarios - Neto	(223,417)	(22,221)	-	(245,638)
Inmuebles, maq. y equip. - Neto	(1,707,372)	(294,842)	-	(2,002,214)
Títulos de concesión - Neto	(99,611)	11,997	-	(87,614)
Acciones de GMEXICO y GMXT no asignadas	(46,689)	788	(25,685)	(71,586)
Pagos anticipados	(172,366)	5,737	-	(166,629)
Deuda largo plazo	(100)	314	-	214
Obligaciones bajo arrendamiento corto y largo plazo	<u>-</u>	<u>(25,769)</u>	<u>-</u>	<u>(25,769)</u>
Total del impuesto diferido pasivo	<u>(2,249,555)</u>	<u>(323,996)</u>	<u>(25,685)</u>	<u>(2,599,236)</u>
Total del impuesto diferido	<u>\$ (1,488,801)</u>	<u>\$ (386,716)</u>	<u>\$ (16,500)</u>	<u>\$ (1,892,017)</u>



2018	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
Diferencias temporales:				
Cientes - Neto	\$ 105,675	\$ (3,286)	\$ -	\$ 102,389
Proveedores	102,716	11,613	-	114,329
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	244,091	12,453	-	256,544
Pasivos acumulados y acreedores	32,760	(2,492)	-	30,268
Part. de los trabajadores en las ut.	218,213	7,207	-	225,420
Beneficios a los empleados	<u>32,369</u>	<u>2,003</u>	<u>(2,568)</u>	<u>31,804</u>
Total del impuesto anticipado activo	735,824	27,498	(2,568)	760,754
Inventarios - Neto	(190,521)	(32,896)	-	(223,417)
Inmuebles, maq. y equip. - Neto	(1,652,583)	(54,789)	-	(1,707,372)
Títulos de concesión - Neto	(111,608)	11,997	-	(99,611)
Acciones de GMEXICO no asignadas	(99,657)	-	52,968	(46,689)
Pagos anticipados	(24,453)	(147,913)	-	(172,366)
Deuda largo plazo	<u>(81)</u>	<u>(19)</u>	<u>-</u>	<u>(100)</u>
Total del impuesto diferido pasivo	<u>(2,078,903)</u>	<u>(223,620)</u>	<u>52,968</u>	<u>(2,249,555)</u>
Total del impuesto diferido	<u><u>\$ (1,343,079)</u></u>	<u><u>\$ (196,122)</u></u>	<u><u>\$ 50,400</u></u>	<u><u>\$ (1,488,801)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad registró ISR diferido correspondiente a acciones de GMEXICO y GMXT directamente en capital contable por \$72,375 y en 2018 \$46,689 por GMEXICO, ambos favorables.

- d. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2019		2018	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 7,700,201	-	\$ 6,380,239	-
Impuesto causado	2,310,060	30	1,914,072	30
Más (menos) efectos de diferencias permanentes y gastos no deducibles	274,096	4	647,404	10
Estímulo IEPS	(603,215)	(8)	(1,854,340)	(30)
Efectos de actualización y diferencia en tratamiento contable-fiscal	(31,721)	(1)	(349,491)	(5)
ISR diferido por valuación de acciones no asignadas de GMEXICO y GMXT	<u>(25,685)</u>	<u>-</u>	<u>52,968</u>	<u>1</u>
	<u><u>\$ 1,923,535</u></u>	<u><u>25</u></u>	<u><u>\$ 410,613</u></u>	<u><u>6</u></u>



## 19. Contratos de mantenimiento

La Entidad tiene celebrado un contrato con Alstom Transport México, S.A. de C.V. (“ALSTOM”), otro con Progress Rail Maintenance de México, S.A. de C.V. (“PROGRESS”) y otro con Locomotive Manufacturing and Services, S.A. de C.V. (“LMS”) para proporcionar los servicios de mantenimiento y reparación, así como reparaciones mayores (“overhauls”) de algunas locomotoras de la Entidad, como se muestra a continuación:

Proveedor	Número de locomotoras incluidas	Vigencia del contrato	
		Inicio	Terminación
ALSTOM	216	Julio 2016	Diciembre 2021
PROGRESS	117	Junio 2006	Junio 2026
LMS	<u>192</u>	Mayo 1999	Diciembre 2032
Total	<u><u>525</u></u>		

La Entidad tiene el derecho de rescindir los contratos de mantenimiento, asumiendo en ese caso el costo correspondiente por terminación anticipada.

El contrato con ALSTOM puede concluirse de manera anticipada, teniendo la Entidad que pagar el importe equivalente a tres meses del salario de todo el personal sindicalizado, los pagos no realizados correspondientes a los servicios de mantenimiento previamente prestados, el valor comercial del total del inventario de los materiales, partes, componentes y herramientas y pedidos pendientes con proveedores que ALSTOM tenga en ese momento, más el equivalente a tres meses de la cuota diaria si la terminación anticipada fuera en el año 2020.

La Entidad puede terminar anticipadamente el contrato con PROGRESS a partir de julio 2015 pagando una cantidad equivalente a 11 meses de facturación por cuotas de mantenimiento.

El contrato con LMS por 192 locomotoras vence el último día del trimestre calendario en que se cumpla lo siguiente: (1) la suma total de las tarifas de mantenimiento en USD y de las tarifas de reparaciones por overhauls alcancen o excedan US\$475.5 millones y (2) la suma total de las tarifas de mantenimiento y mano de obra en pesos alcancen o excedan \$1,521.6 millones. La Entidad puede cancelar el contrato pagando una penalidad de US\$34.0 millones.

Mantenimientos y reparaciones - Por lo que se refiere al mantenimiento y reparación de las locomotoras, de acuerdo con los contratos, la Entidad deberá realizar pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen principalmente el mantenimiento preventivo y correctivo. Estas cuotas son registradas como costo del mantenimiento y reparación en resultados conforme se van recibiendo los servicios. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Entidad pagó por este concepto \$1,079,186 y \$1,051,988, respectivamente.

Reparaciones mayores (overhauls) - En el caso de overhauls, éstos se capitalizan en el equipo conforme se van realizando.

## 20. Compromisos y contingencias

- Procesos judiciales y administrativos** - La Entidad está involucrada en varios procedimientos legales derivados de sus operaciones normales; sin embargo, la administración de la Entidad y sus asesores legales consideran que cualquier definición en su conjunto con respecto a estos procedimientos no tendría un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones. Los principales procesos judiciales y administrativos en los que se encuentra involucrada la Entidad son los siguientes:



- a.1 Juicios de Nulidad contra diversos oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) uno derivado de la modificación al trazo de la Vía de Ferromex y otro en contra de la Asignación de una Concesión de pasajeros al Gobierno del Estado de Jalisco. Actualmente estos juicios se ventilan antes las autoridades correspondientes. La Entidad está en espera de la resolución correspondiente.
- a.2 Con fecha 13 de septiembre de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) (Dirección General de Mercados Regulados), notificó a GMEXICO (Grupo México, S.A.B. de C.V.) el oficio No. COFECE-AI-DGMR-2016-073, mediante el cual inicia el procedimiento de investigación a fin de determinar si existe competencia efectiva en el mercado de los servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre utilizados para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional, requiriendo cierta información y documentación de GMEXICO y de sus subsidiarias, entre otras, Ferromex y Ferrosur.

El Pleno de la COFECE emitió una resolución el 22 de febrero de 2018, notificada con fecha 7 de marzo de 2018 a GMEXICO, en la que concluyó que no existen elementos suficientes en el expediente materia del procedimiento administrativo para sustentar la definición de los mercados relevantes, en los términos propuestos por la Autoridad Investigadora de la COFECE en su dictamen preliminar, en el cual señaló que no existían condiciones de competencia efectiva en el servicio de interconexión en su modalidad de derechos de paso para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en cualquier trayecto o ruta con origen, destino o tránsito a través de las redes de KCSM, del Grupo de interés económico conformado por GMÉXICO y sus dos subsidiarias Ferromex y Ferrosur. Por lo anterior, el pleno de la COFECE dejó sin materia el citado dictamen preliminar y ha decretado el cierre del expediente.

- a.3 Con fecha 10 de septiembre de 2018 la COFECE, por conducto de la Autoridad Investigadora, inició una investigación de oficio a fin de determinar si existían condiciones de competencia efectiva en el servicio público de transporte ferroviario de carga, de productos químicos y/o petroquímicos en rutas con origen y/o destino en la zona sur del estado de Veracruz, investigación identificada bajo el número de expediente DC-003-2018.

El 8 de octubre de 2018 se notificó a GMEXICO el Oficio No. COFECE-AI-DGMR-2018-119 para que, en su carácter de tercero coadyuvante relacionado con el mercado que se investiga, proporcionara diversa información y documentos; posteriormente el 8 de noviembre de 2018, GMEXICO presentó el escrito de desahogo al Requerimiento ante la COFECE, entregando la información y documentación solicitados por la misma. El 21 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018, se notificó a GMEXICO los acuerdos mediante los cuales se reiteran ciertas preguntas para aclarar la información ya presentada. Es por lo anterior que el 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, respectivamente, GMEXICO presentó los escritos de desahogo a los requerimientos, aclarando la información y documentación solicitada.

El 21 de diciembre de 2018 y 7 de enero de 2019, GMEXICO presentó escritos en alcance respecto al escrito presentado el 19 de diciembre ante la COFECE, entregando la información y documentación requerida.

El día 14 de enero de 2019, se notificó a GMEXICO el acuerdo mediante el cual se reiteran nuevamente ciertas preguntas para aclarar a la información ya presentada. Por lo anterior, Grupo México dio respuesta mediante escrito presentado el 22 de enero de 2019, aclarando la información y documentación solicitada.

El día primero de febrero de 2019 la COFECE notificó a GMEXICO un acuerdo mediante el cual se tuvo por desahogado en su totalidad el Oficio y se identifica como confidencial cierta información solicitada con tal carácter.



Después de varias actuaciones, el 27 de enero de 2020 se emitió la resolución del expediente misma que fue notificada a GMEXICO el 4 de febrero del mismo año, mediante la cual la COFECE determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva en 20 mercados relevantes. La administración de la Entidad ha evaluado que el impacto que se tendría en los resultados financieros no sería significativo.

- a.4 Juicios indirectos. Son aquellos en que Ferromex es codemandado, respecto de demandas laborales presentadas en contra de FNM, mismos que por su situación no pueden ser cuantificados, pero cuyo impacto económico se absorbería por el actual Órgano Liquidador de FNM o en su defecto por el Gobierno Federal, de acuerdo con los términos previamente acordados.
- a.5 Juicios directos. Son aquellos de índole laboral en los que Ferromex es el demandado. La cifra correspondiente se materializaría en el supuesto de que se pierdan los juicios en su totalidad y no hubiera posibilidad de negociación. El importe de las indemnizaciones pagadas durante 2019 y 2018, respecto de las demandas laborales, fue de \$3,453 y \$13,602, respectivamente.
- b. **Otros compromisos** - Las operaciones de la Entidad están sujetas a la legislación mexicana federal y estatal, a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) puede imponer sanciones administrativas y penales contra las empresas que violen leyes ambientales, y tiene la capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que violen dichas regulaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen abiertos dos expedientes administrativos con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (“PROFEPA”) relacionado con derrames de productos químicos al suelo, por los cuales la autoridad podría imponer sanciones económicas, sin embargo, este evento no tuvo relevancia o impacto en los estados financieros de la Entidad. Todos los eventos relativos a la liberación de productos al medio ambiente por accidentes ferroviarios, cuyo costo sea superior a cincuenta mil dólares, están amparados con coberturas de seguro por daños ambientales.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Entidad durante los primeros 15 años de la concesión y 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el importe cargado a resultados ascendió a \$414,971 y \$380,064, respectivamente.

Se tiene celebrado un contrato con PEMEX Transformación Industrial por el cual la Entidad tiene la obligación de comprar, a valor de mercado, un mínimo de 7,570 metros cúbicos y un máximo de 15,140 metros cúbicos de diésel por mes, aunque este límite puede excederse, sin ninguna repercusión, de acuerdo al contrato de crédito de ventas al mayoreo de productos petrolíferos para el autoconsumo celebrado entre PEMEX Transformación Industrial y la Entidad, el cual entró en vigor a partir de la fecha en que ambas partes lo hayan firmado utilizando firmas electrónicas avanzadas y hasta el 8 de mayo de 2021.

Las obligaciones mínimas por los contratos de arrendamiento operativo a corto plazo (menor a 12 meses) y otros compromisos por los siguientes ejercicios son como sigue:

	Miles			Total en Pesos
	Dólares	Equivalente en pesos	Pesos	
2020	\$ 128,558	\$ 2,422,701	\$ 181,598	\$ 2,604,299
2021	125,807	2,370,858	186,877	2,557,735
2022	125,020	2,356,027	193,741	2,549,768
2023	125,551	2,366,034	167,385	2,533,419
2024 en adelante	<u>126,195</u>	<u>2,378,170</u>	<u>177,936</u>	<u>2,556,106</u>
Total de pagos mínimos	<u>\$ 631,131</u>	<u>\$ 11,893,790</u>	<u>\$ 907,537</u>	<u>\$ 12,801,327</u>

El costo por arrendamiento operativo a corto plazo cargado a resultados fue de \$2,796,292.



## **21. Segmentos de operación**

Durante el año 2019, el 97.8% de los ingresos de la Entidad provinieron de los siguientes segmentos de negocio; Agrícolas con el 32.8%, Automotriz 12.6%, Minerales 10.7%, Productos Industriales 9.2%, Intermodal 8.1%, Energía 7.4%, Químicos y Fertilizantes 7.0%, Metales 5.2% y Cemento 4.8%. Los otros servicios que representan el 2.2% de los ingresos, incluyen: servicios comerciales diversos y servicio de transporte de pasajeros.

## **22. Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa**

El pasado 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se señalan las actividades consideradas esenciales y que, conforme al artículo Primero, fracción II, podrán continuar su funcionamiento, considerando como sector fundamental de la economía, y por tanto actividad esencial, a aquellas actividades relacionadas con la logística, entre ellas los ferrocarriles. Estamos evaluando el posible impacto que pudiese tener en el mediano y largo plazo la disminución en el consumo a nivel nacional, sin embargo, no existen elementos de juicio que puedan utilizarse para evaluar y medir si ésta afectará los resultados futuros de la Entidad.

## **23. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 17 de abril de 2020 por el Lic. Fernando López Guerra, Director General de la Entidad y la C.P. Claudia Abaunza Castillo, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de  
C. V. (Subsidiaria de Grupo  
Ferroviario Mexicano, S. A. de  
C. V.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2018 y 2017, e  
Informe de los auditores  
independientes del 15 de marzo  
de 2019



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	5
Estados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9





## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. (la "Entidad"), subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. ("GFM"), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados y resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## ***Reconocimiento de ingresos por servicios de flete***

Las normas de auditoría nos requieren evaluar el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos, que hemos particularizado al riesgo de registro de provisiones de ingresos sesgadas, sobrevaluación de los ingresos a través de registros de diario no soportados, o registro incorrecto de transacciones significativas o inusuales sin autorización o razón de negocios.

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, lo siguiente: a) revisamos las provisiones de ingresos en busca de posibles sesgos, evaluamos los juicios y decisiones de la administración en la preparación de estimaciones; b) enfocamos nuestra revisión de asientos de diario al cierre del ejercicio, revisando la evidencia documental y debida aprobación; c) realizamos procedimientos para identificar transacciones que se encontraran fuera del curso normal y, en su caso, evaluamos la razón de negocios o la falta de la misma; y, d) realizamos pruebas analíticas respecto a la tendencia de los ingresos. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

## ***Inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo***

La Entidad ha efectuado fuertes inversiones de capital en los últimos años destinadas para la mejora y mantenimiento de sus líneas férreas, patios, laderos y terminales, registradas en Inmuebles, maquinaria y equipo. Como consecuencia evaluamos posibles riesgos de que se capitalicen elementos que no cumplen con las políticas contables de la Entidad; que elementos que cumplen con las políticas no sean capitalizados; que las políticas de capitalización no cumplan con las normas contables; que las vidas útiles y valores residuales no reflejen las condiciones actuales; o, que existan indicios de deterioro de los activos que no sean detectados y evaluados apropiadamente.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría: a) revisamos el soporte documental de muestras estadísticas de los incrementos de las construcciones en proceso, verificando por cada partida seleccionada que fuera probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros; b) probamos que el periodo de inicio de depreciación fuera el adecuado; c) obtuvimos los presupuestos de inversiones autorizadas y realizamos conciliaciones contra registros contables; y, d) confirmamos a través de pruebas que no hubiera habido cambios en las políticas contables referentes a la asignación de vidas útiles. No identificamos materialización de alguno de los riesgos indicados.

## ***Información distinta de los estados financieros y del informe del auditor***

La administración de la Entidad es responsable por "la otra información" que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá "la otra información" y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.



## ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de los auditores que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de los auditores sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los auditores. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de los auditores, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Omar Esquivel Romero  
15 de marzo de 2019



## Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2018	2017
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 964,221	\$ 3,535,134
Cuentas por cobrar:		
Clientes - Neto	3,599,122	2,740,406
Impuestos por recuperar	362,719	466,365
Partes relacionadas	1,052,867	321,266
Otras	<u>27,447</u>	<u>17,224</u>
	<u>5,042,155</u>	<u>3,545,261</u>
Inventarios - Neto	744,724	635,070
Pagos anticipados	<u>372,197</u>	<u>215,218</u>
Total de activo circulante	<u>7,123,297</u>	<u>7,930,683</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	27,918,783	25,060,298
Títulos de concesión - Neto	332,038	372,028
Inversión en acciones de asociada e inversiones permanentes	354,790	384,024
Pagos anticipados a largo plazo	135,470	178,028
Otros activos - Neto	<u>502,160</u>	<u>576,707</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>36,366,538</u></b>	<b>\$ <u>34,501,768</u></b>

## Pasivo y capital contable

	2018	2017
Pasivo circulante:		
Proveedores	\$ 1,178,510	\$ 866,518
Cuenta por pagar neta a otros ferrocarriles	389,936	262,110
Gastos acumulados	447,949	397,926
Impuestos por pagar	295,453	275,084
Impuesto sobre la renta	39,565	-
Partes relacionadas	405,078	470,181
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>757,754</u>	<u>735,767</u>
Total de pasivo circulante	<u>3,514,245</u>	<u>3,007,586</u>
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo	4,992,833	4,990,875
Beneficios a los empleados	106,012	107,887
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,488,801</u>	<u>1,343,079</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>6,587,646</u>	<u>6,441,841</u>
Total de pasivo	10,101,891	9,449,427
Capital contable:		
Capital social	2,461,828	2,461,828
Utilidades acumuladas	23,502,835	22,181,744
Otras cuentas de capital	<u>299,984</u>	<u>408,769</u>
Total de capital contable	<u>26,264,647</u>	<u>25,052,341</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>36,366,538</u></b>	<b>\$ <u>34,501,768</u></b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)

**Estados de resultados y otros resultados integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Ingresos por servicios	\$ 30,400,759	\$ 27,536,184
Costos y gastos de operación:		
Directos	19,576,919	18,186,525
Participación de los trabajadores en las utilidades	740,658	723,751
Depreciación	2,237,564	2,043,080
Amortización de títulos de concesión	39,990	39,990
Administración	<u>1,014,493</u>	<u>883,912</u>
	23,609,624	21,877,258
Otros ingresos - Neto	<u>(109,567)</u>	<u>(132,986)</u>
Utilidad de operación	6,900,702	5,791,912
Costo financiero:		
Intereses devengados a cargo	358,649	344,973
Intereses ganados	(63,092)	(81,868)
Pérdida en cambios - Neta	<u>195,672</u>	<u>21,139</u>
	491,229	284,244
Participación en la pérdida (utilidad) de asociada	<u>29,234</u>	<u>(41,350)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	6,380,239	5,549,018
Impuestos a la utilidad	<u>410,613</u>	<u>390,684</u>
Utilidad neta	<u>\$ 5,969,626</u>	<u>\$ 5,158,334</u>
Otros resultados integrales netos de impuestos a la utilidad:		
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad:		
Valuación de acciones	167,745	(69,072)
Impuesto sobre la renta diferido por valuación de acciones	(52,968)	24,391
(Ganancia) pérdida actuarial	(8,560)	9,954
Impuesto sobre la renta diferido por pérdida (ganancia) actuarial	<u>2,568</u>	<u>(2,986)</u>
Resultado integral	<u>\$ 5,860,841</u>	<u>\$ 5,196,047</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
 (Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)

**Estados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (En miles de pesos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras cuentas de capital	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2017	\$ 2,461,828	\$ 22,059,175	\$ 371,056	\$ 24,892,059
Dividendos pagados	-	(5,035,765)	-	(5,035,765)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,158,334</u>	<u>37,713</u>	<u>5,196,047</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,461,828	22,181,744	408,769	25,052,341
Dividendos pagados	-	(4,648,535)	-	(4,648,535)
Resultado integral	<u>-</u>	<u>5,969,626</u>	<u>(108,785)</u>	<u>5,860,841</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 2,461,828</u>	<u>\$ 23,502,835</u>	<u>\$ 299,984</u>	<u>\$ 26,264,647</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,380,239	\$ 5,549,018
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	2,237,564	2,043,080
Amortización de títulos de concesión	39,990	39,990
Amortización de otros activos	4,628	4,461
Intereses ganados	(63,092)	(81,868)
Participación en la pérdida (utilidad) de asociada	29,234	(41,350)
Utilidad por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(8,546)	(86,159)
Pérdida cambiaria no realizada	174,134	29,870
Otras partidas	(43,397)	(30,555)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	358,649	344,973
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>9,109,403</u>	<u>7,771,460</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(882,079)	(577,285)
Otras cuentas por cobrar	(635,776)	128,088
Otros activos	(125,202)	(40,497)
Inventarios	(108,663)	(41,316)
Aumento (disminución) en:		
Otros pasivos	27,621	(310,206)
Impuestos a la utilidad pagados	-	49,394
Proveedores	330,819	167,644
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>7,716,123</u>	<u>7,147,282</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(5,038,890)	(3,727,625)
Intereses ganados	63,092	81,868
Dividendos cobrados	20,563	9,542
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	14,139	543,902
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,941,096)</u>	<u>(3,092,313)</u>
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(4,648,535)	(5,021,428)
Intereses pagados	(472,373)	(485,705)
Utilidad cambiaria en dividendos	-	(14,337)
Otras partidas	(52,103)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(5,173,011)</u>	<u>(5,521,470)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,397,984)	(1,466,501)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el balance de efectivo	(172,929)	(28,429)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>3,535,134</u>	<u>5,030,064</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	<u>\$ 964,221</u>	<u>\$ 3,535,134</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





**Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V.)

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En miles de pesos)

### **1. Actividades**

Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. ("Ferromex" o la "Entidad") es subsidiaria de Grupo Ferroviario Mexicano, S. A. de C. V. ("GFM"), que indirectamente es subsidiaria de Grupo México, S. A. B. de C. V. ("GMEXICO"). La Entidad se dedica principalmente a prestar el servicio ferroviario de carga y multimodal y servicios auxiliares, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios de transportación ferroviaria.

La Entidad fue constituida por el Gobierno Federal en junio de 1997, en conexión con la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, el cual había sido operado por Ferrocarriles Nacionales de México ("FNM"). El Gobierno Federal otorgó a la Entidad la concesión para operar la Vía Troncal Pacífico-Norte y la Vía Corta Ojinaga-Topolobampo por un período de 50 años (exclusiva por 30 años), renovable por un período igual, sujeto a ciertas condiciones, y le enajenó algunos activos fijos y materiales necesarios para la operación de la Entidad y un 25% de las acciones de Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S. A. de C. V. ("FTVM"), entidad responsable de operar la terminal ferroviaria de la Ciudad de México. En agosto de 1999, la Entidad obtuvo los derechos para operar la concesión de la Vía Corta Nogales-Nacozari por un período de 30 años, renovable sin exceder de 50 años, iniciando el 1 de septiembre de 1999.

La Entidad tiene el derecho de usar y la obligación de mantener en buenas condiciones los derechos de paso, vías, edificios e instalaciones de mantenimiento. La propiedad de dichos bienes e instalaciones es retenida por el Gobierno Federal y todos los derechos sobre esos activos se revertirán a favor del Gobierno Federal al término de las concesiones.

### **2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas**

#### **a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" o "IAS") nuevas y revisadas que son obligatorias para el año en curso***

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

#### ***Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9***

En el ejercicio en curso, la Entidad ha aplicado la Norma IFRS 9 - Instrumentos Financieros y los ajustes relacionados consecuentemente a otras Normas IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 le permiten a la Entidad a no re expresar los estados financieros comparativos.

La Norma IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.



En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperada, que requiere que la Entidad contabilice estas pérdidas y sus cambios en cada fecha de reporte para reflejar el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas. De acuerdo con la evaluación de la Entidad, la adopción de la Norma no afecta el cálculo de la estimación de cuentas incobrables, por lo que no tiene un efecto significativo a revelar en los estados financieros.

No hubo reclasificaciones de activos financieros que hayan tenido impacto en la posición financiera de la Entidad, ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, así como en los flujos de efectivo en el año.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros de la Entidad.

#### *Impacto de la aplicación de la IFRS 15 - Ingresos de contratos con clientes*

En el año en curso, la Entidad adoptó la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos.

La Entidad no tuvo efecto significativo alguno en sus estados financieros por la adopción de esta norma debido a que su proceso de reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes cumple con cada una de las cinco etapas de la norma.

#### *Modificaciones a la IFRS 2 - Clasificación y medición de transacciones por pagos basados en acciones*

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IFRS 2 por la primera vez en el ejercicio 2018. Las modificaciones especifican lo siguiente:

1. Al estimar el valor razonable de un pago basado en acciones liquidado en efectivo, la contabilidad de los efectos de las condiciones de otorgamiento y no otorgamiento debe seguir el mismo enfoque que para los pagos basados en acciones liquidados mediante capital.
2. Cuando la ley o regulación tributaria requiere que una entidad retenga un número específico de instrumentos de capital igual al valor monetario de la obligación tributaria del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado que luego se remite a la autoridad tributaria (generalmente en efectivo), es decir, el acuerdo de pago basado tiene una 'característica de liquidación neta', dicho acuerdo debe clasificarse como liquidación de capital en su totalidad, siempre que el pago basado en acciones se haya clasificado como liquidación de capital si no hubiera incluido la característica de liquidación neta.
3. Una modificación de un pago basado en acciones que cambia la transacción de liquidación en efectivo a liquidación de capital debe contabilizarse de la siguiente manera:
  - (i) La obligación principal no es reconocida.
  - (ii) El pago basado en acciones liquidado con el capital se reconoce a la fecha de modificación del valor razonable del instrumento de capital otorgado en la medida en que los servicios se hayan prestado hasta la fecha de modificación; y
  - (iii) Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo en la fecha de modificación y el importe reconocido en el capital se debe reconocer en resultados inmediatamente.



### *IFRIC 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideración avanzada*

La IFRIC 22 aborda cómo determinar la 'fecha de la transacción' con el propósito de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la contraprestación por ese artículo se haya pagado o recibido por adelantado en una moneda extranjera que dio como resultado el reconocimiento de un activo no monetario o un pasivo no monetario.

La interpretación específica que la fecha de la transacción es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, la interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

b. *IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas.*

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no inicia su vigencia

IFRS 16	Arrendamientos
IFRS 17	Contratos de seguros
Modificaciones a la IAS 19	Modificación, reducción o liquidación del plan
Modificaciones a la IAS 28	Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
Mejoras anuales a las IFRS para el ciclo 2015-2017	Modificaciones a la IAS 12 Impuestos Sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos
IFRIC 23	Incertidumbre sobre el trato de los Impuestos Sobre la Renta

La Entidad no espera que la adopción de las Normas mencionadas anteriormente tenga un impacto importante en sus estados financieros en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

#### *IFRS 16 - Arrendamientos*

##### *Impacto general de la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos*

La IFRS 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los acuerdos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto para arrendadores como para arrendatarios. La IFRS 16 reemplazará la guía de arrendamiento actual que incluye la IAS 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas cuando entre en vigencia para los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, que es la fecha de la aplicación inicial.

La Entidad ha elegido la aplicación retrospectiva de la IFRS 16 de acuerdo con la IFRS 16: C5 (b). En consecuencia, la Entidad no reformulará la información comparativa.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la IFRS 16 traslada sustancialmente los requisitos contables del arrendador en la IAS 17.

##### *Impacto de la nueva definición de arrendamiento*

La Entidad hará uso del expediente práctico disponible en la transición a la IFRS 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un arrendamiento de acuerdo con la IAS 17 y la IFRIC 4 continuará aplicándose a aquellos arrendamientos registrados o modificados antes del 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.



La Entidad aplicará la definición de un arrendamiento y la guía establecida en la IFRS 16 a todos los contratos de arrendamiento registrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019 (ya sea un arrendador o un arrendatario en el contrato de arrendamiento). Para la aplicación por primera vez de la IFRS 16, la Entidad ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición en la IFRS 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplan con la definición de un arrendamiento para la Entidad.

#### Impacto en la contabilidad del arrendatario

##### Arrendamientos Operativos

La IFRS 16 cambiará la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IAS 17, que estaban fuera de balance.

En la aplicación inicial de la IFRS 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica a continuación), la Entidad:

- a) Reconocerá los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos descontados usando una tasa de endeudamiento incremental;
- b) Reconocerá la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados;
- c) Separará la cantidad total de efectivo pagado en una porción principal e intereses y presentándolos en sus respectivos rubros en el estado de flujo de efectivo.

##### Arrendamientos Financieros

Basados en el análisis de los arrendamientos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esta fecha, la administración de la Entidad ha evaluado que el impacto de este cambio no tendrá un efecto en los montos reconocidos en los estados financieros de la Entidad.

#### IFRS 17 - Contratos de seguros

La nueva Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza la IFRS 4 contratos de seguro.

La Norma describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Es probable que la implementación de la norma genere cambios significativos en los procesos y sistemas de una entidad, y requerirá una coordinación mucho mayor entre muchas funciones del negocio, incluidas las de Finanzas y TI.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2021 o después, con la aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que sea impráctica, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable.

Para los efectos de los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo si el período de informe anual en el que la Entidad aplica la Norma por primera vez, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.



La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Entidad.

***Modificaciones a la IAS 19 - Modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios para empleados***

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es claro que el cambio en el efecto del techo de activos que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos que se relacionan con la medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se han modificado. Ahora se requerirá que una entidad utilice las suposiciones actualizadas de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto por el resto del periodo de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan claro que, para el período posterior a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo), según se vuelve a medir según la IAS 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (también teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos).

Las modificaciones se aplican prospectivamente. Se aplican solo a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se producen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la NIC 19. Las modificaciones a la NIC 19 deben aplicarse a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se pueden aplicar antes si la entidad decide hacerlo.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

***Modificaciones a la IAS 28 - Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos***

La modificación aclara que la IFRS 9, incluidos sus requisitos de deterioro, se aplica a los intereses a largo plazo. Además, al aplicar la IFRS 9 a los intereses a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor en libros requerido por la IAS 28 (es decir, los ajustes al valor en libros de los intereses a largo plazo que surgen de la asignación de pérdidas de la participada o evaluación de deterioro según la IAS 28).

Las modificaciones se aplican de forma retroactiva a los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada. Se aplican disposiciones de transición específicas dependiendo de si la aplicación por primera vez de las modificaciones coincide con la de la IFRS 9.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Entidad.

***Mejoras anuales a las IFRS para el ciclo 2015-2017; Modificaciones a la IAS 12 Impuestos Sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos***

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a 2 normas.

***IAS 12 Impuestos Sobre la Renta***

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del Impuesto Sobre la Renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.



### *IAS 23 Costos por préstamos*

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

Todas las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019 y generalmente requieren una aplicación prospectiva. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de la Norma en el futuro tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

### *IFRIC 23 - Incertidumbre sobre el trato del Impuesto Sobre la Renta*

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del Impuesto Sobre la Renta. La interpretación requiere que una entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una entidad; y
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
  - En caso de que sí, la entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
  - En caso de que no, la entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Las entidades pueden aplicar la interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros de la Entidad.

## **3. Principales políticas contables**

### **a. *Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

### **b. *Bases de preparación***

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros y los inmuebles, maquinaria y equipo, que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. *Costo histórico* - El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo.
- ii. *Valor razonable* - Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.



c. **Clasificación de costos, gastos y utilidad de operación**

La Entidad ha elaborado sus estados de resultados y otros resultados integrales clasificándolos por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Entidad ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en los estados de resultados y otros resultados integrales, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la Entidad.

d. **Activos financieros**

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados.

La clasificación de los activos financieros depende de la naturaleza y propósito y se determina al momento de su reconocimiento inicial. La Entidad tiene los siguientes:

- i. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el costo financiero del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en papel gubernamental con riesgo mínimo, en su caso, los riesgos que pudieran asociarse, están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.
- ii. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo, se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.
- iii. **Deterioro de activos financieros** - Se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva de que como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

- iv. **Baja de activos financieros** - La Entidad da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

e. **Inventarios y costo de ventas**

Los inventarios consisten principalmente en rieles, durmientes y otros materiales para mantenimiento de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como el Diesel que es utilizado como combustible para proveer los servicios ferroviarios. Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de costo promedio. Así mismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico de las compras e inventarios consumidos. Los valores así determinados no exceden de su valor neto de realización.



La estimación para inventarios obsoletos se considera suficiente para absorber pérdidas por estos conceptos, la cual es determinada conforme a estudios realizados por la administración de la Entidad.

f. *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Entidad.

La capitalización de la rehabilitación y conservación de vías es realizada cuando se cambian componentes en más del 20% de un tramo de vía, depreciándolos a una tasa entre 3.3% y 6.6%. En el caso de mantenimiento o reparaciones que no requieren el cambio de componentes en más del 20% de un tramo de vía, su costo es registrado en resultados.

Los gastos de mantenimiento regular y reparaciones se cargan a resultados cuando se incurren. El costo de reparaciones mayores en locomotoras es capitalizado como un componente del activo y amortizado hasta que otro mantenimiento mayor que afecte los mismos componentes es realizado conforme al plan de mantenimientos mayores.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo o la valuación de los activos, (distintos a las propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	%	Años promedio de vidas útiles remanentes 2018
	De valor remanente	
Equipo de arrastre	20	11
Locomotoras	48	6
Maquinaria de vía	45	5
Maquinaria de talleres	17	1
Contenedores	1	5
Maquinaria y equipo	34	6
Equipo de cómputo	18	3
Equipo de telecomunicaciones	29	5
Mobiliario y equipo de oficina	12	8
Equipo automotriz	32	2
Edificios	42	10
Vías y estructuras	65	23
Puentes, túneles y alcantarillas	75	48
Sistemas de comunicación y tráfico	14	5
Terminales y talleres	59	6

g. *Títulos de concesión*

Están registrados a su costo de adjudicación. Dichos títulos se amortizan en línea recta en función de la vida útil remanente estimada de los activos fijos concesionados, que es de 30.3 años en promedio (determinada por peritos independientes) a la fecha en que fue otorgada la concesión.

h. *Inversión en asociada y otras inversiones permanentes*

La inversión en acciones de la entidad asociada se valúa por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de la asociada, posteriores a la fecha de la compra. La participación de la Entidad en los resultados de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados y otros resultados integrales.





Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa se registran a costo histórico y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

i. *Pagos basados en acciones*

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de capital a empleados se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. Los detalles relacionados con las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital se presentan en la Nota 10.

j. *Costos por préstamos*

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos para uso de la Entidad y que constituyen activos calificables que requieren de un período de tiempo substancial hasta que estén listos y útiles, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en moneda local.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

k. *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- La Entidad como arrendatario

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

l. *Deterioro de activos de larga duración en uso*

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período, si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen indicios de deterioro en dichos activos.



m. *Pasivos financieros*

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y de sus características con los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos. Se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción, con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

n. *Impuestos a la utilidad*

La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). El impuesto causado ISR, se basa en las utilidades fiscales de cada año determinado conforme a las leyes. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en la utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles aplicables. El pasivo de la Entidad por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas al final del período sobre el cual se informa.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en el renglón de otros componentes de la utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros componentes de la utilidad integral.

o. *Provisiones*

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido razonablemente.

p. *Costos de beneficios al retiro y beneficios por terminación*

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.



En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones que reconocen en otros resultados integrales se reconocen de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés-netos.
- Remediaciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios provistos por los empleados a la fecha de reporte.

#### q. *Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)*

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en una línea como costos directos del servicio en el estado de resultados y otros resultados integrales. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme al artículo 9 de la Ley de ISR.

#### r. *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.



s. **Reconocimiento de ingresos**

La Entidad reconoce ingresos por servicios de flete y determina sus tarifas con base en las condiciones competitivas de mercado de transporte y a sus gastos de operación que garanticen un margen de utilidad razonable.

**4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad hace juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- Inmuebles, maquinaria y equipo: La Entidad revisa la estimación de su vida útil y método de depreciación. El efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- Deterioro: La Entidad realiza pruebas de deterioro cuando existen indicios. Estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Entidad y de la tasa de descuento más apropiada.
- Beneficios a los empleados: Se basan en valuaciones actuariales con supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento de salarios y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos son actualizados en forma anual.
- Contingencias: Como se detalla en la Nota 19, la Entidad está sujeta a contingencias que de materializarse no tendrían un impacto en la situación financiera, desempeño o flujos de efectivo futuros.

La Entidad considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros son apropiados y bien fundamentados.

La Entidad también ha emitido juicios contables en la aplicación de ciertas normas contables. En particular, la Entidad ha concluido que sus concesiones no califican bajo el alcance de la IFRIC 12; Acuerdos de Concesiones de Servicios, debido a la naturaleza de la regulación a la que está sujeta.

**5. Cuentas por cobrar a clientes**

	2018	2017
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 3,633,151	\$ 2,774,435
Estimación de cuentas por cobrar	<u>(34,029)</u>	<u>(34,029)</u>
Clientes - Neto	<u>\$ 3,599,122</u>	<u>\$ 2,740,406</u>



El plazo de crédito promedio sobre los servicios de flete es de 45 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 120 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 120 días no se recuperan.

No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el periodo debido a la aplicación del IFRS 9.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables:

	2018	2017
60 - 90 días	\$ 46,093	\$ 42,065
90 - 120 días	30,162	38,688
Más de 120 días	<u>269,537</u>	<u>135,619</u>
Total	<u>\$ 345,792</u>	<u>\$ 216,372</u>
Antigüedad promedio (días cartera)	43	40

Las cuentas por cobrar a clientes reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa, pero para los cuales la Entidad no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables.

Cambio en la estimación para cuentas de cobro dudoso:

	2018	2017
Saldos al inicio del año	\$ (34,029)	\$ (45,033)
Aplicaciones contra reserva	<u>-</u>	<u>11,004</u>
Saldos al final del año	<u>\$ (34,029)</u>	<u>\$ (34,029)</u>

## 6. Inventarios

El saldo de este rubro se integra por:

	2018	2017
Materiales y accesorios	\$ 451,458	\$ 496,960
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(5,614)</u>	<u>(6,605)</u>
	445,844	490,355
Diesel y lubricantes	298,880	143,395
Materiales en tránsito	<u>-</u>	<u>1,320</u>
	<u>\$ 744,724</u>	<u>\$ 635,070</u>



## 7. Inmuebles, maquinaria y equipo

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo	Saldos al 31 de diciembre de 2018
<b>Inversión:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 3,377,870	\$ -	\$ (18,882)	\$ 69,430	\$ 3,428,418
Locomotoras	3,933,825	-	(7,891)	431,527	4,357,461
Maquinaria de vía	1,472,514	-	(3,446)	51,660	1,520,728
Maquinaria de talleres	187,228	-	(587)	-	186,641
Contenedores	4,160	-	(1,794)	-	2,366
Maquinaria y equipo	228,556	-	(2,850)	24,800	250,506
Equipo de cómputo	467,271	8,631	(13,378)	22,814	485,338
Equipo de telecomunicaciones	2,401,512	12,999	(10,532)	222,768	2,626,747
Mobiliario y equipo de oficina	65,172	-	(13,454)	157	51,875
Equipo automotriz	674,713	62,726	(17,841)	(2,269)	717,329
Construcciones en proceso	2,678,515	4,954,534	-	(3,460,932)	4,172,117
Intereses por capitalizar	63,057	64,034	-	(74,565)	52,526
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	246,203	-	-	106,084	352,287
Vías y estructuras	19,800,159	-	-	1,946,778	21,746,937
Puentes, túneles y alcantarillas	2,203,268	-	-	174,614	2,377,882
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	4,119,729	-	-	487,134	4,606,863
<b>Total de inversión</b>	<b>\$ 42,070,228</b>	<b>\$ 5,102,924</b>	<b>\$ (90,655)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47,082,497</b>
<b>Depreciación:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 2,675,335	\$ 77,782	\$ (18,003)	\$ -	\$ 2,735,114
Locomotoras	1,953,296	322,307	(5,934)	-	2,269,669
Maquinaria de vía	724,069	111,501	(3,446)	-	832,124
Maquinaria de talleres	152,716	3,684	(587)	-	155,813
Contenedores	4,126	16	(1,794)	-	2,348
Maquinaria y equipo	157,669	11,640	(2,850)	-	166,459
Equipo de cómputo	368,334	43,010	(13,326)	-	398,018
Equipo de telecomunicaciones	1,790,492	86,864	(10,456)	-	1,866,900
Mobiliario y equipo de oficina	58,138	811	(13,413)	-	45,536
Equipo automotriz	439,001	63,120	(15,253)	-	486,868
Edificios	8,176	768	-	-	8,944
Vías y estructuras	6,384,405	1,187,315	-	-	7,571,720
Puentes, túneles y alcantarillas	493,427	112,295	-	-	605,722
Sistemas de comunicación y tráfico	107,471	5,212	-	-	112,683
Terminales y talleres	1,680,221	211,239	-	-	1,891,460
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b>16,996,876</b>	<b>2,237,564</b>	<b>(85,062)</b>	<b>-</b>	<b>19,149,378</b>
Reserva para bajas	(13,054)	(1,282)	-	-	(14,336)
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 25,060,298</b>	<b>\$ 2,864,078</b>	<b>\$ (5,593)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 27,918,783</b>



	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Adiciones directas	Bajas por ventas	Trasposos al activo	Saldos al 31 de diciembre de 2017
<b>Inversión:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 3,797,421	\$ -	\$ (444,408)	\$ 24,857	\$ 3,377,870
Locomotoras	3,566,448	-	(116,226)	483,603	3,933,825
Maquinaria de vía	1,174,031	-	(28,273)	326,756	1,472,514
Maquinaria de talleres	187,290	-	(62)	-	187,228
Contenedores	6,180	-	(2,034)	14	4,160
Maquinaria y equipo	197,618	-	-	30,938	228,556
Equipo de cómputo	455,165	22,182	(11,273)	1,197	467,271
Equipo de telecomunicaciones	2,208,078	-	(34,777)	228,211	2,401,512
Mobiliario y equipo de oficina	66,384	-	(4,307)	3,095	65,172
Equipo automotriz	701,711	27,858	(59,210)	4,354	674,713
Construcciones en proceso	2,499,719	3,677,585	-	(3,498,789)	2,678,515
Intereses por capitalizar	50,633	77,366	-	(64,942)	63,057
Edificios	15,328	-	-	-	15,328
Terrenos	246,203	-	-	-	246,203
Vías y estructuras	18,376,776	-	-	1,423,383	19,800,159
Puentes, túneles y alcantarillas	1,601,911	-	-	601,357	2,203,268
Sistemas de comunicación y tráfico	131,148	-	-	-	131,148
Terminales y talleres	3,770,876	-	(87,113)	435,966	4,119,729
<b>Total de inversión</b>	<b>\$ 39,052,920</b>	<b>\$ 3,804,991</b>	<b>\$ (787,683)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 42,070,228</b>
<b>Depreciación:</b>					
Equipo de arrastre	\$ 2,652,167	\$ 85,448	\$ (62,280)	\$ -	\$ 2,675,335
Locomotoras	1,781,645	287,449	(115,798)	-	1,953,296
Maquinaria de vía	663,558	87,771	(27,260)	-	724,069
Maquinaria de talleres	149,088	3,690	(62)	-	152,716
Contenedores	6,031	28	(1,933)	-	4,126
Maquinaria y equipo	146,411	11,258	-	-	157,669
Equipo de cómputo	335,827	43,736	(11,229)	-	368,334
Equipo de telecomunicaciones	1,740,871	84,385	(34,764)	-	1,790,492
Mobiliario y equipo de oficina	61,700	744	(4,306)	-	58,138
Equipo automotriz	420,542	77,337	(58,878)	-	439,001
Edificios	7,409	767	-	-	8,176
Vías y estructuras	5,304,915	1,079,490	-	-	6,384,405
Puentes, túneles y alcantarillas	408,126	85,301	-	-	493,427
Sistemas de comunicación y tráfico	102,259	5,212	-	-	107,471
Terminales y talleres	1,503,187	190,464	(13,430)	-	1,680,221
<b>Total de depreciación acumulada</b>	<b>15,283,736</b>	<b>2,043,080</b>	<b>(329,940)</b>	<b>-</b>	<b>16,996,876</b>
Reserva para bajas	(5,252)	(7,802)	-	-	(13,054)
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 23,763,932</b>	<b>\$ 1,754,109</b>	<b>\$ (457,743)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25,060,298</b>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue por \$2,237, 564 y \$2, 043,080, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen costos de préstamos capitalizados por \$64,034, de los cuales se transfirieron a la depreciación del ejercicio \$1,097. La capitalización de los costos de préstamos se calcula con base en el promedio ponderado de los proyectos en proceso que se tienen como activos calificables y que aún no han finalizado, a esa fecha el promedio de activos calificables ascendió a \$1, 120,259. La tasa promedio de capitalización anualizada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 19.04% y 23.04%, respectivamente.



## 8. Títulos de concesión

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Título de concesión:		
Vía troncal Pacífico-Norte	\$ 993,236	\$ 993,236
Vía corta Nogales-Nacozari	20,500	20,500
Vía corta Ojinaga-Topolobampo	2,674	2,674
Reparaciones mayores	<u>10,128</u>	<u>10,128</u>
	1,026,538	1,026,538
Radiofrecuencias	<u>23,148</u>	<u>23,148</u>
Total concesiones	1,049,686	1,049,686
Amortización acumulada	<u>(717,648)</u>	<u>(677,658)</u>
	<u>\$ 332,038</u>	<u>\$ 372,028</u>

La amortización cargada a los resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue por \$39,990, en cada periodo.

El valor del título de concesión de la Vía Troncal del Pacífico-Norte se determinó restando del precio pagado por GFM por la compra de las acciones de la Entidad, el valor de los activos tangibles recibidos, neto del pasivo por el arrendamiento de 24 locomotoras que FNM había celebrado con Arrendadora Internacional, S.A. de C.V. (ya liquidado desde 2001).

## 9. Inversión en acciones de asociada y otras inversiones permanentes

La Entidad tiene el 25% del capital social de FTVM, entidad responsable de operar la Terminal Ferroviaria de la Ciudad de México, como se estableció en los lineamientos generales para la apertura a la inversión del Sistema Ferroviario Mexicano, en donde se contempló que las empresas conectantes con la Terminal tendrían cada una el 25% de las acciones representativas de su capital social.

En diciembre de 2007, la Entidad adquirió 100 acciones de TTX Company, siendo la principal actividad de esta empresa el proveer equipo de arrastre a sus socios, principalmente los Ferrocarriles Clase I de América del Norte.

La información financiera relacionada con la asociada se resume a continuación (2018 no auditado):

	2018	2017
FTVM:		
Total de activos	\$ 2,109,122	\$ 2,543,470
Total de pasivos	<u>956,140</u>	<u>1,171,963</u>
Activos netos	<u>\$ 1,152,982</u>	<u>\$ 1,371,507</u>
Inversión en acciones	<u>\$ 235,455</u>	<u>\$ 264,689</u>
Total de ingresos	<u>\$ 1,390,740</u>	<u>\$ 1,447,644</u>
(Pérdida) utilidad neta	<u>\$ (218,523)</u>	<u>\$ 158,851</u>
Participación en pérdida (utilidad) de asociada	<u>\$ 29,234</u>	<u>\$ (41,350)</u>

La compañía asociada a través de su subsidiaria Servicios Ferroviarios del Aeropuerto, S.A de C.V. participó en la construcción y operación de las vías férreas del proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, el cual se encuentra oficialmente suspendido. Lo que pudiera afectar las cifras de la Entidad en periodos subsecuentes si la asociada no es capaz de generar utilidad suficiente que mitigue su pérdida.





El porcentaje de participación de la Entidad en otras inversiones permanentes y su costo de adquisición, no auditados, son:

Entidad	Participación		2018	2017
	2018	2017		
TTX Company	0.6%	0.6%	\$ 119,335	\$ 119,335

#### 10. Otros activos

Incluyen principalmente el plan de acciones para empleados e inversiones no permanentes en acciones de GMEXICO y GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. ("GMXT"). Las inversiones no permanentes se ajustan a valor de mercado, reconociendo la plusvalía o minusvalía afectando los otros activos contra el capital contable de la Entidad.

a. Al 31 de diciembre se integran como sigue:

a1. Inversiones no permanentes:

	Acciones	Valor por acción	Importe
- Acciones de GMEXICO	7,670,925	\$ 40.44	\$ 310,212
- Acciones de GMXT	725,240	32.55	23,606
- Efectivo en mercado de dinero	-	-	85,982
	<u>8,396,165</u>		<u>\$ 419,800</u>

a2. Plan de acciones:

	Acciones	Valor por acción	Importe
- 2015 - 2023	1,352,180	\$ 38.44	\$ 51,978
Pago de los empleados	-	-	(18,578)
- 2018 - 2026	2,053,903	28.50	58,536
Pago de los empleados	-	-	(2,337)
- Ajuste del VPN* de cuenta por cobrar a empleados	-	-	(7,239)
	<u>3,406,083</u>		<u>82,360</u>
Total	<u>11,802,248</u>		<u>\$ 502,160</u>

\* Valor presente neto (VPN).

Al 31 de diciembre de 2017, los otros activos ascienden a \$576,707 y se integran por la inversión no permanente en acciones de GMEXICO de 9,890,452 acciones, el valor por acción a esa fecha es de \$64.91, su valuación es por \$533,328 y el efectivo en mercado de dinero es de \$43,379.

b. Plan de compra de acciones para los empleados - La Entidad cuenta con dos planes de compra de acciones a ciertos empleados a través de un fideicomiso del cual Ferromex es fideicomitente y fideicomisario, a través de los cuales adquiere acciones de GMEXICO y GMXT para la venta a sus empleados. El precio de venta fue establecido a su valor razonable de mercado en la fecha de asignación. Cada dos años los empleados podrán retirar el 50% de las acciones pagadas. Los empleados pagarán por las acciones a través de descuentos en la nómina mensual durante el período de ocho años del plan. Al final del período de ocho años, la Entidad asignará al participante un bono de una acción por cada 10 acciones compradas por el empleado.

Si la acción paga dividendos durante el período de ocho años, los participantes tendrán derecho a recibir el dividendo en efectivo, y esos dividendos serán usados para deducir el saldo que se adeuda por las acciones compradas.



En caso de que el empleado renuncie voluntariamente, la Entidad le pagará el precio de compra aplicando una deducción de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de cese involuntario, la Entidad pagará al empleado la diferencia entre el valor razonable de las acciones pagadas en la fecha de término de la relación laboral y el precio de compra. Si el valor razonable de mercado de las acciones es mayor que el precio de compra, la Entidad aplicará una deducción sobre el monto que hay que pagar al empleado de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por el empleado.

En caso de jubilación o muerte del empleado, la Entidad entregará al comprador o a su beneficiario legal, las acciones efectivamente pagadas a la fecha de jubilación o deceso.

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta por cobrar a empleados por el plan de compra de acciones 2015-2023 ascendió a \$30,701 y la del plan 2018-2026 es de \$51,659.

## 11. Deuda a largo plazo

El 14 de octubre de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cinco años.

El 13 de noviembre de 2007, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a la Entidad un programa de certificados bursátiles hasta por un importe de \$5,000,000 (a valor nominal), con vigencia de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad tiene emisiones de certificados bursátiles con las siguientes características y cuyo saldo se integra a continuación:

Emisión	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa	2018	2017
FERROMX-07-2	16-Nov-2007	28-Oct-2022	Tasa fija de 9.03%	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
FERROMX-11	15-Abr-2011	02-Abr-2021	Tasa fija de 8.88%	1,500,000	1,500,000
FERROMX-14	20-Oct-2014	07-Oct-2024	Tasa fija de 6.76%	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
				5,000,000	5,000,000
Costo de emisión de deuda				<u>(7,167)</u>	<u>(9,125)</u>
Certificados bursátiles a largo plazo				<u>\$ 4,992,833</u>	<u>\$ 4,990,875</u>

Los créditos establecen ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer, las cuales a la fecha de este dictamen se han cumplido.

Los intereses a cargo durante los ejercicios 2018 y 2017 ascendieron a \$358,649 y \$344,973, respectivamente.

## 12. Beneficios a empleados

- El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$106,012 y \$107,887, respectivamente.



- b. A continuación se presenta un análisis del Costo Neto del Período (CNP) por tipo de plan:

	2018	2017
Costo laboral del servicio actual	\$ (1,513)	\$ 6,833
Costo financiero	8,199	6,267
Ganancia actuarial del período	<u>(8,560)</u>	<u>9,954</u>
Total	<u>\$ (1,874)</u>	<u>\$ 23,054</u>

- c. Principales hipótesis actuariales:

Las tasas nominales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios y rendimientos del plan se muestran a continuación:

	2018 (%)	2017 (%)
Tasa de descuento	9.62	7.78
Tasa de incremento salarial	4.15	4.00
Tasa de incremento al salario mínimo	4.15	4.00

- d. Análisis de sensibilidad

Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 150 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría a \$96,209 o aumentaría a \$117,882.

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 150 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentaría a \$106,013 o disminuiría a \$105,995.

Si el incremento del salario mínimo aumenta (disminuye) 150 puntos base, la obligación por beneficio definido aumentaría a \$118,371 o disminuiría a \$95,604.

Si la esperanza de vida aumenta (disminuye) en un año, tanto para hombres y mujeres, la obligación de beneficio definido se disminuiría a \$106,146 o aumentaría a \$105,885.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación de beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis ocurra de forma aislada unas de otras, ya que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.



### 13. Principales costos y gastos de operación

Los principales costos y gastos de operación se indican a continuación:

	2018	2017
Costo de operación:		
Diesel y gasolina	\$ 5,739,564	\$ 5,034,277
Mano de obra	3,345,381	3,095,356
Arrendamiento de locomotoras	1,931,479	1,918,259
Renta de carros (Car-Hire)	1,927,254	1,490,744
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	1,725,331	1,678,545
Mantenimiento de terceros a locomotoras	1,051,988	917,340
Policía y vigilancia	492,584	600,178
Derechos de concesión	380,064	347,438
Servicios de conexión y terminal	328,244	291,271
Materiales y refacciones para carros	265,045	263,145
Mantenimiento de terceros a carros	244,442	218,577
Sustracción de bienes	178,736	344,291
Gastos-ingresos por siniestros	117,332	162,059
Pre-Trip e inspección automotriz	110,283	145,580
Contratistas	88,372	197,542
Gastos de viaje	72,508	66,971
Otros	<u>1,578,312</u>	<u>1,414,952</u>
<b>Total de costos de operación</b>	<b>\$ <u>19,576,919</u></b>	<b>\$ <u>18,186,525</u></b>
Gasto de operación:		
Sueldos	\$ 392,770	\$ 382,515
Honorarios y asesorías	261,603	212,552
Mantenimiento y materiales de equipo de cómputo	64,003	53,624
Propaganda y publicidad	52,725	11,279
Licencias de software	44,195	41,788
Arrendamiento de inmuebles	34,048	28,867
Gastos de viaje	25,544	20,723
Mantenimiento de terceros a inmuebles	23,653	29,151
Capacitación confianza	15,296	10,027
Gastos de telecomunicaciones	3,421	16,902
Otros	<u>97,235</u>	<u>76,484</u>
<b>Total gastos de operación</b>	<b>\$ <u>1,014,493</u></b>	<b>\$ <u>883,912</u></b>

### 14. Capital contable

a. El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como se muestra a continuación:

Descripción	Acciones	Importe
Serie "B-1" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	25,500	\$ 25
Serie "B-2" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	10,017,578	10,025
Serie "B-1" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	2,278,995,571	2,280,575
Serie "B-2" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>171,084,643</u>	<u>171,203</u>
<b>Capital Social</b>	<b><u>2,460,123,292</u></b>	<b>\$ <u>2,461,828</u></b>



- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de agosto de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$923,155 (equivalente a US\$50,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$3,725,380 (equivalente a US\$200,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2017 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,154,465 (equivalente a US\$62,000), el cual fue pagado el 7 de junio de 2017.
- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,911,190 (equivalente a US\$100,000), el cual fue pagado el 10 de mayo de 2017.
- f. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2017 se aprobó el pago de un dividendo contra las utilidades acumuladas por \$1,970,110 (equivalente a US\$100,000), el cual fue pagado en la misma fecha.
- g. La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a una quinta parte del importe del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 su importe a valor nominal asciende a \$492,366.
- h. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- i. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2018	2017
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 8,671,782</u>	<u>\$ 8,272,233</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 15,926,720</u>	<u>\$ 15,458,600</u>

## 15. Administración de riesgo

- a. **Políticas contables significativas** - Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.
- b. **Administración del riesgo de capital** - La Entidad administra su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2017.

La estructura de capital de la Entidad está compuesta por capital social emitido y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 14.

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.



- c. *Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos* - Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	Riesgo	2018	2017
<b>Activos financieros:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(i)	\$ 964,221	\$ 3,535,134
<b>Préstamos y cuentas por cobrar:</b>			
Clientes - Neto	(i)	3,599,122	2,740,406
Partes relacionadas	(i)	1,052,867	321,266
Otras	(i)	27,447	17,224
Otros activos - Neto	(iii)	<u>502,160</u>	<u>576,707</u>
		<u>\$ 6,145,817</u>	<u>\$ 7,190,737</u>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>			
Proveedores	(ii) (iii)	\$ 1,178,510	\$ 866,518
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	(ii) (iii)	389,936	262,110
Partes relacionadas por pagar	(i)	405,078	470,181
Gastos acumulados a corto y largo plazo	(ii)	447,949	397,926
Deuda a largo plazo	(ii) (iii)	<u>4,992,833</u>	<u>4,990,875</u>
		<u>\$ 7,414,306</u>	<u>\$ 6,987,610</u>

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen: (i) Riesgo de crédito, (ii) Riesgo de liquidez, (iii) Riesgos financieros de mercado (tasa de interés y divisas).

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias las cuales se describen a continuación:

- c.1 *Administración del riesgo de crédito* - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de las cuentas por cobrar a clientes. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición máxima al riesgo de crédito asciende a \$4,563,343 y \$6,275,540, respectivamente.

- c.2 *Administración del riesgo de liquidez* - La Entidad administra el riesgo de liquidez invirtiendo sus excedentes de efectivo en instrumentos de inversión sin riesgo para ser utilizados en el momento que la Entidad los requiera. La Entidad tiene vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo, así como sus tasas de interés, se presentan en la Nota 11.



Al 31 de diciembre, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros con base en los períodos de pago son como sigue:

2018	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 1,178,510	\$ -	\$ -	\$ 1,178,510
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	389,936	-	-	389,936
Partes relacionadas por pagar	405,078	-	-	405,078
Gastos acumulados	447,949	-	-	447,949
Deuda a largo plazo	-	-	4,992,833	4,992,833
Intereses de deuda	<u>408,337</u>	<u>1,296,396</u>	<u>-</u>	<u>1,704,733</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,829,810</b>	<b>\$ 1,296,396</b>	<b>\$ 4,992,833</b>	<b>\$ 9,119,039</b>

2017	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 866,518	\$ -	\$ -	\$ 866,518
Cuentas por pagar netas a otros ferrocarriles	262,110	-	-	262,110
Partes relacionadas por pagar	470,181	-	-	470,181
Gastos acumulados	397,926	-	-	397,926
Deuda a largo plazo	-	-	4,990,875	4,990,875
Intereses de deuda	<u>408,337</u>	<u>1,568,031</u>	<u>136,702</u>	<u>2,113,070</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,405,072</b>	<b>\$ 1,568,031</b>	<b>\$ 5,127,577</b>	<b>\$ 9,100,680</b>

c.3 **Riesgo de mercado** - Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en tasas de interés y de tipo de cambio.

- i. **Administración de riesgo de la tasa de interés** - Los certificados bursátiles están a tasas de interés fijas, por lo tanto, la Entidad no tiene riesgo de tasa de interés.
- ii. **Administración de riesgo cambiario** - La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; consecuentemente está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

El siguiente análisis detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento/decremento de 3.5% para 2018 y 5.2% para 2017 que representan las tasas de sensibilidad utilizadas cuando se reporta el riesgo cambiario y representan la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de los ejercicios. Si se presentara un debilitamiento en los porcentajes señalados, en el peso con respecto al dólar estadounidense, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados de:

Resultados	Efecto en miles de dólares estadounidenses		(*)
	2018	2017	
	\$ <u>(156)</u>	\$ <u>7,259</u>	

(\*) Principalmente atribuible a la exposición de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar en dólares estadounidenses en la Entidad al final del ejercicio sobre el que se informa.



La sensibilidad de la Entidad a la moneda extranjera ha disminuido durante el periodo actual principalmente por los decrementos en efectivo y equivalentes de efectivo en dólares estadounidenses, neto de incremento en pasivos.

En opinión de la administración, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo cambiario inherente, ya que la exposición al final del ejercicio no refleja la exposición durante el año.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del ejercicio sobre el que se informa son los siguientes:

a. La posición monetaria en dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2018	2017
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 57,941	\$ 187,694
Pasivos monetarios	<u>(62,436)</u>	<u>(46,963)</u>
Posición neta larga	<u>\$ (4,495)</u>	<u>\$ 140,731</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ (88,475)</u>	<u>\$ 2,777,383</u>

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	Miles de dólares estadounidenses	
	2018	2017
Ingresos:		
Ingresos por servicios	\$ 692,363	\$ 660,922
Renta de carros (Car-Hire)	15,838	38,908
Venta de durmientes y refacciones	4,270	1,504
Intereses	1,011	765
Arrendamiento de locomotoras	<u>509</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 713,991</u>	<u>\$ 702,101</u>
Egresos:		
Compra de material	\$ 134,006	\$ 88,209
Renta de carros (Car-Hire)	117,785	116,415
Renta de equipo tractivo	100,251	101,284
Arrendamiento de equipo de arrastre y contenedores	89,055	87,788
Compra de activo fijo	49,291	21,150
Mantenimiento de locomotoras y carros	22,086	27,932
Asistencia técnica y otros	9,354	10,219
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	2,000	2,000
Gastos por siniestros	2,694	4,930
Maniobras	1,916	1,615
Intereses y comisiones pagadas	<u>81</u>	<u>80</u>
	<u>\$ 528,519</u>	<u>\$ 461,622</u>





- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe, fueron como sigue:

	2018	2017	15 de marzo de 2019
Dólar estadounidense	\$ 19.6829	\$ 19.7354	\$ 19.3320

- d. **Valor razonable de los instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros presentados a continuación ha sido determinado por la Entidad usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de posición financiera. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Entidad podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, así como las cuentas por cobrar y por pagar de terceros y partes relacionadas, se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo. La deuda a largo plazo de la Entidad se registra a su costo amortizado y consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas que están relacionadas a indicadores de mercado. Para obtener y revelar el valor razonable de la deuda a largo plazo se utilizan los precios de cotización del mercado o las cotizaciones de los operadores para instrumentos similares.

Los importes en libros de los instrumentos financieros por categoría y sus valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 964,221	\$ 964,221	\$ 3,535,134	\$ 3,535,134
Cuentas por cobrar	4,651,989	4,651,989	3,061,672	3,061,672
Otras	27,447	27,447	17,224	17,224
Otros activos - Neto	<u>502,160</u>	<u>502,160</u>	<u>576,707</u>	<u>576,707</u>
	<u>\$ 6,145,817</u>	<u>\$ 6,145,817</u>	<u>\$ 7,190,737</u>	<u>\$ 7,190,737</u>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>				
Cuentas por pagar	\$ 1,973,524	\$ 1,973,524	\$ 1,598,809	\$ 1,598,809
Gastos acumulados	447,949	447,949	397,926	397,926
Deuda a largo plazo, incluyendo la porción circulante	<u>4,992,833</u>	<u>5,901,104</u>	<u>4,990,875</u>	<u>6,075,357</u>
	<u>\$ 7,414,306</u>	<u>\$ 8,322,577</u>	<u>\$ 6,987,610</u>	<u>\$ 8,072,092</u>



**16. Operaciones y saldos con partes relacionadas**

a. Los saldos con partes relacionadas son:

	2018	2017
Por cobrar:		
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	\$ 488,112	\$ -
Union Pacific Railroad, Co.	419,579	284,061
Ferrosur, S.A. de C.V.	95,977	-
Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V.	11,057	1,923
Florida East Coast Railway, LLC.	9,323	-
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	8,341	6,047
Operadora de Minas e Instalaciones, S.A. de C.V.	6,146	8,957
Coordinadora Ferrosur, S.A. de C.V.	3,292	350
UP Logistic de México, S. de R.L.	1,974	4,578
Texas Pacífico Transportation, LTD.	1,968	-
Inmobiliaria Bosques de Ciruelos, S.A. de C.V.	1,916	2,071
México Proyectos y Desarrollos Servicios, S.A. de C.V.	1,824	3,097
Unión Pacific de México, S.A. de C.V.	1,661	1,668
Operadora de Minas de Nacozari, S.A. de C.V.	845	682
Union Pacific Distribution Service, Inc.	653	653
UPDS de México, S. de R.L. de C.V.	154	-
Servicio y Control Empresarial, S.A. de C.V.	35	-
Grupo México Servicios, S.A. de C.V.	9	-
Buenavista del Cobre, S.A. de C.V.	1	2
GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.	-	4,950
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	-	2,227
	<u>\$ 1,052,867</u>	<u>\$ 321,266</u>
Por pagar:		
TTX Company	\$ 250,213	\$ 284,200
México Compañía Constructora, S.A. de C.V.	51,874	27,661
Intermodal México, S.A. de C.V.	47,013	25,620
Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.	19,371	23,798
Operadora de Cinemas, S.A. de C.V.	16,374	-
Intermodal México Arrendadora, S.A. de C.V.	11,696	-
Grupo México Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	8,534	-
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	3	-
Ferrosur, S.A. de C.V.	-	105,989
Eólica el Retiro, S.A.P.I. de C.V.	-	1,469
Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	-	1,384
UPDS de México, S. de R.L. de C.V.	-	60
	<u>\$ 405,078</u>	<u>\$ 470,181</u>

b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos:		
Servicios de transportación prestados	\$ 5,077,722	\$ 4,750,542
Renta de carros (Car-Hire)	100,711	478,887
Servicios administrativos	22,116	19,933
Arrendamiento de locomotoras	2,933	3,125
Venta de locomotoras	1,277	457,510
	<u>\$ 5,204,759</u>	<u>\$ 5,709,997</u>



	2018	2017
Egresos:		
Renta de locomotoras	\$ 1,729,432	\$ 1,719,328
Renta de carros (Car-Hire)	1,539,633	1,533,081
Fletes interlineales	1,155,942	1,330,111
Adquisición de activo fijo	760,519	456,974
Renta de unidades de arrastre y contenedores	580,805	366,102
Maniobras	338,039	322,781
Otros servicios	209,609	111,913
Arrastres	135,345	123,916
Reparación de carros	100,003	93,785
Fletes misceláneos	96,995	84,412
Servicios de asesoría y licencias para software	50,016	60,569
Inspección automotriz	46,398	51,728
Asesoría financiera, legal y servicios administrativos	40,756	36,519
Siniestros	30,468	20,916
Arrendamiento de oficinas corporativas	29,888	28,767
Derechos de paso	4,258	5,196
	<u>\$ 6,848,106</u>	<u>\$ 6,346,098</u>

## 17. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR, cuya tasa es del 30% para 2018 y 2017 y continuará al 30% para 2019 y años posteriores.

- a. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	2018	2017
ISR causado	\$ 2,068,831	\$ 2,035,730
Estímulo IEPS	(1,854,340)	(1,650,928)
Impuesto diferido del ejercicio	<u>196,122</u>	<u>5,882</u>
Total provisión	<u>\$ 410,613</u>	<u>\$ 390,684</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad aplicó el estímulo fiscal previsto en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, inciso A), fracciones I y II, consistente en llevar a cabo el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("IEPS") que haya causado por la enajenación de dicho combustible contra el ISR a cargo de cada ejercicio.

- b. Impuestos diferidos a la utilidad reconocidos directamente en el capital contable:

	2018	2017
Por la valuación de acciones no asignadas	\$ 52,968	\$ (24,391)
Por ganancia actuarial	<u>(2,568)</u>	<u>2,986</u>
	<u>\$ 50,400</u>	<u>\$ (21,405)</u>



c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

2018	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
<b>Diferencias temporales:</b>				
Cientes - Neto	\$ 105,675	\$ (3,286)	\$ -	\$ 102,389
Cuentas por pagar	346,807	24,066	-	370,873
Pasivos acumulados y acreedores	32,760	(2,492)	-	30,268
Part. de los trabajadores en las utilidades	218,213	7,207	-	225,420
Beneficios a los empleados	<u>32,369</u>	<u>2,003</u>	<u>(2,568)</u>	<u>31,804</u>
Total del impuesto anticipado activo	735,824	27,498	(2,568)	760,754
Inventarios - Neto	(190,521)	(32,896)	-	(223,417)
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	(1,652,583)	(54,789)	-	(1,707,372)
Títulos de concesión - Neto	(111,608)	11,997	-	(99,611)
Acciones de GMEXICO no asignadas	(99,657)	-	52,968	(46,689)
Pagos anticipados	(24,453)	(147,913)	-	(172,366)
Deuda largo plazo	<u>(81)</u>	<u>(19)</u>	<u>-</u>	<u>(100)</u>
Total del impuesto diferido pasivo	<u>(2,078,903)</u>	<u>(223,620)</u>	<u>52,968</u>	<u>(2,249,555)</u>
<b>Total del impuesto diferido</b>	<b>\$ (1,343,079)</b>	<b>\$ (196,122)</b>	<b>\$ 50,400</b>	<b>\$ (1,488,801)</b>
2017	Saldo inicial	Reconocimiento de resultados	Reconocimiento en utilidad integral	Saldo final
<b>Diferencias temporales:</b>				
Cientes - Neto	\$ 97,391	\$ 8,284	\$ -	\$ 105,675
Cuentas por pagar	361,275	(14,468)	-	346,807
Pasivos acumulados y acreedores	37,211	(4,451)	-	32,760
Part. de los trabajadores en las utilidades	204,062	14,151	-	218,213
Beneficios a los empleados	<u>25,451</u>	<u>3,932</u>	<u>2,986</u>	<u>32,369</u>
Total del impuesto anticipado activo	725,390	7,448	2,986	735,824
Inventarios - Neto	(177,731)	(12,790)	-	(190,521)
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	(1,662,018)	9,435	-	(1,652,583)
Títulos de concesión - Neto	(123,605)	11,997	-	(111,608)
Acciones de GMEXICO no asignadas	(75,266)	-	(24,391)	(99,657)
Pagos anticipados	(2,449)	(22,004)	-	(24,453)
Deuda largo plazo	<u>(113)</u>	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>(81)</u>
Total del impuesto diferido pasivo	<u>(2,041,182)</u>	<u>(13,330)</u>	<u>(24,391)</u>	<u>(2,078,903)</u>
<b>Total del impuesto diferido</b>	<b>\$ (1,315,792)</b>	<b>\$ (5,882)</b>	<b>\$ (21,405)</b>	<b>\$ (1,343,079)</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad registró ISR diferido correspondiente a acciones de GMEXICO directamente en capital contable por \$46,689 y \$99,657 favorables, respectivamente.



- d. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2018		2017	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,380,239	-	\$ 5,549,018	-
Impuesto causado	1,914,072	30	1,664,705	30
Más (menos) efectos de diferencias permanentes y gastos no deducibles	647,404	10	516,340	9
Estímulo IEPS	(1,854,340)	(30)	(1,650,928)	(30)
Efectos de actualización y diferencia en tratamiento contable-fiscal	(349,491)	(5)	(115,042)	(2)
ISR diferido por valuación de acciones no asignadas de GMEXICO	52,968	1	(24,391)	-
	<u>\$ 410,613</u>	<u>6</u>	<u>\$ 390,684</u>	<u>7</u>

## 18. Contratos de mantenimiento

La Entidad tiene celebrado un contrato con Alstom Transport México, S.A. de C.V. ("ALSTOM"), otro con Locomotive Manufacturing and Services, S.A. de C.V. ("LMS") y otro con Progress Rail Maintenance de México, S.A. de C.V. ("PROGRESS") para proporcionar los servicios de mantenimiento y reparación, así como reparaciones mayores ("overhauls") de algunas locomotoras de la Entidad, como se muestra a continuación:

Proveedor	Número de locomotoras incluidas	Vigencia del contrato	
		Inicio	Terminación
ALSTOM	215	Julio 2016	Diciembre 2021
LMS	194	Mayo 1999	Diciembre 2032
PROGRESS	<u>117</u>	Junio 2006	Junio 2026
Total	<u>526</u>		

La Entidad tiene el derecho de rescindir los contratos de mantenimiento, asumiendo en ese caso el costo correspondiente por terminación anticipada.

El contrato con ALSTOM puede concluirse de manera anticipada, teniendo la Entidad que pagar el importe equivalente a tres meses del salario de todo el personal sindicalizado, los pagos no realizados correspondientes a los servicios de mantenimiento previamente prestados, el valor comercial del total del inventario de los materiales, partes, componentes y herramientas y pedidos pendientes con proveedores que ALSTOM tenga en ese momento, más el equivalente a tres meses de la cuota diaria si la terminación anticipada fuera entre los años 2019-2020.

El contrato con LMS por 194 locomotoras vence el último día del trimestre calendario en que se cumpla lo siguiente: (1) la suma total de las tarifas de mantenimiento en USD y de las tarifas de reparaciones por overhauls alcancen o excedan US\$475.5 millones y (2) la suma total de las tarifas de mantenimiento y mano de obra en pesos alcancen o excedan \$1,521.6 millones. La Entidad puede cancelar el contrato pagando una penalidad de US\$34.0 millones.



La Entidad puede terminar anticipadamente el contrato con PROGRESS a partir de julio 2015 pagando una cantidad equivalente a 15 meses de facturación que disminuirá en un mes por cada periodo transcurrido de 12 meses.

Mantenimientos y reparaciones - Por lo que se refiere al mantenimiento y reparación de las locomotoras, de acuerdo con los contratos, la Entidad deberá realizar pagos mensuales con base en ciertas cuotas que incluyen principalmente el mantenimiento preventivo y correctivo. Estas cuotas son registradas como costo del mantenimiento y reparación en resultados conforme se van recibiendo los servicios. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Entidad pagó por este concepto \$1,052,936 y \$917,340, respectivamente.

Reparaciones mayores (overhauls) - En el caso de overhauls, éstos se capitalizan en el equipo conforme se van realizando.

## 19. Compromisos y contingencias

a. *Procesos judiciales y administrativos* - La Entidad está involucrada en varios procedimientos legales derivados de sus operaciones normales; sin embargo, la administración de la Entidad y sus asesores legales consideran que cualquier definición en su conjunto con respecto a estos procedimientos no tendría un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados de sus operaciones. Los principales procesos judiciales y administrativos en los que se encuentra involucrada la Entidad son los siguientes:

a.1 Juicios de Nulidad contra diversos oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) uno derivado de la modificación al trazo de la Vía de Ferromex y otro en contra de la Asignación de una Concesión de pasajeros al Gobierno del Estado de Jalisco. Actualmente estos juicios se ventilan antes las autoridades correspondientes. La Entidad está en espera de la resolución correspondiente.

a.2 Con fecha 13 de septiembre de 2016 la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) (Dirección General de Mercados Regulados), notificó a GMEXICO (Grupo México, S.A.B. de C.V.) el oficio No. COFECE-AI-DGMR-2016-073, mediante el cual inicia el procedimiento de investigación a fin de determinar si existe competencia efectiva en el mercado de los servicios de interconexión, derechos de paso y derechos de arrastre utilizados para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en el territorio nacional, requiriendo cierta información y documentación de GMEXICO y de sus subsidiarias, entre otras, Ferromex y Ferrosur.

El Pleno de la COFECE emitió una resolución el 22 de febrero de 2018, notificada con fecha 7 de marzo de 2018 a GMEXICO, en la que concluyó que no existen elementos suficientes en el expediente materia del procedimiento administrativo para sustentar la definición de los mercados relevantes, en los términos propuestos por la Autoridad Investigadora de la COFECE en su dictamen preliminar, en el cual señaló que no existían condiciones de competencia efectiva en el servicio de interconexión en su modalidad de derechos de paso para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en cualquier trayecto o ruta con origen, destino o tránsito a través de las redes de KCSM, del Grupo de interés económico conformado por GMEXICO y sus dos subsidiarias Ferromex y Ferrosur. Por lo anterior, el pleno de la COFECE dejó sin materia el citado dictamen preliminar y ha decretado el cierre del expediente.

a.3 Con fecha 10 de septiembre de 2018 la COFECE, por conducto de la Autoridad Investigadora, inició una investigación de oficio a fin de determinar si existían condiciones de competencia efectiva en el servicio público de transporte ferroviario de carga, de productos químicos y/o petroquímicos en rutas con origen y/o destino en la zona sur del estado de Veracruz, investigación identificada bajo el número de expediente DC-003-2018.



El 8 de octubre de 2018 se notificó a GMEXICO el Oficio No. COFECE-AI-DGMR-2018-119 para que, en su carácter de tercero coadyuvante relacionado con el mercado que se investiga, proporcionara diversa información y documentos; posteriormente el 8 de noviembre de 2018, GMEXICO presentó el escrito de desahogo al Requerimiento ante la COFECE, entregando la información y documentación solicitados por la misma.

El 21 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018, se notificó a GMEXICO los acuerdos mediante los cuales se reiteran ciertas preguntas para aclarar la información ya presentada. Es por lo anterior que el 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, respectivamente, GMEXICO presentó los escritos de desahogo a los requerimientos, aclarando la información y documentación solicitada.

El 21 de diciembre de 2018 y 7 de enero de 2019, GMEXICO presentó escritos en alcance respecto al escrito presentado el 19 de diciembre ante la COFECE, entregando la información y documentación requerida.

El día 14 de enero de 2019, se notificó a GMEXICO el acuerdo mediante el cual se reiteran nuevamente ciertas preguntas para aclarar a la información ya presentada. Por lo anterior, GMEXICO dio respuesta mediante escrito presentado el 22 de enero de 2019, aclarando la información y documentación solicitada.

El día primero de febrero de 2019 la COFECE notificó a GMEXICO un acuerdo mediante el cual se tuvo por desahogado en su totalidad el Oficio y se identifica como confidencial cierta información solicitada con tal carácter.

- a.4 Juicios indirectos. Son aquellos en que Ferromex es codemandado, respecto de demandas laborales presentadas en contra de FNM, mismos que por su situación no pueden ser cuantificados, pero cuyo impacto económico se absorbería por el actual Órgano Liquidador de FNM o en su defecto por el Gobierno Federal, de acuerdo con los términos previamente acordados.
- a.5 Juicios directos. Son aquellos de índole laboral en los que Ferromex es el demandado. La cifra correspondiente se materializaría en el supuesto de que se pierdan los juicios en su totalidad y no hubiera posibilidad de negociación. El importe de las indemnizaciones pagadas durante 2018 y 2017, respecto de las demandas laborales, fue de \$13,602 y \$6,943, respectivamente.
- b. *Otros compromisos* - Las operaciones de la Entidad están sujetas a la legislación mexicana federal y estatal, a regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han emitido regulaciones concernientes a la contaminación del aire, suelo y del agua, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT") puede imponer sanciones administrativas y penales contra las empresas que violen leyes ambientales, y tiene la capacidad para cerrar parcial o totalmente las instalaciones que violen dichas regulaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 se tienen abiertos dos expedientes administrativos con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ("PROFEPA") relacionado con derrames de productos químicos al suelo, por los cuales la autoridad podría imponer sanciones económicas, sin embargo, este evento no tuvo relevancia o impacto en los estados financieros de la Entidad. Todos los eventos relativos a la liberación de productos al medio ambiente por accidentes ferroviarios, cuyo costo sea superior a cincuenta mil dólares, están amparados con coberturas de seguro por daños ambientales.

Bajo los términos de las concesiones, el Gobierno Federal tiene el derecho de recibir pagos equivalentes al 0.5% de los ingresos brutos de la Entidad durante los primeros 15 años de la concesión y 1.25% por los años remanentes del período de concesión. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el importe cargado a resultados ascendió a \$380,064 y \$347,438, respectivamente.



Los compromisos mínimos bajo los contratos de arrendamiento por los siguientes ejercicios son como sigue (montos por tipo de moneda establecida en los contratos):

	Miles			
	Dólares	Equivalente en pesos	Pesos	Total en Pesos
2019	\$ 198,057	\$ 3,898,336	\$ 67,306	\$ 3,965,642
2020	178,971	3,522,668	68,692	3,591,360
2021	174,954	3,443,602	70,099	3,513,701
2022	167,721	3,301,236	72,020	3,373,256
2023 en adelante	<u>183,793</u>	<u>3,617,579</u>	<u>102,680</u>	<u>3,720,259</u>
<b>Total de pagos mínimos</b>	<b><u>\$ 903,496</u></b>	<b><u>\$ 17,783,421</u></b>	<b><u>\$ 380,797</u></b>	<b><u>\$ 18,164,218</u></b>

Se tiene celebrado un contrato con PEMEX Transformación Industrial por el cual la Entidad tiene la obligación de comprar, a valor de mercado, un mínimo de 10,950 metros cúbicos y un máximo de 21,900 metros cúbicos de diesel por mes, aunque este límite puede excederse, sin ninguna repercusión, de acuerdo al contrato de crédito de ventas al mayoreo de productos petrolíferos para el autoconsumo celebrado entre PEMEX Transformación Industrial y la Entidad, el cual entró en vigor a partir de la fecha en que ambas partes lo hayan firmado utilizando firmas electrónicas avanzadas y hasta el 8 de mayo de 2021.

## 20. Segmentos de operación

Durante el año 2018, el 97.5% de los ingresos de la Entidad provinieron de los siguientes segmentos de negocio; Agrícolas con el 33.6%, Automotriz 13.0%, Minerales 10.6%, Productos Industriales 9.2%, Intermodal 8.6%, Químicos y Fertilizantes 7.3%, Energía 7.2%, Metales 5.4% y Cemento 5.1%. Los otros servicios que representan el 2.5% de los ingresos, incluyen: servicios comerciales diversos y servicio de transporte de pasajeros.

## 21. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2019 por el Lic. Fernando López Guerra, Director General de la Entidad y la C.P. Claudia Abaunza Castillo, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

